



Informe Final de Gestión

Manuel Obregón López

Ministro de Cultura y Juventud

2010-2014



Contenido

I. Presentación de informe final de gestión	4
<i>I.1 Objetivos y políticas institucionales.....</i>	<i>4</i>
<i>I.2 Estructura del MCJ</i>	<i>5</i>
<i>I.3 Conformación de órganos colegiados en los órganos desconcentrados adscritos al MCJ.....</i>	<i>7</i>
I.3.1. Teatro Nacional.....	7
I.3.2. Junta Administrativa del Archivo Nacional	7
I.3.3. Centro Costarricense de Producción Cinematográfica	8
I.3.4. Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven	8
I.3.5. Museo Histórico Cultural Juan Santamaría.....	9
I.3.6. Museo Histórico Dr. Rafael Angel Calderón Guardia	9
I.3.7. Museo de Arte y Diseño Contemporáneo	9
I.3.8. Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer.....	10
I.3.9. Museo de Arte Costarricense.....	10
I.3.10. Centro Nacional de la Música	11
I.3.11. Museo Nacional de Costa Rica.....	11
I.3.12. Sistema Nacional de Educación Musical	12
I.3.13. Teatro Popular Melico Salazar	12
II. Resultados de la gestión.....	13
<i>II.1 Labor sustantiva (principales proyectos).....</i>	<i>13</i>
II.1.1. Cuenta Satélite de Cultura	13
II.1.2. Corredor Cultural Caribe	28
II.1.3. Ley General de Derechos Culturales y Política Nacional de Derechos Culturales.....	46
II.1.4. Proyecto Limón Ciudad Puerto	57
II.1.5. Parque Metropolitano La Libertad	61
II.1.6. Colegio de Costa Rica	65
II.1.7. Cultura Viva Comunitaria	72



II.1.8. MCJ en redes sociales.....	79
II.1.9. Otros logros relevantes.....	83
<i>II.2 Cambios en el ordenamiento jurídico y en la estructura institucional.....</i>	<i>116</i>
II.2.1. Leyes aprobadas durante este período.....	116
II.2.3. Proyectos pendientes de aprobación.....	118
II.2.4. Centro de Producción Artística y Cultural (CPAC).....	120
II.2.5. Decretos Ejecutivos.....	121
<i>II.3 Autoevaluación del sistema de control interno institucional al inicio y al final de la gestión ...</i>	<i>128</i>
II.3.1. Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional 2011.....	129
II.3.2. Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional 2012.....	129
II.3.3. Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional 2013.....	130
<i>II.4 Acciones emprendidas durante el último año para mantener y perfeccionar el sistema de control interno institucional.....</i>	<i>130</i>
II.4.1. Resultados y Seguimiento Autoevaluación 2011.....	131
II.4.2. Resultados y Seguimiento Autoevaluación 2012.....	132
II.4.3. Resultados y Seguimiento Autoevaluación 2013.....	132
II.4.4. Resultados y Seguimiento Autoevaluación 2014.....	133
<i>II.5 Cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo.....</i>	<i>133</i>
<i>II.6 Administración de recursos financieros.....</i>	<i>134</i>
II.6.1. Comportamiento del presupuesto MCJ 2010-2014.....	134
II.6.2. Ejecución presupuestaria órganos desconcentrados.....	134
<i>II.7 Logros en cooperación internacional.....</i>	<i>148</i>
<i>II.8 Investigaciones preliminares.....</i>	<i>168</i>
II.8.1. Posibles irregularidades en el procedimiento de declaratoria e incorporación al patrimonio histórico-arquitectónico de la Casa del Dr. Francisco Bolaños.....	168
II.8.2. Acoso laboral en el Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural ...	172



II.8.3. Presuntas irregularidades en el Viceministerio de Juventud	174
II.8.4. Presuntas irregularidades en el Teatro Popular Melico Salazar	181
<i>II.9 Cumplimiento de disposiciones giradas por la Contraloría General de la República</i>	<i>188</i>
<i>II.10 Cumplimiento de disposiciones giradas por otros órganos de control externos.....</i>	<i>188</i>
<i>II.11 Cumplimiento de recomendaciones de la Auditoría Interna.....</i>	<i>188</i>
<i>II.12 Asuntos pendientes</i>	<i>201</i>
II.12.1. Régimen Artístico.....	201
II.12.2. Estudio especial de la Contraloría General de la República	203
II.12.3. Otros asuntos pendientes	203



I. Presentación de informe final de gestión

El artículo 12 de la Ley General de Control Interno establece la obligación de entregar un informe final de gestión, el cual debe seguir los lineamientos emitidos por la Contraloría General de la República en la Resolución R-CO-61 del 24 de junio de 2005.

Este informe será presentado ante la señora Laura Chinchilla Miranda, Presidenta de la República, y ante la señora Elizabeth Fonseca, designada por el Presidente Electo, Luis Guillermo Solís Rivera, para ocupar el cargo de Ministra de Cultura y Juventud a partir del 8 de mayo de 2014.

I.1 Objetivos y políticas institucionales

Misión:

El Ministerio de Cultura y Juventud es el ente rector de las políticas nacionales en dichas áreas. Le corresponde fomentar y preservar la pluralidad y diversidad cultural, y facilitar la participación de todos los sectores sociales, en los procesos de desarrollo cultural y artístico, sin distinciones de género, grupo étnico y ubicación geográfica; mediante la apertura de espacios y oportunidades que propicien la revitalización de las tradiciones y manifestaciones culturales, el disfrute de los bienes y servicios culturales, así como la creación y apreciación artística en sus diversas manifestaciones.

Visión:

Ser una institución con visión y perspectiva de futuro y con un rol preponderante en la búsqueda de procesos que fomenten el desarrollo creativo del ser humano visto como un ser integral, con la participación de diferentes actores locales, nacionales e internacionales, que de una manera integral y estratégica, propicien una mayor calidad de vida a los individuos y comunidades, mediante una adecuada gestión y coordinación de acciones que promuevan la cultura y los valores de la sociedad costarricense.

Objetivos institucionales permanentes:

- Promover e incentivar la producción y difusión cultural y artística en sus diversas manifestaciones a nivel nacional, regional y comunal con la finalidad de estimular y apoyar a los creadores, grupos artísticos, organizaciones culturales y comunidad en general.



- Rescatar, conservar, proteger y divulgar el respeto por nuestro patrimonio arquitectónico, documental, bibliográfico, arqueológico, natural e intangible.
- Crear espacios y oportunidades que incrementen la participación de la juventud, sin distinción de género, en todos los ámbitos de la vida nacional.

Políticas institucionales:

- Redefinición de la estructura organizativa que facilite la gestión administrativa y presupuestaria de acuerdo con la dinámica de los tiempos actuales.
- Igualdad de oportunidades en el acceso a los servicios que ofrece el sector cultura.
- Fomento y difusión de las diferentes expresiones artístico culturales, tomando en cuenta la diversidad cultural.
- Rescate del patrimonio histórico cultural, conservándolo como legado para las futuras generaciones.
- Difusión de obras artísticas nacionales en sus distintas manifestaciones, brindando oportunidades a los nuevos valores, en condiciones de equidad entre los géneros.
- Trabajar activamente con los grupos, organizaciones comunales y entes gubernamentales en el planeamiento y ejecución de actividades culturales, artísticas deportivas y recreativas, que permitan mejorar la calidad de vida de todos los sectores de la población.

1.2 Estructura del MCJ

El Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), fue creado por la Ley No. 4788, del 30 de junio de 1971. Al iniciar esta administración, el señor Iván Rodríguez Rodríguez fue nombrado Viceministro de Cultura, la señora Karina Bolaños Picado ocupaba el cargo de Viceministra de Juventud y el señor Mario Nájera Villalobos fue nombrado Oficial Mayor-Director Ejecutivo.

En abril 2011, en procura de una mejora en la gestión administrativa del Ministerio, el señor Nájera Villalobos fue removido del cargo y sustituido por la señora Ileana González Álvarez, Jefa de la Secretaría de Planificación del MCJ. Mediante Decreto Ejecutivo, la Oficialía Mayor fue elevada al

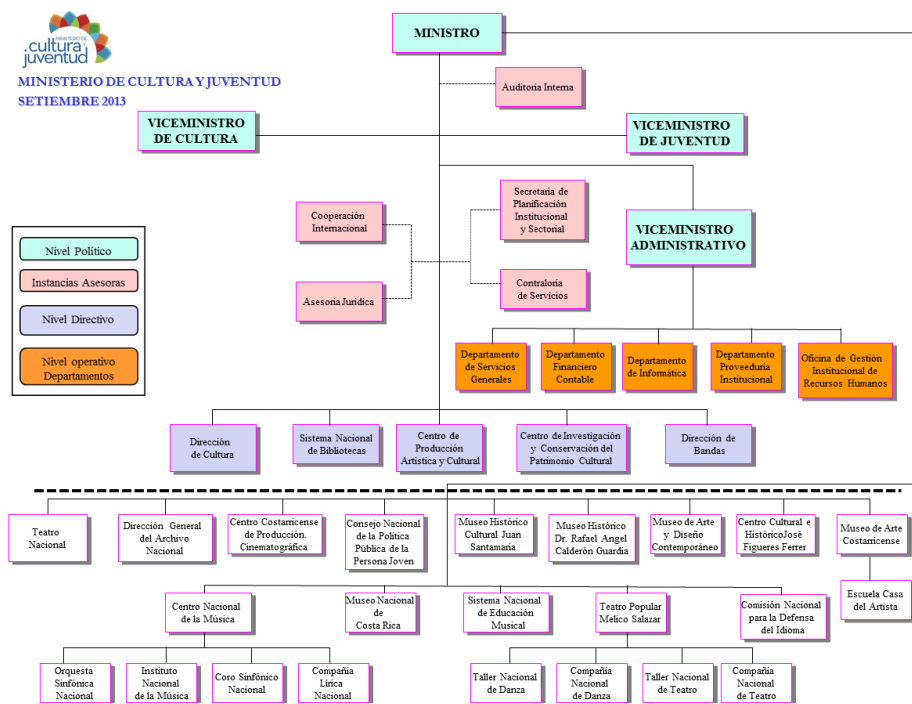


rango de Viceministerio Administrativo y la señora González Álvarez ha ocupado el cargo de Viceministra Administrativa hasta la fecha.

La señora Bolaños Picado fue destituida por la Presidenta de la República en agosto del 2012. Desde esa fecha y hasta julio de 2013, el señor Iván Rodríguez asumió como recargó el Viceministerio de Juventud. Finalmente, en julio 2013, fue juramentada como Viceministra de Juventud, la señora Irene Morales Kött, quien ocupaba en ese momento el cargo de Directora de Cultura.

El MCJ está compuesto por cinco programas presupuestarios: Programa 749 (Actividades Centrales), Programa 751 (Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural), Programa 753 (Dirección de Cultura), Programa 755 (Sistema Nacional de Bibliotecas) y Programa 758 (Dirección General de Bandas). Se encuentra en proceso de consolidación un sexto programa, el Centro de Producción Artística y Cultural, creado con autorización de Mideplan mediante Decreto Ejecutivo No. 38002-C del 26 de setiembre de 2013.

Adicionalmente, existen trece órganos desconcentrados adscritos al MCJ, como se observa en el organigrama:





I.3 Conformación de órganos colegiados en los órganos desconcentrados adscritos al MCJ

Los órganos desconcentrados adscritos al MCJ cuentan con estructuras internas similares, aunque su conformación está definida por cada una de sus leyes de creación. En cuanto a las Juntas Administrativas o Consejos Directivos, usualmente la Dirección o Administración de cada institución le da seguimiento a los nombramientos de sus integrantes y cuando se acerca el vencimiento de alguno de ellos, lo indica al Despacho Ministerial para que se pueda proceder con los trámites de renovación o de sustitución de alguno de sus miembros. Esto es aplicable en aquellos casos donde los nombramientos no refieren a cargos específicos. Por otro lado, donde las respectivas leyes indican que el cargo lo debe ocupar, por ejemplo, el Ministro de Cultura y Juventud o su representante, el jerarca entrante deberá definir al ingresar al Ministerio si lo ocupará personalmente o si nombrará representante. Lo anterior, de manera que la labor de las instituciones que dependen de la conformación oportuna de estos órganos colegiados no sufra atrasos.

I.3.1. Teatro Nacional

Durante esta administración, el puesto de Directora General del Teatro Nacional ha sido ocupado por la señora Adriana Collado Chaves. La Ley del Teatro Nacional, Ley N° 8290, en su artículo 3 establece que contará con un Consejo integrado por el Ministro o Viceministro de Cultura, o su representante, a quien le corresponderá presidirlo, y cuatro miembros de libre nombramiento del Ministro de Cultura y Juventud, de reconocida trayectoria en el campo de las artes, quienes serán nombrados por un período de cuatro años, desempeñarán sus cargos ad honórem y podrán ser reelegidos. Actualmente, el Consejo Directivo está conformado por los siguientes miembros:

Ministro o Viceministro de Cultura*	Iván Rodríguez Rodríguez (Presidente)
Miembros de libre nombramiento del Ministro de Cultura y Juventud	Alejandro Batalla Bonilla (Vicepresidente)
	Manuel Picado Gómez (Secretario)
	Victor Hugo Acuña Ortega (Vocal)
	Miguel Ángel Gutiérrez Saxe (Vocal)

* Nombramiento que se pone a disposición de los nuevos jefes.

I.3.2. Junta Administrativa del Archivo Nacional

La señora Virginia Chacón Arias ocupa en propiedad el puesto de Directora General del Archivo Nacional, plaza del Régimen de Servicio Civil. De conformidad con las Leyes No. 5574 y No. 7202,



la Junta Administrativa del Archivo Nacional se encuentra integrada, a la fecha, de la siguiente manera:

Ministro de Cultura y Juventud o su representante*	Tamara Baum Gutiérrez (Presidenta)
Ministro de Planificación o su representante*	Luis Daniel Soto Castro (Tesorero)
Academia de Geografía e Historia de Costa Rica	Juan Carlos Solórzano Fonseca (Vocal 1)
CONARE, Escuelas de Historia	Ana María González Chaves (Vocal 2)
CONARE, Escuelas de Archivística	Raquel Umaña Alpízar (Secretaria)
Asamblea de Archivistas	Lilliam Alvarado Agüero (Fiscal)
Representante Dirección General del Archivo Nacional	Edgar Gutiérrez López (Vicepresidente)

* Nombramientos que se ponen a disposición de los nuevos jerarcas.

I.3.3. Centro Costarricense de Producción Cinematográfica

Según la Ley No. 6158, del 9 de diciembre de 1977, el Centro de Cine estará regido por un Consejo Nacional de Cinematografía, integrado por tres miembros, a saber: el Ministro o Viceministro de Cultura, quien lo presidirá, y dos personas más de nombramiento del Poder Ejecutivo. Actualmente, la Dirección del Centro de Cine la ocupa la señora Laura Molina y el Consejo está conformado por los siguientes miembros:

Ministro o Viceministro de Cultura*	Iván Rodríguez Rodríguez (Presidente)
Miembros nombrados por el Poder Ejecutivo	Enrique Somogy
	Max Valverde

* Nombramiento que se pone a disposición de los nuevos jerarcas.

I.3.4. Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven

De acuerdo con la Ley General de la Persona Joven, el Consejo de la Persona Joven cuenta con un Director Ejecutivo, actualmente el señor Kenneth Carpio, y con una Junta Directiva integrada de la siguiente manera:

Viceministra de Juventud*	Irene Morales Kött (Presidenta)
Ministro o viceministro de la Presidencia*	Gustavo Alvarado
Ministro o viceministro de Educación Pública*	Dyalah Calderón
Ministro o viceministro de Trabajo*	Juan Manuel Cordero
Ministro o viceministro de Salud*	César Gamboa Peñaranda
Ministra de la Condición de la Mujer o su representante*	Isabel Chamorro



Tres representantes de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven	José Miguel Salas
	Lucía Estrada
	Kristel Liseth Ward

* Nombramientos que dependen de los nuevos jefes.

I.3.5. Museo Histórico Cultural Juan Santamaría

El Museo Histórico Juan Santamaría es dirigido por el señor Juan Madrigal. Según la Ley No 5619, cuenta también con una Junta Administrativa conformada por las siguientes personas:

Un representante del Ministerio de Cultura y Juventud	José Pablo Molina Sibaja
Representante de la Academia de Geografía e Historia	Juan Rafael Quesada Camacho
Representante de la Municipalidad de Alajuela	Fabián González Alvarado
Representante del Colegio Universitario de Alajuela	Damaris Morales Hernández (Presidente)
Representante del Instituto de Alajuela	Zadie Cerdas Salazar

I.3.6. Museo Histórico Dr. Rafael Angel Calderón Guardia

El señor Luis Núñez es el actual Director del Museo Calderón Guardia. Según la Ley No. 7606, el Museo cuenta con un Consejo Directivo integrado de la siguiente forma:

Dos representantes Ministerio de Cultura y Juventud	Vannia Alvarado Rivera
	Javier Gamboa Calderón
Dos representantes Fundación Amigos del Museo Calderón Guardia	Jeremías Vargas Chavarría (Presidente)
	Lilliana Fallas Valverde
Representante Universidad de Costa Rica	Arnaldo Moya Gutiérrez

I.3.7. Museo de Arte y Diseño Contemporáneo

La Dirección del Museo de Arte y Diseño Contemporáneo (MADC) la ocupa la señora Fiorella Resenterra Quirós desde junio del 2009. Si bien esta plaza no pertenece al Régimen de Servicio Civil, la Ley de Creación del MADC establece un mecanismo distinto para su nombramiento. Este nombramiento es por plazos renovables de 5 años y la decisión corresponde a los cinco miembros de la Junta Administrativa de la Fundación del MADC (también creada por ley) con el Ministro de Cultura. Recientemente, la Junta de la Fundación ha expresado su deseo de renovar el nombramiento de la señora Resenterra Quirós por cinco años más.



El MADC también cuenta con una Junta Administrativa, conformada a la fecha por las siguientes personas:

Representantes Ministerio de Cultura y Juventud	Tamara Baum Gutiérrez (Presidenta)
	Yehilyn Chía Rodríguez
Representantes Fundación MADC	Karina Salguero Moya
	Jürgen Ureña
Representante Junta de Curadores	Marta Rosa Cardoso Ferrer

I.3.8. Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer

La Dirección del Centro la ejerce la señora Rocío Ramírez. Según la Ley No. 7672, el Centro cuenta con un Consejo Directivo nombrado por períodos de dos años, que se encuentra conformado de la siguiente manera:

Un representante del Ministerio de Cultura y Juventud	Lilliana Solís Solís (Presidenta)
Un representante de la Sede Regional de Occidente de la Universidad de Costa Rica	María Valverde Acosta
Tres representantes de la Fundación Pro Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer	Rita Arias Arias
	Silvia Castro Sánchez
	María Antonieta González Paniagua

I.3.9. Museo de Arte Costarricense

El Museo de Arte Costarricense fue dirigido al inicio de esta administración por la señora Florencia Urbina Crespo, quien renunció a su cargo luego de que se hiciera pública alguna información respecto de una fiesta de quince años celebrada en el Museo. Posteriormente, asumió la Dirección el señor Ricardo Alfieri Rodríguez Recio, quien era hasta ese momento Presidente de la Junta Administrativa del MAC.

La Junta Administrativa del MAC está conformada por siete miembros de libre elección del Ministro de Cultura y Juventud, y a la fecha está integrada por las siguientes personas:

Miembros de libre elección del Ministro	Alicia Zamora Murillo
	María Fe Alpizar Durán
	Lilibeth Martínez Herrera
	Liudmila Kikisch Martiniuk



	Li Briceño Jimenez
	Rodrigo Bosco Sequeira Carazo (Presidente)
	Flor Gallardo Alvarez

I.3.10. Centro Nacional de la Música

El Centro Nacional de la Música agrupa los programas Orquesta Sinfónica Nacional, Instituto Nacional de la Música, Coro Sinfónico Nacional y Compañía Lírica, y durante estos cuatro años ha sido dirigido por el señor Guillermo Madriz. Según el artículo 4 de la Ley N° 8347, el CNM cuenta con una Junta Directiva nombrada por el Ministro de Cultura y Juventud. El nombramiento de la mayoría de sus miembros es por un plazo de cuatro años. En estos momentos se encuentra integrada de la siguiente manera:

Ministro o Viceministro de Cultura*	Iván Rodríguez Rodríguez (Presidente)
Tres miembros del sector artístico	Gerardo Ramírez Alfaro
	Mercedes Rodríguez Campos
	Jorge Aguilar Castillo
Un licenciado en Derecho	Sergio Masís Olivas
Un licenciado en Economía	Daniel Ickowicz Goldstein
Un licenciado en Administración	Ana Victoria Carboni Méndez

* Nombramiento que se pone a disposición de los nuevos jerarcas.

I.3.11. Museo Nacional de Costa Rica

El Director del Museo Nacional es el señor Christian Kandler. Según el Decreto Ejecutivo No. 11496, la Junta Administrativa del Museo Nacional se integra por siete miembros de libre elección del Poder Ejecutivo, nombrados por dos años. Actualmente la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica está conformada por los señores:

Miembros de libre elección del Poder Ejecutivo	Carolina Mora Chinchilla
	Yves de la Goublaye
	Jorge Cortés Núñez
	Hazel Córdoba Soto (Presidenta)
	Matilde Amalia Cerdas Alvarado
	Alexandro Andrés Tosatti Franza
	Rodolfo González González



I.3.12. Sistema Nacional de Educación Musical

La Dirección del Sistema Nacional de Educación Nacional la ha ejercido el señor Miguel Ángel Peña. De conformidad con la Ley No. 8894, cuenta con una Junta Directiva de cinco miembros según la siguiente distribución:

Ministro o Viceministro de Cultura*	Iván Rodríguez Rodríguez (Presidente)
Dos personas de libre elección del Ministro electos por cuatro años	Fiorella Miranda Gamboa
	Ileana Alfaro
Director del Centro Nacional de la Música*	Guillermo Madriz Salas
Director del Instituto Nacional de la Música*	Jorge Duarte

* Nombramientos que dependen de los nuevos jerarcas.

I.3.13. Teatro Popular Melico Salazar

Inicialmente, la Dirección Ejecutiva del Teatro Popular Melico Salazar fue ocupada por el señor Giancarlo Protti Ramírez. Sin embargo, a partir de marzo 2012, fue sustituido por la señora Marielos Fonseca Pacheco quien ocupa el cargo a la fecha. Según su ley de creación (Ley No. 7023), la Junta Directiva del TPMS está compuesta por las siguientes personas:

Ministro de Cultura y Juventud o su representante*	Iván Rodríguez Rodríguez (Presidente)
Director del Centro de Cine*	Laura Molina
Director de la Compañía Lírica Nacional*	Patricia Conde
Director de la Compañía Nacional de Danza*	Mildred González
Director de la Compañía Nacional de Teatro*	Gladys Alzate
Director Artístico de la Orquesta Sinfónica Nacional*	Guillermo Madriz
Director del Programa Juvenil de la OSN*	Jorge Duarte

* Nombramientos que se ponen a disposición de los nuevos jerarcas.



II. Resultados de la gestión

II.1 Labor sustantiva (principales proyectos)

II.1.1. Cuenta Satélite de Cultura

El Proyecto Cuenta Satélite de Cultura de Costa Rica (CSCCR) inició en junio de 2011 y la presentación de las primeras mediciones se realizó el día 17 de octubre de 2013.

Las principales estrategias implementadas hasta el momento han apuntado a la conformación del equipo de trabajo (equipo técnico, Comisión Institucional e Interinstitucional), la obtención de recursos técnicos y financieros, la construcción de los indicadores de la CSCCR publicando avances de sectores por etapas, la difusión y promoción del uso de los datos generados a nivel nacional e internacional y la consolidación del proyecto para asegurar su sostenibilidad y permanencia en el tiempo.

La CSCCR es un sistema de información que permite conocer las características económicas de la cultura costarricense de manera confiable, consistente y continua. Este marco contable de periodicidad anual está diseñado como satélite del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN).

Las particularidades del mundo cultural no permiten que se mida todo y muchos de sus aportes más importantes no se pueden cuantificar (promoción de cohesión social, identidad, convivencia, prevención de la violencia, etc.). Sin embargo, por medio de la CSCCR, se construyeron indicadores monetarios y no monetarios como PIB Cultural (valor agregado), Empleo, Importaciones y Exportaciones, Producción, Financiamiento, entre otros, visibilizando la contribución de la cultura a la economía costarricense.

Los datos suministrados por la CSCCR constituyen el punto de partida para el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas que promuevan el crecimiento de la economía creativa del país, y son especialmente relevantes para la Política Nacional de Derechos Culturales y la Ley General de Derechos Culturales.

La CSCCR es también una herramienta para tomar decisiones más efectivas desde los ámbitos público y privado y para planificar proyectos acordes a la realidad y necesidades del sector. La información generada es útil para artistas, cultores, gestores culturales, empresarios (as), medios de comunicación, la academia y la sociedad en general, que produce y disfruta la cultura.



Por medio de la CSCCR se pretende ampliar el concepto de cultura, trascendiendo las bellas artes y el entretenimiento y evidenciar su relevancia en las nuevas sociedades del contenido y el conocimiento. Como consecuencia, los recursos que se destinan al sector no son un gasto, sino una inversión en la gente (esencial para negociar mayor presupuesto).

La cultura contribuye al crecimiento económico del país y es, sin duda, un motor para el desarrollo más justo, integral y equitativo de Costa Rica.

La CSCCR es la primera Cuenta Satélite de Cultura de Centroamérica y el Caribe, la quinta de América Latina y la séptima del mundo. Es, además, la primera cuenta satélite del país en publicar resultados.

II.1.1.a) Objetivos de la CSCCR

El objetivo general de la CSCCR es construir un sistema de información confiable, consistente y continuo que permita conocer las características económicas de la cultura costarricense para orientar la formulación de políticas públicas y la toma de decisiones desde los ámbitos público y privado.

Los objetivos específicos de la CSCCR son los siguientes:

- Generar indicadores monetarios y no monetarios que permitan conocer las principales características económicas de la cultura costarricense, iniciando con la medición de las actividades y productos culturales de los sectores Audiovisual, Editorial y Publicidad.
- Promover el uso de dichos indicadores para la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas y para la toma de decisiones desde los ámbitos público y privado.
- Visibilizar el aporte de la cultura a la economía costarricense.
- Utilizar bases metodológicas que permitan la armonización estadística y la generación de datos comparables a nivel regional e internacional.



II.1.1.b) Construcción de la CSCCR

En el año 2011 y como fruto de intensas negociaciones se constituyó la Comisión Interinstitucional para la construcción de la Cuenta Satélite de Cultura (CICSC), impulsada por el Ministerio de Cultura y Juventud en alianza estratégica con el Banco Central de Costa Rica (BCCR), el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), el Tecnológico de Costa Rica (TEC) y el Programa Estado de la Nación (PEN/CONARE).

Desde entonces se han negociado y firmado convenios interinstitucionales con el INEC y el PEN/CONARE y existía previamente un convenio con el TEC. En los próximos días se firmará el convenio entre el MCJ y el BCCR, debido a que el documento ya cuenta con el visto bueno de ambas instituciones.

En diciembre de 2012, tanto con fondos del presupuesto del Ministerio asignados al proyecto como con aportes de la cooperación española se logró integrar en el MCJ el Equipo Técnico (ET) de la CSCCR, constituido inicialmente por dos economistas (una de las cuales asumió la Coordinación del ET), una socióloga y un contador (funcionario del Departamento Financiero Contable del MCJ), con la asesoría y supervisión de cuatro economistas del Departamento de Estadística Macroeconómica del BCCR.

Para definir los primeros sectores que se medirían en la CSCCR, en octubre de 2011 se había realizado un taller con la metodología de Juicio Grupal Ponderado, organizado por el MCJ bajo la dirección del PEN. Participaron especialistas en diferentes aspectos de la cultura, desde lo público y lo privado. Como resultado de este ejercicio colectivo, se identificaron los ámbitos considerados prioritarios para la elaboración de una cuenta satélite representativa de la cultura costarricense, validándola y enriqueciéndola.

II.1.1.c) Primeros resultados de la CSCCR

Estas mediciones incluyeron tres de los trece sectores del campo cultural: Editorial, Audiovisual y Publicidad, para el período de años 2010-2012. La información se actualizará anualmente.

Entre los principales indicadores de los muchos generados se encuentra el PIB Cultural o aporte de la cultura al Producto Interno Bruto (PIB) del país. Es el valor agregado por la cultura a la economía nacional. El aporte de los 3 sectores culturales medidos en 2012 fue de ₡315.273 millones de colones (627 millones de dólares), lo cual representa el 1,4% del PIB nacional. Este porcentaje



supera ampliamente el del cultivo del banano (0,8%) y del cultivo y manufactura del café (0,8%), productos tradicionales de la economía costarricense.



Cálculos: Elaboración del Equipo Técnico de la CSC del MCI.

En 2012, la producción cultural de los tres sectores ascendió a ϕ 667.577 millones de colones y la cultura generó empleos fijos para 20.707 personas. Ese mismo año se editaron 2.726.370 ejemplares de libros y 2.321 títulos. De estos títulos, 1.797 correspondieron a autores nacionales (77%). Se registraron 111 salas de cine en Costa Rica, el 79% ubicadas en el Gran Área Metropolitana; y se pautaron 5.967.759 anuncios publicitarios en radio, TV y prensa escrita (esto equivale a más de un anuncio por habitante del país).

El proceso de construcción de la CSCCR, la Metodología, los indicadores monetarios y no monetarios y mucha otra información se incluye en el Libro Digital: Primeras Mediciones CSCCR.

II.1.1.d) Estrategia de Comunicación

En 2012 y con el apoyo de la Asociación Voces Nuestras se elaboró una estrategia de comunicación en diferentes etapas, para difundir y promover el uso de los indicadores generados, asegurando su utilización y apropiación por parte de la sociedad costarricense y su difusión a nivel internacional.

Uno de los objetivos precisamente ha sido el de traducir los resultados de la CSCCR en un lenguaje accesible, posicionando el concepto de CSC y a la Cultura como Motor de Desarrollo, con el lema del proyecto: ¡La Cultura Cuenta!.

Para lograrlo, se identificaron públicos meta y mensajes clave. La estrategia ha incluido la realización de numerosos talleres (vocería, públicos adversos, prensa nacional, prensa CICSC,



talleres para programas y órganos desconcentrados del MCJ, etc.), la presencia en eventos masivos de los sectores medidos realizados en el país (Feria Internacional del Libro 2013, Festival Internacional de Cine 2013, Festival Internacional de Diseño 2014, entre otros), así como la conferencia de prensa de los primeros resultados de la CSCCR (Salón Dorado del Museo de Arte Costarricense, 17 de octubre de 2013).

También la producción de materiales gráficos y promocionales (dos brochures impresos, brochures digitales para retroalimentar a las fuentes de cada sector, carpetas, banners, gigantografías), un libro digital, audiovisuales (video de la CSCCR, cápsulas de vídeo y entrevistas), notas de prensa (comunicados y artículos de opinión) y la página web de la CSCCR: www.cuentasatelite.go.cr y www.mcj.go.cr/cuentasatelite, que ha permitido poner a disposición de todos los resultados generados.

Actualmente se está iniciando la III Fase de la Estrategia, a cargo de la consultora Maritza Salgado Silva, que se enfocará en la realización de más talleres para la difusión de la CSCCR a nivel institucional, interinstitucional y con la sociedad civil (sectores medidos, etc.), la publicación del libro impreso de la CSCCR, la difusión de los otros procesos relacionados con la CSCCR (que se describen más adelante en este informe), la traducción del sitio web de la CSCCR al inglés y otras acciones para potenciar la internacionalización y el uso de los resultados.

II.1.1.e) Cooperación Internacional y posicionamiento internacional de la CSCCR

El papel de la cooperación internacional ha sido fundamental para el logro de la creación de la CSCCR. La Cooperación Española en coordinación con el Gobierno de Costa Rica, identificó a la Cultura como uno de los tres sectores de concentración en el contexto del Marco de Asociación País para el período 2011-2015. En tal sentido, el MCJ, con el acompañamiento de MIDEPLAN y Cancillería, asumió el compromiso de trabajar en la consecución de tres resultados, uno de los cuales fue precisamente poner en marcha la CSCCR con las primeras mediciones para el año 2013. De esta manera se logró el aporte de US\$ 49.000 (cuarenta y nueve mil dólares americanos) por parte de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) para el Proyecto de CSCCR entre los años 2012 y 2013.

El apoyo técnico del Gobierno de Colombia ha sido esencial y se dio por medio de muchas y fructíferas negociaciones, en coordinación con la Dirección de Cultura del MCJ y el apoyo de MIDEPLAN y la Cancillería costarricenses; y de la Estrategia Caribe, el Ministerio de Cultura (MinCultura) y el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), con el apoyo del



Ministerio de Relaciones Exteriores y la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de parte de Colombia.

La cooperación colombiana ha sido muy generosa con la CSCCR y si bien no se han cuantificado sus aportes, estos han incluido el Seminario “*Avances en la Medición Económica en el Campo de la Cultura*” realizado en San José, con la participación de diez países de la Cuenca del Caribe (2011); una pasantía en Bogotá para 9 funcionarios de las cinco instituciones de la CICSC (2012) y dos talleres con un experto del DANE (2012) y otro del MinCultura (2013) en Costa Rica.

En octubre de 2013 se consiguió la aprobación de un nuevo proyecto de la CSCCR en la Comisión Mixta entre Costa Rica y Colombia que permitirá la realización de cuatro talleres (dos anuales), cada uno con dos expertos colombianos (un funcionario del DANE y otro del MinCultura) en Costa Rica para 2014 y 2015.

Asimismo, se han llevado a cabo numerosas videoconferencias con los técnicos de CSC de Colombia y dos videoconferencias con el equipo de CSC de Argentina.

En setiembre de 2013, a través del Observatorio Iberoamericano de Cultura, se concretó la firma de un Convenio de Cooperación entre el Gobierno de la República de Costa Rica a través del MCJ y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) que, entre otros objetivos, aportará financiamiento por US\$ 50.000 (cincuenta mil dólares americanos) para contribuir al desarrollo del Plan de Trabajo de la CSCCR durante el período 2014-2015.

Como parte de la estrategia de posicionamiento internacional de la CSCCR, se han logrado importantes avances, entre los cuales pueden mencionarse los siguientes:

- Costa Rica fue elegida por los países del SICA para representarlos ante el Consejo Ejecutivo del Observatorio Iberoamericano de Cultura (OIBC), impulsado por la OEI y que tiene como uno de sus ejes estratégicos el apoyo a las Cuentas Satélite de Cultura de la región. He sido designada tanto como Miembro del Consejo Ejecutivo como del Consejo Rector (por Costa Rica) del OIBC.
- Nuestro país fue sede los días 26 y 27 de febrero de 2014 de la *Reunión Internacional para la Actualización de la Metodología de Cuentas Satélite de Cultura (CSC) y creación de la Red de las CSC*, organizada por el Ministerio de Cultura y Juventud de Costa Rica y el Convenio Andrés Bello, que contó con la participación de representantes de 11 países y 8



organismos internacionales. Esta actividad significó aportes de gran relevancia para ambos procesos, terminando de posicionar a Costa Rica en la Agenda Internacional de CSC.

- Durante el Retiro de Ministros y Altas Autoridades de Iberoamérica en el marco del VI Congreso Iberoamericano de Cultura, realizado en San José, Costa Rica, el día 12 de abril de 2014, se definió: “Solicitar a la SEGIB, Argentina, Chile, Costa Rica, México, CAB y OEA trabajar por el consenso previo para la adopción de la agenda metodológica para las Cuentas Satélites en la XVII Conferencia Iberoamericana de Cultura”.
- Debido a que la CSCCR es un proyecto pionero en la región, se han iniciado procesos de cooperación horizontal Sur-Sur para la transferencia de conocimientos y experiencias exitosas con otros países del área, especialmente con República Dominicana.
- Entre setiembre y noviembre de 2013 integrantes de CSCCR del MCJ participaron en la Mesa de Trabajo Virtual: *Consolidación de experiencias de las CSC en Iberoamérica* (que proveerá insumos para la elaboración de la Guía de Implementación de CSC en Iberoamérica); y de octubre de 2013 a febrero de 2014 en el Curso virtual *Economía y Cultura en Iberoamérica*, ambas iniciativas del Convenio Andrés Bello (CAB).
- En 2013 y en 2014 los funcionarios de la CSCCR han colaborado en la formulación del Proyecto “*Cuentas Satélite de la Cultura: elaboración e implementación de metodologías comparables*”, para aplicar al Programa de Bienes Públicos Regionales del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), junto a 7 países latinoamericanos: Perú (país ejecutor), Argentina, Bolivia, Colombia, Ecuador, Guatemala y Uruguay. Se espera que este año la propuesta reciba la aprobación del Banco, ya que beneficiará a las naciones participantes y a las CSC en general (se pretende armonizar la construcción de las CSC, desarrollar un Manual metodológico del Patrimonio para la CSC y un Estudio sobre la Cultural Digital).

II.1.1.f) Próximos pasos de la CSCCR

Es tan importante la construcción de la CSCCR como su permanencia en el tiempo, para hacer posible la comparación anual de los datos y para llegar a completar la medición de todos los sectores que conforman el campo cultural.

Tras las primeras publicaciones de los Sectores Editorial, Audiovisual y Publicidad en 2013, se contrataron con fondos del MCJ dos economistas más. Hoy, el equipo técnico del MCJ está



integrado por cuatro economistas, quienes actualmente están midiendo los Sectores Diseño y Educación Cultural y Artística, cuyos resultados se presentarán este año.

También en 2014 se pretende iniciar la medición de 4 sectores más (Artes Escénicas, Artes Visuales, Música y Patrimonio Material) y continuar avanzando hasta abarcar los trece sectores que componen el campo cultural en los próximos años. El objetivo es medir primero las actividades y productos característicos en su totalidad, para después concentrarse en los productos conexos (conexos propiamente dichos, interdependientes y auxiliares).

Asimismo se está trabajando en la creación de la estructura institucional que albergue la CSCCR. Desde el nacimiento del proyecto de CSCCR en el año 2011, se han realizado importantes avances y, si bien todavía queda mucho por hacer, el principal logro es el cumplimiento de los objetivos fijados con la publicación de los primeros resultados en 2013, posicionado a la Cuenta Satélite de Cultura como un proyecto país y demostrando que LA CULTURA CUENTA.

Para mayor información: www.cuentasatelitecultura.go.cr

II.1.1.g) Otros procesos relacionados con la CSCCR

Durante los años 2011-2013 se produjeron adelantos importantes en los otros tres procesos que se están desarrollando en el marco de la CSCCR y que brindarán aportes fundamentales no sólo a la CSC sino al Ministerio en su conjunto y al Sector Cultura del país, así como a la medición de la cultura a nivel regional.

Encuesta Nacional de Cultura (ENC) 2013-2014

Desde el proyecto CSCCR, el MCJ y el INEC se aliaron para incluir por primera vez un Módulo de Cultura en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG) 2012. Tras esta exitosa experiencia interinstitucional, durante los años 2012 al 2014, se trabajó en la realización de la Encuesta Nacional de Cultura (ENC).

La ENC marcará un hito en la generación de estadísticas culturales, ya que registrará los hábitos, prácticas, formación y consumo cultural de más de 7200 personas en 2700 viviendas a lo largo y ancho del país. Los datos recopilados serán fundamentales para la construcción de la Cuenta Satélite de Cultura, así como para la formulación, seguimiento y evaluación de política pública, y para la creación y fortalecimiento de diversos proyectos y programas culturales de carácter público y



privado, beneficiando al MCJ y al sector cultural nacional.

Para la definición de la contraparte que asumiría el trabajo de campo de la Encuesta, en un principio hubo un acercamiento con IDESPO (perteneciente a la Universidad Nacional) y luego a la Escuela de Estadística de la Universidad de Costa Rica, pero ambas instancias expresaron su imposibilidad para la realización de un trabajo de esta magnitud.

Por ello, se iniciaron coordinaciones con el Programa Estado de la Nación (PEN) del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), el cual es parte de la Comisión Interinstitucional de Cuenta Satélite. Actualmente esta institución es la que está a cargo del trabajo de campo, por medio de la empresa de la consultora Dunia Villalobos. Es importante mencionar que la contratación del PEN también requirió de un período extenso de tiempo, por causa de la consulta que debió hacerse a la Contraloría General de la República.

Finalmente, en el segundo semestre de 2013, se firmó el Contrato de Consultoría para el Desarrollo de la Encuesta Nacional de Cultura 2013, suscrito entre el MCJ, el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) y la Fundación Centro de Alta Tecnología (FUNCENAT), posibilitando la alianza entre estas instituciones, con el apoyo técnico del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

Para la elaboración del Perfil de la ENC y para asumir la dirección de la Encuesta se contrató al experto Johnny Madrigal Pana, con fondos de la cooperación española y del MCJ. El proyecto contó con cooperación técnica de Colombia: se llevó a cabo un Taller con una experta del DANE de Colombia en Costa Rica, numerosas videoconferencias e intercambio de documentos y conocimientos.

Entre los principales objetivos de la Encuesta se incluye determinar los usos, preferencias y la inversión que realizan las personas residentes en el país en relación con los bienes, servicios y espacios culturales disponibles en la actualidad, con secciones dedicadas a audiovisuales (cine, televisión, radio y videojuegos), publicaciones (libros, diarios y revistas), música, asistencia a eventos y espacios culturales, formación y prácticas culturales, tradiciones costarricenses, entre otras.

Con la información recolectada en la ENC se pretende establecer una línea de base para que, a partir de 2014, puedan seguirse midiendo cada dos años los grados de accesibilidad a la cultura.



Además del Módulo de Cultura incluido en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) de 2012, se tiene como antecedente la Encuesta de Hábitos y Prácticas Culturales 2010, ambas iniciativas del MCJ enriquecieron el proceso de construcción de la ENC.

De diciembre de 2013 a febrero de 2014 se aplicó el trabajo de campo de la Encuesta. Se espera dar a conocer los principales resultados de la ENC mediante una conferencia de prensa en el mes de agosto de 2014 y promover un simposio para el año siguiente.

Para mayor información: www.cuentasatelitecultura.go.cr/enc

Medición de Eventos Culturales Masivos

El primer ejercicio de medición tuvo lugar en el Festival Internacional de las Artes 2012 y contó con el apoyo técnico de Colombia (se realizaron dos talleres sobre este tema específico con expertos colombianos en Costa Rica) y financiero de España. A partir de esa experiencia, se inició un proceso de adaptación de la metodología al país y se realizaron cambios importantes para posibilitar la incorporación de la información económica a la CSCCR.

Posteriormente, con la contratación de la Empresa AIMEC con fondos del MCJ se aplicó una medición parcial en el Festival Nacional de las Artes 2013 y completa en la Feria Internacional del Libro 2013 y de la Segunda Edición del Festival Internacional de Cine de Costa Rica, Paz con la Tierra (incluyendo encuestas a público y a empresas participantes, medición de asistencia y visitación del público y entrevistas a profundidad a los organizadores).

Como resultado de estos procesos se está elaborando una Metodología para la Medición de Eventos Culturales Masivos (MECM), a cargo de la Coordinadora Técnica de la CSCCR, Katherine Miranda Alvarez, que se dará a conocer en el primer semestre de 2014 y permitirá, de manera innovadora, integrar los datos generados a la CSCCR del año correspondiente.

Investigación del Aporte del Sector Público a la cultura costarricense

A partir de la CSCCR, surgió el interés por analizar cuál es el aporte público a la cultura costarricense. Dicho ejercicio, que aún se encuentra en desarrollo, pretende obtener un acercamiento general de la inversión que se está realizando desde las instituciones públicas en actividades y/o productos culturales, la cantidad de personas que se encuentran asignadas a



desarrollar o promover la cultura, entre otros; además de lograr ampliar el concepto de cultura dentro del ámbito público. Esta investigación se dará a conocer durante el 2014.

II.1.1.h) Creación de la Unidad de Cultura y Economía (UCE) en el MCJ

Con la construcción de la CSCCR se hizo evidente la necesidad de contar con una estructura institucional que la albergue y que utilice los datos de este sistema de información como punto de partida para el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas y toma de decisiones eficientes.

En tal sentido, y con el antecedente directo de la CCE y de los talleres realizados gracias a la cooperación internacional mencionada anteriormente, se propuso la creación de la Unidad de Cultura y Economía en el MCJ, para asumir los temas de Cultura y Economía, Economía Solidaria y Economía Creativa (que incluye a las industrias culturales y creativas, es un área generadora de crecimiento económico al mismo tiempo que promueve la inclusión social, la diversidad cultural y un desarrollo más justo y equitativo).

Este objetivo se incorporó en el documento de la Política Nacional de Derechos Culturales (PNDC) 2014-2023, aprobada mediante el Decreto 38120-C del 17 de diciembre del 2013, que establece en cuanto a las estrategias relacionadas con el Tema 2: *Economía Creativa*, del Eje II *Dinamización Económica de la Cultura*: “La creación de una Unidad de Cultura y Economía en el MCJ, con los recursos necesarios para desarrollar acciones de promoción a nivel nacional, regional y local, que ponga en marcha un Programa Nacional de Promoción de la Economía Creativa, con el fin de desarrollar las capacidades y habilidades del sector cultural, en temas relacionados con la inclusión, la innovación y la creatividad”.

En tal sentido, se elaboró el documento: *Estudio Técnico: Reorganización parcial del Ministerio de Cultura y Juventud: Creación de la Unidad de Cultura y Economía*, que se entregó al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica y que fue aprobado por MIDEPLAN mediante el oficio N° DM-197-14 del 28 de abril del 2014. Actualmente, se encuentra en proceso la firma del decreto correspondiente.

La UCE tiene los siguientes objetivos:

Objetivo general: Generar las condiciones para crear y potenciar los emprendimientos e industrias culturales y creativas costarricenses, mediante la coordinación y articulación de esfuerzos a nivel



institucional, interinstitucional, con el sector privado y la sociedad civil, orientados hacia el crecimiento del sector y el desarrollo sostenible local y nacional.

Objetivos específicos:

1. Generar información cultural consistente y actualizada, que sirva para la elaboración, monitoreo y evaluación de políticas públicas y la toma de decisiones en los ámbitos público y privado, que potencie el crecimiento del sector creativo del país.
2. Desarrollar, incentivar y articular procesos de capacitación para los emprendimientos e industrias culturales y creativas costarricenses, promoviendo la innovación y el uso de nuevas tecnologías.
3. Facilitar el acceso al financiamiento para los emprendimientos e industrias culturales y creativas de Costa Rica

II.1.1.i) Proyecto Regional de CSC

A nivel latinoamericano, se encuentran en desarrollo tres proyectos de CSC regionales, integrando respectivamente a países del Mercosur Cultural, de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).

La CSCCR forma parte del Proyecto Regional de CSC del SICA, que comenzaron Costa Rica, Guatemala y República Dominicana en 2013 y que permitirá la generación de datos comparables entre estos países, El Salvador, Honduras y Panamá.

Esta iniciativa ha logrado acuerdos de apoyo de los Ministros y Directores de Cultura (República Dominicana, junio 2013) y de los Jefes de Estado y de Gobierno de la región, mediante la Declaración de San José, del 27 de junio de 2013: *“Apoyar el Proyecto Regional de Cuentas Satélite de Cultura del SICA, que permitirá visibilizar la contribución de la cultura a la economía regional como un motor de desarrollo integral y sostenible”*.

Asimismo, junto al ET de CSCCR se presentó el Proyecto ante la Comisión Centroamericana de Estadística del SICA (CENTROESTAD), reunida en San José los días 21 y 22 de marzo de 2013, logrando su aval e inclusión en la Estrategia Regional de Desarrollo Estadístico (ERDE). Esto constituyó un logro importante en el proceso de entender que la generación de estadísticas



culturales es de interés tanto para los ministerios y rectores de cultura, como para los bancos centrales e institutos nacionales de estadística del área.

Se logró la negociación exitosa de la asignación de US\$ 50.000 (cincuenta mil dólares americanos) al Proyecto Regional de CSC de la Secretaría General de la CECC/SICA. Por tratarse de fondos provenientes de Taiwán, Costa Rica no puede hacer uso de los mismos, quedando disponibles para los demás países que integran el proyecto.

II.1.1.j) Financiamiento de la CSC (2011-2014)

Cooperación Internacional

Para la realización de las acciones mencionadas anteriormente se logró la captación de la siguiente cooperación internacional técnica y financiera:

- **OEI:** Asignación de US\$ 50.000 para el Plan de Trabajo 2014-2015 (fondos por ejecutar).
- **AECID:** Aporte de US\$ 49.000 dólares para el Plan de Trabajo 2012-2013, según se detalla a continuación:

Cuenta Satélite de Cultura 2012-2013

2012-2013: Contratación: *Elaboración de la Cuenta Satélite de Cultura. Primer Proceso de Medición.* Consultora Katherine Melissa Miranda Alvarez. Monto: US\$ 6.450 (seis mil cuatrocientos cincuenta dólares americanos).

2012-2013: Contratación: *Elaboración Medición del Aporte del Sector Público a la Cultura en el marco del Cuenta Satélite de Cultura.* Consultora Rebecca Baker Hernández. Monto: US\$ 6.450 (seis mil cuatrocientos cincuenta dólares americanos).

2013: Contratación: *Elaboración Directorio e Indicadores No Monetarios de la Cuenta Satélite de Cultura.* Consultora Ana Patricia Morera Sibaja. Monto: US\$ 700 (setecientos dólares americanos).

2013: Contratación: *Elaboración de la Cuenta Satélite de Cultura. Segundo Proceso de Medición.* Consultora Katherine Melissa Miranda Alvarez. Monto: US\$ 9.350 (nueve mil trescientos cincuenta dólares americanos).



2013-2014: Contratación: *Insumos para la Medición del Sector Diseño en la Cuenta Satélite de Cultura*. Consultora Rebecca Baker Hernández. Monto: US\$ 8.000 (ocho mil dólares americanos).

Encuesta Nacional de Cultura 2013

2013: Contratación: *Elaboración y validación del Cuestionario de la Encuesta Nacional de Cultura*. Consultor Johnny Madrigal Pana. Monto: US\$ 6.100 (seis mil cien dólares americanos).

2013: Contratación: *Elaboración de signos externos para el Trabajo de Campo de la Encuesta Nacional de Cultura*. Asociación Voces Nuestras. Monto: US\$ 1.542 (mil quinientos cuarenta y dos dólares americanos).

Medición de Eventos Culturales Masivos 2012

2012: Contratación: *“Ventana a la Creación y Expresión Artística: Festival Internacional de las Artes 2012. Una aproximación al impacto económico, social y cultural”*. Consultora Marianela Sánchez Badilla. Monto: US\$ 7000 (siete mil dólares americanos).

Presupuesto MCJ

Las acciones efectuadas a partir de contrataciones con el presupuesto asignado por la institución son las siguientes:

Cuenta Satélite de Cultura 2012-2014

2012: *“Elaboración de diagnóstico, diseño e implementación inicial de un Plan Estratégico de Comunicación en el marco de la creación de la Cuenta Satélite de Cultura, I Fase”*. Monto asignado ¢4 millones de colones. Contratación Directa 2012CD-000492-74900. Solicitud 2131220423. (Documentos disponibles en Archivo de CSC).

2012: *“Acompañamiento Técnico en el proceso de construcción de la Cuenta Satélite de Cultura para el primer segmento cultural seleccionado, I y II Etapa”*. Monto asignado I Etapa ¢850 mil colones, II Etapa 5 millones y 100 mil colones. Contratación Directa 2012CD-000736-74900. Solicitud 2131220581. (Documentos disponibles en Archivo de CSC).



2013: *“Implementación de un Plan Estratégico de Comunicación en el marco de la creación de la Cuenta Satélite de Cultura (II Fase)”*. Monto asignado ₡12 millones de colones. Licitación Abreviada 2013LA-000032-74900. Solicitud 2131320116. (Documentos disponibles en Archivo de CSC).

2013: *Servicio de Catering (Actividades Protocolarias o Sociales) para atender el Lanzamiento Oficial de la Cuenta Satélite de Cultura*. Monto asignado ₡1 millón de colones. Contratación Directa 2013CD-000487-74900. Solicitud 2131320394. (Documentos disponibles en Archivo de CSC).

2013-2014: *“Acompañamiento Técnico en el proceso de construcción de la Cuenta Satélite de Cultura para dos segmentos culturales seleccionados (Diseño, Juegos y Juguetería), I y II Etapa”*. Monto asignado I Etapa ₡ 5 millones y medio de colones, II Etapa ₡10 millones de colones. Licitación Abreviada 2013LA-000105-74900. Solicitud 2131220553. (Documentos disponibles en Archivo de CSC). En curso.

2013-2014: *“Acompañamiento Técnico en el proceso de construcción de la Cuenta Satélite de Cultura para dos segmentos culturales seleccionados (Formación Cultural y Patrimonio Material), I y II Etapa”*. Monto asignado I Etapa ₡ 5 millones y medio de colones, II Etapa ₡10 millones de colones. Licitación Abreviada 2013LA-000106-74900. Solicitud 2131320554. (Documentos disponibles en Archivo de CSC). En curso.

2014: *“Implementación de un Plan Estratégico de Comunicación en el marco de la creación de la Cuenta Satélite de Cultura (III Fase)”*. Monto asignado ₡15 millones de colones. Licitación Abreviada 2014LA-000005-74900. Solicitud 2131420051. (Documentos disponibles en Archivo de CSC). En curso.

Encuesta Nacional de Cultura 2012-2014

2012: *“Elaboración del Perfil del Proyecto de la Primera Encuesta Nacional de Cultura, en el marco de la creación del Proyecto de Cuenta Satélite de Cultura”*. Monto asignado ₡2 millones de colones. Contratación Directa 2012CD-000493-74900. Solicitud 2131220424. (Documentos disponibles en Archivo de CSC).

2013: *“Dirección Técnica del Proyecto: Encuesta Nacional de Cultura, en el marco del Proyecto de Cuenta Satélite de Cultura”*. Monto asignado ₡12 millones de colones. Contratación Directa 2013CD-000383-74900. Solicitud 2131320319. (Documentos disponibles en Archivo de CSC). En curso.



2013: “Contrato de Consultoría para el Desarrollo de la Encuesta Nacional de Cultura (ENC) 2013, suscrito entre el MCJ, el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) y Fundación Centro de Alta Tecnología (FUNCENAT)”. Monto asignado ¢221 millones y 600 mil colones. Contratación Directa 2013CD-000337-74900. Contrato Número 073-2013. (Documentos disponibles en Archivo de CSC). En curso.

Medición de Eventos Culturales Masivos 2012-2013

2013: “*Compra de Medición Estadística de Asistencia del Festival de las Artes en el marco de la Cuenta Satélite de Cultura*”. Monto asignado ¢12 millones de colones. Contratación Directa 2013CD-000097-74900. Solicitud 2131320319. (Documentos disponibles en Archivo de CSC).

2013: “*Medición de la Feria Internacional del Libro y del Costa Rica Festival Internacional de Cine 2013, Paz con la Tierra, en el marco de las Mediciones de Eventos Culturales Masivos generadas dentro del Proyecto Cuenta Satélite de Cultura*”. Monto asignado ¢40 millones de colones. Licitación Abreviada 2013LA-000072-74900. Solicitud 2131320286. (Documentos disponibles en Archivo de CSC).

II.1.2. Corredor Cultural Caribe

El Ministerio de Cultura y Juventud, en noviembre del 2010, presentó la iniciativa de desarrollar el Corredor Cultural Caribe, ante la II Reunión Extraordinaria del Consejo de Autoridades de Cultura de la CECC/SICA, efectuada en San Salvador, El Salvador, el 05 de noviembre de 2010. Allí se tomó el Acuerdo 9: “Apoyar las acciones específicas del Proyecto “Corredor Cultural Caribe Centroamericano”, como un medio que identifica, reactiva y da valor al patrimonio histórico y al legado pluricultural de los pueblos del litoral Caribe centroamericano contribuyendo a la integración y al desarrollo socioeconómico y cultural de la Región”.

Este apoyo se concretó en la “*Declaración de la I Reunión de Ministros y Autoridades de Cultura de Centroamérica y República Dominicana “Corredor Cultural Caribe*”, celebrada en San José, Costa Rica el día 24 de Enero de 2011, convocada por el Ministerio de Cultura de Costa Rica y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), con la participación, como invitada especial, de la señora Viceministra de Cultura de Colombia.

Desde entonces, el CCC se ha establecido como un proyecto estratégico en un espacio de gestión, valoración y fortalecimiento del patrimonio cultural, participación, diálogo intercultural y de



coproducción, en donde se prioriza la dimensión económica de la cultura y son valorizados aquellos procesos productivos de bienes y servicios culturales marginalizados de los espacios tradicionales o emergentes de mercado. Se proyecta como un espacio de desarrollo común cogestionado de procesos productivos al logro de competitividad e innovación en los circuitos de producción y distribución y consumo cultural.

Asimismo, se define como un espacio de inclusión en el que se afirman los derechos culturales mediante el respeto a la diversidad, y se gestiona prácticas encaminadas a la restitución de espacios legítimos de expresiones invisibilizadas de las culturas regionales por las intervenciones históricas de los estados, los mercados y la propia sociedad civil.

Durante la 18ª Reunión del Consejo de Ministros y Autoridades de Cultura de la CECC/SICA, realizada el 6 de junio 2013 en República Dominicana, se presentó y aprobó el “*Plan de Acción Regional del Corredor Cultural Caribe (CCC) Bienio 2013-2014*”. En este sentido se acordó “gestionar con asocio público y privado, recursos económicos y humanos para las actividades de dicho Plan, según las posibilidades de cada país, para promover especialmente la circulación de expresiones artísticas y culturales dentro del CCC”.

Este Plan además redefine la estructura organizacional del CCC, tal y como se indica a continuación:

En un primer nivel, se encuentra la Unidad Ejecutiva, creada en la Declaración del CCC, en la cual se discuten los cursos de acción y la responsabilidad de transmitir los Acuerdos del Consejo de Ministros, darles seguimiento e informar sobre sus logros y resultados. Actualmente está conformada por el Ministerio de Cultura y Juventud de Costa Rica y la OEI.

La segunda instancia es la Comisión Regional del CCC, conformada por los enlaces de los países miembros, que se constituye como enlace articulador entre las Comisiones Nacionales y con la Unidad Ejecutiva para la coordinación y promoción de las actividades de carácter regional.

El tercer nivel lo constituyen las Comisiones Nacionales de cada uno de los países firmantes, responsables de la ejecución de las acciones, procurar la consecución y administración de recursos, así como desarrollar estrategias de gestión cultural concertadas, en las ciudades definidas por ellos mismos como emblemáticas de la cultura caribeña.



En general, estas Comisiones cuentan con la participación del Ministerio de Cultura o su homólogo y de aliados estratégicos, tales como, la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Agencia Española de Cooperación internacional para el Desarrollo (AECID), entre otros.

Las comunidades emblemáticas de los países del CCC, por su parte, conforman el cuarto nivel y se constituyen como la parte sustantiva de la organización, en una relación de diálogo y coordinación, no de subordinación, y es con quienes se desarrollan las acciones propuestas y concertadas con los distintos actores involucrados.

II.1.2.a) Líneas Estratégicas del CCC

La gestión del Corredor Cultural Caribe, se visualiza en cinco líneas o ámbitos estratégicos que se valoran por su especificidad, pero también por su interrelación. Así, la planificación alrededor de estas líneas está concebida en su relación con el resto de los ámbitos, para garantizar una gestión de carácter integral: 1. Emprendimientos culturales 2. Diálogo Intercultural 3. Investigación y Formación, 4. Turismo Cultural y 5. Comunicación/ Cooperación.

Objetivo General:

“Fortalecer el patrimonio histórico y el legado pluricultural mediante acciones articuladas a nivel local y regional, orientadas hacia la promoción de las economías creativas, la circulación de bienes y servicios culturales, así como la investigación, la formación, y el diálogo intercultural, que contribuyan a la integración y al desarrollo socioeconómico y cultural de los pueblos de Centro América y República Dominicana y la consolidación de una cultura de paz”.

Objetivos Específicos:

- Impulsar la producción y circulación de bienes y servicios culturales con identidad en la región, mediante acciones de formación y capacitación que fortalezcan las capacidades de los cultores y portadores de tradición, como estrategia de afirmación y fortalecimiento de las economías creativas en un contexto de diversidad cultural.
- Incentivar la valoración y fortalecimiento del patrimonio tangible e intangible de la región, ampliando la oferta de bienes y servicios culturales, para el fortalecimiento del turismo



cultural y la generación de dinámicas que contribuyan al desarrollo socio-económico y cultural de la región.

- Promover la creación de una plataforma de circulación e intercambios culturales a través del trabajo conjunto y alianzas estratégicas, para el desarrollo de una gestión sustentable de las organizaciones culturales y de cooperación horizontal, que contribuyan a establecer relaciones de corresponsabilidad, cogestión y comprensión mutua, con la finalidad de obtener metas comunes de desarrollo socioeconómico y cultural.
- Coadyuvar a la sistematización e investigación de la diversidad de las expresiones culturales del patrimonio material e inmaterial de la región, como un agregado de alto valor para la toma de decisiones informadas y responsables en materia de su desarrollo sociocultural y económico.
- Fomentar una cultura de paz, entre los pueblos del CCC, facilitando la reflexión, el pluralismo y el diálogo intercultural.

II.1.2.b) Acciones CCC-Costa Rica

El Ministerio de Cultura y Juventud de Costa Rica, en su condición de proponente del programa CCC ante los países de la CEEC/SICA, fue nombrado como Integrante de la Unidad Ejecutora del CCC junto con la OEI, encargada de efectuar las responsabilidades enunciadas en la estructura organizacional del CCC.

A su vez, el MCJ es la entidad Coordinadora de la Comisión Nacional CCC-Costa Rica, responsable de orientar y coordinar acciones en las comunidades emblemáticas, dirigidas hacia la promoción de las industrias creativas, la circulación, el emprendedurismo y el intercambio artístico cultural en el contexto regional y nacional.

En concordancia con las responsabilidades asumidas, desde el MCJ, se ha coordinado el accionar del CCC, alcanzando entre otros, los siguientes logros en el ámbito nacional e internacional:



Foros Internacionales:

Desde su creación y durante todo el proceso de desarrollo, el Corredor Cultural Caribe ha sido presentado, logrando ser avalado y ratificado mediante acuerdos específicos de apoyo, en diversos foros internacionales, entre los que se encuentran los siguientes:

- II Reunión Extraordinaria Consejo de Autoridades de Cultura de la CECC/SICA, 05 de noviembre de 2010, efectuada San Salvador, El Salvador,
- *“Declaración de la I Reunión de Ministros y Autoridades de Cultura de Centroamérica y República Dominicana “Corredor Cultural Caribe”, convocada por el Ministerio de Cultura de Costa Rica y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), celebrada el 24 de Enero de 2011, en San José, Costa Rica.*
- 30ª. Reunión Ordinaria de la CECCC/SICA, Acuerdo 19. “Agradecer la presentación con los avances del proyecto “Corredor Cultural Caribe Centroamericano”, realizada por el Ministerio de Cultura y Juventud de Costa Rica, y reafirmar el apoyo de los países firmantes de la Adenda a la Declaración de la I Reunión de Ministros y Autoridades de Cultura de Centroamérica y República Dominicana”, efectuada 2 y 3 de setiembre del 2011 en San Salvador, El Salvador.
- 16ª. Reunión de Ministros y Autoridades de Cultura de la CECC/SICA, Acuerdo 8. “Apoyar el proceso de implementación del CCC, coordinado por el Ministerio de Cultura y Juventud de Costa Rica, Sr. Manuel Obregón y aceptar la invitación para participar en su lanzamiento oficial, que se realizará en la segunda quincena de marzo de 2012, en San José y Limón”. 30 de noviembre de 2011, San Salvador.
- "Afro XXI: Encuentro Iberoamericano del Año Internacional de los Afrodescendientes", realizado en Salvador de Bahía, Brasil, del 16 al 19 de noviembre 2011.
- 36ª Reunión de la Conferencia General de la UNESCO, presentación del CCC ante la señora Irina Bukova, Directora General de la UNESCO, 25 de octubre a 10 noviembre París Francia, 2011
- II Reunión Presencial del Comité Intergubernamental IBER-RUTA, Fortalecimiento de rutas de derechos e interculturalidad en la migración iberoamericana", integrándose el Corredor



Cultural Caribe, como parte de este programa realizado en Buenos Aires, Argentina, los días 22 y 23 de noviembre, 2011.

- XIV Conferencia Iberoamericana de Cultura Asunción, Paraguay, 2 de agosto de 2012.
- 17ª. Reunión del Consejo de Ministros y autoridades de Cultura de la CECC/SICA, Acuerdo 4: “Solicitar a la SG/CECC/SICA que dé al Corredor Cultural Caribe, a la Orquesta Juvenil Centroamericana y a la Política Cultural de Integración Centroamericana un enfoque de acción para garantizar mayor impacto en las comunidades”. 29 de noviembre de 2012, Managua, Nicaragua.
- I Reunión de Ministros de Cultura de la Comunidad de Estados Latinoamericano y Caribeños (CELAC), XIX Foro de Ministros de Cultura y Encargados de Políticas Culturales de América Latina y el Caribe de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), se ratificó el apoyo al Corredor Cultural Caribe y se instó a los países a integrarse al mismo, 14 y 15 de marzo de 2013, efectuada en Paramaribo, Suriname.
- 32ª. Reunión de Ministros de Educación y de Cultura de la CECC/SICA. 18ª. Reunión del Consejo de Ministros y Directores Generales de Cultura de la CECC/SICA Acuerdo No.2 En cuanto al CCC: 2.1 Aprobar del “Plan de Acción Regional del Corredor Cultural Caribe (CCC) Bienio 2013-2014,” 2.2 Gestionar con asocio público y privado, recursos económicos y humanos para las actividades del Plan de Acción Regional del CCC en el periodo, según las posibilidades de cada país, promoviendo especialmente la circulación de las expresiones artísticas y culturales dentro del CCC. 2.3 Procurar que el financiamiento del CCC sea parte del presupuesto de Cultura de cada país. 2.5 Aprobar la nueva estructura organizativa del CCC y dar seguimiento a la configuración y mantenimiento de la Unidad Ejecutiva Nacional para garantizar el logro de los objetivos del Plan de Acción Bianual. Realizada en Santo Domingo, República Dominicana, junio 2013
- “Coloquio Internacional: El Caribe que nos une”. XXXIII Festival del Caribe, del 3 al 9 de julio de 2013, Ciudad de Santiago de Cuba.
- 19ª. Reunión del Consejo de Ministros y Directores Generales de Cultura de la CECC/SICA, Acuerdo 4 “Incluir al poder local en las acciones de desarrollo del Corredor Cultural Caribe (CCC) con el fin de garantizar su apoyo y el conocimiento de la diversidad cultural comunitaria, a la vez que se afianza el apoyo institucional hacia el CCC”. Acuerdo 5:



Fortalecer y ratificar la integración efectiva de las Comisiones Nacionales del Corredor Cultural Caribe (CCC), en cada país, de acuerdo con lo establecido en la Declaración del CCC de enero de 2011 y en el Plan de Acción Regional 2013-2014. Efectuada el 31 de agosto de 2013, Puerto Limón, Costa Rica

- Il Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), celebrada los días 28 y 29 de enero de 2014, en La Habana, Cuba las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe, “con el objetivo de concretar los compromisos asumidos durante el 2013, incluyendo aquellos que emanan de las Reuniones de Cancilleres de la CELAC, de las Reuniones de Coordinadores Nacionales y de las Reuniones sectoriales celebradas, y obrando sobre la base de los principios fundacionales de esta Comunidad, acuerdan las acciones siguientes:

Cultura y Diálogo entre Culturas: Avanzar en la integración cultural de la región, trabajando conjuntamente por la protección del patrimonio y la promoción y la difusión de la diversidad de expresiones culturales que caracterizan las identidades latinoamericanas y caribeñas y promover a todos los niveles la cultura a favor del crecimiento económico, la erradicación de la pobreza, el desarrollo sostenible, la generación de empleos y la integración latinoamericana y caribeña.

En este contexto, las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno se toma el Acuerdo No. 6: *“Acoger la iniciativa del Corredor Cultural Caribe como un proyecto facilitador del encuentro de todos nuestros países para la creación de un espacio sociocultural destinado al desarrollo de actividades que estimulen el intercambio, favorezcan la economía cultural, faciliten el mercado de productos culturales y mejoren las vías de comunicación y transportación entre nuestros países, para el mejoramiento de la vida de nuestras comunidades e instamos a todos los miembros de la CELAC a que se integren al mismo”.*

Ámbito Nacional:

A partir de la organización de la I Reunión de Ministros que dio lugar a la Declaración del CCC, en el año 2011 se efectuó la constitución de la Comisión Nacional de Costa Rica, actualmente integrada por el Ministerio de Cultura y Juventud, la Cooperación Española (AECID), la Organización de



Estados Iberoamericanos (OEI), la UNESCO y la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana del Sistema de Integración Centroamericano (CECC/SICA).

Se definieron las comunidades consideradas como emblemáticas del caribe costarricense en nuestro país: Tortuguero, Limón Centro y Cahuita, sin por ello excluir a cualquier otra población caribeña que quiera participar o involucrarse en el proceso.

Se elaboró el programa inicial de trabajo de la Comisión Nacional del CCC-Costa Rica 2011 y se coordinó con las Comisiones de los otros países para que hicieran llegar los suyos propios.

Se inició el proceso de contacto con las comunidades emblemáticas para dar a conocer los objetivos y alcances del CCC-Costa Rica.

Se logró además el apoyo de la UNESCO para la elaboración de un documento técnico que, a partir de los insumos enviados por los países del CCC, diera el marco teórico y conceptual general al proyecto del CCC, documento denominado "Proyecto Corredor Cultural Centroamericano," elaborado por el consultor Lázaro Rodríguez, en julio 2011.

Durante el año 2012 se efectuaron diversas acciones entre las que se encuentran:

Lanzamiento del Concurso Corredor Cultural Caribe: En el marco del Festival Internacional de las Artes 2012, se dio a conocer el concurso dirigido a estudiantes, en el que participaron con una obra artes plásticas, acompañada de un ensayo sobre el tema de la herencia de los afrodescendientes en nuestro país, se presentaron 450 obras, con una preselección de 125 trabajos, siendo 2 las obras ganadoras: Siam Chiquillo Vergara, Centro Educativo Playa Chiquita, Punta Uva de Limón y Dayrón Fernández Umaña de la Escuela de Atención Prioritaria Santiago del Monte, de San Diego de la Unión de Cartago.

El premio consistió en formar parte de la delegación que viajó a la XXII Conferencia Iberoamericana de Educación y XV Conferencia Iberoamericana de Cultura, realizada en setiembre 2012, Salamanca, España, en donde expusieron los trabajos ganadores.

Taller de Gráfica Callejera: Efectuado en la Casa de la Cultura de Limón, a cargo de la AECID, se realizó el Taller de serigrafía y gráfica popular callejera impartido por el maestro chileno, Alejandro "Mono" González, uno de los fundadores y reconocido artista de la Brigada Ramona Parra. El taller



fue dirigido a artistas de la zona de Limón, a fin de incorporarles una herramienta muy valiosa y de bajo costo para la difusión de sus productos artísticos. 33 participantes.

Taller de Cuentacuentos: Dirigido a jóvenes y con el objetivo de fortalecer la recuperación de las tradiciones orales y las nuevas narraciones, mediante la técnica del cuentacuentos, se efectuó este taller en la Biblioteca Pública de Limón impartido por Johnny Meoño profesor del Taller Nacional de Teatro, con la participación de 25 jóvenes.

Presentación del Diccionario “Lila Garífuna”: Como parte del proceso de intercambio de experiencias entre los países del CCC: se presentó el proceso de elaboración del **Diccionario “Lila Garífuna”**, del señor Salvador Sauzo, intelectual garífuna hondureño, Ex Viceministro de Cultura de Honduras, junto con la profesora limonense Deyanira Castillo, Ph.D. en Inglés, Curricular y Didáctica de la Universidad de Austin. La actividad se llevó a cabo en el Black Star Line, Limón.. El diccionario Lila Garífuna- Español consta aproximadamente de 10.600 vocablos ordenados sistemáticamente, haciendo uso del alfabeto de la lengua garífuna.

Taller de Calipso: Los integrantes del grupo Kawé Calipso de Cahuita, Premio ACAM en la Categoría de Música Tradicional 2012, ofreció un taller sobre este género musical, en el Centro Cultural de España, dirigido a estudiantes avanzados y músicos profesionales.

Festival de Calipso en el marco de las celebraciones del Día de la persona Negra y la Cultura Afrocostarricense: Con el propósito de sumarse a estas celebraciones, así como promover y difundir esta manifestación musical, se realizó el Festival de Calipso en el Parque Morazán, San José, actividad articulada con el programa “Enamorate de tu ciudad”. En este Festival participaron 11 grupos de calipso de Limón, provenientes de Cahuita, Tortuguero y Limón Centro.

Gran Parade de Gala en Conmemoración del “Día de la persona Negra y la Cultura Afrocostarricense (2012): En un desfile con representantes de la comunidad afrocostarricense, música y danza entre otras manifestaciones artísticas, se inició el recorrido de esta importante actividad emblemática para la comunidad limonense. El Corredor Cultural Caribe estuvo presente con una carroza que contó con jóvenes músicos y profesores del Sistema Nacional de Escuelas de Música, pertenecientes a los ensambles del SINEM-CUN Limón, Banda Sinfónica, Coro Baby, entre otros.

Declaratoria del Calipso Patrimonio Nacional Intangible de Costa Rica: Con el objetivo de visibilizar el aporte de la comunidad afrodescendiente a la cultura nacional, así como de fortalecer



una de las manifestaciones musicales más importantes de la provincia de Limón, producto de las gestiones conjuntas con el Comité Cívico Étnico de Limón, se logró la firma del Decreto Ejecutivo N° 37418-C, que *“reconoce al género musical denominado “calipso limonense” como destacada expresión del patrimonio cultural inmaterial afrodescendiente de Costa Rica”*.

Asimismo, en el último trimestre del 2012, considerando la necesidad de fortalecer y agilizar el accionar de la Comisión Nacional del CCC-Costa Rica, se logró obtener recursos presupuestarios institucionales para impulsar el desarrollo y seguimiento de una estrategia de gestión cultural comunitaria, circulación y promoción de los emprendimientos culturales, así como una estrategia de comunicación y prensa en el marco del CCC, a desarrollarse a finales del 2013 y hasta agosto del 2014, orientadas a fortalecer la organización cultural y visibilizar las potencialidades culturales de los pobladores de las comunidades emblemáticas del caribe costarricense.

Para dar seguimiento y apoyo a esta gestión se creó a nivel ejecutor, la Sub-Comisión CCC-Costa Rica-MCJ, integrada por el Despacho del Ministro de Cultura y Juventud, el Viceministerio de Juventud, el Departamento de Cooperación Internacional y la Dirección de Cultura.

Como resultado del trabajo de dicha Subcomisión del MCJ y la implementación de ambas estrategias durante el año 2013, se realizaron diversas acciones en las comunidades de Tortuguero, Cahuita y Limón Centro, entre las que destaca:

“I Reunión para elaborar el Plan de Acción Regional del Corredor Cultural Caribe (CCC) Bienio 2013-2014”: organizada con el objetivo de propiciar un espacio de comunicación que promueva la interrelación, el análisis y la coordinación de las Comisiones Nacionales de los países miembros del Corredor Cultural Caribe. A la vez que desarrollar un proceso conjunto de planificación y programación, a través de la elaboración del ***“Plan de Acción Regional del Corredor Cultural Caribe (CCC) Bienio 2013-2014”***, que permita el seguimiento y articulación de las acciones en la región. Efectuado del 27 de febrero al 01 de marzo en la provincia de Limón de Costa Rica.

La reunión contó con la presencia de los representantes de las Comisiones Nacionales del CCC de Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y República Dominicana, la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo (AECID), la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana en el marco del Sistema de Integración Centroamericana (CEEC/SICA) y el Consejo de la Persona Joven (CPJ).



Dicho Plan fue presentado y aprobado en la “18ª Reunión del Consejo de Ministros y autoridades de Cultura la CECC/SICA”, realizada el 6 de junio en Santo Domingo, República Dominicana.

1.1.2.c) Estrategia de Gestión Cultural Comunitaria y Circulación del CCC

El proceso de gestión comunitaria ha permitido articular y fortalecer la organización cultural de Cahuita y Tortuguero y en Limón Centro, desde distintas perspectivas:

Formación y capacitación:

Gestión cultural: Se logró la realización de 16 talleres: 6 en Limón, 6 en Tortuguero, 3 en Cahuita y 1 en San José, en temas tales como: el proceso de gestión cultural; producción de eventos; emprendimientos culturales; máscaras; calipso; gráfica callejera; teatro de muñecos; danza; cuentacuentos, entre otros.

Talleres de “Emprendimiento Cultural”: Producto de la alianza con el Gobierno de Colombia, la empresa BANACOL, el Departamento de Cooperación Internacional del MCJ y el CCC, se efectuaron durante el mes de julio, una serie de 4 talleres impartidos por expertos colombianos, con la participación de 28 cultores pertenecientes a Limón Centro, Cahuita, Estrada, Zent y Matina.

Taller “Incubación de Empresas Culturales de la Región Caribeña Costarricense”: En conjunto con el Programa ACERCA del Centro Cultural de España, se celebró los días 5, 6 y 7 de noviembre, este taller impartido por el señor Marcelo Lebendiker, experto de amplia trayectoria internacional en emprendedurismo cultural y estrategia corporativa empresarial, con la participación de cultores de las comunidades de Tortuguero, Cahuita y Limón Centro

Taller “Turismo Cultural. Puesta en valor del Patrimonio Inmaterial”: Participación del CCC en el taller impartido por Jordi Treserras organizado por el Centro Cultural de España y Programa ACERCA del Centro Cultural de España, se celebró los días del 8 al 10 de octubre 2013.

Fortalecimiento Organizacional y Circulación Cultural:

El trabajo de formación, articulación y concertación entre los cultores y portadores de tradición en el caribe costarricense ha dado entre otros resultados, la visibilización de su aporte y creatividad mediante la realización de las siguientes actividades:



Festival “N-RAÍZ-ARTE” (Enraizarte): Producto de la creación de la Alianza Cultural Limonense, se efectuó el pasado 24 de mayo en las instalaciones del Gimnasio Eddy Bermúdez, de la Ciudad de Limón. Uno de los objetivos de esta actividad fue revitalizar las expresiones culturales y retomar el May Pole o Palo de mayo, una celebración que da evidencia de las celebraciones y fiestas ancestrales de la identidad del Caribe Limonense.

El color y sabor de la cultura limonense se fusionaron en la primera edición de este festival, que mostró los resultados del esfuerzo, unión y entusiasmo conjunto de más de los 25 grupos culturales de la Alianza Cultural Limonense, entre ellos, calipso, danza tradicional, urbana y moderna, poesía, teatro, cuento, muestra de pinturas, artesanías y comidas tradicionales limonenses. Con un público mayor a 500 personas.

I Festival Internacional de Calipsonian Walter “Gavitt” Ferguson, Cahuita 2013: Con un menú variado, lleno de espectáculos culturales y como principales protagonistas el ritmo, sabor y pasión de un pueblo por sus raíces. Durante tres días, 11, 12 y 13 de julio, el Festival logró reunir más de 20 grupos de calipso nacionales, tales como Shanty y su Calipso, Cantoamérica, Cocotí Calipso, así como invitados internacionales provenientes de los países miembros del CCC: Panamá, Guatemala, Nicaragua y como invitado especial el Dr. Hollis Lester Liverpool “Chalkdust”, considerado el rey del calipso de Trinidad y Tobago.

La oportunidad fue propicia para incluir en su programación el **Taller-Foro: “El Calipso: Canción de resistencia cultural”**, impartido por los calipsonian Manuel Monestel, Carlos Saavedra, el trinitario Hollis Liverpool y el guatemalteco Juan Carlos Sánchez.

La primera edición de este evento cerró con un balance altamente positivo, al alcanzar los objetivos propuestos: fortalecer el patrimonio cultural de la región, atraer el turismo cultural a la zona y dar un homenaje al representante más importante del calypso costarricense Don Walter Ferguson.

Campaña de lucha contra el dengue: El CCC, se sumó a esta importante lucha apoyando el concurso “Zancudo con dengue, ¡No me piques más!”, así como aportando para los videos y actividades de divulgación de la campaña, la participación y coreografías del grupo Dancestra de Limón, con la música del grupo Calypso Limón Legends.

“Costa Rica Fashion Week”: Con el objetivo de impulsar los emprendimientos culturales en el CCC, del 8 al 11 de agosto en la Aduana, participaron el Taller de Joyería Los Andariegos de Tortuguero, el Grupo de Mujeres Afrodescendientes y el Grupo Nefertiti de Limón, quienes además



realizaron un desfile de pasarela con sus coloridos trajes afrocaribeños; los músicos del calipso Caribbean Expression efectuaron el cierre de esta actividad, reconocida como una de las principales vitrinas del talento costarricense, diseñadores nacionales y extranjeros, quienes encuentran en este evento la oportunidad ideal para mostrar sus creaciones, que incluye además desfiles de moda, exposiciones charlas, talleres, entre otros.

Producto de esta alianza, un porcentaje de los ingresos de la taquilla, se destinó a apoyar el proyecto textil de ropas afrocaribeñas que está desarrollando el Grupo de Mujeres Afrodescendientes, constituido por 125 mujeres de la provincia de Limón y apoyado por el CCC.

Muestra Itinerante de Cine Caribeño: En conjunto con el Centro Costarricense de Producción Cinematográfica, la película de ficción “Rain” y el documental “Yo soy Tumbero”, fueron parte de la muestra que fue exhibida el 22 de agosto en el *Liberty Hall*, Black Star Line de Limón centro y el 23 de agosto en el Colegio de Cahuita.

Concierto de Góspel: Al mejor estilo góspel vibró Limón el 30 de agosto en el Liberty Hall, Black Star Line, con las voces de Master Key, T4 (hermanas Tucker); el Coro Góspel de la Universidad de Illinois, Coro Gospel del SINEM CUN Limón, la cantante Julie Linox y la participación del Ministro de Cultura y Juventud, este concierto logró un gran éxito y contó con un público aproximado de 250 personas, entre ellas, la Presidenta de la República, los Ministros de Cultura y Altas Autoridades de la CEEC/SICA, gracias también al apoyo del Centro Cultural Norteamericano, la UNIA y el Comité Cívico Cultural Étnico Negro de Limón.

19ª. Reunión del Consejo de Ministros y autoridades de Cultura la CEEC/SICA: Se organizó esta reunión, lográndose que entre los principales acuerdos tomados en cuanto al CCC, se estableciera: “Fortalecer la integración de las comisiones Nacionales del Corredor Cultural Caribe (CCC) en cada país e incluir al poder local en las acciones de desarrollo de este programa” efectuada la provincia de Limón el sábado 31 de agosto en el marco del “Día de la persona Negra y la cultura afro costarricense”, en las recién restauradas instalaciones del Edificio de Correos de Limón.

Gran Parade de Gala en Conmemoración del “Día de la persona Negra y la Cultura Afrocostarricense: En un desfile con representantes de la comunidad afrocostarricense, lleno de música, danza, artistas, carrozas y bandas musicales entre otras manifestaciones artísticas, el CCC participó, por segundo año, en el recorrido de esta importante actividad emblemática para la comunidad limonense, liderada por el Comité Cívico Cultural Étnico Negro de Limón.



El desfile formó parte del XV Festival de la cultura Negra que este año fue dedicado en apoyo a la República de Haití, además se inserta en el marco de la celebración del Decenio internacional de los afrodescendientes y del Festival de la Cultura Negra “Back to our roots”, declarado de interés cultural por el Ministerio de Cultura y Juventud de Costa Rica.

El Grupo Alianza Cultural Comunitaria del CCC participó con la carroza que tuvo como protagonista a una de las leyendas del calipso limonense, Cirilo Silvan, junto con miembros del taller de Danza Black Star Line, Mujeres artesanas, Nefertiti, Danza Limón Vive, Grupo Iriia y la Asociación Caribe.

En esta oportunidad se contó además con la participación de los Ministros de Cultura y Altas Autoridades de la CEEC/SICA, quienes desfilaron como invitados especiales acompañando a la señora Presidenta de la República y compartiendo con la comunidad limonense.

Festival Cultural y Deportivo de Tortuguero: Durante los días del 28 de octubre al 3 de noviembre se realizó en la comunidad de Tortuguero este valioso festival, en articulación con los cultores de esta zona participantes en el CCC, la Administración del Parque Nacional de Tortuguero, el SINAC, la Asociación de guías de Turismo, sectores institucionales y empresariales turísticos.

Este Festival se efectúa en ocasión del Aniversario de este Parque Nacional, a la vez que busca visibilizar al país, uno de los mayores logros de esta comunidad: el manejo sostenible de la temporada de arribada de la tortuga verde, para beneficio de todos sus pobladores.

El Festival reunió juegos tradicionales, carreras de canoa, campeonato de fútbol, gastronomía, diversos talleres de narración oral, manejo de residuos, talla en madera, danza contemporánea, danza área, exposición de fotos, música, calipsonian, teatro, entre otras muchas valiosas actividades culturales y deportivas.

Primer Encuentro de Líderes Culturales del CCC: Con representantes de las comunidades de Talamanca, Manzanillo, Cahuita, Matina, Siquirres Limón Centro y Tortuguero, se celebró en Tortuguero, del 29 de noviembre al 1 de diciembre, con el objetivo de analizar con las comunidades las acciones efectuadas por el CCC durante el 2013, con proyección al trabajo y programación del 2014.

Durante los meses de enero a abril 2014, se ha realizado entre otros, los siguientes logros.



Plan de Ejecución para el proceso de gestión cultural comunitaria, circulación y acciones para la promoción del emprendedurismo cultural (CCC-Costa Rica): Se diseñó y aprobó el Plan de Ejecución, para fortalecer y dar seguimiento al proceso de gestión cultural comunitaria y la puesta en valor del patrimonio local de las comunidades de Cahuita, Limón Centro y Tortuguero, en el marco del Plan de Acción Regional del CCC para el bienio 2013-2014.

Formación y Capacitación: Definición de la estrategia de formación en emprendimientos culturales y cronograma de talleres, orientados hacia el fortalecimiento de las capacidades de los cultores y portadores de tradición de la región caribeña costarricense, que promuevan su asociatividad y fortalecimiento, así como el diseño, la producción y la comercialización centrado en el valor identitario de sus productos y sus servicios culturales.

Fortalecimiento Organizacional y Circulación Cultural: Generación de reuniones y actividades de capacitación para el fortalecimiento de la organización y la capacidad de gestión cultural comunitaria, con los participantes de cada una de las comunidades emblemáticas del CCC, con miras a la producción de la segunda versión de los eventos: Festival Enraizarte a efectuarse en mayo, Festival Internacional de Calypso Walter Fergusson julio, y el TortuFest, así como de la participación del CCC en Costa Rica Fashion Week

Madre África: Se estableció una alianza estratégica con la empresa AEA Producciones Artísticas y con Limón Roots, lográndose conseguir 250 entradas para traer el 24 de abril a personas de la comunidad limonense asociada con la cultura a la inauguración del espectáculo Mother Africa, así como el préstamo de 3 microbuses para su traslado ida y vuelta a Limón y el hospedaje en Guápiles para los provenientes de Tortuguero.

Asimismo se logró que grupos de 10 artistas y cultores de áreas escénicas pertenecientes a las comunidades del CCC, puedan permanecer detrás del escenario durante las distintas funciones, para conocer la mecánica de este tipo de eventos.

Se logró la realización de un taller con los integrantes de Mother Africa para los artistas y cultores del CCC el domingo 26 en el Hotel Villas del Río en Escazú.

Igualmente se realizó el lunes 28 un conversatorio en Limón, con representantes de Madre África y la comunidad limonense.

Festival Cine Bajo las Estrellas (FECIBE): Se estableció una alianza con el FECIBE para efectuar este festival en la Ciudad de Limón, en el marco de la Celebración del Día de la persona negra y la Cultura Afrocostarricense. Acompañado por 4 talleres de construcción de un objeto del cine: la cajita



de Lumiere, sombras chinas, cámara u otro elemento Se definieron las fechas 22 y 23 de agosto. El FECIBE ofrece todo el personal técnico, el equipo para la proyección de cine y materiales para los talleres, el CCC en conjunto con la comunidad brindará el hospedaje y alimentación, permisos, espacio y condiciones para los talleres.

1.1.2.d) Estrategia de Comunicación y Prensa

Paralelamente con la estrategia de gestión comunitaria, también se desarrolló la estrategia de Comunicación y Prensa para posicionar y dar a conocer las actividades del Corredor Cultural Caribe, tanto a nivel local en las ciudades emblemáticas de Tortuguero, Cahuita y Limón Centro, así como a nivel regional dirigida a la articulación con los países miembros CCC. Acorde con dicha estrategia se realizaron entre otras, las siguientes acciones:

Posicionamiento de temas, entrevistas en medios y difusión de comunicados: Se produjeron comunicados de prensa, notas y cuñas divulgativas, en inglés y español, de los eventos y las actividades efectuadas en las comunidades emblemáticas, transmitidas por diversos medios de comunicación masiva y por las principales radios de la provincia de Limón; también se efectuaron entrevistas en Radio Casino de Limón afines a las temáticas del CCC.

Se elaboraron cápsulas audiovisuales que fueron divulgadas con gran éxito en las redes sociales, así como documentación fotográfica. Asimismo se enviaron comunicados a medios nacionales según temáticas, publicación página web, redes sociales.

Taller de Periodismo Ciudadano: Con la participación de 15 personas, se realizó este taller impartido por el periodista Joaquín Tapia dirigido a personas de las comunidades, interesadas en incursionar en el periodismo como una herramienta valiosa para la comunicación de sus actividades y acciones comunitarias.

Presencia en las redes: Como parte de esta estrategia se creó la página oficial del CCC-Costa Rica en Facebook, con información constante sobre las acciones del CCC, artículos, fotografías artísticas y reseñas sobre los artistas de las comunidades involucradas.

Se creó el Blog oficial, la página www.corredorculturalcaribe.com, que contiene entre otras secciones el boletín digital “El Caribe Vive” con artículos y fotografías del CCC, como herramienta para informar a la población de las actividades comunales en torno a este corredor.



Asimismo se diseñó el subsitio del CCC en la página del Ministerio de Cultura, mediante el acceso www.mcj.go.cr/corredorcaribe.

Para el presente año 2014, se logró la elaboración del **Plan de Comunicación y Prensa del Proyecto Corredor Cultural Caribe**, que propuso su estrategia de trabajo para dar seguimiento permanente y se inició su implementación dirigida a fortalecer el trabajo de la gestión cultural comunitaria y visibilizar el aporte de las comunidades del CCC a la identidad costarricense durante este año.

1.1.2.e) Presupuesto MCJ, asignado al CCC 2011-2014

Las acciones supra citadas han sido efectuadas a partir del presupuesto asignado por la institución de la siguiente manera:

2011: *“Diseño y formulación de un Plan de Acción Nacional del Proyecto Corredor Cultural Caribe para desarrollar proyecto y/o actividades en Costa Rica y Centroamérica”*. Monto asignado 2011: ₡5.000.000 (cinco millones de colones). Contratación 2011CD-00000-74900. Solicitud 2131120000. (Documentos disponibles en Archivo del CCC).

2012-2013: A partir de noviembre 2012, se contrataron los *“Servicios de consultoría para el Diseño y ejecución del proceso de gestión comunal y circulación en el marco del programa Corredor Cultural Caribe (CCC)-Costa Rica I Y II Etapa”*, con el objetivo de promover la participación activa y el diálogo permanente con las comunidades del CCC, a ser diseñada e implementada durante el último trimestre 2012 y hasta agosto 2013. Adjudicado mediante Licitación Abreviada N° 2012LA-000575-749. I Fase (2012): ₡10.000.000 (diez millones de colones). II Fase (2013): ₡20.000.000 (veinte millones de colones). (Documentos de resultados obtenidos disponibles en Archivo del CCC).

Asimismo, con el propósito de dar a conocer el trabajo de gestión cultural comunitaria y visibilizar el aporte de las comunidades del CCC a la identidad costarricense, a partir de noviembre 2012, se contrataron los *“Servicios de Consultoría o Asesoría en Comunicación Colectiva para el Proyecto Corredor Cultural Caribe I y II Etapa”*, a celebrarse en el último trimestre del año 2012 y hasta agosto 2013. Adjudicada mediante Licitación 2012CD-000491-74900. I Fase (2012): ₡4.000.000 (cuatro millones de colones). II Fase (2013): ₡6.500.000 (seis millones quinientos mil colones). (Documentos de resultados obtenidos disponibles en Archivo del CCC).



Ampliación de la Contratación “Servicios de Consultoría o Asesoría en Comunicación Colectiva para el Proyecto Corredor Cultural Caribe I y II Etapa”, para dar cobertura y divulgación a las actividades a efectuarse en Limón, Costa Rica, acordadas en la Reunión de los Ministros y Autoridades de Cultura de la CECC/SICA, en República Dominicana. Licitación 2012CD-000491-74900 Número Pedido 4500157769. Monto: ₡1.880.000 (un millón ochocientos ochenta mil colones). (Documentos de resultados obtenidos disponibles en archivo del CCC).

I Reunión Enlaces de los países miembros del CCC para la “Elaboración del Plan de Acción Regional del Corredor Cultural Bienio 2013-2014”. Hospedaje y alimentación a efectuarse del 26 de febrero al 1 de Marzo 2013, en Limón, Costa Rica. Pedido 4500151292. Orden de Compra 17-2013CD-000048-74900. Monto ₡2.315.360 (dos millones trescientos quince mil trescientos sesenta colones).

XIX Reunión de Ministros y Autoridades de Cultura de la CECC/SICA, Corredor Cultural Caribe. Hospedaje y alimentación a efectuarse el 30 y 31 de agosto 2013 en Limón, Costa Rica., Pedido 4500157731. Orden Compra 17-2013CD-000379-74900. Monto ₡2.281.500 (dos millones doscientos ochenta y un mil quinientos colones). (Acta de la Reunión disponible en archivo del CCC).

2013-2014: A fin de dar seguimiento permanente y fortalecer el trabajo efectuado con las comunidades del CCC, se contrataron los “*Servicios de consultoría para el Diseño y ejecución del proceso de gestión comunal, circulación y acciones para la promoción de los emprendimientos culturales en el marco del programa Corredor Cultural Caribe (CCC)-Costa Rica I Y II Etapa*”, a ser diseñada e implementada durante el último trimestre 2013 y hasta diciembre 2014. Adjudicada mediante Licitación Abreviada 2013LA-000100-74900. I Fase (2013): ₡10.000.000 (diez millones de colones). II Fase (2014): ₡90.000.000 (noventa millones de colones). (Documentos de resultados obtenidos a abril 2014 disponibles en Archivo del CCC).

Con el propósito de dar seguimiento y fortalecer el trabajo de la gestión cultural comunitaria y visibilizar el aporte de las comunidades del CCC a la identidad costarricense se contrataron los “*Servicios de Consultoría o Asesoría para la Implementación del Plan de Comunicación y Prensa del Proyecto Corredor Cultural Caribe I y II Etapa*”. A celebrarse en el último trimestre del año 2013 y hasta diciembre 2014. Adjudicada mediante Licitación Abreviada 2013LA-000104-74900. I Fase (2013): ₡5.000.000 (cinco millones de colones). II Fase (2014): ₡20.000.000 (veinte millones de colones). (Documentos de resultados obtenidos a abril 2014 disponibles en Archivo del CCC).



II.1.3. Ley General de Derechos Culturales y Política Nacional de Derechos Culturales

II.1.3.a) Proceso de construcción de la PNDC y la LGDC

Con el propósito de dotar al Estado costarricense, y a la sociedad en general, de una política pública y de una adecuada legislación en materia de Cultura, el Ministerio de Cultura y Juventud se dio a la tarea, entre el 2010 y el 2014, de facilitar un intenso proceso de participación de personas, grupos, organizaciones e instituciones para construir, de manera compartida, una **Política Nacional de Derechos Culturales** (PNDC) y un proyecto de **Ley General de Derechos Culturales** (LGDC).

Este proceso de diálogo, en el que participaron más de 3 mil personas en las diferentes regiones del territorio nacional, contó con la participación de una gran diversidad de poblaciones y sectores. Hombres y mujeres, adultos, jóvenes, adultos mayores, personas indígenas, afrodescendientes, migrantes, personas que se desempeñan como artistas, gestoras, investigadoras, comunicadoras, académicas, representantes de organizaciones de la sociedad civil, de personas con discapacidad, de mujeres, de niños, niñas y adolescentes, de medios de comunicación, de artesanía, del derecho a la información y a la comunicación, de los diferentes sectores públicos, municipales, comunitarios, educativos, empresariales, económicos, laborales, ambientales, arquitectónicos, tecnológicos y turísticos, entre otros, aportaron al análisis y a la construcción de estos instrumentos.

Del proceso de talleres, entrevistas, encuentros de diálogo y reuniones de trabajo realizadas, se desprendió claramente la necesidad de promover y fortalecer en el país el ejercicio de los derechos culturales, como parte de los derechos humanos esenciales y dinamizadores del desarrollo. Desde esa perspectiva, el Estado tiene el deber de garantizar estos derechos y la responsabilidad de promover la cultura y la diversidad cultural, como fuente de desarrollo social, humano y económico.

Proceso metodológico para la formulación de la PNDC y la LGDC:

Para dar cumplimiento a la tercera meta sectorial del Sector Cultura, planteada en el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014 “María Teresa Obregón”, que consiste en “elaborar una Política Nacional de Cultura que contemple un Plan de Acción Decenal”, en el MCJ se creó la **Comisión para la Construcción de la Política Nacional y la Ley General de Cultura (Comisión MCJ)**, instancia encargada en adelante de diseñar y coordinar el proceso para gestionar este cambio.

La Comisión MCJ inició el camino para la formulación de una política nacional y una ley general de cultura, tomando en cuenta los contextos económicos, sociales y culturales específicos. Este



proceso de elaboración constó de dos grandes etapas y numerosas actividades. En la **primera etapa**, el MCJ llevó a cabo un proceso de elaboración de los objetivos, metodología y resultados esperados.

Elaboración de diagnósticos participativos. Durante el año 2011, se elaboró un diagnóstico sobre la situación del Sector Cultura que incluyó un análisis de la estructura y funcionamiento del Sector Cultura y de su quehacer a nivel nacional, tomando en cuenta aspectos como evolución histórica del Sector, tipo y cobertura de las actividades que desarrolla, infraestructura disponible, poblaciones involucradas, fortalezas y debilidades, entre otros aspectos. Para su elaboración se realizaron talleres de consulta con funcionarios del Gobierno Central, con funcionarios y autoridades de las municipalidades, con funcionarios del MCJ y con el movimiento de Cultura Viva Comunitaria.

Procesos de participación ciudadana. Entre finales del 2011 y principios del 2012, se realizó la primera fase de consulta con actividades participativas, tales como talleres, grupos focales, y entrevistas en diferentes regiones del país y con diversos sectores de la población, incluyendo las regiones de Caribe y Turrialba, Zona Norte y San Ramón, Zona Sur y Pacífico Central, Guanacaste, y las cabeceras de las provincias de San José, Heredia y Cartago.

En el caso de la ley, se realizó el diagnóstico del “Marco jurídico de la cultura en Costa Rica”, fundamentado en una investigación y análisis de derecho comparado de la normativa existente en Costa Rica, el análisis del proyecto de Ley de Cultura que había sido presentado a la Asamblea Legislativa en 2009, los marcos jurídicos que en materia cultural existen en otros países latinoamericanos y los instrumentos jurídicos de alcance internacional. Asimismo, se tomó en consideración los resultados de la Consulta Nacional sobre el proyecto de Ley de Cultura, efectuada por la Asociación Cultural Giratablas. Este diagnóstico se enriqueció también con los espacios consultivos realizados para captar insumos.

Redacción de los primeros documentos de Política Nacional y Ley General de Cultura:

A mediados del 2012, con todos los insumos de los talleres, entrevistas, grupos focales, consultas y reuniones informativas realizadas, se procedió a la redacción de los documentos base, que fueron posteriormente analizados por el personal de MCJ a cargo de este proceso y por diferentes grupos en el país. El documento se colocó en el sitio www.politica.cultura.cr para obtener observaciones y sugerencias del público interesado.



Luego de concluidas todas estas actividades, el MCJ hizo un balance de lo actuado hasta ese momento, identificando la necesidad de extender el proceso de consulta a algunos grupos específicos, buscando con ello contar con mayor participación y mayores insumos para el diseño de los lineamientos de la política y la ley. Con tal fin, se procedió al diseño de una segunda etapa del proceso de formulación que consistió en las siguientes actividades:

Ampliación de la participación ciudadana. Estas actividades se llevaron a cabo entre finales del 2012 y el primer trimestre del 2013. Se realizaron talleres, mesas de trabajo y entrevistas con informantes clave de diferentes sectores de la población (organizaciones de la sociedad civil, personas ligadas a la academia, al arte, la gestión y la investigación cultural, profesionales, sector empresarial e instituciones públicas).

Reelaboración de los documentos preliminares. A partir de los insumos generados, se revisaron los documentos preliminares. En ese momento, se definió que sería más atinente hablar de una **Política Nacional de Derechos Culturales y de la Ley General de Derechos Culturales.**

Validación de ambos instrumentos. En julio de 2013 se inició el proceso de validación con diversos sectores de la población, utilizando diferentes medios: talleres presenciales participativos y encuentros de diálogo multisectoriales y regionales, con población diversa que está relacionada directa o indirectamente, con el campo cultural, recolección de opiniones de la ciudadanía en general, por medio del sitio web www.politica.cultura.cr, y entrevistas individuales con informantes clave. Una vez concluida esta etapa de validación, se pasó a sistematizar e incorporar las observaciones recibidas.

Participación durante el proceso de construcción PNDC-LGDC:

PARTICIPACION DE MAS DE TRES MIL PERSONAS





Proceso de participación de los pueblos indígenas:

El proceso descrito anteriormente se llevó a cabo, en forma paralela, con el proceso específico de consulta¹ a los pueblos indígenas, atendiendo lo que establece el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo “Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes”, así como la declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas.

Con el fin de consultar a los pueblos indígenas su posición (puntos de vista y propuestas) con respecto al tema de la Política Nacional y la Ley General de Derechos Culturales, durante la primera fase de este proceso, entre julio de 2012 y marzo de 2013, personal del MCJ se reunió con las redes y uniones regionales indígenas para brindar información sobre esta iniciativa.

Posteriormente, se estableció un proceso de diálogo con representantes de organizaciones y líderes indígenas, a efecto de definir la mejor forma de llevar a cabo este proceso de consulta. Con ese objetivo, durante los meses de febrero y marzo del año 2013, se llevaron a cabo cinco sesiones de trabajo con líderes de varios territorios y organizaciones indígenas, con la idea de definir los pasos necesarios para esta consulta. Estas reuniones fueron consideradas como encuentros de construcción conjunta entre el MCJ y los dirigentes indígenas.

Como resultado de estas sesiones de trabajo, se logró un acuerdo para la construcción conjunta de un documento que posteriormente se integrara a los documentos de Política y Ley de Derechos Culturales; además, se logró un acuerdo sobre las etapas y actividades que tendría el proceso de consulta a los pueblos y territorios indígenas. Se definió realizar una etapa preparatoria, tres etapas de formulación y un foro nacional indígena.

Etapa Preparatoria: Tenía como fin diseñar el proceso de consulta y formular una serie de preguntas generadoras, para sostener en cada territorio una discusión sobre las acciones que debería realizar el Estado costarricense con respecto a los derechos culturales de los pueblos indígenas del país.

¹ Sobre el uso del término “**consulta**”, resulta necesario precisar que en el caso de algunas poblaciones, como por ejemplo el **territorio indígena de Salitre**, hubo una solicitud expresa de sus dirigentes, de que este proceso se denominara de *participación* y no de consulta. Del mismo modo, es importante recalcar la posición de algunos miembros de las poblaciones **afrodescendientes**, quienes hicieron énfasis en participar de este proceso considerándolo como un proceso de *diálogo* y no de consulta. El MCJ fue respetuoso de estas solicitudes, en atención a la necesidad de considerar las diversas visiones y contextos de distintos grupos y poblaciones.



Etapa de Información Previa: Entrega de documentación oficial y de materiales informativos, por parte del MCJ, en cada uno de los 24 territorios indígenas.

Etapa de Pre-consulta: Tuvo como propósito que, en cada territorio, las personas indígenas respondieran las preguntas generadoras y sostuvieran la discusión sobre las acciones que debería realizar el Estado costarricense para fortalecer los derechos culturales de los pueblos indígenas. Con estos insumos se elaboró un primer documento preliminar sobre el tema.

Etapa de Consulta: Contempló la realización de talleres en los territorios indígenas, con la idea de discutir y validar el documento de propuesta de acciones de los pueblos y territorios indígenas en el campo cultural, para su inclusión en la LGDC y la PNDC.

Foro Nacional de Derechos Culturales de los Pueblos Indígenas: Se llevó a cabo con el objetivo de analizar, discutir y validar la manera en que el eje y el capítulo específico sobre las culturas indígenas sería incorporado en la PNDC-LGDC. Con esta acción se finalizó el proceso de formulación de ambos instrumentos.²

Participación de los Pueblos Indígenas:

ETAPA	FECHA	No. de TERRITORIOS ³	No. de PERSONAS
Preparatoria	Julio 2012 a marzo 2013	12	78
Información Previa	Abril a junio 2013	24	255
Pre-consulta	Julio a octubre 2013	20	706
Consulta	Noviembre a diciembre 2013	19	874
Foro Nacional de Derechos Culturales de los Pueblos Indígenas	6 y 7 de diciembre del 2013	18	33
		Total:	1946

II.1.3.b) Los resultados obtenidos

La Política Nacional de Derechos Culturales fue aprobada el 17 de diciembre de 2013, mediante

² Durante el proceso de participación de los pueblos indígenas, se contó con la asesoría del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Costa Rica y de la Defensoría de los Habitantes.

³ Cada etapa incluyó la participación de la Asociación de Mujeres Indígenas de Talamanca (ACOMUITA).



Decreto Ejecutivo No. 38120-C, publicado en el diario oficial La Gaceta No. 6 del 9 de enero de 2014. Actualmente, el MCJ ha iniciado el proceso de licitación para la contratación de un equipo especializado que pueda elaborar el Plan de Acción para la implementación de la PNDC.

El proyecto de Ley General de Derechos Culturales fue publicado en La Gaceta No. 63 del 31 de marzo del 2014. Fue convocado en marzo de 2014, en el periodo de sesiones extraordinarias, y presentado por el Poder Ejecutivo ante la Asamblea Legislativa con el expediente No. 19.054, para que inicie su discusión en la Comisión de Asuntos Sociales que lo dictaminará.

¿Qué es la Política Nacional de Derechos Culturales?

Es el marco político que establece el Estado Costarricense, para orientar en los próximos 10 años (2014-2023), la elaboración de planes de trabajo que promuevan el respeto, la protección y garantía de los derechos culturales.

Mediante objetivos estratégicos, metas y líneas de acción, la Política Nacional de Derechos Culturales propone que las personas, grupos y comunidades, ejerzan sus derechos culturales y participen de manera efectiva en la vida cultural del país, expresando libremente sus identidades culturales, en equidad de condiciones y en un entorno institucional que reconoce, respeta y promueve la interculturalidad. Para su puesta en práctica, se elabora un Plan de Acción que especifica acciones, tiempos, instituciones responsables, indicadores, resultados esperados y presupuestos.

¿Qué es la Ley General de Derechos Culturales?

Es el marco jurídico que, de ser aprobado, establecerá los mecanismos de garantía, para proteger y promover los Derechos Culturales, asignándole potestades y obligaciones al Estado, y confiriéndole derechos y responsabilidades a la sociedad, frente a los procesos creativos, la protección y gestión del patrimonio cultural y el reconocimiento del aporte de la cultura al desarrollo del país.

¿Cuáles son los Derechos Humanos Culturales?



¿Por qué se deben proteger y promover los Derechos Culturales de los grupos y las personas?

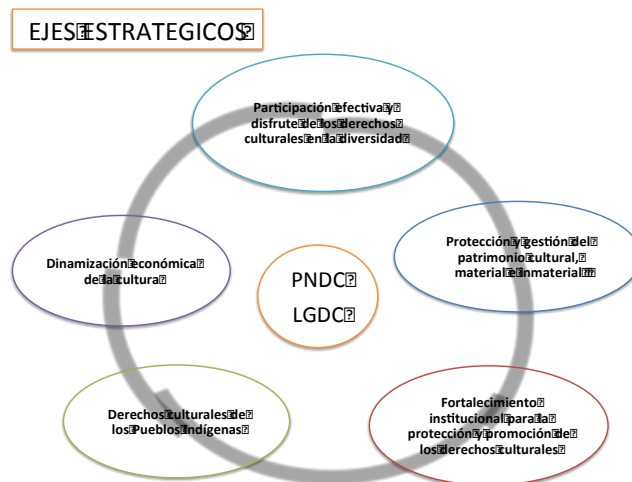
La cultura es una característica esencial de la humanidad, un concepto universal y un bien público mundial generador de derechos y responsabilidades que atañen a toda la comunidad humana. Es portadora de identidades, valores y significados. Es un factor de cohesión social y un recurso dinamizador de los aportes simbólicos y materiales de las personas, y por tanto, tiene un papel medular en el desarrollo y en la vida política, económica y social de las poblaciones. Se debe proteger porque la cultura constituye la base de los procesos creativos de la humanidad y permite imaginar, comunicar y difundir ideas, conocimientos, aprendizajes. Además, realza la imagen del país en el plano internacional y tiene todo el potencial como motor, vector y dinamizadora de procesos de desarrollo humano, social y económico, en el nivel local, regional y nacional.

¿Dónde se establece el deber del Estado costarricense de proteger y promover los derechos culturales?

En el marco jurídico internacional ratificado por Costa Rica, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Declaración Universal de la UNESCO en torno a la Diversidad Cultural, la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y

Natural, la Convención sobre las Medidas para prohibir e impedir la importación, exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales, la Convención de la Organización de Estados Americanos sobre la Defensa del Patrimonio Arqueológico, Histórico y Artístico de las Naciones Americanas, la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, la Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

¿Cuáles son los 5 Ejes Estratégicos de la PNDC y la LGDC?



¿Cuáles son los enfoques que impulsan la PNDC y la LGDC?

Enfoque de **Derechos Humanos Culturales**. Enfoque de **Sensibilidad Cultural**, que respeta las características culturales, específicas de cada grupo o población. Enfoque de **Género**, que promueve la equidad e igualdad de condiciones entre hombre y mujeres. Enfoque **Etario y Generacional**, que reconoce las diferentes necesidad que la población tiene de acuerdo a su edad. Enfoque de **Articulación**, para propiciar el intercambio coordinado, entre los diferentes sectores sociales. Enfoque de **Transversalidad**, para reconocer el papel de la cultura como eje trasversal del desarrollo. Enfoque de **Interculturalidad**, que promueve el intercambio respetuoso entre las diferentes culturas que coexisten en el país, para su enriquecimiento recíproco.



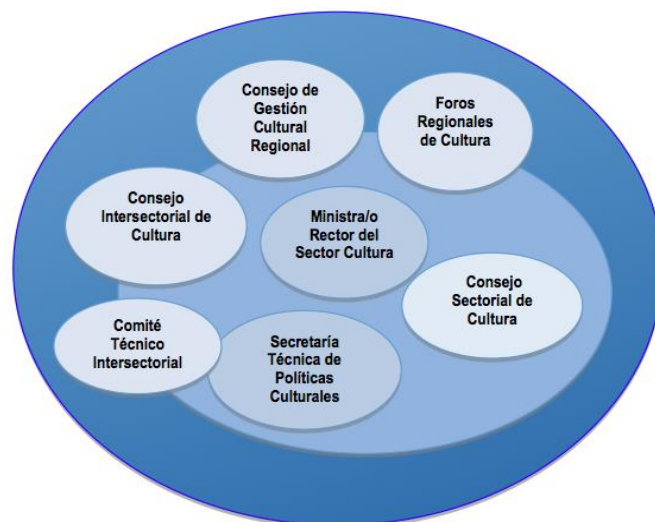
¿Cuáles son los Principios que delimitan la PNDC y la LGDC?

Principio de **no Discriminación**. Principio de **Igualdad**. Principio de **Equidad**. Principio de **Diversidad Cultural**. Principio de **Participación**. Principio de **Corresponsabilidad Social**.

¿Qué es y cómo se integra el Sistema Nacional de Protección y Promoción de Derechos Culturales?

Es la instancia de participación a nivel nacional, sectorial, intersectorial y regional, donde participan las instituciones públicas y las organizaciones de la sociedad civil, con el fin de alcanzar los objetivos propuestos en la Política Nacional de Derechos Culturales. Es un espacio político y técnico donde interactúa el Ministro o Ministra de Cultura como Rector, el Sector Cultura con las diversas instituciones públicas, el sector privado, la academia, las organizaciones y redes sociales, para la toma de decisiones, la formulación de políticas, la planificación, ejecución, seguimiento y fiscalización ciudadana de la Política Nacional de Derechos Culturales.

Está integrado por el **Ministro o Ministra** rectora del Sector Cultura, la **Secretaría Técnica de Políticas Culturales**, que coordina su planificación, monitoreo y evaluación, el **Consejo Sectorial**, que articula la relación entre el Ministerio y sus programas, órganos desconcentrados e instituciones, el **Consejo Intersectorial** y su **Comité Técnico**, que promueve las alianzas entre el Ministerio y las otras instituciones públicas, el **Consejo de Gestión Cultural Regional**, que coordina las diversas instancias de cada región y los **Foros Regionales**, que son espacios para la participación de las organizaciones sociales.





¿Cuáles son las aspiraciones de Costa Rica a partir de la PNDC y la LGDC?

- Un país que facilita el acceso y la participación equitativa de la diversidad de poblaciones en la vida cultural.
- Un país que reconoce y afirma la riqueza inherente a la diversidad cultural en un entorno de promoción de la interculturalidad.
- Un país que respeta y protege su diversidad biológica y el entorno natural.
- Un país que ejerce una cultura ambiental en armonía con la Naturaleza y en función de la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales terrestres marinos y costeros.
- Un país que promueve y protege la creación, investigación, gestión, producción, promoción y distribución de la diversidad de expresiones culturales en razón de los aportes simbólicos y materiales que las mismas proveen al desarrollo humano.
- Un país que promueve y protege la diversidad de expresiones que conforman el patrimonio cultural en razón de los aportes simbólicos y materiales que las mismas proveen al desarrollo humano.
- Un país que promueve y protege la diversidad de bienes, servicios y actividades culturales en razón de los aportes simbólicos y materiales que las mismas proveen al desarrollo humano.
- Un país que reconoce y afirma el potencial de la cultura como dinamizador de procesos de desarrollo sociocultural y económico en el nivel local, regional y nacional.

II.1.3.c) Competencias y presupuestos de las instancias involucradas en el proceso de construcción:

Durante la construcción de la PNDC y la LGDC, estuvieron involucradas varias instancias que desempeñaron diversas funciones en el proceso de elaboración de la propuesta de la Política.

El Ministro de Cultura y Juventud: De acuerdo con lo que establece el Decreto No. 36646-M-PLAN, le ha correspondido conducir políticamente el proceso de formulación de esta Política, para lo cual ha mantenido reuniones de trabajo en forma periódica con la Comisión del MCJ y con los equipos asesores especializados.

La Comisión del MCJ: Fue la instancia encargada del diseño general, coordinación, supervisión y revisión de los documentos de trabajo relacionados con el proceso de elaboración de la Ley y la



Política. Algunos de sus integrantes cambiaron durante la ruta de trabajo, pero la Comisión se mantuvo activa a lo largo de todo el proceso de formulación y cabildeo político.⁴

Esta Comisión estuvo integrada por funcionarios de diferentes ámbitos de trabajo del MCJ: Ileana González, Viceministra Administrativa, Irene Morales, Viceministra de Juventud, Isabel Padilla, Jefa de la Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial, Sheila Rosales, Subjefa de la Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial, Yamileth Campos, Subjefa de la Asesoría Jurídica, Fernando González, Jefe Área de Ciencias Sociales, Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, Jorge Segura, Unidad de Investigación del Consejo de la Persona Joven, Sylvia Mora, analista de la Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial, Fiorella Miranda, asesora Despacho del Ministro y encargada de asuntos legislativos, Giancarlo Protti, asesor Despacho del Ministro y Coordinador del proceso de construcción de la Política Nacional y la Ley General de Derechos Culturales.

Participaron activamente también en la Comisión durante las primeras etapas: María José Monge, Sergio Masís, Catalina Calvo, Carmen Luisa Madrigal, Sergio Herrera, Rebecca Estrada y Karina Mora.

Equipo de apoyo de la Comisión: Geyner Blanco, asesor en asuntos indígenas, Natalia Rodríguez y Redcultura, encargados de comunicación, Liubov Ramírez, asistente general, Luis Diego Fallas, práctica dirigida en Ciencias Políticas UCR, Fuera de Serie, agencia de publicidad -pauta promocional para radio, televisión y redes sociales-.

Equipos Consultores Especializados: Tanto en la primera como en la segunda parte del proceso de elaboración de la PNDC, el MCJ contrató servicios profesionales especializados⁵, que tuvieron a su cargo tareas de diseño metodológico y ejecución de las etapas de formulación: consulta (primera

⁴ Durante casi todo el proceso, se contó con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación y Desarrollo (**AECID**), y del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (**MIDEPLAN**).

⁵ En la primera parte del proceso (octubre 2011 a mayo 2012), se contó con los servicios de la empresa consultora Culturas y Desarrollo en Centroamérica (**CUDECA**): Jaime Valverde, Coordinador, Hernán Alvarado y Mauricio González. Equipo de apoyo: Ivonne Valderrama, Luciana Peri, Verónica González.

Para la segunda parte (octubre 2012 a marzo 2014) se contó con los servicios de la empresa consultora Centro de Acción Pro Derechos Humanos (**CAPDH**): Carmen Lía Meoño, Coordinadora, Gonzalo Elizondo, José Manuel Valverde, Ana María Trejos, Irene Aguilar, Geyner Blanco, Carolina Rodríguez y Claudia López. Equipo de apoyo: Paola Casafont, Adriana Segura, Milagro Carvajal, Jorge Corrales y Sally Molina.

Edición Impresa y Video: Mariela Richmond, diseño gráfico y diagramación, Tobías Ovares, Corrección de Estilo, David Ramírez - Studio 360, registro en video del proceso y fotos.



parte), ampliación de la consulta (segunda parte), proceso de validación y redacción del documentos preliminares y finales.

Presupuestos empleados en el proceso de construcción:

Aportes Presupuesto MCJ	
I Etapa	ϕ25,000,000
II Etapa	ϕ123,000,000
Pueblos Indígenas	ϕ40,000,000
Subtotal	ϕ188,000,000
Aportes Cooperación Internacional Española	
AECID	ϕ25,000,000
GRAN TOTAL	ϕ231,000,000

El aporte de AECID fue utilizado en la contratación de servicios de comunicación para ambas etapas, y para otros servicios tales como: asistencia general a la Comisión, alimentación en la última etapa de consulta de los pueblos indígenas y en el diseño y arte para la imprenta de la PNDC.

El Grupo de Apoyo Multidisciplinario (GRAM): fue una instancia no gubernamental, conformada por un conjunto de personas representativas de diferentes áreas o disciplinas de trabajo en el ámbito cultural (Legislación Cultural, Economía de la Cultura, Academia Universitaria, Cultura Viva Comunitaria, Empresa Cultural Privada, Gestión Cultural y Gestión de Gobiernos Locales), que apoyaron la ruta de trabajo de la Comisión del MCJ.⁶

II.1.4. Proyecto Limón Ciudad Puerto

Según se establece en la Ley N°8725 “Aprobación del Contrato de Préstamo N° 7498-CR y sus anexos, entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), para financiar el Proyecto Limón Ciudad Puerto” (PLCP) y en el marco institucional, técnico y operativo para la implementación y desarrollo del proyecto, se involucra al

⁶ El GRAM, sostuvo reuniones en forma periódica, con el propósito de apoyar la construcción de la política y la ley, dando opiniones sobre el proceso y los documentos elaborados, emitir opiniones del área de conocimiento o experiencia que representaban, sobre el proceso y a los documentos elaborados, y apoyar las convocatorias entre los grupos sociales, afines a su disciplina o área de trabajo. En este grupo participaron Sylvie Durán, Vania Solano, Manuel Ledezma, Alejandra Hernández, Imre Petry, Vivan Hütt y Esteban Monge.



Ministerio de Cultura y Juventud, como parte de las Unidades Técnicas Ejecutoras (UTEs) medulares del Proyecto y como Unidad Participante (UPs) en apoyo a otras Unidades Ejecutoras del PLCP.

Desde julio 2012 ha fungido como Coordinadora de la UTE-MCJ la señora Carmen Luisa Madrigal Jirón, asesora del Despacho Ministerial, sirviendo como enlace del Ministerio de Cultura y Juventud con la Unidad Coordinadora del PLCP (UCP-PLCP), a cargo de la ejecución de los siguientes proyectos según los convenios interinstitucionales firmados:

II.1.4.a) Revitalización Urbana y Cultural

Contempla la restauración integral y revitalización de los edificios y lugares de gran valor y potencialidad cultural y natural que son “activos emblemáticos” en el centro histórico de Limón y sus alrededores y la renovación de las calles que unen los edificios y las zonas denominadas “rutas de turismo cultural”.

Por parte del Ministerio de Cultura y Juventud, le corresponde a través de la labor del Centro de Patrimonio Cultural y del Museo Nacional de Costa Rica, lo siguiente:

- Restauración del Edificio de la Oficina de Correos-Museo de Limón
- Restauración de la Casa de la Cultura, el Teatro de Limón

Como Unidad Técnica Ejecutora del Ministerio de Cultura (UTE-MCJ-PLCP), entre otras cosas medulares, le ha correspondido coordinar, planificar, ejecutar y supervisar los proyectos de obra de revitalización urbana de acuerdo con el siguiente detalle:

Restauración y rehabilitación del edificio de Correo: A cargo del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural. Incluye la restauración integral del Edificio de la Oficina de Correos, la modernización y acondicionamiento de las oficinas de correos a los requerimientos actuales -1er. Piso- y la puesta en valor para habilitar la creación de un museo de sitio histórico cultural -2do. Piso.

Los trabajos de obra fueron finalizados en el mes de junio del 2013, actualmente se está finalizando el proceso de instalación del mobiliario de Correos.



Este componente del PLCP ha sido ejecutado con fondos del Banco Mundial (BIRF) de la siguiente manera:

Ejecución de obras	\$1.512.075
Supervisión de restauración y rehabilitación del edificio	\$61.130
Adquisición de mobiliario para la oficina de Correos	\$170.000

Restauración Casa de la Cultura - Teatro de Limón: Contempla la restauración, rehabilitación y puesta en valor, para habilitar el Teatro de Limón. Debido a las condiciones del edificio se ha hecho necesario elaborar un plan de reforzamiento estructural. Actualmente, se encuentra en proceso de obra y supervisión, esperando se encuentre listo a finales del I semestre 2014.

El presupuesto inicial asignado por Fondos BIRF, es el siguiente:

Ejecución de obras	\$502.000
Supervisión de restauración y rehabilitación del edificio	\$22.000

Museo de Limón: El Museo Nacional de Costa Rica coordina, organiza y planifica todas las acciones para la creación y puesta en marcha del Museo de Limón, el cual se ubicará en la segunda planta del Edificio de Correos. Este museo mostrará entre otras la diversidad cultural que conforma la provincia de Limón y contará con una valiosa tecnología interactiva. El guion científico se encuentra finalizado, la museografía, diseño, mobiliario y compra de colecciones, se encuentra en proceso y se estima esté finalizada en el II Semestre 2014.

El presupuesto asignado al Museo Nacional por Fondos BIRF es el siguiente:

Guion Científico	\$50.000
Museografía	\$1.051.000

Cabe indicar que, en principio, la administración del Museo debería quedar bajo la administración de la Municipalidad, sin embargo, se han efectuado gestiones para la firma de un decreto que permita que, al finalizar el proceso de montaje, el Museo sea administrado por la Universidad de Costa Rica, considerando la experiencia y capacidad instalada de esta entidad. La idea es crear para ello una Junta Administradora con presencia de la Municipalidad, la Universidad de Costa Rica y JAPDEVA, entre otros que den soporte económico al Museo. Se espera que el Museo abra sus puertas al final del presente año 2014.



II.1.4.b) Recursos del MCJ PLCP

El Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, por fondos de contrapartida cuenta con cinco plazas especiales autorizadas por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), dedicadas a desempeñar diferentes funciones para la ejecución de los proyectos bajo su responsabilidad en el Marco del Proyecto Limón Ciudad Puerto: un arquitecto, una administradora del proyecto, un dibujante, una secretaria y un chofer.

Los fondos de contrapartida están integrados al presupuesto del programa presupuestario 751 (Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural), la Unidad Técnica Ejecutora realiza informes de gestión y de contrapartida trimestralmente para la Unidad Coordinadora del Proyecto Limón Ciudad-Puerto. Los gastos de contrapartida incluyen salarios, viáticos y combustible y consisten en aproximadamente **¢150.000.000,00** millones de colones.

Asimismo con fondos de contrapartida se ha financiado dos consultorías electromecánicas: una para el Edificio de Correos de Costa Rica y la otra para el Edificio de la Casa de la Cultura, con un costo aproximado de **¢5.200.000,00** (cinco millones doscientos mil colones).

El Museo Nacional de Costa Rica, por su parte, no ha contado con plazas adicionales durante estos años para atender las labores que conlleva la creación del Museo de Limón, del PLCP, por lo que se ha manejado con recargo de funciones del personal existente. Fue hasta finales del año 2013 que la STAP le asignó fondos de contrapartida para el pago de 2 plazas para agilizar el proceso y finalizar el proyecto dentro del tiempo previsto.

II.1.4.c) Entidad Participante (EP-MCJ-PLCP)

En este contexto, le corresponde además al Ministerio de Cultura y Juventud por medio del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural y del Museo Nacional de Costa Rica, el asesoramiento y colaboración con otros componentes del Proyecto Limón Ciudad Puerto como Entidad Participante (EP), razón por la que se han efectuado las siguientes acciones:

- a) Parte I.1 (ii) Revitalización de los patios de INCOFER: Se ha asesorado a JAPDEVA en materia de planeación para la puesta en marcha de la revitalización de la obra de los patios de INCOFER y el desarrollo del Museo de Sitio en este espacio urbano.



- b) Parte I.1 (v) Ejes Peatonales: Análisis urbano y propuesta para ejes peatonales entre los edificios patrimoniales y el eje costero, que tiene entre sus objetivos habilitar un bulevar en el paseo turístico, lo que conlleva actividades para el desarrollo económico social, así mismo implica un plan de reorganización del comercio en el manejo de texturas y colores resaltando las edificaciones con valor patrimonial, por cuanto en todo su recorrido involucra un listado de edificios que delimitan el casco histórico patrimonial de la ciudad.
- c) Parte III.4 Edificio Municipal: Asesoría en propuesta arquitectónica.
- d) Parte II Desarrollo Económico Social: Apoyo a la UTE-Ministerio de Economía y Comercio en las Ferias “Limón emprende”, dirigidas a pequeños empresarios culturales de Limón

II.1.5. Parque Metropolitano La Libertad

II.1.5.a) Mecanismo de gestión

El Parque La Libertad nació en la Administración anterior con la donación de 32 hectáreas de la empresa Productos de Concreto S.A. al Estado, como compensación de una deuda tributaria. De allí, se abrió un concurso para definir el Plan Maestro del Parque, el cual ganó la empresa Sanjoserevés. Originalmente, los fondos para la construcción del Parque se encontraban en el presupuesto del Museo de Arte y Diseño Contemporáneo, como un programa de este órgano desconcentrado. Así, a través del Museo se contrató en el 2010 la construcción del Centro de Tecnología y Artes Visuales (CETAV).

Durante todo este proceso, la Fundación Parque La Libertad, bajo el mando de la señora Dora María Sequeira Picado, Directora Ejecutiva, se ha constituido en el principal desarrollador del proyecto, de la mano con el Ministerio. En el 2011, recibió la calificación de sujeto público idóneo para la administración de fondos públicos (que fue renovada en el 2013 pues se emite por períodos de dos años), con lo cual fue posible trasladar los fondos que se encontraban en el presupuesto del MADC hacia la Fundación. Igualmente, vía decreto ejecutivo, el programa Parque La Libertad se trasladó formalmente del MADC al MCJ (Actividades Centrales).

Debido a la falta de personal que pudiera destinarse al Parque, el Ministerio no cuenta con una estructura para este proyecto, por lo que todas las actividades que se realizan en el Parque, se hacen de manera conjunta con el Parque. Se estableció un convenio marco de cooperación, de donde surgen otros convenios específicos para cada proyecto o actividad que se ha realizado a lo



largo de estos años. La Fundación, por su parte, ha redactado sus propios reglamentos, inspirados en la Ley de Contratación Administrativa, de manera que las compras y licitaciones que realiza con fondos públicos, se apeguen a esta normativa.

II.1.5.b) Población atendida

En los últimos cuatro años, el Parque La Libertad ha contado con la participación de 48.213 personas en las diferentes actividades gestionadas por nuestros ejes. Esto incluye las 20.000 personas que participaron en las actividades del FIA 2012 cuando el Parque fue sub-sede de ese Festival. Hay que considerar que durante el 2010, solamente se ofrecieron dos programas al público. Para el año 2013 se contó con una participación total de 11.142 personas, con una distribución equitativa entre hombres y mujeres, de edades entre los 4 y 70 años. Esto incluye programas especialmente dirigidos a tercera edad, a preescolar, así como a jóvenes con discapacidad.

II.1.5.c) Principales logros

Si bien el crecimiento del Parque en estos años ha sido enorme y aun queda mucho por hacer, se puede destacar la siguiente lista de logros durante este período:

- 32 hectáreas de terreno que se están convirtiendo en un pulmón en lo que es la zona más densamente poblada del país, con un jardín botánico de 3 hectáreas, más de 846 árboles sembrados al 2013, en su mayoría nativos, zonas verdes y áreas deportivas para la recreación familiar, una zona de reserva forestal y un lago.
- Consolidación del Parque Metropolitano La Libertad como una institución del Ministerio de Cultura y Juventud con su estructura de gestión implementada desde la Fundación Parque Metropolitano La Libertad, con toda su estructura administrativa, PAO-Presupuesto, personal de planta, mecanismos de control interno, reglamentos, y alianzas formales que contribuyan a una gestión eficiente y transparente.
- Apropiación por parte de los tres gobiernos locales, los Comités de Coordinación Interinstitucional en las tres municipalidades, las asociaciones de base de las comunidades aledañas, centros de estudio y centros de salud, así como la población general de las comunidades beneficiarias, del Parque Metropolitano La Libertad como un espacio público que beneficia a los cantones de Desamparados, La Unión y Curridabat.



- Creación del Centro de Tecnología y Artes Visuales (CETAV), espacio que permite la formación técnica especializada en Diseño Web, Animación 3D y Edición de Imagen y Sonido, a jóvenes de edades entre los 17 y 25 años, con la posibilidad de obtener becas a través del programa EMPLEATE del Ministerio de Trabajo. Cuenta con un edificio especialmente diseñado y equipado para este albergar este centro. Cuenta con altísima tecnología y un programa de estudios reconocido por el INA. En el 2013, graduó a su primera generación con 44 estudiantes. Actualmente se está desarrollando otro programa técnico con el INA y se está implementando un programa regional de capacitación en animación digital para películas animadas, con Guatemala y El Salvador, con el apoyo de la GIZ.
- Consolidación de la Escuela de Artes Musicales SINEM – Parque La Libertad. Actualmente participan 700 estudiantes, cuenta con una orquesta principal, Orquesta La Libertad, la Banda y una Camerata; ofrece además el programa MAT (Música con Accesibilidad para Todos). En el 2014 se inauguró el nuevo edificio para esta escuela: dos plantas de aulas y un auditorio para 400 personas. Está prevista la construcción de un edificio adicional de aulas. Tiene además un escuela hermana en Frailes de Desamparados.
- El Eje MIPYMES brinda asesoría y acompañamiento a PYMES y empresas locales, así como a emprendedores para la consolidación de ideas productivas por medio de charlas, cursos y talleres. Anualmente participan de este programa unas 2000 personas que ya trascienden las comunidades del Parque y vienen de lugares como Alajuela y Heredia. Se trabaja con el Fondo de Capital Semilla junto con el Sistema de Banca para el Desarrollo. En el 2013, uno de los emprendedores propuestos por la incubadora empresarial Parque La Libertad, fue aprobado por el SBD. Contamos además con una CREAPYME, instancia regional del MEIC para brindar asesoría empresarial. De manera conjunta se atiende a las empresas locales y se promueve la generación de proyectos productivos para mujeres.
- En el 2014 se inició la construcción de la nueva Escuela de Danza, Teatro y Circo. Mientras se cuenta con el espacio físico adecuado, el Parque La Libertad habilitó espacios alternativos donde ofrece cursos libres de danza urbana, de danza contemporánea y un programa para formadores en danza aérea y artes circenses con profesores internacionales. En el 2013 se dictaron 8 talleres con profesores de México, Brasil, Francia, Colombia y Costa Rica y el 2012 tuvo una oferta similar. Se ha venido consolidando un grupo de aproximadamente 30 profesionales en distintos campos de las artes circenses.



- Los dos centros de informática han permitido la alfabetización digital de miles de jóvenes, adultos y adultos mayores en cursos básicos sobre el manejo de programas ofimáticos y nociones del hardware y software. Cerca de 600 alumnos asisten por trimestre y se ofrecen clases durante tres trimestres en el año en temas muy variados que van desde las nociones más básicas de la computación, internet y redes sociales, gestión empresarial, hasta cursos especializados en diseño y manipulación de imágenes.
- Firma de un Convenio Marco de Cooperación con el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), rector de la educación técnica en Costa Rica, para ser Centro Colaborador, lo que le permite al Parque La Libertad ofrecer cursos certificados de ese Instituto en sus instalaciones.
- Apertura de espacios para la recreación como el Skate Park, una primera etapa de la Ciclovía, así como los equipos de fútbol femenino y masculino. A partir del 2014 se abrirá también taekwondo.
- Implementación de programas de educación ambiental para escuelas de la zona. En el 2013 se inició con un plan piloto, desarrollando un proyecto con FAO sobre biodiversidad llamado YUNGA. A partir del presente año, ya se está ofreciendo el programa desarrollado por el Parque La Libertad, tomando la experiencia de YUNGA y otras experiencias positivas del país, pero considerando las necesidades de la zona específica y las riquezas naturales que ofrece este espacio.
- Trabajo sostenido en el tema género con las mujeres de las comunidades locales y apoyo a la creación de grupos y asociatividad para proyectos productivos. Capacitación continua en temas de empoderamiento, derechos, salud, crianza de los hijos, así como propuestas productivas que les permitan generar ingresos.
- Estudios científicos de la flora y fauna de la zona y del Parque La Libertad con el apoyo del Instituto Nacional de Biodiversidad, (INBIO) y del Museo Nacional de Costa Rica. Publicación de un folleto sobre la avifauna del Parque La Libertad.
- Contar con el apoyo de financiamiento externo por parte de organismos internacionales como el Fondo PNUD-España (FODM) y las agencias de Naciones Unidas, el BID, Comité Olímpico Internacional y GIZ, además de apoyo importante por parte de la empresa privada nacional.



- Establecer alianzas estratégicas con el sector privado, para la realización de voluntariado dentro del Parque así como en las comunidades aledañas. En estas jornadas, se ha podido reforestar, hacer limpieza de ríos y construir jardines infantiles con material reciclado para escuelas y comunidades.
- Ser sub sede de espectáculos masivos como el Festival internacional de las Artes 2012, así como de ferias, conciertos y otras actividades culturales dirigidas a la población cercana.

II.1.6. Colegio de Costa Rica

El **Colegio de Costa Rica** es un programa del Ministerio de Cultura y Juventud, y posee en este momento una expresión física: **el Espacio Cultural Carmen Naranjo** para el Fortalecimiento de las Artes Literarias, ubicado en la Antigua Estación de Tren al Atlántico.

Durante la pasada administración dejó de funcionar pero durante este período se le reactivó y se le reorientó *“como una instancia cultural encargada de desarrollar y ejecutar proyectos que posibiliten el desarrollo y fortalecimiento de la creación literaria, la investigación y la promoción de la lectura, así como a la diversidad e identidad cultural costarricense”*. Esto se hizo a partir de valorar la necesidad de que el MCJ contara con una instancia que atendiera el sector de las artes literarias.

La reactivación del Colegio de Costa Rica se realizó a partir de la iniciativa en este sentido por parte del señor Iván Rodríguez, Viceministro de Cultura, a través de un conjunto de medidas: establecimiento de unas líneas de acción prioritarias; de un marco legal; de un espacio físico; y de un presupuesto para su operación.

En lo **legal**, se comenzó con la modificación del decreto de creación del CRC para adaptarlo a las nuevas necesidades planteadas (No. 36671-C del 13/05/2011). El segundo paso siempre en el campo del marco legal fue el establecimiento de un convenio de cooperación con el INCOFER, lo cual permitió la apertura del Espacio Carmen Naranjo para las Artes Literarias en la Antigua Estación al Atlántico. Un tercer paso fue la elaboración y aprobación del reglamento de la convocatoria del Colegio de Costa Rica, marco legal que permite la ejecución de las Becas para el Fomento de las artes literarias, uno de los principales mecanismos de funcionamiento del CCR. Un cuarto paso fue el establecimiento de un convenio de cooperación con la Cámara Costarricense del Libro para la coproducción de la Feria Internacional del Libro de Costa Rica.



En el campo de la **infraestructura**, para poder garantizar la operación adecuada del espacio que se inauguró en julio de 2012, luego de aprobar un convenio con el INCOFER para la c0-gestión del inmueble, se remodeló y restauró el edificio patrimonial en dos etapas, se fueron generando condiciones que permitieran su operación, como lo son seguridad, limpieza, mantenimiento, etc. y se acondicionó el espacio con mobiliario y equipo adecuado a su uso, incluyendo equipo de sonido, iluminación, video proyector y conectividad inalámbrica. A la restauración del espacio se destinaron 25.000.000 de colones en 2011 y 49.000.000 en 2013, y la ejecución estuvo a cargo del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio.

El campo de las **acciones** del CCR, estuvo marcado por dos grandes campos de trabajo: por un lado la atención del sector y el desarrollo de relaciones de confianza con contrapartes fundamentales tanto en el campo institucional, tales como la Editorial Costa Rica, la Cámara del Libro, las Editoriales de las Universidades Públicas de Costa Rica EDUPUC, el MEP; o en el campo privado como las editoriales independientes y las principales agrupaciones de poetas y escritores; y por el otro lado el accionar propio que quedó marcado por tres líneas principales:

1. La gestión del Espacio Carmen Naranjo para las Artes Literarias;
2. Las Becas para el Fomento de las Artes Literarias y
3. La producción de las Ferias Internacionales del Libro y la presencia de CR en el plano internacional.

A continuación se presentan con cierto detalle cada una de estas tres líneas:

II.1.6.a) | Espacio Carmen Naranjo

El **Espacio Carmen Naranjo** es el espacio especializado para el desarrollo de las Artes Literarias creado por el Ministerio de Cultura y Juventud en la Antigua Estación al Atlántico y operado por el Colegio de Costa Rica.

Ubicado en un inmueble de alto valor patrimonial en una ubicación privilegiada, se encuentra en la cercanía de la Antigua Aduana, de la Biblioteca Nacional, del CENAC, del Museo Nacional y otros espacios más del MCJ; y hace parte del conjunto de instituciones que integran así el corredor cultural que enriquece esta parte histórica de San José.

Operado por el Colegio de Costa Rica, su funcionamiento se organiza en tres líneas de acción:



1. Un programa de contenidos ofrecidos al público que son propuestos por el propio colegio y diseñado por su coordinadora de área;
2. Una programación de actividades de presentaciones de libros, novedades, etc. que responden a la dinámica del sector editorial en forma particular;
3. Una programación en calidad de espacio receptor de las propuestas que emanan del sector, en las que el Colegio de Costa Rica funge de coordinador.

En lo que se refiere a los contenidos diseñados por el CCR, este ofrece una programación de talleres y charlas (estas últimas con el nombre de Escenas Discursivas) bajo la visión de que la literatura es nutriente del lenguaje y este es el vehículo con el cual se genera la cultura y por lo tanto el desarrollo. La propuesta de actividades pretende estimular la creatividad del sector y motivar al público en general a valorar y aprender diferentes artes literarios, para lo cual se ofrecen cursos muy diferentes, como han sido: de poesía, narrativa, gramática creativa, estructura dramática, crónica, guion, creación de argumentos y personajes de ficción así como también la edición artesanal de libros y el análisis del texto literario latinoamericano, entre otros.

La programación de las actividades del sector literario se centran sobre todo en presentaciones de libros y novedades editoriales, actividades vinculadas con la labor de los becarios del CCR y en las otras actividades relacionadas con el campo de acción del CCR, como lo son encuentros y reuniones con el sector, actividades programadas con las Ferias Internacionales del Libro, el FIA y otras instancias del MCJ; lo que ha permitido convertir a este espacio en la referencia privilegiada de las actividades del mundo del libro, y en particular de las editoriales independientes.

En su tercera línea de acción, en la cual el Espacio Carmen Naranjo opera en su función de espacio receptor y convocador de la participación, este está abierto a recibir propuestas y a ser el soporte para actividades de agrupaciones y organizaciones del sector del libro que aporten con sus actividades a la cultura del país. Es así como el espacio es lugar de reunión estable de las organizaciones literarias de más trayectoria del país y constantemente se programan talleres, encuentros, y sobre todo, hay una dinámica sostenida propuesta, coordinada y producida por el sector organizado del mundo literario independiente que enriquece la oferta del espacio.

En el establecimiento de la programación del espacio, se privilegian las actividades diseñadas y producidas por el CCR, ya que éstas constituyen lo específico que diferencian este espacio de la función de espacio de presentación de actividades literarias que realizan otros centros, de acuerdo al criterio de que por lo menos el 30% de las actividades que se realizan en el espacio obedezcan a un



diseño propio del CCR, para así garantizar que, manteniendo un carácter de espacio abierto y que ofrece un servicio al sector, al mismo tiempo posea una línea definida que le confiere identidad.

En lo **administrativo**, al no contar el CCR con personal de planta, el funcionamiento del Espacio Carmen Naranjo, se basa en una contratación externa a través de la cual se contrata a un(a) productor(a) que cuenta con un presupuesto y la posibilidad de subcontratar una serie de servicios que permiten la operación, como son el diseño de la programación de contenidos de los cursos de formación, el registro y comunicación, asistencia técnica, catering, etc. La función de orientación y coordinación es ejecutada por una persona del despacho que orienta la programación y supervisa su ejecución.

En lo **financiero**, el presupuesto ejecutado ha sido: 20.000.000 con una ampliación de 10.000.000 por un total de 30.000.000 en 2012; 30.000.000 con una ampliación de 15.000.000 y un total de 45.000.000 en 2013; mientras para 2014 se dispone de un presupuesto de 40.000.000.

En cuanto a **actividades realizadas**, en 2012 se realizaron 34 actividades en el espacio Carmen Naranjo, con la presencia de 910 participantes. En 2013 se realizaron 53 actividades con la participación de 2041 participantes, de los cuales 166 fueron los asistentes a los 7 talleres de formación en artes literarias realizadas en la programación oficial del Colegio de Costa Rica, cuya duración normal fue de una sesión semanal durante el lapso de tres meses. Entre las actividades programadas y de proyección internacional, en 2012 vale destacar la realización de un taller con la dramaturga argentina Heidy Steinhardt, un taller con la directora de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, Nubia Macías, y la presencia en la Feria Internacional del Libro de CR del premio Nobel de literatura Derek Walcott. En 2013 se realizó un taller regional de creadores literarios de la diversidad cultural con la presencia de indígenas y afrodescendientes y un taller internacional de Narrativa Creativa en dos etapas cada una de duración de una semana coordinado con el CERLALC, Centro Latinoamericano para el Libro y la Lectura de UNESCO.

II.1.6.b) Becas para el fomento de las artes literarias

Las **Becas** dirigidas a proyectos en las artes literarias ha sido un campo de acción de importancia primordial, y ha tenido resultados significativos en la creación de una nueva relación entre el MCJ y el sector de las artes literario. Las Becas para el fomento de las artes literarias son becas a terceros orientadas a dotar de recursos proyectos provenientes del sector independiente y que cuentan con una dotación que posee un tope máximo de ¢6 millones de colones.



En este caso también hubo que resolver los aspectos de contenidos, marco legal, presupuesto y administración para su operación.

Los **contenidos** fueron definidos desde el comienzo por el sr. Viceministro de Cultura, don Iván Rodríguez, de la siguiente forma: Las Becas para el Fomento de las Artes Literarias se otorgan "con el propósito de promover la realización de proyectos creativos y originales en el ámbito de la literatura, ya que se había "identificado como una necesidad impostergable la creación de este programa para que se ocupe específicamente del fomento y el fortalecimiento de la creación literaria y la lectura ". Para ello se definieron las siguientes categorías:

1. ESTÍMULO A LA CREACIÓN LITERARIA; que comprende el apoyo para la realización de proyectos que tengan como objetivo fomentar la creación literaria nacional, y está dirigido a escritores profesionales y emergentes cuyos proyectos califiquen en los géneros de novela, cuento, poesía, ensayo o crónica.
2. CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN; que comprende el apoyo a proyectos orientados a ampliar las competencias académicas, artísticas y culturales de personas físicas en instituciones nacionales o internacionales, mediante posgrados referentes a la edición, la crítica y la creación literarias, gestión de recursos bibliográficos, traducción literaria, conservación y restauración del patrimonio bibliográfico, entre otros. También contempla el desarrollo de proyectos de investigación, análisis, evaluación y estudios que aporten conocimientos referentes al libro y la lectura.
3. EDICIÓN Y DIFUSIÓN; que comprende apoyo total o parcial a proyectos destinados a la edición y difusión de las creaciones literarias, que fomenten el libro como un bien patrimonial y como parte de una industria cultural nacional, gracias a la promoción, distribución y difusión, dentro de la comunidad local, regional, nacional e internacional.
4. PROMOCIÓN DE LA LECTURA; que comprende el apoyo a proyectos que tengan por objeto fomentar la lectura mediante diversos tipos de actividades, las cuales se dirijan a aquellas poblaciones que, en razón de su condición etaria, socioeconómica, geográfica u otras, presenten mayores necesidades de atención.

En cuanto al **marco legal**, durante 2012 se diseñó el funcionamiento, se redactó y negoció el Reglamento para la convocatoria, que se publicó en la gaceta con el Decreto Ejecutivo número 37209 el 08/05/2012.

En el reglamento se estipula el funcionamiento de la convocatoria, y se consigna, entre otros que, para su funcionamiento, el CCR contará con un Consejo Asesor que a su vez nombrará una



Comisión Seleccionadora, que elegirá los proyectos de acuerdo a los criterios de: definición clara, viabilidad, impacto, factibilidad y sostenibilidad. El reglamento también establece que la convocatoria se abre en marzo y cierra en junio de cada año, y la comunicación de resultados queda definida por la ratificación por parte de la Asamblea Legislativa del contenido presupuestario de la convocatoria.

En relación con el **presupuesto** ejecutado, durante 2012 –en la primera convocatoria especial indicada por un transitorio en el decreto-, se recibieron y seleccionaron 12 proyectos que fueron dotados de un contenido de 39.061.266 colones para ser ejecutados en el año de 2012. Posteriormente, siempre en 2012, con la difusión de la segunda convocatoria ya acorde con los términos generales del reglamento, se seleccionaron otros 9 proyectos que fueron dotados de un contenido presupuestario de 29.674.980 para ser ejecutado durante el año 2013. Durante 2013 se dio seguimiento a los proyectos aprobados y, siempre en 2013 se difundió la tercera convocatoria a través de la cual se convocó a la presentación de nuevos proyectos de los cuales la comisión seleccionadora escogió a 11 proyectos con una dotación de 39.442.000 de colones para ser ejecutados en 2014. Para este año de 2014, se difundió la apertura de una nueva convocatoria que está en proceso y que, dependiendo del presupuesto disponible, será ejecutada en 2015.

En total se ha presupuestado entre 2012 y 2014 para estas becas poco menos de 100.000.000 de colones.

En cuanto a su **administración**, al no contar el CCR con personal de planta, la coordinación de lo relacionado con becas fue asumido por el asesor del despacho responsable, con el apoyo del tiempo parcial de una secretaria y del despacho del viceministerio administrativo.

II.1.6.c) Catálogo del mundo editorial de Costa Rica 2013

Un proyecto particular desarrollado en 2013 por parte del Colegio de Costa Rica, muy importante por su proyección, fue la edición y publicación del primer **Catálogo del mundo editorial** de Costa Rica. El catálogo fue concebido y producido de forma particular para ser distribuido en el marco de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara de 2013 y en general para ser utilizado como parte del esfuerzo de visibilización de la producción editorial de Costa Rica tanto dentro como fuera del país.

Su justificación se basa en la constatación que la producción editorial costarricense es una de las más importantes de Centroamérica y el Caribe, pero, a pesar de su calidad, no es suficientemente conocida y comercializada fuera de la región. El perfil de la publicación está diseñado con la idea de colaborar con la visibilización del sector y de sus principales actores, sean instituciones públicas -



estatales y universitarias-, ligadas principalmente a la generación de conocimiento científico y técnico, así como entidades nacionales, privadas o independientes que privilegian la identidad y la cultura como centro de su actividad editorial, con lo cual no pretende ser exhaustivo.

Para 2013 el catálogo presenta un acercamiento a la industria editorial de Costa Rica desde Cultura a partir de los registros de ISBN de 2013. En el mismo se enfatizó en las pequeñas empresas emergentes del sector independiente, segmento más dinámico y que asume más riesgos; en las editoriales del sector público que reúnen al grueso de la producción de los contenidos culturales locales, en editoriales del campo del arte y en las que se especializan en dos aspectos fundamentales en la definición cultural e institucional de nuestro país: la biodiversidad y los derechos humanos.

Su concepto, la investigación y edición estuvieron a cargo del asesor, con la colaboración en revisión de Carlos Cortés y para su diseño se contó con la colaboración sin costo de la editorial independiente Mi Jirafa y yo en la persona de Héctor Gamboa. Se financió a través de una ampliación de la contratación de producción para el Colegio de Costa Rica en parte con los fondos remanentes de las becas no otorgadas y se imprimió en la imprenta La Corunda S.A. en México D.F. gracias a la colaboración de CONACULTA del Gobierno de México.

II.1.6.d) Valoración general y propuestas

En general parece conveniente dar seguimiento al Colegio de Costa Rica y su campo de acción: tanto las Becas, como la operación del Espacio Carmen Naranjo y el programa de formación, como la co-producción de la Feria del Libro y la atención de Ferias Internacionales en otros países así como la edición y publicación del Catálogo del Mundo Editorial.

Por sus objetivos y funcionamiento, el Colegio de Costa Rica, tal como está concebido, tiene dificultades en calzar con la estructura actual del MCJ, lo que ha hecho difícil ubicarlo en el marco de alguna de las instancias existentes y se ha optado hasta ahora en mantenerlo como una dependencia directa del despacho, a pesar que esto implica dificultades para su operación.

Esta singularidad se debe, en mi opinión, no a una debilidad sino a la fortaleza de esta instancia, ya que, a diferencia de la mayoría de las instancias del MCJ, me parece que esta trata de ser una respuesta global a la complejidad de un subsector del campo de la cultura; en este caso el de las artes literarias. El Colegio de CR atiende el sector de lo literario desde el aspecto de la creación hasta el de la lectura, pasando por las fases de la edición, la difusión y el fomento. En este sentido,



el enfoque es global y toma en cuenta todas las fases del proceso del hecho cultural, desde la producción a la distribución y el consumo.

II.1.7. Cultura Viva Comunitaria

II.1.7.a) ¿Qué es Cultura Viva Comunitaria?

Cultura Viva Comunitaria es un movimiento que aglutina diversas iniciativas civiles, de la ciudadanía, de las comunidades, de diversos sectores sociales, que tienen algunas características comunes:

- Compromiso social, dignidad, inclusión, convivencia, paz
- Luchan por el derecho humano a la cultura
- Propician la participación activa en los procesos sociales, políticos, económicos
- Fortalecen los valores y recrean las identidades y las herencias
- Contribuyen a crear nuevos RELATOS de lo que somos
- Incentivan la creatividad
- Se concibe la cultura como algo vivo, en proceso, cambiante

Se propicia la creación de políticas culturales que partan de la valoración del protagonismo y la autonomía de estas iniciativas, y propicien su empoderamiento y articulación, reconociéndoles como actores centrales en el desarrollo cultural; inspirados en el modelo de las políticas Puntos de Cultura y Cultura Viva Comunitaria de Brasil.

II.1.7.b) Objetivos planteados, estrategia y resultados

Los objetivos del año 2014 fueron los siguientes:

- Posicionar el concepto y enfoque de políticas de cultura viva comunitaria e influir en su desarrollo al interior del ministerio.
- Abrir espacios para el diálogo intersectorial y la sinergia.
- Fortalecer el movimiento de cultura viva comunitaria de CR y su articulación con el movimiento continental.
- Incentivar la participación activa de los gestores culturales en el proceso de construcción de la política de derechos culturales.
- Generar procesos demostrativos con municipios.
- Asesorar y acompañar al ministro en la relación con comunidades.



Para hacer viables los objetivos planteados, se desarrolló una estrategia que tuvo como base el establecimiento de un convenio de colaboración entre el MCJ y las principales redes e instituciones que conforman el movimiento de culturas vivas comunitarias. En base a este convenio y dada la experiencia previa, se estableció un núcleo intersectorial, encargado de dar seguimiento a la estrategia y establecer un marco para su operación. El grupo intersectorial se reunió una vez al mes para dar seguimiento a la estrategia y al avance del proceso.

II.1.7.c) Participación en el I Congreso Latinoamericano de Culturas Vivas Comunitarias, La Paz, Bolivia

La delegación costarricense al Primer Congreso estuvo constituida de 22 personas e integrada por la Compañía Nacional de Teatro, con la obra Calladito Más Bonito, 10 personas del movimiento de culturas vivas y la asesora Fresia Camacho. La participación en el Congreso permitió aportar la experiencia que se estaba desarrollando desde Costa Rica, profundizar en los conceptos y reforzar los vínculos con las redes, organizaciones e instituciones.

Se estableció la Red Gubernamental para el apoyo a las Culturas Vivas Comunitarias. Asimismo, en el marco del Primer Congreso se dio la primera conversación con la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) acerca de la posibilidad de hacer el Congreso Iberoamericano en Costa Rica en torno a este tema.

La delegación civil gestionó de manera independiente sus propios costos.

II.1.7.d) Estrategia de comunicación para el fortalecimiento de las redes, la visibilidad, el posicionamiento y la incidencia

Se elaboró el cartel 10404001002360 para el fortalecimiento y visibilización de la cultura viva comunitaria, por 12 millones de colones.

Los resultados esperados y logrados fueron los siguientes:

Realización el III Encuentro Nacional de Cultura Viva Comunitaria, en setiembre del 2013, Fraijanes, de dos días con la participación de al menos 75 personas de todo el país, incluyendo gestores y animadoras culturales; redes de permacultura, iniciativas que fomentan una nueva cultura ambiental; cultores de tradiciones.



En la gestión de comunicación y prensa, se organizó una comisión y un equipo de trabajo, que se encargó de ampliar la lista de contactos, elaborar notas de prensa, materiales divulgativos y animar las redes sociales. El resultado fue el cada vez más amplio posicionamiento de las dinámicas y conceptos de cultura viva comunitaria.

Dado que en el proceso, se aprobó la realización del Congreso Iberoamericano en Costa Rica, se sustituyó el Foro por las jornadas preparatorias del Congreso. Las jornadas contribuyeron a la ampliación de las alianzas intersectoriales y las redes de contactos. En el marco de las jornadas se realizaron dos talleres con la Red de Teatro Comunitario, la Compañía Nacional de Teatro y el Teatro Popular Melico Salazar.

II.1.7.e) Caravanas de la Cultura Viva Comunitaria

El cartel 2013CD-000273-74900, por un monto de cinco millones de colones para el Desarrollo de Caravanas de la Cultura Viva Comunitaria, que fue ampliado luego en un millón y medio, dada la complejidad del trabajo.

En el marco de este proyecto se realizaron las Caravanas de la Cultura Viva Comunitaria a las comunidades de: El Guarco, Puntarenas, Coto Brus, Puerto Viejo de Talamanca, Aserri, Curridabat. Las Caravanas incluyeron diversos componentes: encuentros locales con las organizaciones culturales comunitarias; un pasacalles en cada cantón, la sensibilización de los actores políticos y la aprobación de las políticas de cultura viva comunitaria.

Se logró la aprobación de la política de cultura viva comunitaria en los cantones de: El Guarco, Puntarenas, Curridabat, Coto Brus y Aserri.

En el caso de Talamanca esto no fue posible por la resistencia de algunos miembros del Concejo Municipal.

En El Guarco: se construyó de manera conjunta un plan de trabajo 2014, uniendo esfuerzos con la Dirección de Cultura. El plan incluye el seguimiento a culturas vivas, la cabuya y la asesoría de Patrimonio en lo que respecta a Ciudad del barro.

El desafío actual es avanzar en la reglamentación y la implementación de estas políticas en los diversos cantones, que crearán condiciones para mejorar el trabajo de las organizaciones, articular



las redes locales de cultura y las municipalidades.

En el marco de este proyecto, se logró la presentación de la propuesta de Culturas Vivas Comunitarias en la reunión de la CECC SICA, Limón, en setiembre 2013.

Aprendizajes en la organización de las caravanas:

- Respeto al protagonismo de los actores locales y la autonomía de los procesos.
- El sentido de las Caravanas es avanzar en los procesos locales, que escalen en su estado actual. No se trata de forzar compromisos para los cuales no haya madurez.
- Propiciar la generación de articulaciones diversas.
- Buscar soluciones de ganar ganar y no tomar partido en los conflictos.
- Hacer lecturas de lo político en el proceso de diagnóstico, para preveer posibles fuentes de conflicto.

II.1.7.f) Incentivar la participación activa en el desarrollo de la política cultural

CVC estableció una comisión para retroalimentar de manera sistemática el proceso de construcción de la política y la ley. Además, convocó de manera activa a la participación de los gestores culturales en los talleres locales de consulta. Como resultado, se logró incorporar conceptos clave y necesidades en los documentos de la política y la ley.

II.1.7.g) Visitas a otras comunidades

Se realizaron giras a diversas comunidades en: Santa Cruz, Liberia, Rey Curré, Sarchí, Cabo Blanco, Nicoya, Alajuelita, Atenas, San Ramón, El Guarco, Pococí, Cañas.

En algunas de estas comunidades se desarrollaron procesos para el fortalecimiento de las políticas culturales. En particular, en San Ramón, el acercamiento, de la mano con la Dirección de Cultura, tuvo como propósito avanzar en la implementación de la política local de cultura. Esta tuvo muchas resistencias por parte de la alcaldesa y bastante apoyo por parte de las organizaciones culturales comunitarias, el Museo y el Centro Cultural Figueres.

En Alajuelita, se dio seguimiento a la municipalidad de manera sistemática. Se intentó conformar una red local, pero el acompañamiento inadecuado por parte de la municipalidad, afectó el proceso. El tema de Cultura se incluyó como prioridad en el CCCI (Comité Cantonal Institucional),



estableciéndose una comisión de seguimiento. Se elaboró el plan anual de cultura del CCCI, con la facilitación del PNUD y con la participación de diversas instituciones, tales como ministerios, universidades; en el caso del MCJ, cuenta con la participación del Sinabi, el SINEM, la Dirección de Cultura y Patrimonio.

En el cantón de Atenas, la declaratoria de patrimonio del Taller de Carretas Eloy Alfaro se convirtió en una oportunidad para integrar todos los cultores de esta tradición y sensibilizar a las autoridades (de la mano con la Dirección de Cultura).

En todos los casos en relación con comunidades, queda vigente la necesidad de un trabajo a fondo con las municipalidades, que permita avanzar en su comprensión, sensibilización y apropiación del aporte de la cultura al desarrollo. De otra manera, muchas municipalidades actúan de modo caprichoso y politiquero en el campo de la cultura. Es conveniente que los acuerdos se traduzcan en convenios para tener una base que garantice los compromisos de ambas partes.

II.1.7.h) Diplomado en gestión cultural

Bajo la coordinación de la Dirección de Cultura y el aporte del movimiento de CVC se está gestionando la implementación de un diplomado en gestión cultural. Existen avances en la negociación con la Universidad Nacional para su desarrollo.

Un primer taller, realizado los días 30 de setiembre – 1 de octubre 2013 contribuyó a imaginar la ruta crítica y a dar insumos de contexto y sobre los ejes temáticos. En este taller participaron funcionarios de la Dirección de Cultura, líderes del movimiento, y representantes de la UNED, la UNA y el ITCR, para un total de 30 personas.

Se estableció una comisión encargada de dar seguimiento al plan. Se gestionó de manera activa la participación de Caja Lúdica y la USAC-Guatemala, por su experiencia en los diplomados en Animación y Gestión Cultural, exponiendo sus conocimientos y contribuyendo en la facilitación. La Dirección de Cultura está dando seguimiento a esta gestión.

II.1.7.i) Congreso Iberoamericano de Cultura

Se aprobó la licitación N° 2013LA-000107-74900 por un monto de setenta millones de colones y una ampliación presupuestaria por un monto de 32.499.912.50 colones. La solicitud de ampliación se



fundamentó en la ausencia de contrapartidas por parte de la SEGIB y la OEI y la variación cambiaria.

En el camino al Congreso se dio la Participación en el V Congreso Iberoamericano de Cultura en Zaragoza (noviembre 2013), para la negociación del evento en Costa Rica y la intervención en el Primer Encuentro Nacional de Puntos de Cultura de Perú, en Cuzco, en diciembre 2013.

La preparación del Congreso requirió la conformación de un equipo de trabajo, fijar las bases de la producción y la organización y realizar un amplio trabajo de gestión de sinergias y alianzas, tanto al interior del ministerio como con otras instituciones, organizaciones y empresas.

El VI Congreso Iberoamericano se realizó del 11 al 13 de abril 2014 en la Escuela Metálica, el Centro de Cine, el Teatro Nacional y el Instituto Cultural Mexicano. Participaron cerca de 500 personas de 16 países en los diversos eventos que incluyeron: la apertura protocolaria, paneles, conferencias, ventanas de experiencias, talleres y toma simbólica de la ciudad de San José. El Congreso se transmitió vía streaming por el Canal TEIB, gracias a una amplia alianza de colaboradores, en especial Onda Uned.

Previamente se desarrollaron dos eventos:

- Encuentro Nacional de Organizaciones Culturales Comunitarias, organizado en conjunto por la Dirección de Cultura y el movimiento de culturas vivas comunitarias, Tres Ríos, con la participación de 100 dirigentes, en torno al tema de Incidencia en las Municipalidades.
- Encuentro del Consejo Latinoamericano de Culturas Vivas Comunitarias y de la Red Maraca, en El Guarco de Cartago, con la participación de más de 100 dirigentes de organizaciones y redes culturales de América Latina.

En el Congreso participaron delegaciones oficiales de 14 países de la región: México, El Salvador, Guatemala, Honduras, Belice, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Argentina, Chile, Brasil, España, Uruguay, Paraguay.

El retiro de ministros permitió abordar y generar avances en la agenda de cooperación en torno a diversos temas: circulación de bienes y servicios; cuenta satélite; culturas vivas comunitarias y construcción de una agenda común entre las diferentes instancias de cooperación. Los resultados serán elevados a la conferencia de ministros y de allí a la Cumbre Presidencial para generar



recomendaciones. El diálogo intersectorial permitió que los referentes del movimiento latinoamericano de culturas vivas comunitarias expusieran su agenda a las autoridades de cultura.

Existen cuatro puntos clave señalados en la agenda:

- El apoyo al Iber Culturas Vivas
- La solicitud de que se avance en 0,1% para el presupuesto de culturas vivas comunitarias y 1% para los presupuestos nacionales de cultura.
- La recomendación del movimiento de que se adopten políticas culturales de base comunitaria que adopten el concepto de puntos de cultura y la construcción de abajo hacia arriba.
- La solicitud de que se apoyen las redes y se abran espacios de interlocución permanente, incluyendo a otras redes de comunidades originarias o fronterizas.

Se desarrollaron 10 talleres, dos paneles, tres conferencias y se expusieron 24 experiencias en las Ventanas, además de las 30 expuestas en talleres. Todos estos insumos: documentos de Agenda, conclusiones y recomendaciones de los talleres, integrarán los materiales de la Memoria del Congreso, que se llevará a la Conferencia de Ministros.

Sobre los alcances del Congreso:

- 500 participantes presenciales
- Ventanas de experiencias, 250 personas a través de internet.
- 4196 seguidores de Facebook (Al 23 de abril)
- Promedio de alcance diario en Facebook de 4105 personas. (Al 23 de abril)
- Alcance de 72316 personas durante los días 10,11, 12 y 13 de abril en Facebook.
- 1496 seguidores de Twitter (Al 23 de abril)
- Alcance de 10328 personas en Twitter. (Al 23 de abril)
- . Cerca de 80 notas de prensa en medios locales, nacionales, regionales y globales.

II.1.7.j) Recomendaciones

Para lograr una política y programas de trabajo que partan del reconocimiento a la diversidad y el protagonismo de las iniciativas culturales ciudadanas se requiere:



- Una política transversal que replantee la presencia del Ministerio en las regiones, con el personal adecuado para que el ministerio pueda fortalecer, estimular las sinergias y ser rector en el campo cultural.
- Transversalizar la estrategia de descentralización, de modo que involucre a todas las instituciones autónomas del Ministerio, y en especial a aquellas directamente implicadas en el territorio (Patrimonio, Juventud, Museos Regionales, Sinem, Sinabi, etc).
- Generar vínculos de cooperación con otras instancias tales como las redes civiles, Dinadeco, Infocoop, Ifam, Mideplan, MEP, universidades y otras y con la empresa privada.

En el fortalecimiento de las iniciativas, dinámicas y redes culturales comunitarias, se debe:

- Establecer un Fondo de Punticos de Cultura
- El desarrollo de programas de formación en gestión cultural y otras técnicas y artes asociadas
- El estímulo al desarrollo de políticas y programas culturales de cultura viva en las municipalidades.

II.1.8. MCJ en redes sociales

Desde un inicio, esta administración reconoció la importancia de las redes sociales dentro de los medios de comunicación actuales. Los ciudadanos exigen tener acceso a información inmediata, acertada y efectiva. Para cumplir con esta tarea adecuadamente, se detectó que era necesario contar con una persona dedicada en forma permanente a las redes sociales. Desde el 2010, la señorita Julia Alvarado Alvarado, ha trabajado como encargada de redes sociales de este Despacho, en cercana colaboración con la Oficina de Prensa institucional.

La página de Facebook “Ministerio de Cultura y Juventud” se creó el 24 de mayo de 2010, con el fin de que el Ministerio tuviera un mayor acercamiento a todas las personas del país y a los que se encuentran fuera, brindando en tiempo real la información de actividades y proyectos. También ha permitido que el público conozca qué entidades forman parte del Ministerio.

Esta página ha permitido la interacción entre las personas y la institución, por medio de cobertura de actividades, anuncios, preguntas, rifas a diferentes eventos (teatro, danza, poesía, música, etc.), recepción de comentarios de todo tipo, incluyendo quejas, denuncias y sugerencias, a los que se brinda una respuesta pronta y satisfactoria. Constantemente se realizan actualizaciones y se mantiene al público informado de todos los temas relativos al Ministerio.



Las redes sociales también han contribuido a acercar a la gente a las actividades que produce el Ministerio, pues se ha convertido en un mecanismo idóneo para divulgar los detalles de los eventos y convocar al público.

En enero del 2011, como parte de la promoción del evento denominado “Un lunes de enero en La Sabana” -que incluía actividades de poesía, baile, música, pintura, entre otros- se creó un evento en Facebook y se invitó desde allí al público a asistir y compartir. El resultado fueron 5.000 personas en la plazoleta del Museo de Arte Costarricense disfrutando de una producción 100% nacional. A quienes no pudieron asistir, se les envió un mensaje para que lo pudieran disfrutar por canal nacional o por la web, además de agregar fotografías en tiempo real de cada presentación. Al finalizar el evento, 2.000 personas se habían convertido en nuevos seguidores de la página del MCJ.

En febrero de 2012, se llevó a cabo el evento “Domingo de febrero en la Estación al Atlántico” cuyo público, al igual que el año anterior, fue convocado a través de redes sociales.

A finales de 2012, a través de las redes sociales, se permitió la descarga gratuita del disco titulado “Más Cultura, menos fronteras”, una compilación con música nacional y centroamericana, que permitiría dar a conocer el talento de los músicos de cada país. En un mes que estuvo en línea, hubo más de mil descargas.

Por otro lado, la página de Facebook del MCJ ha sido un medio efectivo para promocionar distintas campañas. Tal fue el caso de la campaña “Crear, crear, crecer” para sensibilizar a la población sobre el valor de la identidad nacional, así como de la campaña “Zancudo con Dengue, no me pique más” que, en el 2013, formó parte de las iniciativas gubernamentales para atacar la epidemia de dengue. Esta última consistió en un concurso para seleccionar los mejores videos educativos sobre la necesidad de eliminar los criaderos del mosquito.

Para cada evento, se realiza un trabajo en equipo para lograr darles a todos los seguidores de la página del Ministerio la información en forma inmediata, incluyendo fotografía y videos con las presentaciones, entrevistas y comentarios tanto de los asistentes como de los participantes.

Para consultas más extensas, se habilitó una dirección de correo electrónico (culturayjuventudtica@gmail.com) en donde todos los días se reciben preguntas, sugerencias, ideas y más, logrando que las personas se sientan más cercanas al Ministerio, al ver que sus aportes son tomados en cuenta.



Por su parte, los órganos desconcentrados adscritos al Ministerio cuentan, casi en su totalidad, con una página de Facebook, por lo que también es posible divulgar la información que cada institución publica, al replicarla en el muro del Ministerio y viceversa, llegando a un público todavía más amplio. Igualmente, la Oficina de Prensa cuenta con su propia página titulada “Prensa Ministerio de Cultura y Juventud”.

En las páginas de Facebook, se encuentra información como números de teléfono y páginas web de las diferentes entidades, con lo que se logra un acercamiento más inmediato para todos.

Día con día, aumenta el número de seguidores del MCJ. En estos momentos, se cuenta con casi 60.000 seguidores en la página de Facebook. Con las herramientas de control propias de esta red social, también es posible verificar cuáles publicaciones han tenido mayor efecto, contabilizar los comentarios, y analizar estadísticas de visitación.

La página la visitan personas de 44 países. Los seguidores se ubican entre los 13 y los 65 años de edad, en su mayoría, siendo personas entre los 18 y los 34 años, los mayores visitantes de la página. Considerando que una de las carteras del Ministerio es Juventud, es de suma importancia que el Ministerio se mantenga actualizado y a la vanguardia en los medios de comunicación, ya que los principales usuarios son precisamente los jóvenes.

En el perfil de Twitter, bajo el nombre MCJ_CR se cuenta con 17.334 seguidores de diferentes sectores, tanto dentro como fuera del país, dando a conocer las actividades y acontecimientos de una forma corta y específica, mediante mensajes de 140 caracteres.

A continuación, un resumen de los proyectos, programas y órganos desconcentrados del Ministerio, con los perfiles en redes sociales que existían en el 2010 y los que existen actualmente:

<i>INSTITUCIÓN</i>	<i>2010</i>	<i>2014</i>
Archivo Nacional	-	Facebook (2011)
Casa del Artista	-	Facebook (2013)
Centro Costarricense de Producción Cinematográfica	-	Facebook (2011), Twitter, Youtube
Centro Nacional de la Música	-	Facebook (2014)



Orquesta Sinfónica Nacional	-	Facebook, Youtube, Twitter, Instagram
Instituto Nacional Música	-	Facebook (2011)
Compañía Lírica Nacional	-	Facebook (2012)
Centro de Patrimonio Cultural	-	Twitter
Dirección de Cultura	-	Facebook (2011)
Consejo de la Persona Joven	-	Facebook (2011), Twitter, Youtube
Dirección Biblioteca Nacional	-	Facebook, Twitter
Dirección Bibliotecas Públicas	-	Facebook, Twitter
Dirección General de Bandas	Facebook	Facebook, Youtube, Twitter
Dirección General de Bibliotecas	-	Facebook, Twitter
Enamorate de Tu Ciudad	-	Facebook, Twitter, Youtube, Instagram
Museo de Arte Costarricense	-	Facebook, Twitter
Museo de Arte y Diseño Contemporáneo	-	Facebook, Twitter
Museo Dr. Rafael Angel Calderón Guardia	-	Facebook
Museo Nacional de Costa Rica	Facebook	Facebook, Twitter
Museo Histórico Juan Santamaría	-	Facebook, Youtube, Twitter, Flick
Centro Cultural José Figueres Ferrer	Facebook	Facebook
Oficina de Prensa MCJ	Facebook, Twitter	Facebook, Twitter
Parque La Libertad	-	Facebook (2010), Twitter
Sistema Nacional de Educación Musical	-	Facebook
Teatro Popular Melico Salazar	Facebook	Facebook
Compañía Nacional de Danza	-	Facebook (2011)
Compañía Nacional de Teatro	-	Facebook (2012)
PROARTES	-	Facebook (2012), Twitter
Taller Nacional de Danza	Facebook	Facebook
Taller Nacional de Teatro	Facebook	Facebook
Teatro Nacional	Facebook	Facebook, Twitter
Viceministerio de Juventud	Facebook	-
Colegio de Costa Rica	-	Facebook, Twitter



II.1.9. Otros logros relevantes

II.1.9.a) Compra del inmueble que pertenecía al INVU y que formaba parte del complejo de la Antigua Aduana

El complejo cultural de la Antigua Aduana está compuesto por dos fincas: la N° 076683-B-000, que mide aproximadamente 18.195 metros cuadrados y que está inscrita a nombre del Estado y la finca N° 262113--000, que mide 2.785,16 metros cuadrados y que pertenecía al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU).

Se hizo la solicitud a la Contraloría General de la República de realizar la compra directa de este inmueble, con base en los artículos 71 de la Ley de Contratación Administrativa y 157 de su Reglamento. La Contraloría autorizó el trámite mediante el oficio DJ-2795 (No. 06677) del 12 de julio de 2010.

Luego de muchas negociaciones, a cargo de la Licda. Tamara Baum Gutiérrez, asesora legal, el INVU acordó vender este inmueble al Ministerio de Cultura y Juventud, para poder así unificar la administración de todo el complejo cultural de la Antigua Aduana bajo un solo propietario.

La Junta Directiva del INVU aprobó la venta del inmueble al Ministerio en el Artículo IV, Inc. 1) del Acta de la Sesión Extraordinaria N° 5848 del 20 de diciembre de 2010.

De acuerdo con el Avalúo Administrativo SJ N° 199-2010, realizado por el perito Ing. Rodolfo Alfaro Rivero, del 9 de junio de 2010, el precio de la venta sería ¢800.818.920,00 (ochocientos millones ochocientos dieciocho mil novecientos veinte colones sin céntimos). Este pago se realizó en dos tractos:

1. ¢755.000.000,00 (setecientos cincuenta y cinco millones de colones) del Presupuesto Ordinario del 2010.
2. ¢45.818.920,00 (cuarenta y cinco millones ochocientos dieciocho mil novecientos veinte colones) del Presupuesto Ordinario del 2011.

Esto se debió a que el monto reservado en el Presupuesto 2010 se había calculado con base en un avalúo anterior y, al solicitar la autorización a la Contraloría para realizar la compra directa, se exigió un nuevo avalúo, por lo que hubo que cubrir la diferencia con Presupuesto 2011.



Finalmente, en diciembre 2010, la Notaría del Estado preparó la escritura de compraventa y traspaso y la finca matrícula de folio real N° 262113---000 quedó inscrita a nombre del Ministerio.

II.1.9.b) Suscripción de convenios de cooperación

Durante esta administración, se le ha dado gran importancia a la gestión de alianzas con otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales, las cuales se han operativizado mediante la suscripción de convenios de cooperación o coproducción.

Listado de convenios 2010			
Título	Objeto	Fecha de firma	Vigencia
Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Asociación Junior Chamber International Costa Rica.	Ejecución del proyecto "Jóvenes Sobresalientes Toyp 2010", con el fin de premiar a aquellos jóvenes destacados en distintos campos.	30 de julio de 2010	No vigente
Convenio de Donación entre el Instituto Nacional de Seguros y el Ministerio de Cultura y Juventud	Regular la donación del INS al MCJ correspondiente a ¢100.000.000,00 para el proyecto "Parques Culturales".	24 de setiembre de 2010	No vigente
Convenio de Cooperación Interinstitucional para el préstamo de Equipo Móvil con su personal operador, entre el Tribunal Supremo de Elecciones y el Ministerio de Cultura y Juventud	Préstamo de equipo móvil con su respectivo personal operador, a fin de satisfacer las necesidades de transporte de los diferentes programas electorales para las elecciones del 5 de diciembre de 2010.	28 de setiembre de 2010	No vigente
Convenio Interinstitucional para la Ejecución del Proyecto Limón Ciudad Puerto, Parte III.4 Edificio Municipal. Ministerio de Hacienda-Municipalidad de Limón-Ministerio de Cultura y Juventud-UCP.	Establecer las pautas generales, requisitos, procedimientos, acuerdos y arreglos institucionales, administrativos y financieros necesarios para la participación de la Municipalidad en la implementación y ejecución de la Parte III.4 Edificio Municipal en concordancia con lo que establece el Manual de Operaciones del Proyecto y el Contrato de Préstamo.	05 de octubre de 2010	Vigente



Convenio para Préstamo de un Switch de 24 puertos entre el Ministerio de Cultura y Juventud, y el Centro Nacional de la Música.	Préstamo temporal al CNM del Baseline Switch (switch de 24 Puertos) de marca 3COM, Serie 3C16475CS, registrado en SIBINET como activo del Programa 749 con el número de patrimonio 940270.	05 de octubre de 2010	No vigente
Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Cultura y Juventud-Dirección de Bandas y el Centro Nacional de la Música-SINEM.	Financiamiento por parte del CNM para la participación de funcionarios de Bandas en la actividad "16 Seminario Internacional de Bandas Yamaha" a realizarse en Colombia.	27 de octubre de 2010	No vigente
Convenio Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y Juventud, la Imprenta Nacional y el Museo de Arte Costarricense.	Tiraje mensual de 2000 ejemplares de "La Gaceta Cultural"	30 de noviembre de 2010	Vigente
Convenio de permiso de uso y préstamo de bienes entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Teatro Nacional-Festival de las Artes.	El Ministerio concede al Teatro-Festival la autorización de utilizar un área de aproximadamente 170 metros cuadrados en el extremo oeste del (CENAC), para ubicar oficinas del programa Festival de las Artes.	01 de diciembre de 2010	No vigente (con el traslado del Festival al CPAC se hace innecesario)
Convenio para Préstamo de Sillas Desplegables entre el Ministerio de Cultura y Juventud y El Centro Nacional de la Música.	Préstamo de 34 sillas para ser utilizadas en la actividad "Navidad Musical del SINEM", en las instalaciones de la "Casa del Cuño".	09 de diciembre de 2010	No vigente
Convenio de Ejecución Presupuestaria entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Fundación Ayúdenos para Ayudar en Cumplimiento de la Ley N° 7972.	Ejecución Presupuestaria 2011	16 de diciembre de 2010	No vigente
Convenio de Ejecución Presupuestaria entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Fundación Parque Metropolitano la Libertad.	Ejecución Presupuestaria 2011	20 de diciembre de 2010	No vigente

Listado de convenios 2011			
Convenio de Cooperación Ministerio de Cultura y Juventud Municipalidad de Liberia.	Otorgar un espacio para la Oficina Regional de Guanacaste de la Dirección de Cultura en el edificio "Gobernación de Guanacaste", cambio de lo cual el MCJ restaurará el inmueble.	24 de febrero de 2011	Vigente
Convenio marco para el préstamo de tarimas, equipos, vehículos y operadores de equipo móvil, entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Teatro Nacional-Festival de las Artes.	El Ministerio colaborará con el Teatro, Facilitándole en préstamo, tarimas y/o vehículos, según sea requerido por el Teatro para sus actividades.	25 de febrero de 2011	Vigente
Convenio para préstamo del Clavinova Yamaha entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Teatro Popular Melico Salazar (Compañía Nacional de Teatro).	El Ministerio cederá en calidad de préstamo temporal al Teatro, el piano digital marca Clavinova Yamaha con su taburete, que será utilizado para la producción a cargo de la Compañía Nacional de Teatro de la obra "20.000 Leguas de Viaje Submarino".	04 de marzo de 2011	No vigente pero el clavinova no ha sido devuelto.
Convenio para préstamo de dos tarjetas con antena para recepción de internet inalámbrica entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Museo Histórico Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia.	El Ministerio cederá en calidad de préstamo temporal al Museo, dos tarjetas con antena para recepción de internet inalámbrico.	15 de marzo de 2011	No vigente
Convenio para préstamo de tarima al Instituto Tecnológico de Costa Rica.	El Ministerio cederá en calidad de préstamo al Instituto Tecnológico de Costa Rica, una tarima de espectáculos de su propiedad, para que la utilice en el Festival de Danza Moderna Intercedes TEC 2011.	7 de abril de 2011	No vigente
Convenio de préstamo temporal de Obra de Arte para ser expuesta en la Sala Magón del Centro Nacional de Cultura.	Préstamo del retrato de Manuel González Zeledón (Magón), para ser exhibido en la Sala Magón, ubicada dentro de las instalaciones del CENAC sede del MCJ.	15 de abril de 2011	Vigente



Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad de Costa Rica y el Ministerio de Cultura y Juventud.	Promover el desarrollo de una comunidad artística al más alto nivel, en el énfasis de Dirección de Bandas, en el ámbito nacional e internacional.	03 de mayo de 2011	Vigente
Convenio de Coproducción suscrito entre el Teatro Popular Melico Salazar (TPMS), la Dirección General de Bandas y la Fundación de Amigos del Teatro Melico Salazar y las Artes Escénicas.	El Teatro y los coproductores, realizarán una coproducción que tiene por objeto la presentación en conciertos de la bandas nacionales.	04 de mayo de 2011	No vigente
Convenio de préstamo entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Teatro Popular Melico Salazar-Compañía Nacional de Teatro.	Préstamo del espacio contiguo al Museo Calderón Guardia, conocido como "Sala de Teatro Enrique Acuña" para generar un nuevo espacio para el teatro, dedicado exclusivamente a la producción y la programación de espectáculos dirigidos a público infantil y juvenil.	20 de mayo de 2011	Vigente
Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Garabito y el Ministerio de Cultura y Juventud	Aunar esfuerzos con el fin de establecer una biblioteca pública semioficial en el Cantón de Garabito, específicamente en el Distrito Primero Jacó.	Junio de 2011	Vigente
Convenio de cooperación entre el Ministerio de Cultura y Juventud y Cooperativa Dos Pinos	Promover actividades culturales masivas con el patrocinio de cuatro desplegados insertos en el periódico La Nación.	17 de junio de 2011	No vigente
Convenio de Cooperación entre Ministerio de Cultura y Juventud y el Sistema Nacional de Educación Musical	Uso de 7 aulas en el Antiguo Palacio Municipal de Alajuela, espacio compartido con la Dirección de Cultura.	30 de junio del 2011	Vigente
Convenio de Cooperación entre Ministerio de Cultura y Juventud y el Museo de Arte y Diseño Contemporáneo para la facilitación temporal de los servicios de limpieza y menajería.	El Ministerio facilitará al MADC, los servicios de mensajería interna y de limpieza de sus instalaciones, ubicadas en el extremo sureste del Centro Nacional de la Cultura (CENAC).	30 de junio de 2011	No vigente



Convenio de Cooperación entre el ICT y el Ministerio de Cultura y Juventud para la habilitación de una oficina de información turística en San José.	Habilitar una oficina de atención e información al turista nacional y extranjero en el edificio de la Academias, ubicado frente a la Librería Lehman sobre la Avenida Central.	04 de julio de 2011	Vigente
Convenio para uso de teléfono celular.	Se le asigna celular y respectiva línea para uso exclusivo de las labores propias del cargo que desempeña en el Ministerio.	06 de julio de 2011	Vigente
Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Cultura y Juventud, el Museo de Arte Costarricense y la Fundación Un Techo para mi País.	Alianza para la realización de proyectos y actividades en pro de construir una sociedad más justa e inclusiva en el marco de la campaña "Para erradicar la pobreza, debemos erradicar la indiferencia".	11 de agosto de 2011	No vigente
Convenio de préstamo de funcionario Ministerio de Obras Públicas y Transportes y el Ministerio de Cultura y Juventud.	Reubicación temporal de la funcionaria Sylvia Mora Zamora del MOPT al MCJ	Agosto de 2011	No vigente
Convenio de Cooperación suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Teatro Melico Salazar.	Llevar a cabo el traslado, en calidad de préstamo temporal, de la señora Annette Loría Obando del Teatro a la Asesoría Jurídica del Ministerio.	29 de agosto de 2011	Vigente
Convenio Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Asociación Centro Cultural Costarricense-Norteamericano.	Promover y realizar actividades artísticas culturales conjuntas, poniendo a disposición los recursos con los que se cuenten para tal fin como infraestructura, equipamiento técnico y personal técnico; según programación y acuerdo previo en cada caso.	05 de setiembre de 2011	Vigente
Convenio específico de Cooperación entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Universidad Veritas para la ejecución de trabajo comunal universitario en el programa Enamórate de tu Ciudad.	Trabajo Comunal Universitario en apoyo al programa del MCJ, "Enamórate de tu Ciudad".	06 de setiembre de 2011	Vigente



Convenio de permiso de uso y préstamo de bienes entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Asociación Solidarista de Empleados del Ministerio de Cultura.	Autorización de utilizar un área en el CENAC, para ubicar la oficina de la Asociación y préstamo de bienes.	07 de setiembre de 2011.	Vigente
Convenio de colaboración suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el señor Eduardo Fabián Cardozo Sales.	La colaboración del Ministerio para concretar la participación del grupo La Carne Teatro en el Festival Iberoamericano de Teatro, organizado por el Ayuntamiento de Cádiz, España. La participación del grupo en la actividad, se hará en representación de Ministerio y del país.	30 de setiembre de 2011	No vigente
Convenio de cooperación entre el MCJ y el TPMS	Préstamo temporal de la funcionaria Vera Virginia Mora Badilla del MCJ al TPMS	26 de octubre de 2011	No vigente
Convenio marco de cooperación entre la Universidad Técnica Nacional y el Ministerio de Cultura y Juventud	Realizar actividades y programas educativos y culturales conjuntos en diversas áreas de interés mutuo.	16 de noviembre de 2011	Vigente
Convenio para el préstamo de bien inmueble Ministerio de Obras Públicas y Transportes y Ministerio de Cultura y Juventud	Permiso de uso que otorga el MOPT de una oficina para la Dirección de Cultura en la Región Chorotega.	25 de noviembre de 2011	Vigente
Convenio para el uso de teléfono celular.	Asignación de teléfono celular al señor Jorge Rodríguez.	28 de noviembre de 2011	Vigente
Acuerdo de intenciones entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Municipalidad de Alajuela	Remoción, traslado y restauración del "Monumento al Agricultor"	7 de diciembre de 2011	Vigente
Convenio de cooperación entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Fundación Parque Metropolitano La Libertad	Desarrollar estrategias y acciones comunes que permitan el desarrollo y fortalecimiento del proyecto Parque La Libertad.	20 de diciembre de 2011	Vigente
Convenio de Ejecución Presupuestaria entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Fundación Parque Metropolitano la Libertad.	Ejecución Presupuestaria 2012.	20 de diciembre de 2011	No vigente



Convenio de Ejecución Presupuestaria entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Fundación Ayúdenos para Ayudar en Cumplimiento de la Ley N° 7972.	Ejecución Presupuestaria 2012.	22 de diciembre de 2011	No vigente
---	--------------------------------	-------------------------	------------

Listado de convenios 2012

Convenio Marco de Cooperación suscrito entre la Fundación para Administrar los Museos del Banco Central de Costa Rica y el Ministerio de Cultura y Juventud.	Unir y coordinar esfuerzos, recursos y conocimientos, para la realización de actividades y programas culturales conjuntos en diversas áreas de interés mutuo.	15 de enero de 2012	Vigente
Convenio de Coproducción suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Universidad Veritas.	La coproducción de la actividad denominada "XXIV CLEFA SAN JOSE 2012", que realizarán el Ministerio y el coproductor.	16 de enero de 2012	No vigente
Convenio Marco de Cooperación entre el Instituto Nacional de Aprendizaje, el Ministerio de Cultura y Juventud y la Fundación Parque Metropolitano La Libertad.	Establecer las bases de una cooperación tripartita para la realización de actividades de interés común, intercambios en el ámbito académico, servicios de capacitación y formación profesional, otorgamiento de becas a estudiantes, intercambio de información, pasantías, y otras.	25 de enero de 2012	Vigente
Convenio de Coproducción para el préstamo de tarimas, equipos, vehículos y operadores de equipo móvil, entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Teatro Nacional de Costa Rica, para la celebración de la XIII Edición del Festival Internacional de las Artes 2012 denominado "FIA 2012".	Préstamo de bienes y personal para el Festival Internacional de las Artes 2012.	09 de marzo de 2012	No vigente
Adenda al Convenio de permiso de uso y préstamo de bienes celebrado entre el Ministerio e Cultura y Juventud y la Asociación Solidarita de Empleados del Ministerio de Cultura y Juventud.	Préstamo de bienes adicionales a la Asociación Solidarista.	13 de marzo de 2012	Vigente



Convenio de Cooperación suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Museo de Arte y Diseño Contemporáneo.	La disponibilidad de la Arquitecta Verónica Solórzano Rojas, exclusivamente para que colabore con el MADC en los procesos constructivos que éste debe completar en el Parque Metropolitano La Libertad.	16 de marzo de 2012	No vigente
Convenio de Cooperación suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos.	La disponibilidad temporal de un abogado del MIVAH, exclusivamente para que colabore como uno de los apoderados especiales del Ministerio de Cultura y Juventud en la gestión de despido interpuesta por éste ante la Dirección General del Servicio Civil en contra de la servidora Sandra Quirós Bonilla.	23 de marzo de 2012	No vigente
Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y Juventud y CCM Cinemas.	Las partes acuerdan trabajar en conjunto par el desarrollo de actividades culturales conjuntas dirigidas a la juventud así como para la difusión de actividades culturales del Ministerio y sus órganos desconcentrados en las salas del cine de "CCM CINEMAS". a efectos de promocionar una forma más amplia de la oferta cultural de la institución en todo el país.	28 de marzo de 2012	No vigente
Convenio específico de Cooperación entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Museo Nacional de Costa Rica del Festival de la Esferas para el préstamo de vehículos y conductores de Servicio Civil.	Préstamo de funcionarios y de bienes para la realización del VII Festival de las Esferas.	12 de abril de 2012	No vigente
Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Cultura y Juventud/ Colegio de Costa Rica y la Fundación Casa de la Poesía.	Unir esfuerzos para la realización y divulgación del XI Festival Internacional de Poesía.	13 de abril de 2012	No vigente



Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Fundación Parque Metropolitano La Libertad.	Cooperación entre el Ministerio y la Fundación para coproducir actividades didácticas en el Parque Metropolitano La Libertad, en la modalidad de cursos libres.	23 de abril de 2012	Vigente
Convenio de Coproducción entre el Ministerio de Cultura y Juventud, la Asociación Cultural Kanur y la Fundación Parque La Libertad	La coproducción del FADAU 2012 en la sede Parque Metropolitano La Libertad.	23 de abril de 2012	No vigente
Convenio para Préstamo de bienes entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Teatro Popular Melico Salazar-Compañía Nacional de Danza.	El Ministerio cederá en calidad de préstamo temporal al TPMS-CND algunos de los bienes, registrados en SIBINET.	24 de abril de 2012	Vigente
Addendum N° 2 al convenio para la cooperación Interinstitucional entre la Universidad de Costa Rica y el Ministerio de Cultura y Juventud del Gobierno de Costa Rica.	La Universidad promoverá, en este marco de cooperación, los proyectos culturales y artísticos de la Vicerrectoría de Acción Social, inscritos en las respectivas secciones.	25 de abril de 2012	Vigente
Convenio Interinstitucional de colaboración entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Sistema Nacional de Radio y Televisión (SINART).	Las partes acuerdan trabajar conjuntamente para el desarrollo de actividades culturales dirigidas a diversos públicos así como para la difusión de actividades culturales del Ministerio y sus órganos desconcentrados mediante los medios de comunicación SINART, a efecto de promocionar de una forma más amplia la oferta cultural de la institución en todo el país.	11 de mayo de 2012	Vigente
Convenio suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud-Dirección General de Bandas y la Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo (MUCAP), para el patrocinio de la producción de la temporada de conciertos 2012, de la Banda de Conciertos de Cartago.	Promover e incentivar la producción y difusión cultural y artística en sus diversas manifestaciones a nivel nacional, regional y comunal con la finalidad de estimular y apoyar a los creadores, grupos artísticos, organizaciones culturales y comunidad en general.	15 de mayo de 2012	No vigente



Convenio de Coproducción entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Centro de Producción Cinematográfica	Coproducción del "Costa Rica Festival Internacional de Cine 2012: Paz con la Tierra" que tiene como finalidad reconocer y promover las obras cinematográficas y de video que propongan historias de respeto y solidaridad entre los seres humanos, con las distintas formas de vida y con el planeta que habitamos.	22 de mayo de 2012	No vigente
Convenio para el uso de teléfono celular.	Asignación de teléfono celular al señor Marcial Flores Castro	28 de mayo de 2012	Vigente
Convenio de Cooperación entre el Ministerio e Cultura y Juventud y el Sistema Nacional de Educación Musical.	Préstamo de buseta de la Dirección de Bandas al SINEM.	29 de mayo de 2012	No vigente
Convenio de Coproducción entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Museo de Arte Costarricense	Realización del ciclo de actividades didácticas de complemento de la exhibición Arte Diverso.	30 de mayo de 2012	No vigente
Convenio de Cooperación suscrito entre el Ministerio de Cultura y la Cámara Costarricense del Libro para la realización de la "Feria Internacional del Libro 2012".	La cooperación efectiva del Ministerio y la Cámara en el marco de la actividad denominada "Feria Internacional del Libro 2012", en las instalaciones del complejo cultural Antigua Aduana y pretende ser base para una colaboración más cercana en años venideros, en este evento.	05 de junio de 2012	No vigente
Convenio de Cooperación entre el Ministerio e Cultura y Juventud y el Banco Crédito Agrícola de Cartago, par el uso del Centro de la Cultura Cartaginesa.	El Ministerio otorga un permiso de uso al Banco de un espacio de 100 metros en el Centro de la Cultura Cartaginesa , para ser utilizado por oficinas administrativas del Banco o destinos similares dentro del ámbito de la actividad bancaria, siempre y cuando no riñan con los objetivos del MCJ.	12 de junio de 2012	Vigente



Convenio de Colaboración suscrito entre el Ministerio de Cultura y la Asociación Cultural para las Artes Escénicas.	La colaboración del Ministerio para concretar la participación del grupo Abya Yala en el Festival Iberoamericano de Teatro, organizado por el Ayuntamiento de Cádiz, España. La participación del grupo en la actividad, se hará en representación de Ministerio y del país.	18 de junio de 2012	No vigente
Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Sistema Nacional de Educación Musical.	Préstamo de la buseta de la Dirección de Bandas al SINEM.	25 de junio de 2012	No vigente
Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Cultura y Juventud, el Centro Costarricense de Producción Cinematográfica y la Fundación Ayúdenos para Ayudar, por medio del Centro Costarricense de Ciencia y Cultura.	Préstamo de salas del Museo de los Niños para el Costa Rica Festival Internacional de Cine 2012, Paz con la Tierra.	04 de julio de 2012	No vigente
Addenda Convenio de Coproducción entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Centro de Cine	Realizar la contratación de un curador para las películas internacionales en el contexto del "Costa Rica". Festival Internacional de Cine 2012: Paz con la Tierra".	12 de julio 2012	No vigente
Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional para el préstamo de una buseta placa PE-17-249 y operador de equipo móvil entre el Teatro Nacional de Costa Rica y el Ministerio de Cultura y Juventud y la Asociación Centro Cultural Costarricense-Norteamericano.	Con la suscripción del presente "Convenio" se pretende hacer un uso racional de los recursos materiales con que cuenta el TNCR, el MCJ y sus Programas.	13 de julio de 2012	No vigente
Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y Juventud, Colegio de Costa Rica y la Editorial Costa Rica, para la presentación al público del lanzamiento comercial de la obra Poética de Jorge Bravo.	Dar a conocer al público el nuevo título: Obra poética de Jorge Bravo; poemario coeditado entre el SINABI del Ministerio de Cultura y Juventud y la Editorial Costa Rica y conmemorar el 45 aniversario del fallecimiento mediante la interpretación de su poemas.	18 de julio de 2012	No vigente



Convenio para Préstamo de bienes entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Teatro Popular Melico Salazar-Compañía Nacional de Danza.	El Ministerio cederá en calidad de préstamo temporal al TPMS-CND algunos de los bienes, registrados en SIBINET (Banca, sillas, sillones y perchero negro).	01 de agosto de 2012	No vigente
Convenio de Coproducción suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y Soporta Dos S.A. para la realización del primer encuentro de expresión creativa en la población adulto mayor "El Imaginario del Recuerdo".	La coproducción de la actividad denominada "I Encuentro de Expresión Creativa en la Población Adulto Mayor "El Imaginario del Recuerdo", que realizarán el Ministerio y la coproductora, en las instalaciones del CENAC.	03 de agosto de 2012	No vigente
Convenio de Coproducción entre el Ministerio de Cultura y Juventud y David Chaves Artavia para la realización del "Costa Rica Fashion Week".	La coproducción de la actividad denominada "Costa Rica Fashion Week", donde está inmerso el "Festival de la Persona Joven", que realizarán el Ministerio y el coproductor, en las instalaciones de la nave de ladrillo en la Antigua Aduana.	06 de agosto de 2012	No vigente
Convenio específico de Cooperación para establecer un centro colaborador suscrito entre el Instituto Nacional de Aprendizaje, el Ministerio de Cultura y Juventud y la Fundación Parque la Libertad.	Anuar esfuerzos para establecer los lineamientos que regulen y orienten las acciones del MCJ, el INA y la Fundación, a fin de que el Parque se constituya en un Centro Colaborador, para ejecutar servicios de capacitación y formación profesional debidamente reconocidos y certificados por el INA.	16 de agosto de 2012	Vigente
Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Cultura y Juventud, Dirección General de Bandas y el Sistema Nacional de Educación Musical.	Préstamo del funcionario Ricardo Vargas González, para que acompañe como Director invitado de la Orquesta Sinfónica Manuel María Gutiérrez, a su gira a México.	16 de agosto de 2012	No vigente
Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Sistema Nacional de Educación Musical.	Préstamo del funcionario Francisco Elizondo Montoya, quien ocupa interinamente la plaza 014354, para que brinde cobertura periodística en la gira del SINEM a México.	04 de setiembre de 2012.	No vigente



Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Centro de Producción Cinematográfica	La difusión del cine costarricense, mediante exhibiciones públicas de largometrajes de alta calidad, en la II jornada Cultural que se realizará en La Habana, Cuba.	06 de setiembre de 2012	No vigente
Convenio de donación de anteproyecto de construcción de Casa de la Cultura de Buenos Aires de Puntarenas al Ministerio de Cultura y Juventud.	Arq. Edgar Eduardo Quirós ofrece donar el anteproyecto de la Casa de la Cultura de Buenos Aires de Puntarenas al MCJ, para que la Municipalidad pueda construir el edificio.	14 de setiembre de 2012	No vigente
Convenio de Coproducción suscrito entre el Ministerio de Cultura y la Fundación Cadena Mayor para la realización del primer encuentro de expresión creativa en la población adulto mayor "El Imaginario del Recuerdo".	La coproducción de la actividad denominada "I Encuentro de Expresión Creativa en la Población Adulto Mayor" "El Imaginario del Recuerdo", que realizarán el Ministerio y la coproductora. La actividad se desarrollará del 27 de setiembre al 1° de octubre de 2012 en las instalaciones del CENAC.	25 de setiembre de 2012	No vigente
Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Sistema Nacional de Educación Musical.	Préstamo temporal de una buseta durante la realización del campamento de las clases maestras en las escuelas Bijagua y Guatuso, para lo cual requiere transporte.	08 de octubre de 2012	No vigente
Convenio de Cooperación suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Museo Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia.	Llevar a cabo el traslado, en calidad de préstamo temporal, de la plaza número 057728, especialidad Periodismo, ocupado en propiedad por la señora Damaris García Badilla del Ministerio al Museo y la plaza 010486 ocupada por la señora Lissette López Villalobos del Museo al Ministerio.	10 de octubre de 2012	Vigente
Convenio de cooperación entre el MCJ y Grupo Nación S.A.	Alianza para proyecto "Arte en lugares inusuales"	19 de octubre de 2012	No vigente



Acuerdo Marco de Cooperación entre la Universidad de Costa Rica, el Ministerio de Cultura y Juventud y la Fundación Parque Metropolitano La Libertad.	Establecer las bases de una cooperación tripartita, que permita la promoción y realización de actividades de interés común, en el Parque Metropolitano la Liberta.	01 de noviembre de 2012	Vigente
Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Asociación Boyera Oromontana.	Colaborar en la premiación del Festival de Música Campesina que se realizará en el marco de la celebración de la entrada de los boyeros a San José los días 24 y 25 de noviembre de 2012.	02 de noviembre de 2012	No vigente
Convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Centro Cultural de España en Costa Rica	Impulso conjunto al "Cuarto Taller de Periodismo Cultural Centroamericano" del 20 al 22 de noviembre de 2012.	7 de noviembre de 2012	No vigente
Addendum al Convenio de permiso de uso del inmueble de la antigua Estación del Ferrocarril en Guápiles otorgado por el Instituto Costarricense de Ferrocarriles al Ministerio de Cultura y Juventud	Modifica el destino del convenio original.	7 de noviembre de 2012	Vigente
Convenio de Cooperación en Tecnologías de información entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Sistema Nacional de Educación Musical.	La colaboración de Ministerio en la campaña publicitaria del SINEM-BCR, "La educación te forma, la música te transforma", a través del apoyo en medios estratégicos para lograr captar recursos para el SINEM.	09 de noviembre de 2012	No vigente
Convenio de Cooperación Interinstitucional para el funcionamiento del Centro Cultural del Este.	El establecimiento de una relación efectiva de cooperación y colaboración entre los programas e instituciones definidos en el considerando VII, que compartirán las instalaciones del Centro Cultural del Este, de manera que puedan continuar desarrollando estrategias y acciones en procura del desarrollo cultural y educativo del país.	20 de noviembre de 2012	Vigente



Acuerdo de Finalización del Convenio de Cooperación suscrito el 22 de setiembre del 1997.	Finalizar el Convenio de Cooperación suscrito el 22 de setiembre de 1997, dado que no existe interés actual de continuar con el proyecto de ubicar el Mercado Artesanías en las finca N° 46.892 y N° 29439.	29 de noviembre de 2012	No vigente
Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Sistema Nacional de Educación Musical.	Préstamo temporal de una buseta durante la realización del campamento de la Orquesta Manuel María Gutiérrez.	01 de diciembre de 2012	No vigente
Convenio de Ejecución Presupuestaria entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Fundación Ayúdenos para Ayudar en Cumplimiento de la Ley N° 7972.	Ejecución Presupuestaria 2013.	20 de diciembre de 2012	No vigente
Convenio de Ejecución Presupuestaria entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Fundación Ayúdenos para Ayudar.	Ejecución Presupuestaria 2013.	20 de diciembre de 2012	No vigente
Listado de convenios 2013			
Convenio tripartito de préstamo temporal de recurso humano entre el Ministerio de Cultura y Juventud, el Instituto Costarricense de Electricidad, El Museo Nacional de Costa Rica y el funcionario José Luis Amador	El ICE ceda de forma temporal los servicios profesionales del funcionario José Luis Amador Matamoros, quien actualmente labora en el centro funcional No. 4010 de la UEN Proyectos y Servicios Asociados.	07 de enero de 2013.	Vigente
Convenio de Ejecución Presupuestaria entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Fundación Parque Metropolitano la Libertad para 2013.	Ejecución Presupuestaria 2013.	09 de enero de 2013	No vigente
Convenio Marco de Colaboración entre El Instituto Tecnológico de Costa Rica, el Ministerio de Cultura y Juventud y la Fundación Parque Metropolitano la Libertad.	Promoción y realización de actividades de interés común.	9 de enero de 2013	Vigente



Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Cultura y Juventud-SINABI y la Municipalidad de San Marcos de Tarrazú.	Aunar esfuerzos con el fin de fortalecer los servicios que brinda la biblioteca pública semioficial de la comunidad de Tarrazú, y así permitir y facilitar a la comunidad el acceso a la información, la cultura, la educación y la recreación por medio de los servicios y productos que brindan las bibliotecas públicas.	21 de enero de 2013	Vigente
Convenio de Coproducción suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Asociación de Grupos e Intérpretes de las Culturas Populares para la realización del Festival Nacional "Emilia Prieto Tugores".	La coproducción de la actividad denominada "Festival Nacional Emilia Prieto Tugores", que se realizará en las instalaciones del Centro Nacional de Cultura (CENAC).	23 de enero de 2013	No vigente
Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos y el Ministerio de Cultura y Juventud	Es la generación e intercambio de información para la elaboración de las estadísticas nacionales de Cultura y el desarrollo de proyectos y productos de particular interés institucional o de interés mutuo.	30 de enero de 2013.	Vigente
Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Sistema Nacional de Educación Musical.	Préstamo temporal de la funcionaria Gina Chaverri Tapia del MCJ al SINEM.	30 de enero de 2013	Vigente
Convenio de Cooperación entre el MCJ y la Municipalidad de Coronado	Intercambio de inmuebles, en uno se ubicará el Centro de Cuido y Desarrollo Infantil y en el otro Biblioteca Pública de Coronado.	31 de enero de 2013.	No vigente
Convenio de Coproducción suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Ministerio de Agricultura y Ganadería para la realización de la "Segunda Feria del Gustico Costarricense".	La coproducción de la actividad denominada "Segunda Feria del Gustico Costarricense", que se desarrollará en las instalaciones de la nave de ladrillo en la Antigua Aduana.	04 de febrero de 2013	No vigente



Convenio de Coproducción entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Teatro Popular Melico Salazar.	Coproducción para la reapertura del Teatro de la Danza, presentación de espectáculos de danza contemporánea, durante cuatro días continuos, con la participación de las Compañías y grupos de Danza Contemporánea más importantes de Centroamérica, México.	20 de febrero de 2013	No vigente
Convenio de Coproducción suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud, el Museo de Arte y Diseño Contemporáneo y PE-Pu Consultores Creativos S.A. para la realización del Festival Internacional de Diseño 2013.	La coproducción de la actividad denominada "Festival Internacional de Diseño FID 2014", que se desarrollará en las instalaciones de la nave de ladrillo y la Casa del Cuño en la Antigua Aduana.	21 de febrero de 2013	No vigente
Convenio de Cooperación Interinstitucional Ministerio de Justicia y Paz-Ministerio de Cultura y Juventud	La implementación por parte del Ministerio de Justicia de una "Casa de Justicia" en colaboración con el MCJ, que permitirá su ubicación en la actual Casa de Cultura de Pococí.	22 de febrero de 2013	Vigente
Convenio para el préstamo de equipo móvil y dos funcionarios entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Comité Organizador de los Juegos Deportivos Centroamericanos 2013.	Préstamo de funcionarios y equipo móvil para la realización de los X Juegos Deportivos Centroamericanos.	27 de febrero de 2013	No vigente
Convenio de Coproducción entre el Ministerio de Cultura y Juventud, el Teatro Popular Melico Salazar-Compañía Nacional de Teatro y la Asociación Cultural Amubis de San Isidro del el Guarco para la realización del Festival Amubis 2013.	La coproducción entre el Ministerio, el TMPS-CNT y la Asociación Amubis del proyecto denominado "Festival Amubis 2013".	28 de febrero de 2013	No vigente
Convenio de Cooperación Interinstitucional para el préstamo de equipo móvil, sus operadores y equipo de audio entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Teatro Nacional de Costa Rica en el marco de la X Edición del Festival Nacional de las Artes 2013.	Préstamo de equipo móvil y funcionarios para la realización de la X Edición del Festival Nacional de las Artes 2013.	01 de marzo de 2013	No vigente



Convenio de Coproducción suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Municipalidad de San José para la realización del Festival de Verano Transitarte 2013.	La coproducción de la actividad denominada "Festival de Verano Transitarte 2013, dentro de marzo de los juegos Centroamericanos"	07 de marzo de 2013	No vigente
Convenio para préstamo de vehículo y conductor al Museo Nacional de Costa Rica.	Préstamo de vehículo y funcionario para gira a Finca 6.	13 de marzo de 2013	No vigente
Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Cultura y Juventud, Teatro Popular Melico Salazar, Guanared, Voces Nuestras, Incorpore y Agicup para el desarrollo y la promoción de la cultura viva comunitaria.	El establecimiento de una relación efectiva de cooperación y colaboración entre el Ministerio, CNT-TPMS, Guanared, Voces Nuestras, Incorpore y AGICUP, con el fin de generar estrategias y acciones comunes que permiten el desarrollo y promoción de la Cultura Viva Comunitaria.	17 de marzo de 2013	Vigente
Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Cultura y Juventud-SINABI y la Municipalidad de San Pablo de Heredia.	Aunar esfuerzos con el fin de fortalecer los servicios que brinda la biblioteca pública semioficial de la comunidad de San Pablo de Heredia.	18 de marzo de 2013.	Vigente
Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Asociación Cámara Costarricense de Libro.	Establecer las bases de una cooperación conjunta, que permita la realización y promoción de actividades de interés común en el campo del libro y la lectura; incluyendo pero no limitadas a la organización de la Feria Internacional del Libro en Costa Rica, la participación en Ferias Internacionales fuera de Costa Rica, la realización de ferias y eventos de promoción del libro y de la lectura en distintas regiones del país.	18 de marzo de 2013	Vigente
Acuerdo de Cooperación entre el Ministerio de Cultura y Juventud, La Fundación Saprissa, y la Fundación Parque Metropolitano La Libertad.	Desarrollar estratégicas y acciones comunes que permitan el desarrollo y fortalecimiento del proyecto Parque Metropolitano La Libertad.	19 de marzo de 2013.	Vigente



Convenio de Coproducción entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Teatro Nacional de Costa Rica en el marco de la inauguración de la X Edición del Festival Nacional de las Artes 2013.	El MCJ colaborará con el TNCR, en la realización de la X Edición del Festival Nacional de las Artes 2013, con la puesta en escena del espectáculo "Centroamérica en Marimbas Acordes Fraternal", durante el acto de inauguración del Festival el 5 de abril de 2013, en el cantón de Santa Ana.	22 de marzo de 2013.	No vigente
Segundo Addendum al convenio de Cooperación Interinstitucional para el préstamo de Equipo Móvil, sus operadores y equipo de audio entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Teatro Nacional de Costa Rica en el marco de la edición del Festival Nacional de las Artes 2013.	Préstamo de equipo móvil, sus operadores y equipo de audio entre el MCJ y Teatro Nacional, en el marco de la X Edición del Festival Nacional de las Artes 2013".	05 de abril de 2013	No vigente
Convenio de Cooperación suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Cámara Costarricense del Libro para la realización de la "Feria Internacional del Libro 2013".	La cooperación efectiva del Ministerio y la Cámara en el marco de la actividad denominada "Feria Internacional del Libro 2013", en las instalaciones del complejo cultural Antigua Aduana.	10 de abril de 2013	No vigente
Convenio específico de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y Juventud con la Universidad Estatal a Distancia	Producción del Tercer Festival de Ensamblados de Percusión del 2 al 9 de junio de 2013.	15 de abril de 2013	No vigente
Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Asociación Cuna del Boyero Ateniense.	Colaborar en la alimentación de los boyeros participantes en el "Sesteo y Desfile de Bueyes 2013" a celebrarse en el cantón de Atenas los días 27 y 28 de abril de 2013.	17 de abril de 2013	No vigente



Convenio específico de coproducción entre Ministerio de Cultura y Juventud y el Museo de Arte y Diseño Contemporáneo (MADC) y la Cámara Costarricense del Libro para la realización del Pabellón independiente de diseñadores en la Feria Internacional del Libro de Costa Rica 2014 y la exposición de fotografías "Espectacular de lucha Libre" de Lourdes Grobet.	La coproducción de las actividades denominadas "PABELLON INDEPENDIENTE DE DISEÑADORES EN LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE COSTA RICA 2014" Y LA "EXPOSICION FOTOGRAFICA ESPECTACULAR DE LUCHA LIBRE" en el Museo de Arte y Diseño Contemporáneo".	23 de abril de 2013	No vigente
Convenio Específico de Coproducción entre el Ministerio de Cultura y Juventud, El Teatro Popular Melico Salazar y la Cámara Costarricense del Libro para el uso del Teatro de la Aduana y la Sala de Ensayos en el marco de la Feria Internacional del Libro de Costa Rica 2014.	El préstamo del Teatro de la Aduana y la Sala de Ensayos para la realización de actividades complementarias en el marco de la Feria Internacional del Libro de Costa Rica 2013.	23 de abril de 2013	No vigente
Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Centro Nacional de la Música.	Llevar a cabo el traslado, en calidad de préstamo temporal, de la plaza número 090272, clase Secretaria de Servicio Civil 1, sin especialidad, ocupado en propiedad por la señora Melissa Segura Solís, del CNM al Ministerio.	29 de abril de 2013	Vigente
Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Centro Nacional de la Música.	Llevar a cabo el traslado, en calidad de préstamo temporal, de la plaza número 002471, clase Secretaria de Servicio Civil 2, sin especialidad, ocupada interinamente por la señora Wendy Vargas Morales, cédula 0108840195, del Ministerio al CNM.	29 de abril de 2013	Vigente
Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Sistema Nacional de Educación Musical.	Préstamo temporal del funcionario Danny Solano Gómez del MCJ al SINEM para cubrir la gira de la Orquesta del SINEM a Nicaragua.	29 de abril de 2013	No vigente



Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Consejo Nacional de Rectores.	Emprender Proyectos de Cooperación acordes con su misión, objetivos y competencias en áreas de interés común.	07 de mayo de 2013	Vigente
Convenio de Coproducción entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Teatro Popular Melico Salazar.	Realizar el Festival y Encuentro Centroamericano de Teatro, con el fin de ofrecer al gremio artístico un espacio de promoción y proyección para el teatro centroamericano.	15 de mayo de 2013	No vigente
Convenio de coproducción entre Ministerio de Cultura y Juventud y el Centro Costarricense de Producción Cinematográfica.	Realización del Festival "Costa Rica, Festival Internacional de Cine 2013: Paz con la Tierra".	03 de junio de 2013	No vigente
Convenio Marco de Cooperación entre el Instituto Nacional de las Mujeres y el Ministerio de Cultura y Juventud.	El establecimiento de una relación efectiva de colaboración entre el Instituto Nacional de las Mujeres y el MCJ y sus instituciones adscritas para diseñar y ejecutar actividades de capacitación, divulgación y asesoría técnica en el ámbito de mujer y cultura, en el marco de los compromisos asumidos por el Estado costarricense en las diferentes normativas legales.	10 de junio de 2013	Vigente
Convenio específico de coproducción para el I Encuentro Centroamericano de Mujeres de Artes Escénicas entre el Ministerio de Cultura y Juventud, el Teatro Popular Melico Salazar y El Instituto Nacional de las Mujeres.	Unir esfuerzos para planificar y ejecutar el Encuentro Centroamericano de Mujeres de las Artes Escénicas.	07 de junio de 2013	No vigente
Convenio de Coproducción suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Embajada de Estados Unidos en Costa Rica para la realización del concierto "Mary McBride y su Banda".	Coproducción de la actividad denominada "Concierto de la Banda de Mary McBride", que se desarrollará el 3 de julio de 2013 (incluyendo montaje y desmontaje) en las instalaciones del (CENAC).	13 de junio de 2013	No vigente



Convenio Marco de intercambio y Cooperación Cultural entre el IUNA (Argentina) y el Ministerio de Cultura y Juventud de la República de Costa Rica.	Implementar programas que permitan la cooperación bilateral a fin de ampliar y fortalecer los lazos de amistad y solidaridad que unen a ambos países, así como potenciar e incrementar la cooperación y el intercambio cultural y artístico entre ambas instituciones.	15 de junio de 2013	Vigente
Convenio de Cooperación suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE) para la realización de la Feria Bilingüe de empleo 2014.	La cooperación efectiva del Ministerio y CINDE en el marco de la actividad denominada "X Feria Bilingüe del Empleo 2014".	21 de junio de 2013	No vigente
Convenio de Coproducción suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud, el Museo de Arte y Diseño Contemporáneo y Pe-Pu Consultores Creativos S.A. para la realización del Festival Internacional de Diseño 2014.	La coproducción de la actividad denominada "Festival Internacional de Diseño FID 2014", en las instalaciones de la nave de ladrillo y la Casa del Cuño en la Antigua Aduana.	21 de junio de 2013.	No vigente
Convenio de Coproducción entre el Ministerio de Cultura y Juventud, el Consejo de la Persona Joven y el Teatro Popular Melico Salazar/Taller Nacional de Danza.	Realizar Proyecto Musical 2013 de la Red de Formación y contacto para la danza Conservatorio El Barco.	11 de julio de 2013	No vigente
Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Sistema Nacional de Educación Musical.	Llevar a cabo el traslado, en calidad de préstamo temporal, de la plaza número 054922, clase Profesional de Servicio Civil 2, especialidad Relaciones Internacionales, ocupado en propiedad por el señor Ricardo Alberto Alfaro Ocampo, del MCJ al SINEM.	18 de julio de 2013	Vigente



Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y Juventud, Colegio de Costa Rica y la Editorial Costa Rica, para la Promoción de la Lectura de Autores Costarricenses.	Realizar visitas a centros educativos de secundaria seleccionados y ubicados dentro del área metropolitana y llevar a cabo actividades de motivación a la lectura, para fomentar la lectura de títulos de autores costarricenses en la educación secundaria.	29 de julio de 2013	No vigente
Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Cultura y Juventud, Colegio de Costa Rica y la Fundación Casa de Poesía.	Realización de divulgación del XII Festival Internacional de Poesía.	05 de agosto de 2013	No vigente
Convenio marco de Cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Instituto Costarricense de Turismo.	Promoción y protección del patrimonio cultural y turístico.	07 de agosto de 2013	Vigente
Convenio de Cooperación Interinstitucional de permiso de uso en precario de una oficina que forma parte del inmueble propiedad del estado administrado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería a favor del Ministerio de Cultura y Juventud.	Permitir el uso de un área, por parte de la Dirección de Cultura del MCJ, de manera que un funcionario (a) de este programa pueda laborar en las oficinas que MIDEPLAN utiliza en las instalaciones del MAG en San Isidro de Pérez Zeledón.	8 de agosto de 2013	Vigente
Acuerdo marco de cooperación entre la Universidad CENFOTEC, el Ministerio de Cultura y Juventud y la Fundación Parque Metropolitano La Libertad	Promoción y realización de actividades de interés común.	22 de agosto de 2013	Vigente
Addenda al Convenio de cooperación entre el MCJ y el TPMS suscrito el 29 de agosto de 2011.	Vigencia del traslado de la funcionaria Annette Loría Obando se extiende al 31 de agosto de 2015.	28 de agosto de 2013	Vigente
Convenio de Cooperación suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Compañía Nacional de Teatro.	Préstamo temporal de un funcionario y equipo móvil para giras de la CNT.	29 de agosto de 2013	No vigente
Convenio entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Centro de la Música para el préstamo de vehículo y conductor del Servicio Civil.	Préstamo de vehículo y funcionario.	29 de agosto de 2013	No vigente



Convenio de coproducción entre Ministerio de Cultura y Juventud y el Centro Costarricense de Producción Cinematográfica y Tres Treinta y Seis Estudio S.A. para la realización de Expo Foto 2013.	La coproducción de la actividad denominada "Expo Foto Costa Rica 2013", que se desarrollará del 21 al 28 de octubre de 2013.	29 de agosto de 2013	No vigente
Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y Juventud, Colegio de Costa Rica y el Teatro Nacional de Costa Rica durante la transición del programa Festival de las Artes al Centro de Producción Artística y Cultural.	Durante el período de transición provocado por la creación del CPAC que englobará al Festival de las Artes, es necesario suscribir un convenio que defina la situación del personal, las operaciones, las instalaciones, los bienes y otros que serán trasladados del TNCR al MCJ.	16 de setiembre de 2013	Vigente
Primer Addendum al Convenio de Cooperación Interinstitucional para el funcionamiento del Centro Cultural del Este.	Modificación por la creación del Centro de Producción Artística y Cultural en lugar del Festival de las Artes.	30 de setiembre de 2013	Vigente
Convenio de Coproducción entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Teatro Nacional de Costa Rica, para la realización del Festival Internacional de las Artes 2014.	La coproducción del evento denominado "Festival Internacional de las Artes 2014", que realizarán el MCJ, a través del CPAC y el TNCR, del 4 al 15 de abril 2014.	07 de octubre de 2013	No vigente
Convenio de Coproducción entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Centro de Producción Cinematográfica	Realización del Primer Encuentro Iberoamericano de Música, que tiene como finalidad analizar la contribución de la Música en el desarrollo del cine iberoamericano.	09 de octubre de 2013	No vigente
Convenio de Cooperación suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Museo Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia.	Llevar a cabo el traslado, en calidad de préstamo temporal, de la plaza número 057728, especialidad Periodismo, ocupado en propiedad por la señora Damaris García Badilla del Ministerio al Museo y la plaza 010486 ocupada por la señora Marilyn Aguilar Cubero del Museo al Ministerio.	22 de octubre de 2013	Vigente



Convenio de Coproducción entre el MCJ y el Consejo de la Persona Joven	Realización de un análisis sobre los sistemas de participación de personas jóvenes en el Consejo de la Persona Joven.	24 de octubre de 2013	No vigente
Convenio de Cooperación entre Ministerio de Cultura y Juventud y el Museo de Arte Costarricense, para "El trámite de adquisiciones del Museo de Arte Costarricense, mediante Contratación Administrativa, por parte de la Proveduría Institucional del Ministerio".	La colaboración del Ministerio en la realización de trámites de contratación administrativa del Museo, a través de la Proveduría Institucional del MCJ.	31 de octubre de 2013	Vigente
Convenio Coproducción entre Ministerio de Cultura y Defensa de los Niños Internacional para la realización del homenaje a defensores y activistas de derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes en Costa Rica.	La coproducción de la actividad denominada "Homenaje a defensores y activistas de derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes en Costa Rica", en las instalaciones del (CENAC).	04 de noviembre de 2013	No vigente
Convenio Interinstitucional entre el Ministerio de Justicia y Paz, el Ministerio de Cultura y Juventud y la Fundación Parque Metropolitano La Libertad.	Contribuir a la prevención de la violencia, y con la promoción de la convivencia respetuosa y el conocimiento, educación y respeto de los derechos humanos, de niños, niñas, adolescentes y jóvenes mediante actividades de capacitación, artístico, deportivo, de fortalecimiento de resolución alterna de conflictos y de uso positivo del tiempo libre.	15 de noviembre de 2013	Vigente
Convenio de Cooperación suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud-SINABI y la Municipalidad de Upala.	Aunar esfuerzos, con el fin de fortalecer los servicios que brinda la biblioteca pública semioficial de la comunidad de Upala.	25 de noviembre de 2013	Vigente
Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Naranjo y el Ministerio de Cultura y Juventud-SINABI.	Aunar esfuerzos para solventar el faltante de un espacio digno, apropiado y de fácil acceso a niños, jóvenes, adultos mayores en la prestación del Servicio de Biblioteca Pública.	25 de noviembre de 2013	Vigente



Convenio marco de Cooperación entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI)-Costa Rica.	Regular cuantas actividades y relaciones sean necesarias para la realización de programas y proyectos de cooperación, que sean considerados de interés mutuo y en carácter preferente por las instituciones firmantes, en los ámbitos firmantes, en los ámbitos de la educación, la ciencia, la cultura y el desarrollo social, en los países miembros de la Comunidad Iberoamericana.	25 de noviembre de 2013	Vigente
Convenio Coproducción entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Fundación Ayúdenos para Ayudar.	La producción de un espectáculo artístico cultural denominado: "El amor sobre todas las cosas", a realizarse el 04 de diciembre del 2013.	25 de noviembre de 2013	No vigente
Convenio específico de Cooperación entre el Museo Nacional de Costa Rica y el Ministerio de Cultura y Juventud par el préstamo de un vehículo y un conductor de Servicio Civil.	El Museo Nacional, facilitará el préstamo de un vehículo de su propiedad al MCJ, para el traslado de participantes al "Encuentro Nacional de Cultura de Tabarcia de Mora".	28 de noviembre de 2013	No vigente
Addendum Convenio de Cooperación suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.	Prórroga de préstamo temporal de la funcionaria Ginnette Morales Calderón.	17 de diciembre de 2013	Vigente
Convenio de Ejecución presupuestaria entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Fundación Ayúdenos para ayudar.	Ejecución Presupuestaria 2014.	18 de diciembre de 2013	Vigente
Convenio de Ejecución Presupuestaria entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Fundación Ayúdenos para Ayudar en Cumplimiento de la Ley N° 7972.	Ejecución Presupuestaria 2014.	18 de diciembre de 2013	Vigente
Convenio de Cooperación entre el MCJ y AGICUP	Realización del "Festival Nacional Expresión de la culturas Populares Nacional "Emilia Prieto Tugores".	19 de diciembre de 2013	No vigente



Listado de convenios 2014			
Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Museo de Arte Costarricense para el préstamo temporal de funcionarios.	Llevar a cabo el traslado, en calidad de préstamo temporal, de la plaza 014451, ocupada en propiedad por el señor Marco Antonio Ramírez del MCJ a MAC.	09 de enero de 201	Vigente
Convenio marco de Cooperación Institucional entre el Instituto Nacional de Aprendizaje y el Ministerio de Cultura y Juventud.	Desarrollar en forma conjunta procesos y proyectos de cooperación y coordinación en áreas de interés común de las dos Instituciones.	10 de enero de 2014	Vigente
Convenio de Ejecución presupuestaria entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Fundación Parque La Libertad	Ejecución Presupuestaria 2014.	20 de enero de 2014	Vigente
Convenio de Coproducción suscrito entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Ministerio de Agricultura y Ganadería para la realización de la "Tercera Feria del Gustitco Costarricense".	La Coproducción de la actividad denominada "Tercera Feria del Gustitco Costarricense", que se desarrollará del 04 al 10 de marzo de 2014.	13 de febrero de 2014	No vigente
Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Museo Nacional para el Festival de las Esferas para el préstamo de vehículos y conductores de Servicio Civil.	Préstamo de funcionario y vehículo para el Festival de las Esferas.	13 de febrero de 2014	No vigente
Convenio de Cooperación para la producción y montaje en Costa Rica de la exposición denominada "A Tres Bandas". Mestizaje, sincretismo e hibridación en el espacio sonoro iberoamericano (Siglos XVI-XX)", entre el Museo Nacional de Costa Rica, el Ministerio de Cultura y Juventud y la Sociedad Estatal de Acción Cultural, S.A. de España.	La producción y montaje de la exposición denominada "A tres bandas. Mestizaje, sincretismo e hibridación en el espacio sonoro iberoamericano (Siglos XVI-XX)", que se desarrollará durante los meses de marzo a mayo 2014 en la Sala Oeste del Museo Nacional de Costa Rica.	14 de febrero de 2014	Vigente



Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de Cultura y Juventud, la Municipalidad de la Unión y la Fundación Parque Metropolitano La Libertad	Promoción y realización de actividades de interés común.	20 de febrero de 2014	Vigente
Convenio Marco de Cooperación entre el Ministerio de Cultura y Juventud, la Fundación Quirós Tanzi y la Fundación Parque Metropolitano La Libertad	Promoción y realización de actividades de interés común.	20 de febrero de 2014	Vigente
Convenio de préstamo entre el Ministerio de Cultura y Juventud, la Fundación Parque Metropolitano La Libertad y José Sancho Benito	Préstamo de la obra de José Sancho Benito al Parque	24 de febrero de 2014	Vigente
Convenio de préstamo de bienes 01-2014 entre el Museo de Arte Costarricense y Centro de Producción Artística y Cultural y el Ministerio de Cultura y Juventud.	El Museo de Arte Costarricense prestará al MCJ un conjunto de elementos museográficos para ser utilizados en la Antigua Aduana, durante el FIA 14.	18 de marzo de 2014	No vigente
Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Cultura y Juventud de Costa Rica y el Ayuntamiento de Cádiz-España.	El MCJ y el Ayuntamiento de Cádiz 2012, S.A., unirán esfuerzos para la celebración de la presencia cultural de Cádiz en Costa Rica, en el marco de la edición número 14 del Festival Internacinal de las Artes, que se llevará a cabo del 2 al 13 de abril de 2014.	21 de marzo de 2014	No vigente
Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Cultura y Juventud, y AEA Producciones Artísticas S.A. para la presentación de "Madre África" en Costa Rica.	La cooperación efectiva entre el MCJ y el productor en la realización del espectáculo "Madre África, El Circo de los Sentidos desde África", a desarrollarse los días 25, 25, 26, 27, 29 y 30 de abril y los días 1, 2, 3 y 4 de mayo de 2014, en el Gimnasio Nacional La Sabana.	24 de marzo de 2014	No vigente
Convenio de Cooperación entre el Museo de Arte Costarricense y el Ministerio de Cultura y Juventud para el préstamo temporal de las instalaciones de la Escuela Casa del Artista como sede del FIA 14.	Permiso de uso y préstamo de funcionarios de la Escuela Casa del Artista durante el FIA 2014.	30 de marzo de 2014	No vigente



Convenio Específico de Coproducción entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Editorial Santillana para la gestión de patrocinio para el VI congreso Iberoamericano de Cultura.	La cooperación efectiva del MCJ y Santillana en el marco de la actividad denominada "VI Congreso Iberoamericano de Cultura" que se realizará en las instalaciones de la Escuela Buenaventura Corrales.	04 de abril de 2014	No vigente
Convenio Específico de Coproducción entre el Ministerio de Cultura y Juventud, el Teatro Popular Melico Salazar/Compañía Nacional de Teatro y la Cámara Costarricense del Libro para la realización de la "Feria Internacional del Libro 2014".	La cooperación efectiva para la realización de la actividad denominada "Feria Internacional del Libro 2014" en las instalaciones del complejo cultural Antigua Aduana (Nave de Ladrillo, Casa del Cuño y explanada), el Espacio Cultural Carmen Naranjo, el Teatro de la Aduana y la Sala de Ensayos de dicho Teatro.	07 de abril de 2014	Vigente
Convenio entre el Ministerio de Cultura y Juventud, la Municipalidad de Alajuela y el Museo de Arte Costarricense para la restauración y asentamiento del conjunto escultórico "Monumento al Agricultor" de Francisco Zúñiga.	Regular las reponsabilidades en cuanto al restauro y asentamiento del Monumento al Agricultor de Francisco Zúñiga.	11 de abril de 2014	Vigente
Convenio de Cooperación Técnica entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Banco Central de Costa Rica para la construcción de la Cuenta Satélite de Cultura de Costa Rica.	Establecer un marco de condiciones para la cooperación técnica entre el MCJ y el BCCR, para la construcción de la Cuenta Satélite de Costa Rica.	23 de abril de 2014	Vigente
Convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Justicia y Paz, la Municipalidad de Garabito, el Ministerio de Cultura y Juventud, el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, el Instituto Nacional de Aprendizaje y la Unidad Ejecutora del Programa para la Prevención de la Violencia y Promoción de la Inclusión Social (UEP) para la puesta en funcionamiento y sostenibilidad del Centro Cívico por la Paz en Garabito (CCPG)	Establecer el marco de acción, coordinación y cooperación para poner en funcionamiento y dar sostenibilidad al Centro Cívico del cantón de Garabito.	28 de abril de 2014	Vigente



II.1.9.c) Principales circulares

No. de Circular	Asunto
Circular No. 010-2011	Colaboración con la Auditoría Interna y obligaciones de los titulares subordinados según la Ley General de Control Interno
Circular No. 018-2011	Recordatorio a funcionarios del Centro de Patrimonio de la obligación de responder en 10 días hábiles consultas relativas a procedimientos de declaratoria
Circular No. 005-2012 Circular No. 006-2012	Obligaciones según Ley General de Control del Tabaco y sus efectos nocivos en la salud, Ley N° 9028
Circular No. DM-21-2013	Colaboración con la Contraloría General de la República en una auditoría de carácter especial sobre el diseño institucional del sector Cultura y Juventud
Circular No. 24-2013	Política para el apoyo de este Ministerio en la gestión de Visas de Ingreso a Costa Rica ante la Dirección General de Migración y Extranjería
Circular No. 26-2013	Coordinación con la Oficina de Prensa del Ministerio para la elaboración de carteles de contratación en temas de prensa y comunicación
Circular No. DM-02-2014	Reglamento para la protección de los programas de cómputo en los Ministerios e Instituciones Adscritas al Gobierno Central (Decreto Ejecutivo No. 37549-C)

II.1.9.d) Programa Iberoamericano Iber Rutas

Durante la XX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno 2010, celebrada en Mar del Plata, Argentina, se aprobó el Programa Iberoamericano IBER-RUTAS "Fortalecimiento de rutas de derechos e interculturalidad en la migración iberoamericana".

Este Programa, a través de la investigación, formación y difusión de los procesos migratorios, busca contribuir a la promoción de la diversidad cultural en Iberoamérica conformando un espacio común para la protección de los derechos de los migrantes desde una perspectiva intercultural. Costa Rica apoya la creación de este Programa con el interés de incorporar como una ruta migratoria ancestral al Corredor Cultural Caribe.



En el Programa Iber Rutas participan además Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, Bolivia, Perú, Uruguay, España y la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).

Durante la Reunión Presencial del Comité Intergubernamental IBER-RUTA realizada en Buenos Aires, Argentina, los días 22 y 23 de noviembre, 2011, se integró el CCC dentro del Programa, quedando nuestro país representado por el Ministerio de Cultura y Juventud, a través de la señora Carmen Luisa Madrigal Jirón, asesora, en el Comité Intergubernamental de Iber Rutas.

Durante el 2012, se efectuaron **campañas de sensibilización** en torno al respeto de los derechos culturales e integración de los migrantes, que rompieran con el esquema economicista y se orientaran por el diálogo y respeto intercultural.

Coloquio Santiago de Chile (octubre 2012): Participaron instituciones y organizaciones de la sociedad civil que trabajan en torno a esta problemática, como: la OIM, Extranjería, Municipalidad de Santiago, Intendencia de Santiago, Pastoral de los Inmigrantes, Escuela Alemania, entre otros.

“Encuentro de Directores de Cine Iberoamericanos” se llevó a cabo en Buenos Aires, en el marco del Festival Cine Migrante, entre el 10 y el 17 de octubre de 2012. El objetivo fue convocar a los directores iberoamericanos que se destacaran por su trayectoria cinematográfica y que desde una misma concepción abordaran la temática de la movilidad humana, los lazos y flujos culturales existentes.

En la II Reunión del Comité Intergubernamental, efectuada en Chile, en octubre del 2012 se nombró a la señora Madrigal Jirón como Presidenta del Comité Intergubernamental, período durante el cual, en conjunto con la Unidad Técnica de Iber Rutas, se efectuaron las siguientes acciones:

- De octubre 2012 a octubre 2013, en la página web de Iber Rutas se incorporaron informes y diversos contenidos, así como comunicaciones, además de haberse realizado una renovación y actualización de la página web en función del crecimiento y los avances que ha tenido el Programa. Entre otros aspectos, se trabajó para brindar mayor dinamismo a la página web, para lo cual se tuvo en cuenta la incorporación de nuevas herramientas de comunicación (Facebook, Twitter y Newsletter) que permitirán mayor alcance y conocimiento del que se tenía.
- *Concurso Internacional de Fotografía Miradas Iberoamericanas*: El Programa Iber Rutas organizó en junio 2013, con el auspicio de la OEI, el primer concurso de fotografía *Miradas de Iberoamérica*. En el mismo, participaron 125 trabajos de fotógrafos profesionales y/o



aficionados, mayores de 18 años que pertenecieran, por nacionalidad o residencia, a alguno de los países que integran el Programa Iber Rutas. Entre sus objetivos estuvo promover la vigencia de los derechos culturales de los migrantes iberoamericanos y la diversidad cultural a través de la fotografía como instrumento de cambio social, *sensibilizar a través de la fotografía sobre los derechos y la integración de los migrantes.*

Cada participante presentó un proyecto fotográfico en formato digital, integrado por entre 5 y 7 fotos, acompañado por un texto descriptivo. Los trabajos fueron evaluados por un jurado internacional, compuesto por un experto de cada uno de los países participantes. Los ganadores se publicaron el día 21 de agosto de 2013 y los trabajos fueron expuestos en el Museo Calderón Guardia, en el contexto de la Reunión del Comité Intergubernamental, efectuada en Costa Rica.

- *Revisión de políticas públicas e investigaciones:* En febrero de 2013 a través de OEI, se abrió la Convocatoria Internacional: *“Revisión de Políticas Públicas y Proyectos de Investigación sobre Procesos Migratorios, Integración, de Migrantes y Derechos Culturales. Indagación de Expresiones Culturales de Grupos Migrantes”*. En ella participaron siete proveedores, se preseleccionaron 3 de ellos. Evaluadas las propuestas de acuerdo a lo solicitado en los términos de referencia y a los criterios de evaluación, fue seleccionado CEFEMINA -Centro Feminista de Información y Acción de Costa Rica. El documento final, incorporando las observaciones de los diferentes países, fue entregado y aprobado en enero 2014.

La III Reunión del Comité Intergubernamental fue celebrada en Costa Rica, del 4 al 7 de setiembre 2013, con la presencia de representantes de Argentina, Brasil, México, SEGIB, Bolivia, Uruguay, Chile y Costa Rica. En dicha reunión se presentaron los resultados de la gestión 2012-2013, informes financieros, se aprobó el Plan de Trabajo 2013-2014 y se eligió a la señora Mónica Guariglio, representante de la República Argentina, como nueva Presidenta del Comité Intergubernamental.

Durante el presente año 2014, se han efectuado videoconferencias de coordinación entre los países del Comité Intergubernamental. Asimismo, se elaboraron y aprobaron las bases para el I Concurso Internacional de Ensayos *“La Migración Iberoamericana. Una Mirada desde los Ojos de los Migrantes”*, que se estará dando a conocer a partir de mayo en todos los países participantes. También se elaboraron y aprobaron las bases para el II Concurso Internacional de Fotografía *“Una Mirada de la Migración Iberoamericana”* que abrirá su convocatoria en agosto del presente año.



II.1.9.e) Fonoteca Nacional

Es la unidad responsable de recuperar, conservar, preservar y difundir el patrimonio sonoro musical que se produce en el país. Realiza una función paralela a la biblioteca porque procura preservar los registros sonoros que reflejan la cultura, las costumbres y el folclore de Costa Rica.

La Fonoteca Nacional nace con el propósito de difundir el patrimonio sonoro musical producido en Costa Rica con el fin de reunirlo, hacerlo accesible y difundirlo. Está dividida en dos fases: la fonoteca virtual y la fonoteca física.

La Fonoteca virtual nace en diciembre de 2011 y contiene una muestra representativa de música costarricense con piezas musicales divididas en diversas categorías: música del Valle Central, música de Guanacaste, música afrocaribeña, música popular, música indígena, música académica, música tradicional, música infantil, himnos y bandas.

La Fonoteca física nace en 2012 y está ubicada en la primera planta de la Biblioteca Nacional. Es administrada por el Sistema Nacional de Bibliotecas.

II.2 Cambios en el ordenamiento jurídico y en la estructura institucional

II.2.1. Leyes aprobadas durante este período

Ley N.º 8894. Creación del Sistema Nacional Educación Musical. Iniciativa del Poder Ejecutivo. Aprobada el 27 de octubre de 2010.

“ARTÍCULO 1.- Creación. Créase el Sistema Nacional de Educación Musical (Sinem) como un órgano de desconcentración mínima del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, con personalidad jurídica instrumental, encargado de promover la creación y el desarrollo de escuelas de música, programas de orquesta y programas especiales de promoción de la música en todo el país.”

Ley N.º 8916. Aprobación de la Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales. Iniciativa del Poder Ejecutivo. Aprobada el 29 de noviembre de 2010.

La Convención se propone reafirmar los vínculos que unen cultura, desarrollo y diálogo y crear una plataforma innovadora de cooperación cultural internacional. Con este fin, el texto reafirma el



derecho soberano de los Estados a elaborar políticas culturales con miras a “proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales”, por una parte, y a “crear las condiciones para que las culturas puedan prosperar y mantener interacciones libremente de forma mutuamente provechosa” por otra parte.

Ley N.º 8938. Día de la Persona Negra y la Cultura Afrocostarricense. Iniciativa de la diputada Venegas Villalobos. Aprobada el 28 de marzo de 2011.

Declara el 31 de agosto de cada año para celebrar el Día de la Persona Negra y la Cultura Afrodescendiente, y autoriza a las instituciones públicas a celebrar el día.

Ley N.º 8943. Declaración de los Crestones del Parque Nacional Chirripó como símbolo patrio. Iniciativa de la diputada Von Herold Duarte. Aprobada el 06 de abril de 2011.

Además de declarar los Crestones del Parque Nacional Chirripó como símbolo patrio, autoriza al ICT a promover como marca país dicho patrimonio natural. Así mismo, autoriza al MEP para que incorpore dicho símbolo en sus programas de educación cívica.

Ley N.º 9009. Aprobación de la adhesión de la República de Costa Rica al Convenio de Integración Cinematográfica Iberoamericana. Iniciativa del Poder Ejecutivo. Aprobada el 20 de octubre de 2011.

Por medio de esta ley, se consolida el respaldo del Estado a la producción y el desarrollo de la actividad audiovisual y cinematográfica de Costa Rica. También se promueve la integración de esta actividad cinematográfica en el ámbito de Iberoamérica.

Ley N.º 9061. Reforma del artículo 7 de la Ley N.º 8347, Creación del Centro Nacional de la Música. Iniciativa del Poder Ejecutivo. Aprobada el 27 de junio de 2012.

Permite realizar la contratación del Director Artístico de manera directa, permitiendo así contar con directores de alto nivel tanto nacionales como internacionales.

Ley N.º 9150. Adhesión al Acuerdo Latinoamericano de Coproducción Cinematográfica y aprobación de su Protocolo de Enmienda. Iniciativa del Poder Ejecutivo. Aprobada el 18 de junio del 2013.



Permite a productores costarricenses establecer coproducciones con países latinoamericanos que hayan ratificado dicho acuerdo, permitiendo contar con los beneficios que cada uno de los países parte de la coproducción cuenta para con los otros.

Ley N.º 9211. Ley de Premios Nacionales de Cultura. Iniciativa de varios diputados (as). Aprobada el 13 de febrero del 2014.

Se actualizan las categorías, ampliando el rango de premiación incluyendo a la producción cinematográfica, así como la labor realizada en los campos de gestión y producción cultural, investigación. Se crea el Premio Nacional al Patrimonio Cultural Inmaterial Emilia Prieto, colocándolo al mismo nivel del Premio Magón. Así mismo se redistribuyen las dotaciones económicas entre las distintas categorías de manera equitativa.

II.2.3. Proyectos pendientes de aprobación

Expediente	Objetivo	Comisión	Estado
Creación del Centro Nacional de las Artes Escénicas (CENAE) como órgano adscrito al Ministerio de Cultura y Juventud Expediente No 19.045	Se propone una reforma a la Ley de Constitución del Teatro Popular Melico Salazar (TPMS) N.º 7023, que fue promulgada en 1986. Los cambios principales son: Remozamiento legal, que permita atender de manera más eficiente a los usuarios internos y externos de las distintas instituciones. Actualización en la conformación de la junta directiva, que permita mayor participación del sector de las artes escénicas. Disposición como puestos de confianza a los directores del TPMS, CND, CNT, TND, TND, PROARTES, CENAE.	Comisión permanente de asuntos sociales	Convocado en el último periodo de sesiones extraordinarias por parte del Poder Ejecutivo. En proceso el informe de servicios técnicos. Ya la comisión envió las consultas a las distintas entidades involucradas. Se recibió en audiencia a la directora del Teatro Popular Melico Salazar y sus instituciones.

<p>Ley General de Derechos Culturales. Expediente No 19.054</p>	<p>Esta ley es el marco jurídico mínimo de protección de los derechos humanos culturales o derechos culturales, a partir de lo estipulado en el Artículo 1º-89 de la Constitución Política y en los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por Costa Rica, normativa a partir de la cual se enuncian estos derechos, se establecen los mecanismos de garantía, se asignan las potestades y obligaciones del Estado, la responsabilidad de la sociedad frente a los procesos creativos, la protección y gestión del patrimonio cultural y el reconocimiento del aporte de la cultura al desarrollo del país.</p>	<p>Comisión permanente de asuntos sociales</p>	<p>Convocado en el último periodo de sesiones extraordinarias por parte del Poder Ejecutivo. En proceso el informe de servicios técnicos. Ya la comisión envió las consultas a las distintas entidades involucradas.</p>
<p>Protocolos de enmienda de la adhesión de la República de Costa Rica al Convenio de Integración Cinematográfica Iberoamericana Expediente No 18.839</p>		<p>Internacionales</p>	<p>No fue convocado en el último periodo de sesiones extraordinarias por parte del Poder Ejecutivo.</p>
<p>Ley de Fortalecimiento del Centro Costarricense de Producción Cinematográfica (Creación del Fondo de Fomento para el Audiovisual) Expediente No 19.060</p>		<p>Se negocia para que sea enviado a la Comisión permanente de asuntos sociales</p>	<p>No fue convocado en el último periodo de sesiones extraordinarias por parte del Poder Ejecutivo. Esta propuesta se presenta con base al expediente 18.601, archivado el 17/09/13. La nueva propuesta atiende las recomendaciones emitidas por</p>



			servicios técnicos y algunas observaciones de las diversas audiencias y criterios que se dieron alrededor del expediente archivado.
--	--	--	---

II.2.4. Centro de Producción Artística y Cultural (CPAC)

Mediante oficio DM-475-13 del 3 de setiembre del 2013, el señor Roberto J. Gallardo Núñez, Ministro de Planificación y Política Económica comunicó la aprobación de una reorganización parcial mediante la cual se crea en el Ministerio de Cultura y Juventud el Centro de Producción Artística y Cultural –CPAC-, programa presupuestario a cargo de un director y en línea jerárquica subordinada al ministro.

El ajuste propuesto dispuso trasladar el Departamento Festival de las Artes, que estaba ubicado como “departamento en tránsito” dentro de la estructura organizacional vigente del Teatro Nacional de Costa Rica –TNCR-, al Ministerio de Cultura y Juventud, así como cambiar la nomenclatura del programa de acuerdo a los procesos que deberá atender.

El presupuesto ordinario para el año 2014 fue presentado a la Asamblea Legislativa por el Ministro de Hacienda, señor Edgar Ayales Esna, el día domingo 1 de setiembre del 2013. Dado que la aprobación de la reorganización parcial del MCJ aconteció dos días después de dicha presentación, ni la relación de puestos ni el contenido presupuestario para las operaciones del CPAC pudo ser incorporado en el presupuesto ordinario del MCJ.

Para no atentar contra la consecución de los objetivos del programa Festival de las Artes, considerando que la aprobación del CPAC se dio en una fecha posterior a la remisión del proyecto de presupuesto 2014 y tomando en cuenta la dificultad para introducir cambios en la relación de puestos una vez que el presupuesto ha llegado a la Asamblea Legislativa, se suscribió un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y Juventud y el Teatro Nacional de Costa Rica, para realizar la transición del Programa Festival de las Artes al Centro de Producción Artística y Cultural en forma ordenada. El traslado permanente de las plazas del Festival de las Artes al MCJ quedará en firme para el Presupuesto Ordinario del 2015. Mientras tanto, el convenio cubre el traslado en calidad de préstamo.



Del mismo modo, para garantizar la eficiente realización del Festival Internacional de las Artes 2014, se suscribió un convenio de coproducción entre el TNCR y el MCJ.

El Centro de Producción Artística y Cultural se consolidó con la publicación del Decreto Ejecutivo denominado “*Creación del Centro de Producción Artística y Cultural*” (D.E. N°38002-C de 26 de setiembre de 2013), publicado en el Diario Oficial *La Gaceta* N°220 de 14 de noviembre de 2013.

II.2.5. Decretos Ejecutivos

Durante esta Administración, se elaboraron los siguientes Decretos Ejecutivos:

1. Decreto Ejecutivo No. 36152-C del 11 de mayo del 2010, Declaratoria del inmueble Escuela Cecilio Lindo Morales.
2. Decreto Ejecutivo No. 32248-C, Declaratoria del inmueble Casa de Don Jenaro Leitón.
3. Decreto Ejecutivo No. 36166-C del 12 de mayo del 2010, Declaratoria del Antiguo Templo Católico de San José de Cedral, La Unión de Montes de Oro Puntarenas.
4. Decreto Ejecutivo de Declaratoria del inmueble Templo Parroquial Nuestra Señora de las Mercedes de Palmares de Alajuela.
5. Decreto Ejecutivo No. 36256-C del 24 de junio del 2010, Declaratoria del inmueble de la Escuela Cristóbal Colón.
6. Decreto Ejecutivo No. 36246-C del 22 de noviembre del 2010, Reforma al Decreto Ejecutivo No. 33398-C del 26 de junio del 2006, Reglamento para la Presentación de Índices.
7. Decreto Ejecutivo No. 36411-C del 23 de agosto del 2010, Reforma al Reglamento de Garantías que deben rendir los funcionarios del Ministerio de Cultura y Juventud que recauden, custodien o administren fondos y valores públicos.
8. Decreto Ejecutivo No. 36572-C del 10 de marzo del 2011, Declaratoria del inmueble Bazar San Luis –Mercadito de Carnes, en Cartago.



9. Decreto Ejecutivo No. 36671-C del 13 de abril del 2011, Creación del Colegio de Costa Rica como una instancia cultural encargada de desarrollar y ejecutar proyectos que posibiliten el desarrollo y fortalecimiento de la creación literaria, la investigación y la promoción de la lectura, así como a la diversidad e identidad cultural costarricense.
10. Decreto Ejecutivo No. 36624-C del 15 de marzo del 2011, Reforma al Capítulo XXI, del Hostigamiento Sexual del Reglamento Autónomo de Servicio del Ministerio de Cultura y Juventud.
11. Decreto Ejecutivo No. 36593-C del 6 de mayo del 2011, Declaratoria del inmueble del Mercado de Puntarenas.
12. Decreto Ejecutivo No. 36683-C del 3 de junio del 2011, Declaratoria del inmueble de la Puerta del Sol, en San José.
13. Decreto Ejecutivo No. 36799-C del 12 de mayo del 2011, Manual para la Atención de Denuncias Planteadas ante el Ministerio de Cultura y Juventud.
14. Decreto Ejecutivo No. 36788-C del 25 de abril del 2011, Declaratoria del inmueble casa Baltodano Briceño.
15. Decreto Ejecutivo No. 36610-C del 16 de junio del 2011, Creación del Certamen Nuestras Artesanías Tradicionales.
16. Decreto Ejecutivo del Reglamento a la Ley de Creación del Centro Nacional de la Música.
17. Decreto Ejecutivo No. 36742 del 8 de julio del 2011, Autorizar al Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura y Juventud para que destine recursos presupuestarios, materiales y humanos para intervenir el Edificio conocido como Botica Solera.
18. Decreto Ejecutivo No. 36819-C del 26 de agosto del 2011 de Declaratoria del inmueble el Puente Real de Liberia.



19. Decreto Ejecutivo No. 36862-C del 5 de octubre de 2011, Derogatoria del Decreto Ejecutivo No. 36334-C, Reglamento de Audiciones para Ingresar a la Orquesta Sinfónica Nacional de Costa Rica.
20. Decreto Ejecutivo No. 36863-C del 1 de setiembre del 2011, Declaratoria del inmueble Municipalidad del Cantón de Vázquez de Coronado.
21. Decreto Ejecutivo No. 36825-C del 18 de octubre del 2011, Declarar de Interés Público la Candidatura de los sitios arqueológicos con esferas de piedra en el sureste de Costa Rica (Subregión arqueológica Diquis), como sitio de patrimonio de la humanidad, ante la UNESCO, desarrollado hasta ahora por el Museo Nacional de Costa Rica, con el apoyo de diferentes instituciones locales y nacionales.
22. Decreto Ejecutivo No. 36872-C del 10 de octubre del 2011, Declaratoria del inmueble Cine Teatro Apolo, en Cartago.
23. Decreto Ejecutivo No. 36899-C del 21 de octubre del 2011, Declaratoria del inmueble Casa Granja Dávila.
24. Decreto Ejecutivo No. 36990-C del 23 de noviembre del 2011, Declaratoria del inmueble Casona de la Hacienda las Ánimas, en Guanacaste.
25. Decreto Ejecutivo No. 36989-C del 23 de noviembre del 2011, Declaratoria del inmueble Casa Huete Quirós, en Barrio Amón.
26. Decreto Ejecutivo No. 37086-C del 16 de enero del 2012, Declarar el Baile popular Swing Criollo, como una de las expresiones dancísticas del patrimonio cultural inmaterial de Costa Rica.
27. Decreto Ejecutivo No. 37157-C del 14 de febrero del 2012, Declaratoria del inmueble Casa del General Jorge Volio Jiménez, en San José.
28. Decreto Ejecutivo No. 37171-C del 22 de febrero del 2012, Declaratoria del inmueble Tapia de Adobe, en Heredia.



29. Decreto Ejecutivo No. 37158-C del 23 de febrero del 2012, Declaratoria del inmueble Puente Ferroviario sobre el Río Guácimo, en Limón.
30. Decreto Ejecutivo No. 37087-C del 23 de febrero del 2012, Declaratoria del inmueble Puente Ferroviario sobre el Río Guacimito, en Limón.
31. Decreto Ejecutivo No. 37104-C del 28 de febrero del 2012, Declaratoria del inmueble Comandancia de Heredia.
32. Decreto Ejecutivo No. 37046-C, Promulgación del Día Mundial de la Poesía.
33. Decreto Ejecutivo No. 37130-C del 6 de marzo del 2012, Declaratoria del inmueble del Edificio del Patronato Nacional de la Infancia, de Limón.
34. Decreto Ejecutivo No. 37192-C del 8 de marzo del 2012, Creación del Certamen Salvemos Nuestro Patrimonio Histórico Arquitectónico.
35. Decreto Ejecutivo No. 37131-C del 15 de marzo del 2012, Declaratoria del inmueble Palacio Municipal de Puriscal.
36. Decreto Ejecutivo No. 37236-C del 19 de abril del 2012, Declaratoria del inmueble Templo Parroquial Nuestra Señora de Desamparados.
37. Decreto Ejecutivo del Reglamento de la Convocatoria del Colegio de Costa Rica para Financiamiento de Proyectos de las Artes Literarias.
38. Decreto Ejecutivo No. 37131-C del 15 de marzo del 2012, Declaratoria del inmueble Antiguo Templo Católico de Santiago de Puriscal.
39. Decreto Ejecutivo No. 37220-C del 22 de junio del 2012, Declarar de Interés Público, la tradición del Boyeo y la Carreta en Costa Rica.
40. Decreto Ejecutivo No. 37377-C del 7 de setiembre del 2012, Declaratoria del inmueble Fuentes del Padre Carazo, específicamente fuente número 2, conocido como Monumento del Águila, en Cartago.



41. Decreto Ejecutivo No. 37329-C del 23 de agosto del 2012, Declaratoria del inmueble Antigua Zona Americana de Quepos.
42. Decreto Ejecutivo de Declarar el género musical Calipso Limonense, como destacada expresión del patrimonio cultural inmaterial afrodescendiente de Costa Rica.
43. Decreto Ejecutivo No. 37463-C del 23 de agosto del 2012, Declaratoria del inmueble Templo Parroquial de San Juan Bautista, en Tibás.
44. Decreto Ejecutivo No. 37462-C del 23 de agosto del 2012, Declaratoria del inmueble Basílica de Santo Domingo de Guzmán, en Heredia.
45. Decreto Ejecutivo de Reglamento para Otorgar el Aval del Consejo Nacional de Cinematografía para la Participación de Obras Cinematográficas Costarricenses en Festivales Internacionales de Cine.
46. Decreto Ejecutivo No. 29815-C del 3 de setiembre del 2001, Reglamento del Programa Becas-Taller para Proyectos de Desarrollo Cultural.
47. Decreto Ejecutivo No. 37612-C, Declaratoria del Teatro La Palestra, en Ciudad Colón.
48. Decreto Ejecutivo No. 37607-C, Declarar la tradición Tope de Toros, como manifestación del patrimonio cultural inmaterial liberiano y guanacasteco.
49. Decreto Ejecutivo No. 37789-C del 4 de abril del 2013, Creación del Festival Nacional de Danza Contemporánea.
50. Decreto Ejecutivo No. 33398-C del 26 de junio del 2006 de Reglamento para la Presentación de Índices. (NO VIGENTE)
51. Decreto Ejecutivo No. 37209-C, Reforma al Decreto Ejecutivo No. 37209-C, Reglamento de la Convocatoria del Colegio de Costa Rica para Financiamiento de Proyectos de las Artes Literarias.
52. Decreto Ejecutivo No. 37768-C, Trasladar el Proyecto Espacio Cultural La Libertad del Museo de Arte y Diseño Contemporáneos al Ministerio de Cultura y Juventud.



53. Decreto Ejecutivo de Declarar al Maíz (*Zea mays*), en sus variedades autóctonas (nativas y criollas) y las tradiciones, prácticas agroalimentarias, usos, saberes, sabores y colores asociados a este, como Patrimonio Cultural de Costa Rica.
54. Decreto Ejecutivo No. 37767-C del 15 de mayo del 2013, Declaratoria de Interés Público de la Cumbre Global de Jóvenes (UIT).
55. Decreto Ejecutivo No. 37914-C del 13 de agosto del 2013, Reforma al Decreto Ejecutivo No. 33925-C, Reglamento del Programa Nacional para el Desarrollo de las Artes Escénicas – PROARTES.
56. Decreto Ejecutivo No. 37823-C del 24 de julio del 2013, Declarar de Interés Público la tradición artesanal incluyendo la extracción de las materias primas y la elaboración de los objetos de la cerámica de raíz chorotega, propia de la Comunidad de Guaitil, San Vicente y las Pozas, localizadas en la Península de Nicoya, Provincia de Guanacaste.
57. Decreto Ejecutivo No. 37824-C del 24 de julio del 2013, Declarar la tradición artesanal de manufactura de objetos cerámicos con motivos chorotegas, en las comunidades de Guaitil de Santa Cruz, San Vicente y las Pozas de Nicoya, como patrimonio cultural inmaterial de Guanacaste.
58. Decreto Ejecutivo No. 34033-C del 4 de setiembre del 2007, Reglamento Sobre las Garantías que deben rendir los Funcionarios Públicos del Archivo Nacional.
59. Decreto Ejecutivo No. 37977-C, Declarar como Patrimonio Cultural ateniense, el trapiche de bueyes del señor Tobías Garita Fernández, en Alajuela.
60. Decreto Ejecutivo No. 37928-C del 15 de abril del 2013, Reglamento de Becas y Facilidades de Capacitación y Desarrollo del Recurso Humano del Ministerio de Cultura y Juventud.
61. Decreto Ejecutivo No. 37975-C del 30 de julio del 2013, Declaratoria del inmueble Municipalidad de Naranjo.
62. Decreto Ejecutivo No. 38002-C del 26 de setiembre del 2013, Creación del Centro de Producción Artística y Cultural (CPAC).



63. Decreto Ejecutivo No. 38009-C del 26 de agosto del 2013, Declarar el 20 de abril como Día del Rock Nacional.
64. Decreto Ejecutivo No. 38120-C del 17 de diciembre del 2013, Establecer la Política Nacional de Derechos Culturales 2014-2023.
65. Decreto Ejecutivo de Reglamento Interno para el Uso y Convivencia del Centro Cultural del Este.
66. Decreto Ejecutivo No. 38058-C del 17 de diciembre del 2013, Declarar de Interés Público, la tradición del Boyeo y la Carreta en Costa Rica.
67. Decreto Ejecutivo de Reglamento para la Concesión de Uso Temporal de las Instalaciones del Ministerio de Cultura y Juventud y sus Órganos Desconcentrados (pendiente última revisión para ser aprobado).
68. Decreto Ejecutivo de Declaratoria del inmueble Casa Episcopal de Ciudad Colón.
69. Decreto Ejecutivo No. 38060-C del 30 de setiembre del 2013, Declaratoria del inmueble Escuela Lisímaco Chavarría, en San José.
70. Decreto Ejecutivo No. 38002-C de 26 de setiembre de 2013, Creación de Producción Artística y Cultural CPAC.
71. Decreto Ejecutivo No. 38220-C del 23 de agosto del 2013, Reglamento para Uso, Custodia y Conservación de Teléfonos Celulares del Ministerio de Cultura y Juventud, y sus Órganos Adscritos.
72. Decreto Ejecutivo de Creación de la Comisión Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial.
73. Decreto Ejecutivo No. 38244-C del 14 de noviembre del 2013, Declaratoria del inmueble Casa de la Cultura de Limón.
74. Decreto Ejecutivo de Declaratoria de Interés Público del VI Congreso Iberoamericano de Cultura.



75. Decreto Ejecutivo de Declarar de Interés Público la tradición Tope de Toros, en Liberia.
76. Decreto Ejecutivo de Reglamento de Audiciones para ingresar a la Orquesta Sinfónica Nacional de Costa Rica.

II.3 Autoevaluación del sistema de control interno institucional al inicio y al final de la gestión

Al iniciar esta gestión, el Sistema de Control Interno ya estaba conformado. Desde el 2006, se había establecido la estructura recomendada por la Contraloría General de la República, la cual se ha mantenido hasta la fecha, compuesta por:

- **Unidad Coordinadora:** Secretaría de Planificación (para los Programas y Departamentos del Ministerio).
- **Comité Gerencial:** Este Comité puede estar integrado por los jefes y los titulares subordinados (Directores de Programas y Jefes de Departamento). En el caso del Ministerio de Cultura, está conformado por algunos Directores de Programas y Jefes de Departamentos. La Unidad Coordinadora no puede formar parte del Comité Gerencial.
- **Jerarcas y Titulares Subordinados:** En la Ley N° 8292 Ley General de Control Interno, en el artículo 2º, inciso d), se define al Titular Subordinado como: “Funcionario de la administración activa responsable de un proceso, con autoridad para ordenar y tomar decisiones”. En el caso del Ministerio de Cultura y Juventud, los titulares subordinados son los Viceministros, Directores de Programas y Jefes de Departamento.
- **Enlaces de Unidad:** Son los funcionarios nombrados por cada titular subordinado y con sus instrucciones, les corresponde llevar a cabo actividades preparatorias de autoevaluación y seguimiento del proceso.
- **Auditoría Interna:** Cuenta con un capítulo dentro de la Ley donde se establece su rol en el cumplimiento de dicha Ley.

Con el fin de dar cumplimiento al artículo 10 de la Ley General de Control Interno N° 8292 que establece que *“todo ente u órgano deberá contar con un Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional por área y sectores, actividades o tareas que de conformidad con sus*



particularidades, permita identificar el nivel de riesgo institucional y adoptar los métodos de uso continuo y sistemático, a fin de analizar administrar el nivel riesgo”, cada año se han aplicado instrumentos de valoración específica del riesgo institucional.

II.3.1. Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional 2011

El Ministerio de Cultura y Juventud ha aplicado la valoración del riesgo anualmente asegurando la participación de todos los Programas, Departamentos y Unidades Asesoras, obteniendo periódicamente informes, planes de acción y medidas de seguimiento para un adecuado manejo del riesgo institucional.

En el 2011 la Comisión SEVRI seleccionó el proceso de “seguridad informática” para ser evaluado, partiendo del principio que la seguridad informática es asunto de toda la Administración Activa y que un mal manejo en procedimientos podía poner a la institución en situación de riesgo considerable.

El informe completo se encuentra en el Anexo 1.

II.3.2. Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional 2012

Para el año 2012, la valoración del riesgo se llevó a cabo con el proceso de uso y control de vehículos. La elección del proceso la fundamentó el Comité Gerencial de Control Interno en la circular N° AI-002-2012, del día 24 de abril de 2012, firmada por el señor Auditor Institucional William Kelly:

“En estos servicios que presta la Auditoría Interna, se ha detectado situaciones que debilitan el Sistema de Control Interno Institucional y aumentan la probabilidad de ocurrencia de los riesgos a que está expuesto este Ministerio.

Una de las actividades institucionales que debilitan este sistema, y que nos ocupa en la presente Circular, es el Uso y Control de los Vehículos Institucionales, sean estos de uso administrativo o de uso discrecional, así denominados ambos por la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres.”

Ante estas recomendaciones y previa autorización del Comité Gerencial de Control Interno del MCJ, se estableció como objetivo: producir información que apoyara la toma de decisiones en la gestión



del riesgo relacionado con proceso de uso y control de vehículos del Ministerio de Cultura y Juventud.

El informe completo se encuentra en el Anexo 2.

II.3.3. Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional 2013

En el año 2013, se valoró el riesgo en el conjunto de procedimientos (análisis transversal) que intervienen en las contrataciones, específicamente en la partida: 502 Construcciones, Adiciones y Mejoras y las subpartidas 50201 Edificios [...] y 50299 Otras construcciones, adiciones y mejoras.

La elección -y el nivel de su especificidad- fue resultado del examen y selección que hiciera el Comité Gerencial de Control Interno en reunión efectuada el día 22 de mayo de 2013. El análisis se centró en las implicaciones que, para la consecución de los objetivos estratégicos del Ministerio, pudiera tener la administración de los riesgos en esta serie de procedimientos.

El informe completo se encuentra en el Anexo 3.

II.4 Acciones emprendidas durante el último año para mantener y perfeccionar el sistema de control interno institucional

La Ley General de Control Interno establece, en el inciso c) del artículo 17, que la Administración debe realizar, al menos una vez al año, una autoevaluación de su Sistema de Control Interno:

“Artículo 17.—Seguimiento del sistema de control interno. Entiéndase por seguimiento del sistema de control interno las actividades que se realizan para valorar la calidad del funcionamiento del sistema de control interno, a lo largo del tiempo; asimismo, para asegurar que los hallazgos de la auditoría y los resultados de otras revisiones se atiendan con prontitud.

En cuanto al seguimiento del sistema de control interno, serán deberes del jerarca y los titulares subordinados, los siguientes:

...

c) Que la administración activa realice, por lo menos una vez al año, las autoevaluaciones que conduzcan al perfeccionamiento del sistema de control interno del cual es responsable. Asimismo, que pueda detectar cualquier desvío que aleje a la organización del cumplimiento de sus objetivos...”



De esta manera, cada año se han realizado las autoevaluaciones correspondientes, como se observa a continuación:

II.4.1. Resultados y Seguimiento Autoevaluación 2011

En el año 2011, el Comité Gerencial decidió que se evaluarían aquellos procesos que cada una de las dependencias (Despachos, Programas, Asesorías y Departamentos) del Ministerio de Cultura y Juventud determinarían como significativos en el marco de su misión y visión.

De esta manera, se aplicó la autoevaluación a los siguientes procesos:

Unidad	Proceso Seleccionado
Despacho Viceministra de Juventud	Archivo
Oficialía Mayor y Dirección Ejecutiva	Permiso de uso de las instalaciones
Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio cultural	Conservación y resguardo del Archivo especializado de inmuebles declarados Patrimonio Arquitectónico "Préstamo de expedientes".
Dirección de Cultura	Seguridad Informática.
Dirección General de Bandas	Control de bienes.
Sistema Nacional de Bibliotecas	Extensión bibliotecaria y cultural.
Asesoría Jurídica	Atención, estudio y rendición de criterio sobre consultas escritas (o formuladas por medios electrónicos) sobre diferentes temas de índole jurídico.
Departamento de Cooperación Internacional	Oficialización y exoneración de impuestos de salida del país de delegaciones artístico culturales.
Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial	Programación y evaluación.
Departamento de informática	Sitio WEB.
Departamento de Servicios Generales	Servicio de transporte.
Departamento Financiero Contable	Compra a proveedores por fondo fijo-caja chica.
Proveduría Institucional	Contratación administrativa.
Gestión institucional de Recursos Humanos	Subproceso Dedicación Exclusiva.
Oficina de Prensa	Desarrollo de comunicación digital establecida por esta oficina.
Archivo Central	Sistema Institucional de Archivos
Contraloría de Servicios	Recepción de inconformidad.

Fuente: SEPLA 2011.



II.4.2. Resultados y Seguimiento Autoevaluación 2012

En el año 2012, se aplicó la autoevaluación a los Controles en el Proceso de Almacenamiento y Distribución de Bienes, utilizando como base legal la Ley General de Control Interno N° 8292 del 4 de setiembre de 2002. La finalidad de este proceso fue evaluar los controles del proceso de Almacenamiento y Distribuciones de Bienes, tomando como unidades de análisis los programas 749 Actividades Centrales; 751 Conservación del Patrimonio - Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural; 753 Gestión y Desarrollo Cultural - Dirección de Cultura; 755 Sistema Nacional de Bibliotecas (SINABI); y 758 Desarrollo Artístico y Extensión Musical - Dirección de Bandas.

La Autoevaluación se llevó a cabo dentro de la estructura del Sistema de Control Interno (SCI) ministerial: Unidad Coordinadora (Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial – SEPLA-), Comité Gerencial (formado por Titulares Subordinados), Jerarcas, Titulares Subordinados y el grupo de Enlaces de Unidad (nombrados en cada Unidad de trabajo por el Titular Subordinado).

II.4.3. Resultados y Seguimiento Autoevaluación 2013

En el año 2013, la autoevaluación se aplicó al Proceso de Archivo Central y Sistema Institucional de Archivo. Se planteó como Objetivo General, el realizar una evaluación de los controles existentes en el Sistema Institucional de Archivos, por medio de un ejercicio de autoevaluación, para proponer acciones que mejoren la gestión documental del MCJ.

De la misma manera, se establecieron como Objetivos Especificos, los siguientes: 1) Diseñar una metodología y herramienta para el proceso de autoevaluación 2013, que cumpla con las expectativas de evaluación institucional, acorde con la gestión documental institucional; 2) Registrar y evidenciar la realización del proceso de autoevaluación para cumplir con las disposiciones jurídicas y rendir cuentas a quien corresponda (Administración, Auditoría Interna, Contraloría General de la República, entre otros); y 3) Fomentar una cultura institucional en procura de un adecuado sistema de control interno y aplicación de la normativa establecida por los entes contralores.

Todo lo anterior, con base en la Ley General de Control Interno, las Normas Generales de Control Interno para La Contraloría General de la República y las Entidades y Órganos Sujetos a su Fiscalización; la Ley del Sistema Nacional de Archivos N° 7202 y el Decreto Ejecutivo N° 24023-C del 30 de enero de 1995.



A la fecha, quedan pendientes las siguientes acciones sobre la autoevaluación 2013:

Responsables	Acciones Pendientes
Comisión Manuales Archivo Central	Someter a análisis a la mayor brevedad el Manual de Procedimientos del Archivo Central para aprobación
Archivo Central	Revisar la propuesta y ejecución de un análisis técnico de los riesgos asociados a los espacios en donde se encuentran los archivos
SEPLA	Dar seguimiento a las acciones del Plan de Acción, que no dependen del acompañamiento del Archivo Central
Archivo Central	Elaborar un plan institucional de abordaje archivístico, para las acciones del Plan de Acción, que requieren acompañamiento del Archivo Central

II.4.4. Resultados y Seguimiento Autoevaluación 2014

El proceso de autoevaluación del sistema de control interno del año 2014 se encuentra en una etapa preliminar, de definición del procedimiento/proceso/actividad sobre el cual se aplicarán los instrumentos; por parte del Comité Gerencial, en coordinación con la Unidad Coordinadora de Control Interno.

Corresponderá a la próxima Administración, la aplicación de los instrumentos, y el análisis de los resultados correspondientes.

II.5 Cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo

La Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial es la instancia encargada de dar seguimiento al cumplimiento de las metas del Sector Cultura en el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014 y registrar los avances correspondientes. En el Anexo 4, se encuentra el informe de comportamiento de metas de los últimos cuatro años.

De 16 metas, 14 presentan un avance satisfactorio, una presenta avance moderado y la otra se encuentra en estado crítico.



II.6 Administración de recursos financieros

II.6.1. Comportamiento del presupuesto MCJ 2010-2014

De acuerdo con información proporcionada por el Departamento Financiero Contable, para el año 2011 se presentó una disminución del 0.55% en la asignación de recursos para el Ministerio con respecto al presupuesto otorgado en el año 2010. Sin embargo, para los años 2012, 2013 y 2014 se presentó un aumento en la asignación del presupuesto, considerando que la asignación más alta se da para el presente año 2014.

PERIODO	PRESUPUESTO MCJ	% CRECIMIENTO PRESUPUESTO	EJECUCIÓN MCJ	% EJECUCIÓN PRESUPUESTO
2010	30.562.577.514,41	22,52%	29.795.164.341,27	97,49%
2011	30.393.391.076,00	-0,55%	28.071.277.956,22	92,36%
2012	33.498.338.492,00	10,22%	31.459.262.658,24	93,91%
2013	37.302.920.497,00	11,36%	35.304.607.960,63	94,64%
2014*	45.320.500.000,00	21,49%	5.207.289.100,34	11,49%

* Información corte al 11 de marzo del 2014

Si se realiza una comparación del presupuesto versus la ejecución de cada ejercicio económico, se tiene que para el período comprendido entre el 2010 y el 2013 la ejecución es superior al 92%. Con respecto al 2014, solo se presenta la información de la ejecución de los primeros dos meses, por lo que solo se alcanza un 11,49%.

II.6.2. Ejecución presupuestaria órganos desconcentrados

Esta información se encuentra en el informe de labores del Departamento Financiero Contable que puede ser solicitado a dicho departamento. Se destacan los datos más relevantes y concretos de cada institución: presupuesto asignado, el monto gastado y el porcentaje de ejecución presupuestaria.

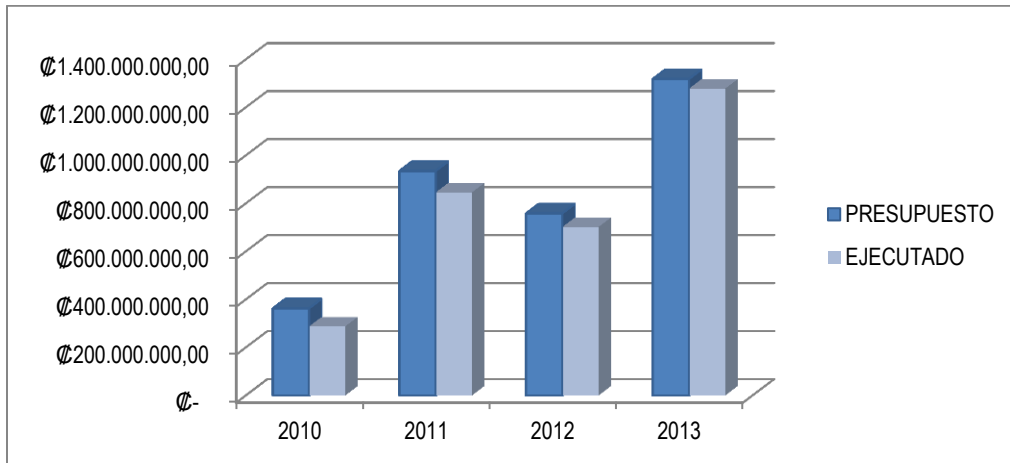


II.6.2.a) Museo de Arte y Diseño Contemporáneo

Museo de Arte y Diseño Contemporáneo
Tabla Comparativa de la Gestión Presupuestaria
Años 2010-2013

AÑO	PRESUPUESTO FINAL	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUTADO
2010	¢363.205.819,37	¢287.753.654,44	79,23
2011	¢ 935.702.028,10	¢846.017.258,39	90,42
2012	¢759.160.703,25	¢701.962.407,86	92,47
2013	¢1.318.880.063,00	¢1.278.624.938,76	96,95

Museo de Arte y Diseño Contemporáneo
Gráfico Comparativo de la Gestión Presupuestaria
2010-2013
(Valores Absolutos)



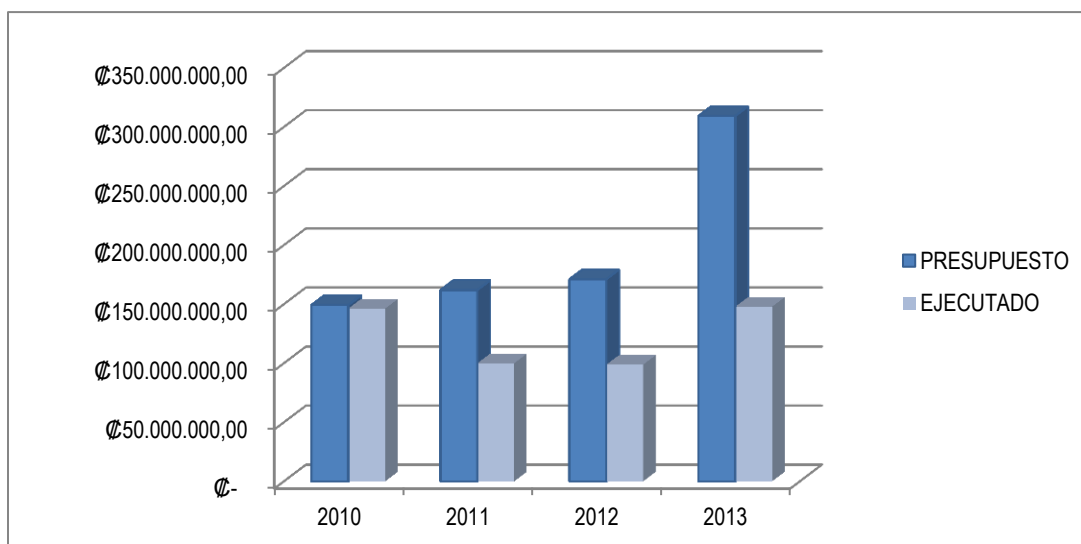


II.6.2.b) Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer

**Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer
Tabla Comparativa de la Gestión Presupuestaria
2010-2013**

AÑO	PRESUPUESTO FINAL	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUTADO
2010	¢149.307.262,00	¢146.281.132,16	97,97
2011	¢161.957.009,98	¢ 99.938.163,78	61,71
2012	¢ 171.064.716,57	¢98.791.083,95	57,75
2013	¢309.301.420,10	¢147.845.725,22	47,80

**Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer
Gráfico Comparativo de la Gestión Presupuestaria
2010-2013
(Valores Absolutos)**



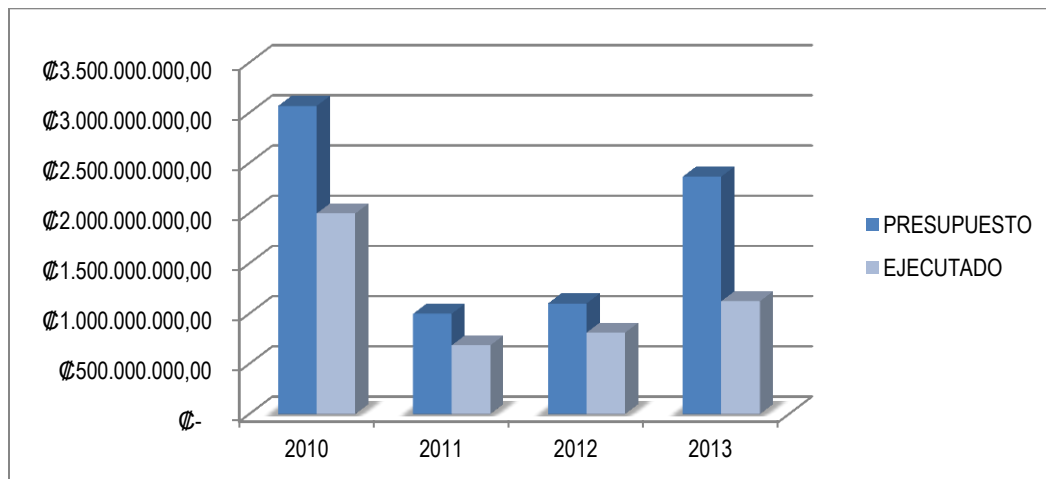


II.6.2.c) Museo de Arte Costarricense

Museo de Arte Costarricense
Tabla Comparativa de la Gestión Presupuestaria
2010-2013

AÑO	PRESUPUESTO FINAL	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUTADO
2010	¢3.068.388.110,00	¢1.996.938.460,00	65,08
2011	¢998.415.700,00	¢682.810.310,00	68,39
2012	¢1.101.404.240,00	¢810.414.880,00	73,58
2013	¢2.365.408.160,00	¢1.123.800.080,00	47,51

Museo de Arte Costarricense
Gráfico Comparativo de la Gestión Presupuestaria
2010-2013
(Valores Absolutos)



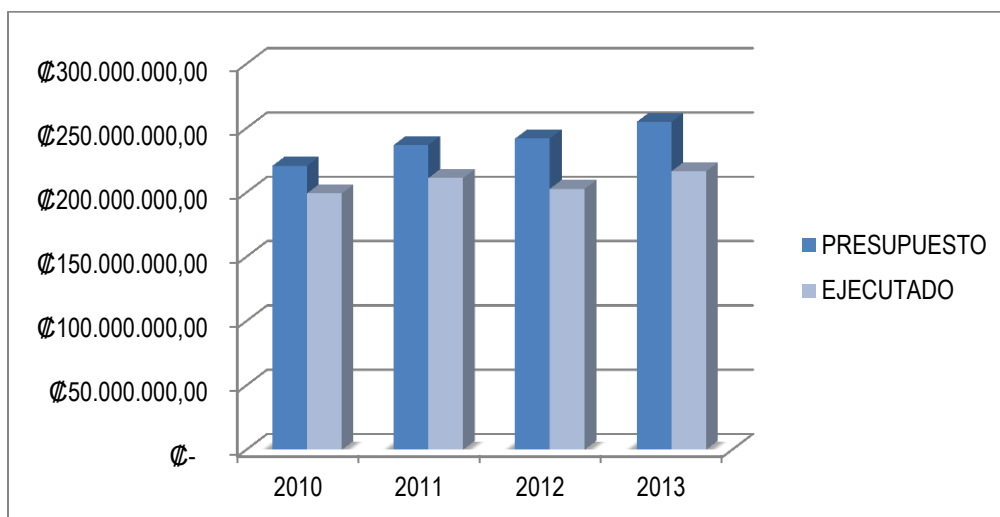


II.6.2.d) Museo Histórico Dr. Rafael Angel Calderón Guardia

**Museo Histórico Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia
Tabla Comparativa de la Gestión Presupuestaria
2010-2013**

AÑO	PRESUPUESTO FINAL	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUTADO
2010	¢220.754.421,18	¢199.334.408,61	90,30
2011	¢236.893.744,00	¢211.234.688,64	89,17
2012	¢242.008.000,00	¢202.813.014,71	83,80
2013	¢254.896.564,00	¢216.404.272,91	84,90

**Museo Histórico Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia
Gráfico Comparativo de la Gestión Presupuestaria
2010-2013
(Valores Absolutos)**





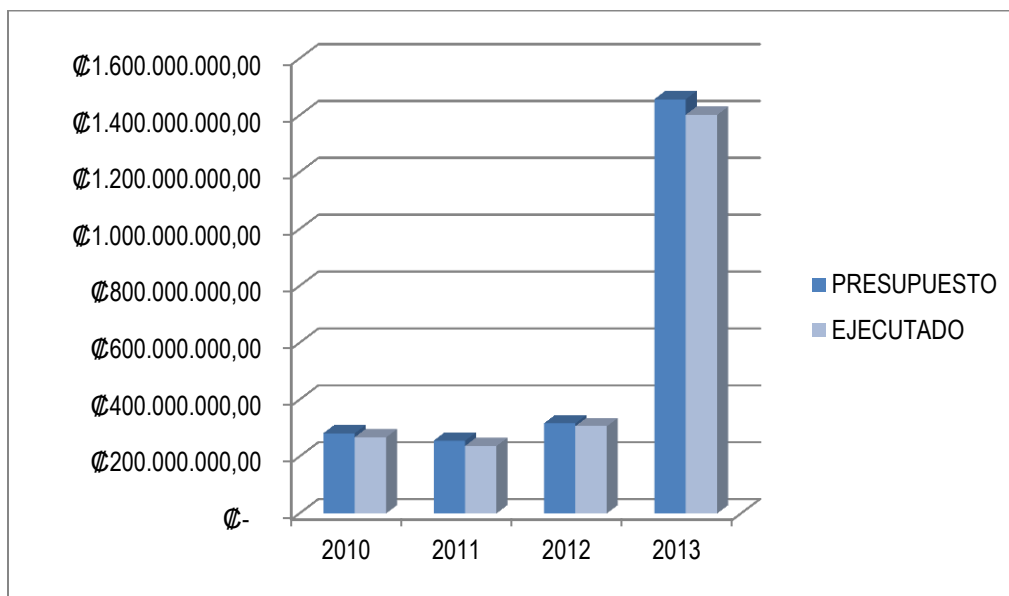
II.6.2.e) Centro Costarricense de Producción Cinematográfica

Centro Costarricense de Producción Cinematográfica
Tabla Comparativa de la Gestión Presupuestaria
2010-2013

AÑO	PRESUPUESTO FINAL	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUTADO
2010	¢281.427.140,00	¢267.602.312,99	95,09
2011	¢255.443.744,81	¢237.038.809,14	92,79
2012	¢316.581.385,88	¢306.646.290,28	96,86
2013	¢1.456.784.479,00	¢1.401.950.035,26	96,24

En este caso, se hace notar que el presupuesto 2013 incluyó los recursos necesarios para la compra del Teatro Variedades, lo que explica el aumento tan significativo en el presupuesto asignado.

Centro Costarricense de Producción Cinematográfica
Gráfico Comparativo de la Gestión Presupuestaria
2010-2013
(Valores Absolutos)



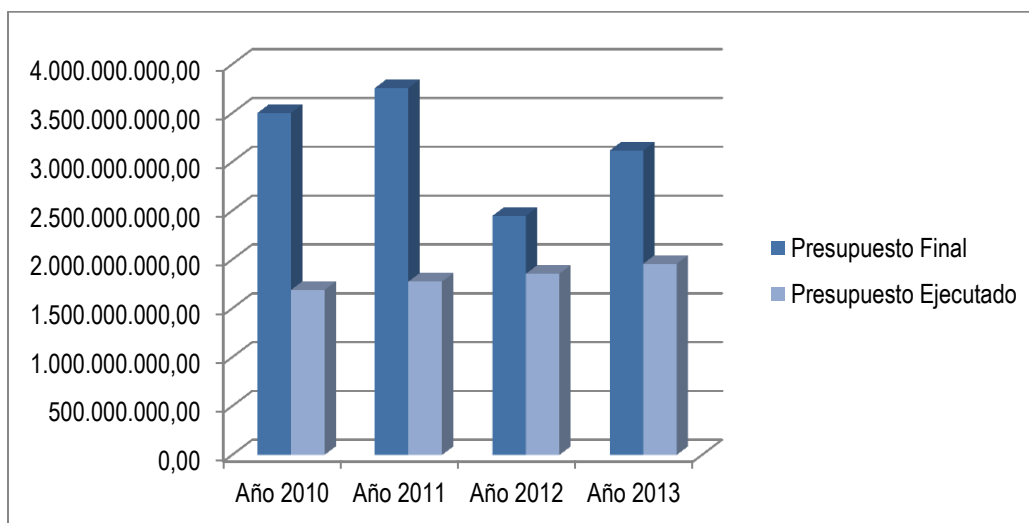


II.6.2.f) Sistema Nacional de Educación Musical

**Sistema Nacional de Educación Musical
Tabla Comparativa de la Gestión Presupuestaria
2010-2013**

AÑO	PRESUPUESTO FINAL	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUTADO
2010	¢3.501.367.424,25	¢1.689.039.009,01	48,24
2011	¢3.757.979.970,51	¢1.775.789.428,80	47,25
2012	¢2.447.826.000,00	¢1.855.640.993,68	75,81
2013	¢3.117.005.631,00	¢1.957.412.983,50	62,80

**Sistema Nacional de Educación Musical
Gráfico Comparativo de la Gestión Presupuestaria
2010-2013
(Valores Absolutos)**



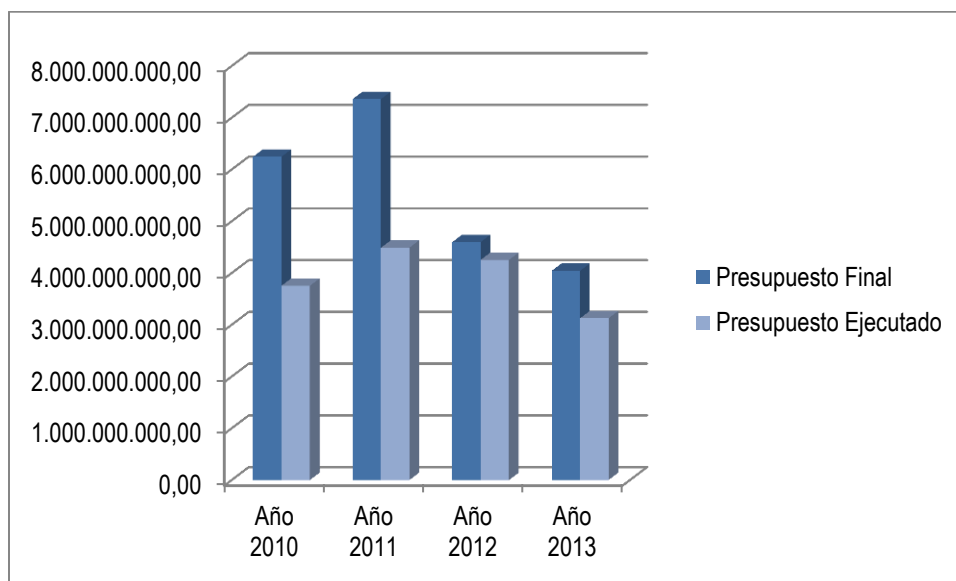


II.6.2.g) Centro Nacional de la Música

Centro Nacional de la Música
Tabla Comparativa de la Gestión Presupuestaria
2010-2013

AÑO	PRESUPUESTO FINAL	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUTADO
2010	ϕ6.245.850.854,25	ϕ3.753.289.271,19	60,09
2011	ϕ7.360.429.621,00	ϕ4.489.673.139,60	61,00
2012	ϕ4.595.645.886,49	ϕ4.252.789.024,69	92,54
2013	ϕ4.042.050.750,00	ϕ3.125.806.395,54	77,33

Centro Nacional de la Música
Gráfico de la Gestión Presupuestaria
2010-2013
(Valores Absolutos)



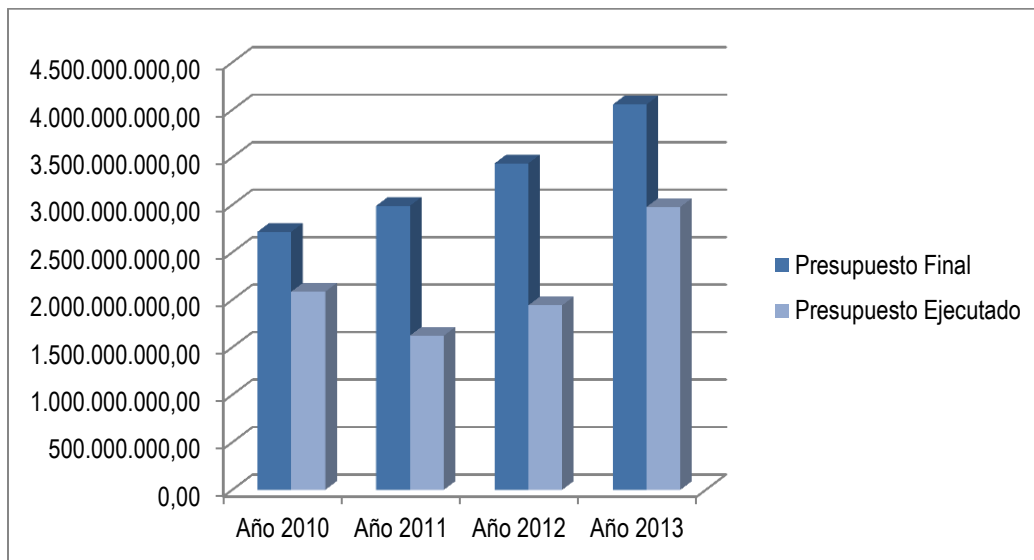


II.6.2.h) Teatro Popular Melico Salazar

Teatro Popular Melico Salazar
Tabla Comparativa de la Gestión Presupuestaria
2010-2013

AÑO	PRESUPUESTO FINAL	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUTADO
2010	¢2.717.986.973,38	¢2.087.313.939,11	76,80
2011	¢2.990.489.100,00	¢1.624.534.419,06	54,32
2012	¢3.436.806.934,51	¢1.942.573.489,18	56,52
2013	¢4.056.951.998,40	¢2.978.892.585,94	73,43

Teatro Popular Melico Salazar
Gráfico de la Gestión Presupuestaria
2010-2013
(Valores Absolutos)



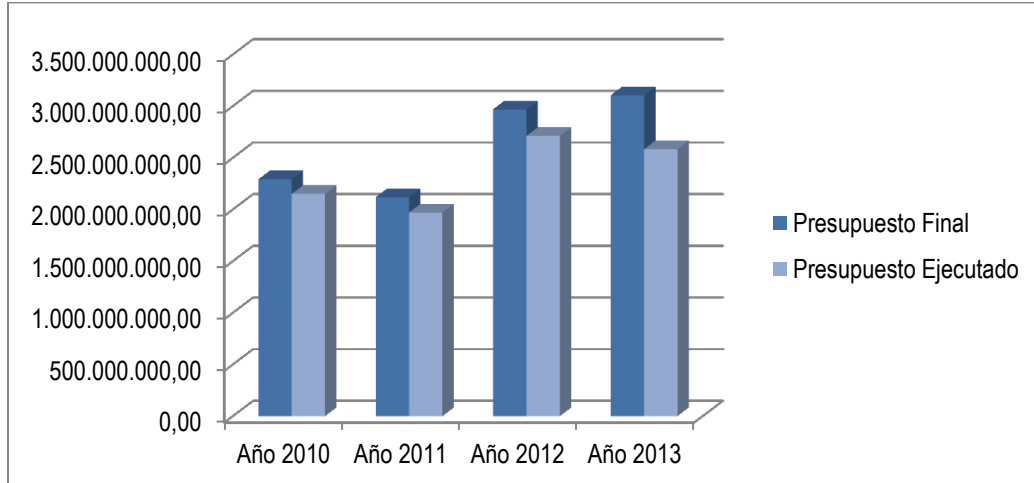


II.6.2.i) Teatro Nacional

Teatro Nacional
Tabla Comparativa de la Gestión Presupuestaria
2010-2013

AÑO	PRESUPUESTO FINAL	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUTADO
2010	¢2.289.541.662,80	¢2.149.789.250,40	93,90
2011	¢2.116.673.945,06	¢1.970.423.318,11	93,09
2012	¢2.966.835.840,14	¢2.711.188.220,91	91,38
2013	¢3.101.475.709,90	¢2.581.718.825,73	83,24

Teatro Nacional
Gráfico de la Gestión Presupuestaria
2010-2013
(Valores Absolutos)



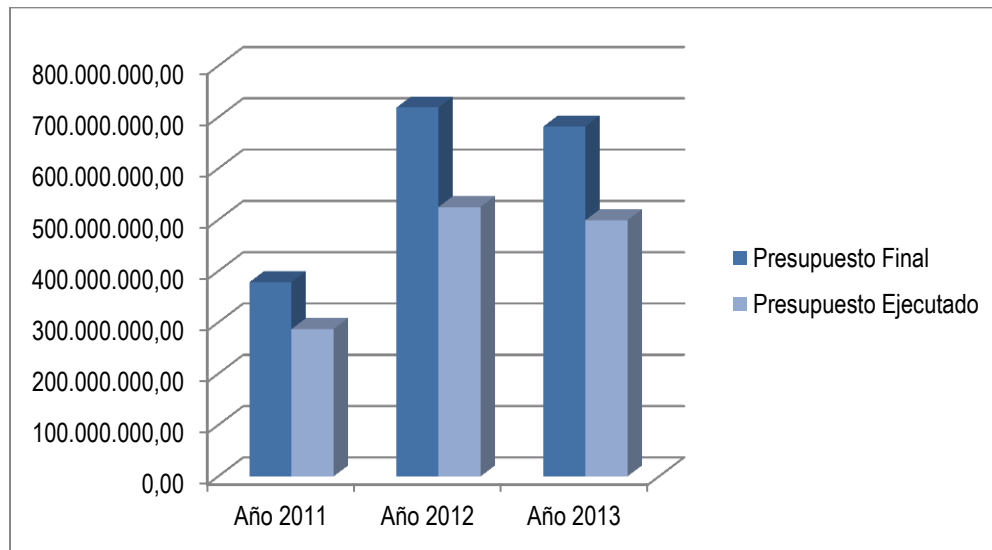


II.6.2.j) Museo Juan Santamaría

Museo Juan Santamaría
Tabla Comparativa de la Gestión Presupuestaria
2011-2013

AÑO	PRESUPUESTO FINAL	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUTADO
2011	¢378.850.304,00	¢287.362.105,05	75,85
2012	¢719.255.143,15	¢525.194.898,01	73,02
2013	¢682.323.984,06	¢499.442.045,78	73,20

Museo Juan Santamaría
Gráfico de la Gestión Presupuestaria
2011-2013
(Valores Absolutos)



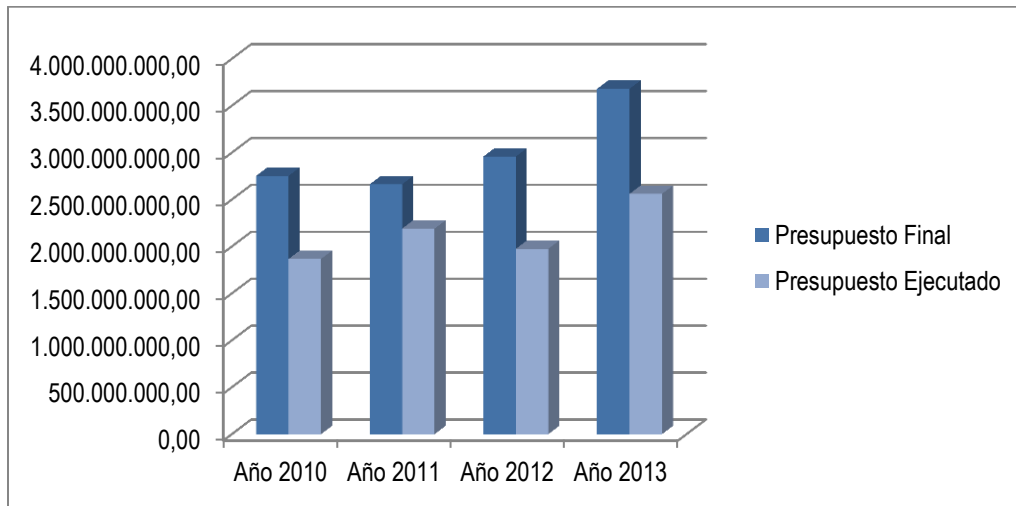


II.6.2.k) Museo Nacional de Costa Rica

Museo Nacional de Costa Rica
Tabla Comparativa de la Gestión Presupuestaria
2010-2013

AÑO	PRESUPUESTO FINAL	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUTADO
2010	¢2.752.640.893,27	¢1.866.957.317,54	67,82
2011	¢2.663.160.000,00	¢2.190.747.239,79	82,26
2012	¢2.958.263.308,18	¢1.975.067.928,60	66,76
2013	¢3.680.432.590,74	¢2.561.327.320,60	69,59

Museo Nacional de Costa Rica
Gráfico de la Gestión Presupuestaria
2010-2013
(Valores Absolutos)



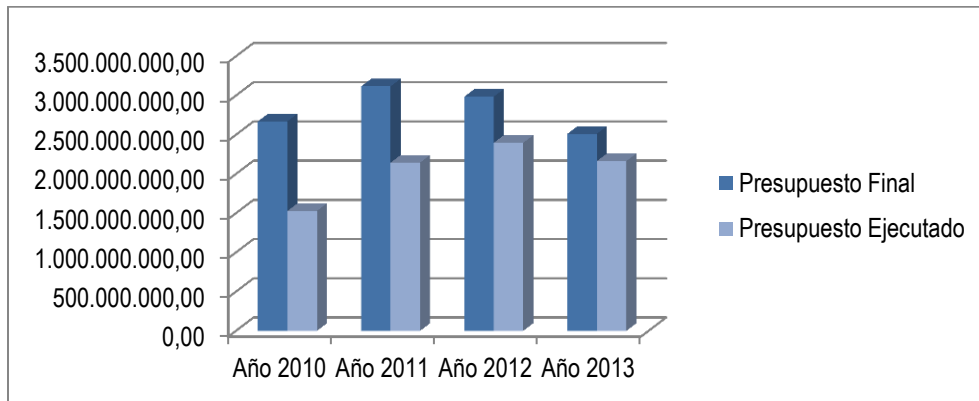


II.6.2.1) Dirección General del Archivo Nacional

Dirección General Archivo Nacional
Tabla Comparativa de la Gestión Presupuestaria
2010-2013

AÑO	PRESUPUESTO FINAL	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUTADO
2010	¢2.672.108.407,97	¢1.529.310.842,24	57,23
2011	¢3.117.200.647,75	¢2.144.973.493,48	68,81
2012	¢2.985.706.130,98	¢2.397.509.370,29	80,30
2013	¢2.512.641.867,75	¢2.164.975.662,82	86,16

Dirección General Archivo Nacional
Gráfico de la Gestión Presupuestaria
2010-2013
(Valores Absolutos)



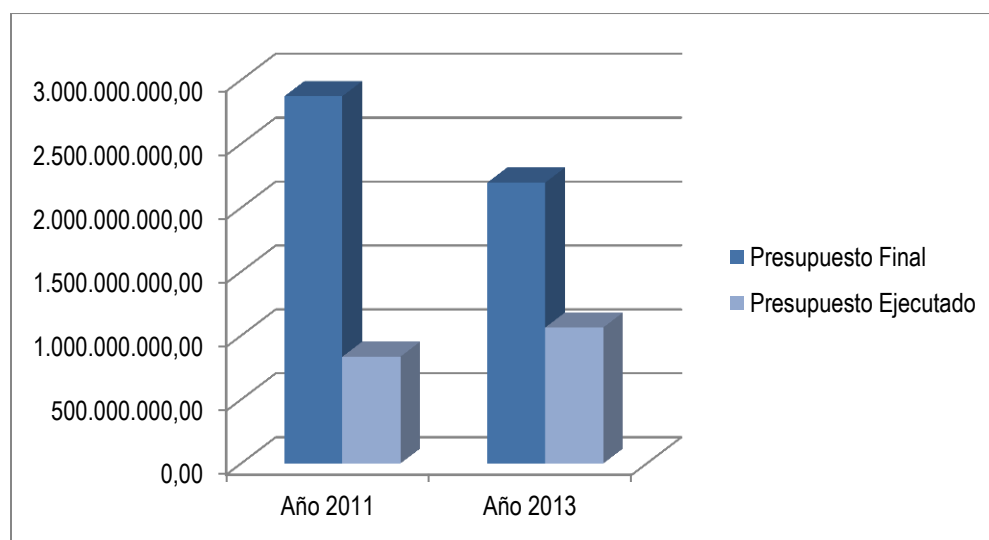


II.6.2.m) Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven

**Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven
Tabla Comparativa de la Gestión Presupuestaria
2011 y 2013**

AÑO	PRESUPUESTO FINAL	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUTADO
2011	¢2.873.942.826,12	¢835.944.367,83	29,09
2013	¢2.197.948.740,23	¢1.064.004.800,00	48,41

**Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven
Gráfico de la Gestión Presupuestaria
2011 y 2013
(Valores Absolutos)**





II.7 Logros en cooperación internacional

Siendo la cooperación internacional uno de los ejes principales de esta gestión, es importante presentar una lista de las giras al exterior realizadas y los logros alcanzados en cada una de ellas:

Acuerdo de Viaje	País	Evento	Logros	Transporte, hospedaje y viáticos
N.031-P	Panamá	29° Reunión del Consejo de Ministros de Educación y Cultura de la CECC / SICA 11 de junio del 2010	Señalar a la Secretaría General de la CECC-SICA para que focalizara el trabajo de cultura en tres áreas: promoción de las industrias culturales, rutas de intercambio cultural y cultura de paz.	Transporte internacional cubierto por la CECC-SICA, hospedaje y alimentación cubiertos por organizadores.
N.046-P	Holanda	Carta de la Tierra +10, Se Comienza con Uno 28 y 29 de junio del 2010	1. Ministro impartió conferencia "Costa Rica y el vínculo histórico con el medio ambiente y la paz" 2. Brindó concierto "Simbiosis por el medio ambiente"	Transporte internacional e interno, hospedaje y alimentación cubiertos por los organizadores.
N.046-P	Medellín, Colombia	III Congreso Iberoamericano de Cultura: Las Músicas Iberoamericanas del SXXI 1 al 4 de julio del 2010	1. Firma de la Declaración de Medellín 2. Reunión Ministra de Cultura de Colombia para reactivar la cooperación bilateral (se logró la visita de dos expertos, uno en restauración de edificios patrimoniales y otro en museología y museografía).	Transporte internacional e interno, hospedaje y alimentación cubiertos por los organizadores.
N.088-P	México	Conferencia Mundial de la Juventud 23 al 27 de agosto del 2010	1. Suscripción de la Declaración de Guanajuato, la cual incluye una serie de recomendaciones destinadas a los gobiernos para asegurar la creación de marcos legislativos que garanticen los derechos básicos de los jóvenes: el derecho a la alimentación, la educación, la salud, el trabajo, la libre participación,	Transporte internacional, hospedaje y alimentación cubiertos por el MCJ.

			<p>la salud reproductiva, entre otros.</p> <p>2. Se aprovechó esta visita para promover intercambios artísticos culturales con el Estado de Guanajuato y entre el FIA y el Festival Cervantino.</p>	
N. 103-P	Argentina (Buenos Aires)	<p>2° Seminario Iberoamericano de Políticas de la Música 9 y 10 de setiembre del 2010</p>	<p>1. Reuniones con los señores Jorge Coscia, Secretario de Cultura de la Nación, y Claudio Massetti, Director del Centro Cultural Recoleta.</p> <p>Se discutieron temas como: Proyecto de Acuerdo de Fomento a la Música Iberoamericana, constitución de un Fondo Iberoamericano para la Música, propuesta concreta de la formación de una orquesta latinoamericana donde se expresa el interés de incluir a Cuba.</p> <p>2. El comité permanente de trabajo creado en el III Congreso realizado en Medellín participó en este seminario donde trataron los temas de información, circulación y diseño de un programa iberoamericano para el desarrollo en el campo de la música. En este contexto, se cuenta con un portal de músicas iberoamericanas.</p>	<p>Transporte internacional, hospedaje y alimentación cubiertos por el MCJ.</p> <p>Transporte interno cubierto por los organizadores.</p>
N. 103-P	Argentina (Buenos Aires)	<p>XIII Conferencia Iberoamericana de Cultura 11 y 12 de setiembre del 2010</p>	<p>1. Firma del Acta de la Conferencia.</p> <p>2. Aprobación del Comité Intergubernamental para las Músicas Iberoamericanas, "Iber-</p>	<p>Transporte internacional, hospedaje y alimentación cubiertos por el MCJ.</p> <p>Transporte interno cubierto por los organizadores.</p>

			<p>rutas", (presentado por Argentina) la Capilla del Hombre, un espacio propuesto por Ecuador en memoria de Oswaldo Guayasamín, y se propusieron algunos programas específicos para Pueblos Originarios, Poblaciones Migrantes, y Culturas Afrodescendientes. Se destacó la importancia fundamental del papel de la Cultura como factor de cohesión social, su papel dentro de la Educación y se revisaron programas concernientes a Juventud.</p>	
N. 103-P	Argentina (Buenos Aires)	Congreso Iberoamericano 13 al 15 de setiembre del 2010	<p>Discutir y concretar los objetivos, metas indicadores, programas de acción compartidos y mecanismos de seguimiento y evaluación de la propuesta "Metas 2021: la educación que queremos para la generación de los Bicentenarios".</p>	<p>Transporte internacional, hospedaje y alimentación cubiertos por el MCJ. Transporte interno cubierto por los organizadores.</p>
N. 103-P	Argentina (San Juan)	III Congreso Argentino de Cultura 15 al 19 de setiembre del 2010	<p>Firma de la Declaración de San Juan.</p>	<p>Transporte internacional, hospedaje y alimentación cubiertos por el MCJ. Transporte interno cubierto por los organizadores.</p>
N.117-P	Washington D.C., Estados Unidos	Seminario sobre Cultura y Desarrollo 2010 28 de setiembre del 2010	<p>Participación en el panel IV "Cultura y Crédito" con la presentación del proyecto Centros de Cultura y Paz en cada provincia en el contexto de la Promoción de una Cultura de Paz mediante la Desconcentración Cultural</p>	<p>Transporte internacional e interno, hospedaje y alimentación cubiertos por los organizadores.</p>

N.122-P	México	Primer Encuentro Iberoamericano de Educación Artística, Cultura y Ciudadana 7 y 8 de octubre del 2010	<ol style="list-style-type: none"> 1. Declaratoria del Encuentro Iberoamericano de Educación Artística, Cultura y Ciudadana. 2. Designación de Costa Rica como sede del II Encuentro de Educación Artística, Cultura y Ciudadana en el 2012 (no se logró hacer por falta de presupuesto). 	Transporte internacional e interno, hospedaje y alimentación cubiertos por los organizadores.
N. 130- P	Shanghai, China	Expo-Shangai 2010, Ethical Framework for a Sustainable World 24 de octubre al 6 de noviembre del 2010	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reunión con el Ministro de Cultura chino, Sr. Cai Wu, para la revisión del Convenio de Cooperación Cultural entre la Rep. Pop. China y Costa Rica sobre la promoción del intercambio cultural; definir proyecto de cooperación para la adquisición de instrumentos para el SINEM; construcción de un Anfiteatro en Costa Rica. 2. I Reunión de Embajadores de Costa Rica en Asia y África (China, Corea, India, Japón, Qatar y Singapur) para generar rutas culturales e intercambio de artistas en estas regiones. 3. Representación cultural por medio de un concierto en Beijing, además de la presentación de la conferencia del artista Jorge Jiménez Deredia en el Día Nacional de Costa Rica en Expo Shanghai. 	Transporte internacional, hospedaje y alimentación cubiertos por el MCJ. Transporte interno cubierto por los organizadores.
N. 130- P	Ahmadaba, India	Plenaria Educación por un Mundo Sustentable 24 de octubre al 6 de noviembre del 2010	1. Participación en la Plenaria Educación por un Mundo Sustentable, con motivo de la celebración de los Diez Años de la Carta de	Transporte internacional, hospedaje y alimentación cubiertos por el MCJ. Transporte interno cubierto por los

			la Tierra. 2. Brindó un concierto "Simbiosis por el Medio Ambiente".	organizadores.
N.266-P	Corea	Reunión con Autoridades del Ministerio de Cultura de Corea, para invitar al Gobierno de la República de Corea como el país de Honor en el Festival Internacional de las Artes (FIA) 2012 17 al 21 de mayo del 2011	<p>1. Aceptación por parte de Corea de ser el país invitado de honor al FIA 2012.</p> <p>2. Se acordó la firma de un convenio con el Ministerio de Cultura, Turismo y Deporte que promueva el intercambio cultural de los dos países.</p> <p>3. Establecimiento de contactos con instituciones culturales coreanas: Consejo Coreano de Artes, Centro de Artes de Seúl, Archivos Nacionales de las Artes de Corea, Fundación Music for One, Consejo Coreano para América Latina y el Caribe, Fundación para la Cultura y las Artes de Daejeon, Museo Arko, Asociación para la Promoción del Arte y la Cultura Coreanos, interesadas en establecer contactos con el SINEM, el Museo de Arte Costarricense, el SINABI, el Centro Costarricense de Producción Cinematográfica, el Archivo Nacional, el Museo Nacional, entre otros.</p> <p>4. Reuniones con los rectores de las Universidades KART (Universidad Nacional de Artes de Corea, en Seúl) y Universidad Pai Chai (en la ciudad de Daejeon), con las</p>	Transporte internacional cubierto por los organizadores. Hospedaje, alimentación y transporte interno cubiertos por el MCJ.

			que se promoverán los intercambios de estudiantes y artistas de diversas áreas.	
N.227-P	Venecia, Italia	Bienal de Venecia 2011 "54° Exposición Internacional de Arte" 1 al 5 de junio del 2011	1. Asistir a la Bienal de Venecia, al Pabellón de Costa Rica. 2. Reunión con el Ministro de Cultura y Medio Ambiente de Italia, el señor Giancarlo Galán y con el Embajador de Costa Rica.	Transporte internacional e interno, hospedaje y alimentación cubiertos por los organizadores.
N.227-P	Madrid, España	Reuniones varias 6 y 7 de junio del 2011	Reuniones con el señor Álvaro Marchesi Ullastres, Secretario General de la OEI, el señor Carlos Alberdi, Director de Cooperación Cultural y Científica de la AECID de Madrid, y el señor Ekhat Peters Seevers, Embajador de Costa Rica en España.	Hospedaje y alimentación cubiertos por el MCJ.
N.227-P	Cádiz, España	Reuniones varias 8 al 11 de junio de 2011	Suscripción del Convenio entre el MCJ y el Ayuntamiento de Cádiz, sobre el Programa de Conciertos de Verano 2011 y el Festival Iberoamericano de Teatro, organizado por el Ayuntamiento de Cádiz.	Transporte internacional e interno, hospedaje y alimentación cubiertos por los organizadores.
N.331-P	Asunción, Paraguay	XIV Conferencia Iberoamericana de Ministros y Altas Autoridades de Cultura, y III Foro Internacional "Ideas Bicentenario" 2 y 3 de agosto de 2011	Se suscribió la Declaración de Asunción en la que se reconoce, valora y reafirma el compromiso de los países con los programas IBER	Transporte internacional, hospedaje y alimentación cubiertos por el MCJ. Transporte interno cubierto por los organizadores.
N.346-P	Cali, Colombia	Encuentro Iberoamericano de Culturas y Comunidades Afrodescendientes 23 y 24 de agosto de 2011	Presentación de Conferencia Magistral "El emprendimiento como generador de ingresos: La Ruta del Caribe" (proyecto Corredor Cultural Caribe)	Transporte internacional e interno, hospedaje y alimentación cubiertos por los organizadores.

N.356-P	El Salvador	30° Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros de Educación y de Cultura de la CECC/SICA 2 y 3 de setiembre de 2011	En esta reunión se presentaron los avances del Corredor Cultural Caribe, y se reafirmó el apoyo de los países firmantes de la Adenda a la Declaración de la I Reunión de Ministros y Autoridades de Cultura de Centroamérica y República Dominicana.	Transporte internacional e interno, hospedaje y alimentación cubiertos por los organizadores.
N.374-P	Mar del Plata, Argentina	IV Congreso Iberoamericano de Cultura "Cultura, Política y Participación Popular" 3° Seminario Iberoamericano de Políticas de la Música 15 al 17 de setiembre de 2011	Congreso: 1. Participación como expositor en el debate: "Violencia y Cultura. El fomento de la cultura de paz". Seminario: 1. Se analizó la contribución de la música al desarrollo social y cultural de Iberoamérica, a partir de tres líneas generales de abordaje: música y participación social, música y tecnología, música e identidad. 2. Participó en la mesa redonda: " Música e Identidad " con la exposición " Rutas Culturales: Río Infinito "	Transporte internacional e interno, hospedaje y alimentación cubiertos por los organizadores.
N.388-P N.408-P	Francia	36ª Conferencia General de la UNESCO 25 de octubre al 3 de noviembre de 2011	1. Presentación ante la Directora General de la UNESCO del Proyecto Corredor Cultural Caribe. 2. Impulso de la candidatura de las esferas de piedra para que ingresen a la lista de Patrimonio Mundial. 3. Reunión con la señora Nuria Sanz, Jefe de la Unidad de América Latina del Centro del Patrimonio Mundial permitiendo avanzar en la candidatura	Transporte internacional e interno, hospedaje y alimentación cubiertos por el MCJ.

			del Parque de las Esferas de Piedra del Diquís y la Calle Real de Liberia, para integrar la lista del Patrimonio Mundial.	
N.388-P N.408-P	Israel	Invitación Oficial del Gobierno de Israel 25 de octubre al 3 noviembre de 2011	Reuniones con autoridades de Cultura del Gobierno de Israel.	Hospedaje, alimentación y transporte interno cubiertos por Gobierno de Israel.
N.415-P	Washington D.C., Estados Unidos	Quinta Reunión Interamericana de Ministros y Máximas Autoridades de Cultura. 9 y 10 de noviembre de 2011	Participación con la ponencia "Inclusión Social y Juventud"	Transporte internacional e interno, hospedaje y alimentación cubiertos por el MCJ.
N.557-P	Madrid, España	Primera Reunión del Comité de Honor del Encuentro sobre Corresponsabilidad Intergeneracional para el Cambio Climático 17 al 22 de abril de 2012	1. Se propuso realizar el Encuentro sobre Corresponsabilidad Intergeneracional para el Cambio Climático en abril de 2014 con sede en la Universidad EARTH. 2. Se acordó tratar lineamientos y ejes estratégicos de la Política Pública de Juventud, la Ley General de la Persona Joven y la Convención Iberoamericana de los Derechos de las Personas Jóvenes, con la propuesta de mejorar el impacto y sostenibilidad en el diseño y ejecución de políticas públicas actuales y futuras.	Transporte internacional e interno, hospedaje y alimentación cubiertos por el MCJ.
N.569-P	Tegucigalpa, Honduras	31° Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros de Educación y Cultura de la CECC/SICA 18 y 19 de mayo de 2012	Consolidar el desarrollo del Proyecto Corredor Cultural Caribe (CCC) para iniciar acciones en el área de educación, introducir temas de la diversidad de los pueblos originarios y afrodescendientes en la malla curricular y otros.	Transporte internacional e interno, hospedaje y alimentación cubiertos por los organizadores.

N.716-P	Salamanca, España	Reuniones varias 3 al 8 de setiembre de 2012	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reunión con el Ministro de Educación, Cultura y Deporte de España. 2. Inauguración oficial del Congreso Iberoamericano de las Lenguas en la Educación y la Cultura: "IV Congreso Leer.es" 3. Presentación del Concurso Iberoamericano de Guiones Cinematográficos y del Corredor Cultural Caribe. 4. Participación en la XV Conferencia Iberoamericana de Cultura. 5. Se encomendó la colaboración de OEI y CEPAL a fomentar la implantación de los sistemas de cuentas satélites de cultura utilizando metodologías experimentadas y funcionales en la región. 6. Se aprobaron los primeros proyectos especiales de Iberescena. 	Transporte internacional e interno, hospedaje y alimentación cubiertos por el MCJ.
N.667-P	Guadalajara, México	Gira internacional con la Orquesta Sinfónica Manuel María Gutiérrez del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) 16 al 22 de setiembre de 2012	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecimiento de lazos de cooperación entre el Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) de Costa Rica y el CONACULTA, a través del Sistema Nacional de Fomento Musical, que tiene como propósito realizar proyectos de intercambio artístico entre Costa Rica y México. 2. Se estableció coordinación con el Festival de Puebla para enviar una representación artística costarricense. 	Transporte internacional e interno, hospedaje y alimentación cubiertos por el SINEM.

	Cádiz, España	Semana Cultural de Costa Rica en Cádiz 2 al 9 de octubre de 2012	1. Posicionar a Costa Rica en el extranjero por medio de la riqueza cultural. 2. Fortalecimiento de las relaciones mutuas de cooperación entre Costa Rica y Cádiz.	Transporte internacional e interno, hospedaje y alimentación cubiertos por el MCJ.
N.724-P	Colombia	XLVIII Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina 13 al 15 de octubre de 2012	Nombramiento del Ministro Obregón como Presidente Pro-Tempore del Comité Ejecutivo del CERLALC.	Transporte internacional e interno, hospedaje y alimentación cubiertos por los organizadores.
N.761-P	Nicaragua	XVII Reunión del Consejo de Ministros de Cultura de la CECC/SICA 28 y 29 de noviembre de 2012	Aprobación de varios proyectos y temáticas en el marco de la Política Cultural de Integración Centroamericana.	Transporte internacional e interno, hospedaje y alimentación cubiertos por los organizadores.
N.766-P	Guadalajara, México	XXVI Feria Internacional del Libro Guadalajara 2012 30 de noviembre al 2 de diciembre de 2012	1. Participar en la XXVI Feria Internacional del Libro Guadalajara 2012. 2. Reunión con la Sra. Nubia Macías Navarro, Directora de la FIL de Guadalajara. 3. Participar en el panel "Las Industrias Culturales en la Era Global como parte del Coloquio: La Configuración Estratégica para las Políticas Culturales en México"	Transporte internacional e interno, hospedaje y alimentación cubiertos por el MCJ.
N.805-P	Ciudad de Oruro, Bolivia	Carnaval de Oruro Patrimonio Intangible de la Humanidad 8 al 11 de febrero de 2013	Enfatizar la importancia regional e internacional que involucra el Carnaval del Oruro, determinando el fomento de diversidad cultural en sus tradicionales fiestas religiosas, concibiendo la colaboración del pueblo en torno a los hitos patrimoniales	Transporte internacional cubierto por el MCJ. Transporte interno, hospedaje y alimentación cubiertos por los organizadores.

N-806-P	Cuba	Feria Internacional del Libro 14 al 17 de febrero de 2013	<ol style="list-style-type: none"> 1. Inauguración de la XXII Feria Internacional del Libro de la Habana. 2. Participación en un encuentro con estudiantes de la Facultad de Música. 3. Reunión con el señor Roberto Fernández Rotamar, Presidente de la Casa de las Américas. 4. Reuniones con instituciones encargadas de la política de conservación patrimonial (Consejo Nacional de Patrimonio Cultural, Biblioteca Nacional José Martí e Instituto Cubano de Artes e Industria Cinematográfica, Instituto de Historia de Cuba). 5. Reuniones con el Viceministro de Cultura, Julio Ballester, para temas económicos y con la Dirección de Relaciones Internacionales del Ministerio de Cultura de Cuba. 	Transporte internacional cubierto por el MCJ. Transporte interno, hospedaje y alimentación cubiertos por los organizadores.
N.828-P	Paramaribo, Surinam	I Reunión de Ministros de Cultura CELAC 14 y 15 de marzo de 2013	<p>Se presentó el proyecto Corredor Cultural Caribe (CCC), como propuesta impulsada por Costa Rica, y que pretende promover la creación de la Red Cultural del Caribe Centroamericano y República Dominicana, para trabajar en el desarrollo del turismo cultural, el incentivo a emprendimiento culturales, gestión cultural y la cooperación interregional.</p> <p>La Declaración de Paramaribo, recoge esta</p>	MCJ: Transporte internacional Organizadores: Hospedaje, alimentación y traslados internos

			<p>importante iniciativa, retomándola como un proyecto del Foro y de todos los Ministros de Cultura de América Latina y el Caribe, en la siguiente propuesta de párrafo:</p> <p><i>“20. Acogemos con beneplácito también, la iniciativa del Corredor Cultural del Caribe como un proyecto facilitador del encuentro de todos nuestros países para la creación de un espacio sociocultural para el desarrollo de actividades que estimulen el intercambio, favorezcan la economía cultural, faciliten el mercado de productos culturales y las vías de comunicación, para el mejoramiento de la vida de nuestras Comunidades, e instamos a todos los miembros de la CELAC a que se integren al mismo;”.</i></p> <p>En el segundo día de trabajo, el Ministro Obregón posicionó la temática del foro y su vital papel en la construcción de “la Cultura de Paz”. En palabras del señor Ministro: <i>“En América Latina y el Caribe seguimos invirtiendo más en botas militares que en cultura. Tenemos que transformar esta realidad por medio de una cultura de paz”</i></p> <p>El mensaje, recibido por aclamación por parte de los Ministros de la región,</p>	
--	--	--	---	--

			<p>quedará plasmado en el siguiente párrafo de la Declaración:</p> <p><i>“Reconocemos el mérito de las políticas culturales como promotoras de valores que reflejen el respeto a la vida, a la dignidad humana, a la pluriculturalidad, a los principios de justicia y tolerancia y el rechazo de la violencia como elementos integrantes en la construcción de una cultura de paz que identifique a la región.”</i></p>	
N. 841-P	Toronto, Canadá	<p>Koerner Speaker Series in Neotropical Conservation, Universidad de York, campus Toronto</p> <p>2 al 4 de abril de 2013</p>	<p>Se extendió la invitación a participar en la Universidad de York, por medio del “Proyecto Las Nubes” que se desarrolla en Costa Rica, el cual procura implementar la temática cultural y ambiental para la creación de un corredor cultural biológico, destacando la importancia de la cultura del café, además se alcanzaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>Festival Internacional de Cine de Toronto</u>: se firmó un convenio el cual acuerda enviar a un curador canadiense para elegir películas costarricenses y ser presentadas durante el Festival, así también se invitará a un representante de Cine que cumpla la función de juzgado durante el Festival. 	<p>Organizadores: hospedaje, alimentación, transporte interno e internacional.</p>

			<p>Se valorará dedicar el FIC-CR 2014 a Canadá, como parte del Convenio acordado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>Reunión de jóvenes:</u> con apoyo del gobierno, se considera realizar un encuentro de líderes jóvenes CAN y organizaciones costarricenses. 	
			<p>Por medio de esta visita se ha organizado el envío de la varias películas (INDICAR LOS NOMBRES) costarricenses para su muestra en Canadá y se están realizando gestiones para el próximo Festival Nacional de Cine, siendo el país dedicado, Canadá.</p>	
N. 860-P	Moscú, Rusia (Federación de Rusia)	Programa de Intercambio Cultural 22 al 23 de abril de 2013	Firma de convenio entre el Ministerio de Cultura de Rusia y este Ministerio. Se acordó que Rusia sea el país de honor para el Festival Internacional de las Artes 2014.	MCJ: transporte internacional, alimentación y hospedaje (día 21) Organizadores: transporte interno, hospedaje y alimentación (días 22 y 23)
N. 869-P	Santa Tecla, El Salvador	IV Encuentro de Escritores por la Tierra Red Internacional de Escritores por la Tierra 26 al 28 de abril de 2013	Como fundador de la Red Internacional de Escritores recibió un homenaje.	MCJ: Transporte internacional Organizadores: hospedaje, alimentación y traslados internos.
N. 905-P	Roma, Italia Venecia, Italia	Bienal de Venecia 26 de mayo del 05 de junio de 2013	Acuerdo de realizar intercambios entre Italia y Costa Rica de estudiantes y profesionales en las artes plásticas y patrimonio.	MCJ: transporte internacional, hospedaje, alimentación y traslados internos.

N. 905-P	Santo Domingo, República Dominicana	<p>32° Reunión Ordinaria de Ministros de Educación y de Cultura de la CECC/SICA</p> <p>06 y 07 de junio de 2013</p>	<p>Acuerdos relevantes:</p> <p>República Dominicana: apoyar el Proyecto Regional de Cuentas Satélites de Cultura del SICA (CSC). Se aprobó el Plan de Acción Regional del Corredor Cultural Caribe (CCC) para el bienio 2013-2014. Se avaló que la Unidad Ejecutiva del CCC continúe en el MCJ durante 2013-2014, a partir del 2015 será por dos años rotando entre los países. Se aprobó la nueva estructura organizativa del CCC. Se acordó realizar la próxima reunión de ministros de cultura en Costa Rica en la ciudad de Limón. Se acordó apoyar financieramente a la Orquesta Juvenil Centroamericana. Se avaló la propuesta del CERLALC " Propuesta de Trabajo entre los Ministerios de Educación y Cultura de Centroamérica y Republica Dominicana"</p>	<p>MCJ: transporte internacional en la ruta Italia - República Dominicana Organizadores: hospedaje, alimentación, transporte interno e internacional en la ruta RD-SJO</p>
N.918-P	Montevideo, Uruguay	<p>Concierto de la Orquesta Sinfónica Juvenil Nacional del SODRE en el "Marco de Montevideo Capital Iberoamericana de la Cultura" (SINEM)</p> <p>16 al 20 de junio de 2013</p>	<p>En el marco de la gira del SINEM y los estudiantes invitados para acompañar a la OSJ-SODRE, se le invita al Sr. Obregón, como "Artista Invitado".</p> <p>Se firma una carta de entendimiento entre el SINEM y la OSJ-SODRE, acordando las pasantías de estudiantes, intercambio de</p>	<p>Organizadores: Tiquete aéreo, alimentación, hospedaje y traslado interno.</p>

			música, capacitación a profesores, el Señor Obregón firmó como testigo de honor.	
N.931-P	Bogotá, Colombia	Comité Intergubernamental para la Nueva Agenda por el Libro y la Lectura: Recomendaciones para políticas públicas en Iberoamérica (CERLALC) 01 al 06 de julio de 2013	Se logró analizar rutas de acción para los Gobiernos de la región en torno a las transformaciones que las tecnologías digitales están produciendo en el mundo de la lectura, el libro, las bibliotecas y los derechos de autor.	Organizadores: Tiquete aéreo, alimentación, hospedaje y traslado interno.
	Ciudad de Panamá, Panamá	XVI Conferencia Iberoamericana de Ministros de Cultura 13 de septiembre de 2013	Apoyo a la propuesta de la OEI "Programa de movilidad de artistas y gestores culturales en el espacio iberoamericano a iniciarse en el año 2014" Apoyo a la oferta de cursos de formación a distancia de la Escuela de las Culturas del Centro de Altos Estudios de la OEI. Apoyo al Programa IBERARTESANÍAS Apoyo a la creación del programa IBERCULTURA VIVA. Apoyar la realización del Encuentro sobre diversidad lingüística en el primer semestre de 2014. Aceptación de la propuesta de Costa Rica en realizar el Congreso Iberoamericano "Cultura Viva Comunitaria" en abril del 2014.	Organizadores: Hospedaje, alimentación, transporte interno. MCJ: transporte internacional
N. 1039-P	Singapur	Firma del Convenio Interinstitucional de Cooperación Cultural	En coordinación con nuestra embajada en Singapur, se ha promovido a Costa Rica	MCJ: Hospedaje, alimentación, transporte internacional e interno

		entre el Ministerio de Cultura de Singapur y este Ministerio 20 al 23 de octubre de 2013	como país de riqueza cultural y diversidad ecológica, por este motivo se han acordado reuniones con: <ul style="list-style-type: none"> - Autoridades de National University of Singapore (NUS). - Consejo de Bibliotecas Nacionales de Singapur (NLB). - Participación en la inauguración de la exhibición de fotografías del joven costarricense César Marino (la exhibición corresponde a la entrada en vigor del TLC SIN-CR en San José, para mayores detalles consultar documentos adjuntos) - Reunión con el Señor Lawrence Wong, Ministro a.i. de Cultura, Comunidad y Juventud. 	
	Tokio, Japón	Tema: Agenda Verde Costa Rica 24 de octubre al 02 de noviembre	Atender la invitación que extiende la Embajada de Costa Rica en Japón, referente al tema de <i>Agenda Verde</i> , materia que involucra asuntos ambientales, culturales, turísticos y sociales, además se atenderán las reuniones acordadas con representantes de cultura y Juventud en Japón. Se replanteo reuniones con el Ministro de Cultura de Japón, Director del Museo Nacional de Tokio, autoridades del Centro	MCJ: Hospedaje, alimentación, transporte internacional e interno

			Nacional de Arte, y visita a la Fabrica de instrumentos musicales Yamaha.	
1047-P	Paris, Francia	37° Reunión de la Conferencia General de la UNESCO 11 al 16 de noviembre de 2013	<p>Reelección de la Señora Irinia Bokova como Directora de UNESCO</p> <p>De acuerdo con el programa se trataron los temas: Organización de la reunión, Informe sobre las actividades de la organización y evaluación del programa, Estrategia a plazo medio, Proyecto-Programa Presupuesto 2014-2017, Asuntos de Política General y de Programa, Métodos de trabajo de la organización, Asuntos constitucionales y jurídicos, Convención, Recomendaciones y otros instrumentos internacionales, Relaciones con los Estados Miembros y las organizaciones internacionales, Asuntos administrativos y financieros, Asuntos relativos a personal, Asuntos relativos a la sede, Director General, Elecciones, y 38 ava. Reunión de la Conferencia General.</p> <p>Cabe destacar que la importancia de participación de Costa Rica como Estado miembro de la UNESCO, se debió a los temas de discusión referentes a la cultura que nos atañen directamente con los ejes</p>	MCJ: hospedaje, alimentación, y tiquete aéreo.

			estratégicos que se han planteado en esta administración como por ejemplo la política de cultura, precisamente es sobre el tema Política Nacional de Derechos Culturales, la cual fue presentada durante la disertación del Señor Ministro presentará su disertación	
Alicante, España	Visita al Museo de la Música, en Murcia 17 al 19 de noviembre de 2013	Verificar la disponibilidad y estado de los instrumentos musicales para ser trasladados de manera permanente a Costa Rica. Además se considero trasladar una muestra de 100 piezas musicales para ser expuesta durante la realización del Festival Internacional de las Artes (FIA) en abril de 2014.	MCJ: tiquete aéreo y tren en la ruta Alicante-Zaragoza Organizadores: hospedaje, alimentación, traslado interno	
Zaragoza, España	V Congreso Iberoamericano de Cultura sobre "Cultura Digital. Cultura en Red" 20 al 22 de noviembre de 2013	Participación en el Congreso. El MCJ participa en el Congreso con la propuesta "SiCultura" para el concurso "Emprende con Cultura". Apoyar la moción que Costa Rica será la sede del VI Congreso Iberoamericano de Cultura "Culturas Vivas Comunitarias", el cual se realizará en el marco del Festival Internacional de las Artes durante el mes de abril, 2014.	MCJ: tiquete aéreo (Madrid-CR) y tren en la ruta Zaragoza-Madrid. Organizadores: Hospedaje, alimentación y traslado interno.	

N°-1087-P	Santiago, Chile	6° Cumbre Mundial de las Artes y Cultura 13 al 16 de enero de 2014	<p>Se considero exponer la posición de Costa Rica, y el proyecto Cuenta Satélite Cultura junto con las políticas públicas vinculadas al sector cultura, sin embargo debido al incidente con jóvenes músicos de la Escuela de SINEM, se replanteo el discurso para hacer un llamado a la iniciativa por promover e implantar en los gobiernos la “Cultura de Paz”.</p> <p>Se agendo un espacio de reunión con el Señor Massimo Bray, Ministro de Cultura de Italia (previo a ella se había realizado la reunión en Roma, Italia durante el mes de mayo de 2013), con el propósito de reactivar los aspectos que fueron conversados durante el mes de mayo pasado.</p>	<p>MCJ: Alimentación</p> <p>Organizadores: transporte internacional, alojamiento, alimentación, inscripción y traslado terrestre.</p>
N° 1152-P	Madrid – Cádiz, España	Reunión con jefes de la Secretaria General Iberoamericana 17 al 19 de marzo de 2014	Organización Congreso Iberoamericano a realizarse en Costa Rica	MCJ: transporte internacional, hospedaje, alimentación y traslado interno
	Cádiz, España	I Festival Iberoamericano de Poesía “Voces de Costa Rica” 20 al 22 de marzo de 2014	Participación en Festival con presentación de 5 poetas costarricenses.	MCJ: Transporte internacional Organizadores: hospedaje, alimentación, traslado interno (tren y terrestre)



II.8 Investigaciones preliminares

En ciertas ocasiones, ha sido necesario ordenar la realización de investigaciones preliminares para aclarar o profundizar en determinados hechos a lo largo de estos cuatro años. Se mencionan los resultados de cuatro investigaciones que, por su contenido o por sus repercusiones, es importante que los nuevos jerarcas conozcan a cabalidad.

II.8.1. Posibles irregularidades en el procedimiento de declaratoria e incorporación al patrimonio histórico-arquitectónico de la Casa del Dr. Francisco Bolaños

Como respuesta a la demolición de la casa del Dr. Francisco Bolaños en Heredia por sus propietarios en julio de 2011, se ordenó la apertura de una investigación preliminar que pudiera determinar si hubo irregularidades en el procedimiento llevado hasta esa fecha por el Centro de Patrimonio y la Asesoría Jurídica del MCJ. Se decretó una suspensión con goce de salario para la Directora del Centro de Patrimonio, Sandra Quirós Bonilla, y para la Jefa de la Asesoría Jurídica, Orietta González Cerón, mientras se realizaba la investigación.

II.8.1.a) Resultados de la investigación

La investigación preliminar estuvo a cargo del señor Iván Rodríguez, Viceministro de Cultura y de la señora Tamara Baum Gutiérrez, asesora legal de los Despachos. Esta comisión investigadora llevó a cabo una ardua labor de recopilación y análisis de información de fuentes escritas y verbales durante los meses de agosto y setiembre 2011. Los resultados de dicha investigación fueron entregados en un informe el 7 de octubre de 2011.

De los resultados obtenidos, cabe destacar los siguientes puntos:

- **Sobre la posibilidad de notificar por edicto.** Desde el inicio del procedimiento de declaratoria existía una dirección para notificar a los propietarios del inmueble conocido como Casa del Dr. Francisco Bolaños. Esa dirección se aportó en el estudio técnico por parte de los funcionarios responsables de efectuar la investigación. Sin embargo, el Órgano Director hizo tres intentos de notificación, sin respuesta. Del mismo modo, se comprobó que el Órgano Director realizó consultas para verificar la dirección de la persona por notificar, pero esta gestión tampoco obtuvo resultados favorables. En efecto, el Órgano Director se encontró con un impedimento grave al no poder notificar a la sociedad propietaria del inmueble. En cierto momento, valoraron la posibilidad de realizar la



notificación por edicto. No obstante, al confrontar el caso con jurisprudencia sobre el mismo tema, llegaron a la conclusión de que no era conveniente realizar la notificación por edicto, por cuanto en un eventual juicio contencioso, esto podría ser causal de nulidad. De tal forma, la jurisprudencia contencioso-administrativa ha creado un vacío legal en la normativa que rige las declaratorias de patrimonio. Según ésta, en los casos en que sí se cuente con una dirección, aunque no sea posible encontrar a las personas allí, no procede realizar la notificación mediante la publicación de un edicto. Esta imposibilidad de notificar al propietario paraliza el procedimiento y se debe buscar una solución jurídica para futuros casos similares. En este punto, la comisión investigadora determinó que la no notificación por publicación de un edicto estuvo justificada, siendo que lo que se hizo fue en cumplimiento de los criterios emitidos por la Procuraduría General de la República y la Sentencia No.2130 del 2009 del Tribunal Contencioso Administrativo, sobre la “Casa Jenaro Leitón”.

- **Sobre el plazo de caducidad.** La comisión investigadora indicó que la Asesoría Jurídica no tenía claridad en cuanto a la procedencia o no de la actuación del Órgano Director al solicitar dejar sin efecto el nombramiento de dicho órgano, por no haber podido notificar a la propietaria y asegurar que existía riesgo de que se cumpliera el plazo de caducidad, contenido en el artículo 32 del Reglamento a la Ley de Patrimonio. No obstante, dicho artículo indica que el procedimiento debe concluirse en un plazo de dos meses, que correrán a partir de la fecha de notificación de la resolución de apertura del procedimiento. Si bien habían logrado notificar a la Municipalidad, al no estar notificada aún la propietaria del inmueble, el plazo de caducidad en realidad no había comenzado a correr. Como consecuencia de las diversas interpretaciones que se conocieron sobre el artículo 32 y el plazo de caducidad, se realizó una consulta al respecto ante la Procuraduría General de la República.

La Procuraduría respondió la consulta mediante Dictamen No. C-256-2012, del 26 de octubre de 2012, concluyendo que: *“A efectos del cómputo del instituto de la caducidad del procedimiento para la declaratoria de incorporación de un bien al patrimonio histórico-arquitectónico, el dies a quo debe contarse a partir del momento en que la resolución de apertura del expediente es debidamente notificada a **todas** las partes involucradas en el proceso, y no solamente a una de ellas, cualesquiera que ésta sea.”*

- **Sobre la ubicación física del expediente administrativo y la no respuesta de oficios.** La investigación constató el hecho de que el expediente administrativo se mantuviera



detenido durante aproximadamente seis meses, sin que existiese ningún trámite. Desde el 26 de enero del 2011, fecha en que se recibió el oficio A.J.068-2011 en el Centro de Patrimonio, el expediente administrativo se mantuvo en esa dependencia. En ningún momento, se respondió la solicitud de información del Órgano Director ni se devolvió el expediente administrativo del informe técnico a la Asesoría Jurídica. Esto provocó que las abogadas se mantuvieran a la espera de esa respuesta. Mediante el oficio A.J.0119-2011, de fecha 21 de febrero del 2011, recibido en el Centro de Patrimonio el 23 de febrero de 2011, la Asesoría Jurídica le comunicó y remitió copia a la Directora del Centro de la carta que presentara la Licda. Hannia Solís, en representación de los propietarios del inmueble. Solicitaban ampliar información sobre el objeto de la posible declaratoria y los valores de autenticidad e integridad presentes en la casa. Igualmente, solicitaban remitir el expediente con esta información a la Comisión de Patrimonio para que de ahí se enviara a la Asesoría Jurídica y se pudiera abrir el procedimiento otra vez. Este oficio no recibió respuesta por parte del Centro.

- **Sobre el tiempo de respuesta de la Comisión Nacional de Patrimonio.** En el expediente del procedimiento consta el oficio A.J.068-2011 de la Asesoría Jurídica de fecha 21 de enero del 2011, recibido en el Centro de Patrimonio el 26 de enero del 2011 y conocido por la Comisión Nacional de Patrimonio el 2 de febrero del 2011. En ese documento, se remitía copia de la resolución que dejaba sin efecto el nombramiento del Órgano Director y el expediente administrativo para que el Centro de Patrimonio brinde la dirección exacta y veraz del propietario del inmueble. Según el acuerdo 5 de la Sesión 7-2011 de la Comisión Nacional de Patrimonio, de fecha 16 de mayo del 2011, se acordó comunicar a las funcionarias del Órgano Director que dicha actuación fue contraria a lo que ellas habían indicado en un oficio anterior. No obstante, esto se comunicó mediante oficio CNP-059-2011, de fecha 17 de junio del 2011, recibido en la Asesoría Jurídica hasta el 19 de julio del 2011. Esto se explica debido a que dicha acta no quedó aprobada sino hasta el 11 de julio de 2011, en la sesión 12-2011.

Según la información suministrada por ambas dependencias, se constató que era necesario que se realizara un acercamiento y una mejora en la comunicación entre la Asesoría Jurídica y el Centro de Patrimonio. Por otra parte, se debía procurar que la recomendación que se emita en el informe técnico sea lo más clara posible respecto del objeto que se va a declarar, para que no quede abierto a interpretación si se refiere a la totalidad del inmueble o solo a una parte. La Comisión Investigadora concluyó que efectivamente la normativa relativa a las declaratorias tenía serios vacíos que ocasionaban muchos de los problemas observados en este trámite y en otros. Por ello,



lo mayor recomendación que surgió de esta investigación, fue la urgencia de revisar y replantear el Reglamento a la Ley de Patrimonio Histórico Arquitectónico (Ley No. 7555). Para estos efectos, se conformó una comisión interdepartamental, con representantes de la Asesoría Jurídica, del Centro de Patrimonio y de la Comisión Nacional de Patrimonio, coordinados por la señora Carmen Luisa Madrigal Jirón, asesora del Despacho.

II.8.1.b) Aplicación de las recomendaciones de la investigación preliminar

La Comisión para la Reforma del Reglamento de la Ley 7555, se constituyó considerando las recomendaciones vertidas, tanto por la Auditoría Interna del Ministerio en otras ocasiones, como por los miembros integrantes de la Comisión Investigadora de la situación acontecida con la destrucción del inmueble conocido como Casa Dr. Francisco Bolaños en Heredia, de interés patrimonial.

Dicha situación hizo patente la necesidad de proceder a una reforma integral del Reglamento, que respondiera a la experiencia real que se ha enfrentado a lo largo de todos estos años, en los procedimientos de declaratoria e incorporación de bienes inmuebles al Patrimonio Histórico-Arquitectónico, ello con el propósito de rectificar carencias e imprecisiones que el Reglamento vigente en ese momento contenía y que en definitiva se convirtieron en obstáculos para el adecuado cumplimiento de la Ley No. 7555.

La Comisión de Reforma efectuó un trabajo serio y meticuloso, durante el 2012 y 2013, con la participación en distintos momentos de todas las entidades mencionadas, que culminó con un documento de reforma integral al Reglamento consensuado con todas las partes involucradas, en el que se revisaron todos sus aspectos y se reformaron aspectos sustantivos tales como:

- Revisión de criterios para determinar el valor histórico-arquitectónico de un bien.
- Definición de las funciones y atribuciones de las entidades involucradas en el proceso: de declaratoria por parte del Ministerio de Cultura y Juventud, el Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural y la Comisión de Nacional de Patrimonio
- Revisión del procedimiento de declaratoria e incorporación de bienes al patrimonio histórico arquitectónico de Costa Rica (reducción de los tiempos del proceso de declaratoria)
- Conformación del órgano director,
- Alcances y posibilidades de desafectación del bien y su entorno
- Régimen sancionatorio



El borrador del documento una vez revisado y aprobado por todas las partes, ha sido remitido a la Asesoría Jurídica, debidamente firmado, para iniciar su trámite de aprobación y publicación en Leyes y Decretos, de manera que pueda entrar a regir lo más pronto posible.

II.8.2. Acoso laboral en el Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural

El Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural (Centro de Patrimonio) es un programa presupuestario del Ministerio de Cultura y Juventud cuya estructura organizacional se compone por la Dirección, tres coordinadores de área (arquitectura, divulgación y ciencias sociales) y el resto del personal.

Debido a que existían antecedentes sobre problemas de clima organizacional en esta dependencia, en el mes de setiembre del 2010, se realizó en el Centro de Patrimonio un estudio de clima organizacional que recomendaba, entre otras cosas, repetir en la misma época de cada año el estudio para visualizar la evolución del clima año con año. En octubre de 2011, se recibió el segundo estudio de clima organizacional (realizado por la psicóloga clínica del MCJ) que señalaba que: *“aproximadamente el 45% de la población evaluada presenta altos niveles de estrés laboral y que se relacionan específicamente con la variable de presión laboral y falta de apoyo de la organización, además de que se da una constante en cuanto a la frecuencia, siendo alta y una intensidad de moderada a severa.”*

En forma paralela, el día 6 de octubre de 2011, estando suspendida con goce de salario la señora Sandra Quirós Bonilla mientras se realizaba la investigación preliminar sobre las posibles irregularidades en el procedimiento de declaratoria de la casa del doctor Francisco Bolaños en Heredia, se recibieron dos documentos en este Despacho, suscritos por funcionarios del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural (CICPC). El primer documento fue suscrito por 11 funcionarios del Centro que indicaban que *“si la señora Quirós Bonilla regresa a ejercer sus funciones como Directora del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura, procederemos a solicitar de inmediato el traslado de nuestras plazas a otra institución.”* El segundo documento fue suscrito por los tres coordinadores de áreas del CICPC, Adrián Vindas Chaves, Javier Carvajal Molina y Javier Salazar Sáenz, donde enlistaban una serie de presuntas manifestaciones de acoso laboral cometidas por la señora Sandra Quirós Bonilla contra distintos funcionarios.

Ante la gravedad de los hechos señalados en la nota de los tres coordinadores de área, se emitió la Resolución DM-151-2011, del 7 de octubre de 2011, mediante la cual se ordenó la realización de



una investigación preliminar con el fin de *“comprobar circunstancias que han sido denunciadas en contra de la funcionaria de este Institución, señora Sandra Quirós Bonilla, Directora del Centro de Investigación y Conservación de Patrimonio Cultural, y con el interés de determinar el grado de probabilidad y de la existencia de esas faltas anteriormente denunciadas, se considera oportuno recabar los elementos de juicio necesarios que permitan efectuar una intimación clara y precisa de ser necesaria”*.

Mientras se realizó la investigación, se estableció como medida cautelar la suspensión con goce de salario de la señora Sandra Quirós Bonilla, debido a que eran los testimonios de sus subalternos los que se debían recabar para profundizar sobre la veracidad de las denuncias y se consideró necesario mantenerla separada del cargo para que no pudiera influir en el ánimo de estos testigos y en sus declaraciones.

La investigación preliminar estuvo a cargo de la señora Ileana González Álvarez, Oficial Mayor y Directora Ejecutiva del Ministerio en ese momento quien, mediante oficio OM-DE-1804-2011, hizo entrega del informe respectivo el 21 de diciembre de 2011. La señora González Álvarez, en el desarrollo de la investigación preliminar, entrevistó a un total de 43 personas: 33 funcionarios del CICPC, 7 ex funcionarios del CICPC, 2 psicólogas institucionales y la hermana de la ex funcionaria que falleció en julio de 2011.

Como resultado de esta investigación, se determinó que había suficientes pruebas sobre la existencia de manifestaciones de acoso psicológico y laboral por parte de la señora Sandra Quirós Bonilla, Directora del CICPC, contra sus subalternos. Se determinó que la señora Sandra Quirós Bonilla había incurrido en actuaciones que se encuadraban dentro de la definición de acoso laboral (conductas sistematizadas, constantes, permanentes y continuadas que se habían incrementado en los últimos tres años, incluyendo gritos, hostilidades, ofensas, burlas, revanchas, desacreditaciones en público y privado, menosprecio por el trabajo, lesiones a la autoestima, afrentas, humillaciones, vejaciones). Estas actuaciones configuraban la falta grave establecida en los artículos 110 y 111 del Reglamento Autónomo de Servicio del Ministerio de Cultura, referentes al acoso psicológico y moral en el trabajo, cuya sanción, según lo dispone el artículo 112 de ese cuerpo normativo, era el despido sin responsabilidad patronal.

Por esta razón, en febrero de 2012, se interpuso la correspondiente gestión de despido contra la señora Sandra Quirós Bonilla, ante el Tribunal de Servicio Civil. Esta gestión estuvo a cargo de la Licda. Tamara Baum Gutiérrez, asesora legal de los Despachos del MCJ, y del Lic. Eduardo Mora Castro, asesor legal del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, quien a través de un



convenio de cooperación entre el MCJ y el MIVAH, prestó sus servicios al MCJ para este caso concreto. Como medida cautelar para evitar que pudiera amedrentar a los testigos, el Tribunal del Servicio Civil aprobó continuar la suspensión con goce de salario de la señora Quirós Bonilla.

Las audiencias con más de veinte testigos se llevaron a cabo durante los meses de junio a agosto de 2012, donde la señora Quirós Bonilla pudo ejercer su derecho a la defensa y al debido proceso. Mediante Resolución No. 15406 de las ocho horas veinticinco minutos del cinco de octubre de dos mil doce, el Tribunal de Servicio Civil autorizó el despido sin responsabilidad patronal de la señora Quirós Bonilla, al tener por demostrado el acoso laboral que había ejercido en contra de diversos funcionarios del Centro de Patrimonio. Sin embargo, el 19 de noviembre de 2012 la señora Quirós Bonilla interpuso recurso de apelación contra esta resolución ante el Tribunal Administrativo de Apelaciones. El pasado 29 de abril se recibió la notificación del Tribunal de Apelaciones, donde se rechaza el recurso interpuesto por la señora Quirós Bonilla y se confirma el despido sin responsabilidad patronal. Por ello, la Oficina de Recursos Humanos del MCJ efectuó el cese a partir del primero de mayo de 2014 y ha iniciado el proceso para declarar la plaza de confianza, según el inciso g) del artículo 4 del Estatuto de Servicio Civil.

II.8.3. Presuntas irregularidades en el Viceministerio de Juventud

A raíz de su destitución y de varias situaciones que se habían presentado con respecto a la gestión del Despacho del Viceministerio de Juventud en lo que correspondía a trámites administrativos ordenados por la anterior Viceministra de Juventud, señora Karina Bolaños Picado, se ordenó la realización de una investigación preliminar, mediante oficio DM-1024-2012 del 01 de agosto del 2012, con el objetivo de determinar si las actuaciones de la señora Bolaños Picado fueron realizadas en atacamiento del principio de legalidad y de los principios básicos para una administración pública sana y eficaz.

La investigación fue realizada por la señora Ileana González Álvarez, Oficial Mayor-Directora Ejecutiva en ese momento, quien presentó su informe en noviembre de 2012. El estudio comprendió una diversidad de temas, por lo que las conclusiones y recomendaciones fueron presentadas en apartados individuales, los cuales se resumen a continuación:

II.8.3.a) Uso de viáticos dentro del país

En este caso, al analizar los recursos invertidos en el rubro de viáticos en el Despacho de Juventud, fue posible concluir que hubo un uso abusivo de los viáticos, en comparación con los demás



despachos superiores, provocando que los funcionarios destacados en el Viceministerio de Juventud hicieran uso de ellos sin mayor control, pues contaban con la aprobación de la Viceministra Bolaños Picado como jefe inmediato. Quizás esta situación hubiera sido más fácil detectarla anteriormente, si se hubiera tratado de una jefatura normal, cuyos controles por la índole de su gestión, pasan por más jefaturas o supervisiones superiores.

El consumo de viáticos por parte del chofer asignado a la señora Karina Bolaños fue significativamente mayor en los últimos 3 años de gestión, en relación al resto de los choferes asignados a los Despachos. Incluso llama la atención que para el año 2011 el consumo de viáticos del chofer del señor Ministro no alcanzó el millón de colones, cuando el consumo de viáticos del chofer de la señora Bolaños fue superior a los dos millones doscientos mil colones.

Por otra parte, se observaron también abusos por parte del personal asesor, especialmente por la señora Ginette Morales Calderón, en el uso del vehículo discrecional y en la autorización de su parte para firmar en lugar de la señora Bolaños Picado, sin estar autorizada legalmente para hacerlo.

Según la investigación, este tema se había tratado por parte del Departamento Financiero Contable con la Sra. Bolaños Picado, aunque ella siempre se respaldó en la discrecionalidad y en la gran cantidad de sus funciones que la llevaban a tan altos consumos en viáticos y demás rubros, por parte de ella y su personal. Sin embargo, no existía un plan elaborado por el viceministerio que respaldara estos gastos.

En el uso de viáticos dentro del país, tanto el que autorizan las autoridades superiores, como el que aplica para ellos mismos, no existe un límite establecido de cantidad de giras o actividades a atender. Si bien es cierto que el Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos emitido por la Contraloría General de la República establece criterios básicos que deben ser respetados y acatados por el Ministerio, en su momento se había emitido la Resolución No. 108 “Pago de viáticos en el área Metropolitana para los choferes destacados en los Despachos del Ministro (a), Viceministros (as) y Oficial Mayor del Ministerio de Cultura y Juventud”, que flexibilizaba estos criterios. Por ello, se revisó la directriz citada para limitar los usos excesivos en el cobro de viáticos, dentro de un margen de razonabilidad y eficiencia legal y administrativa.

II.8.3.b) Consumo de combustible

En cuanto al consumo de combustible, aunque no exista un límite establecido en el uso de vehículos discrecionales, sigue siendo el rubro más alto el encontrado en el Viceministerio de Juventud, en



comparación con los otros despachos superiores. También en este punto hubo excesos en los gastos, especialmente valorando el traslado de la funcionaria Ginnette Morales y el pago de viáticos que conllevó para el chofer Filander Castro, como se indicó en el informe al expresar que “se encontraron 691 menciones expresas” en los documentos revisados, bajo la autorización de la señora Bolaños Picado.

El Despacho Administrativo debe vigilar que los departamentos responsables, es decir Servicios Generales y Financiero Contable, cumplan en materia de elaboración de los registros de control correspondientes, en los cuales se debe sistematizar, al menos, la siguiente información: placa del vehículo, fecha de la factura, número de la factura, monto de la factura, número de voucher, kilometraje, consumo de combustible en litros, responsable del vehículo y dependencia en la cual labora.

II.8.3.c) Viajes realizados al exterior

De 58 viajes oficiales realizados por la señora Bolaños Picado, ex Viceministra de Juventud, según reporte del Departamento de Cooperación Internacional del Ministerio, y a pesar de que existe una normativa para que todos los funcionarios públicos brinden un informe de su viaje, sólo existen 6 informes de viaje presentados por la ex funcionaria.

El informe recomendaba crear un reglamento de viajes al exterior para funcionarios del MCJ y sus órganos desconcentrados y así establecer la obligación de todos los funcionarios de presentar informes de viaje, y establecer responsables de este seguimiento a nivel institucional, en este caso le corresponderá a la Unidad Asesora de Cooperación Internacional y a la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos, ambas dependencias del Ministerio de Cultura y Juventud. La propuesta de reglamento fue elaborada y aprobada por este Despacho y se encuentra en trámite de publicación.

II.8.3.d) Registro de asistencia

Por la índole de sus funciones, en el Ministerio no se llevaba un control exacto de los días de vacaciones de la señora Karina Bolaños Picado, ex Viceministra, por parte de la Oficina de Gestión de los Recursos Humanos. Tampoco se lleva un control exacto de los viajes que se realizan fuera del país en ese departamento. Esto implica que deben mejorarse los controles a nivel de información y/o registro de estos datos en la institución.



Se debe vigilar que la Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos efectúe correctamente el trámite, registro y control de los movimientos, vacaciones, salidas fuera del país de los Viceministros o Ministros en ejercicio, y de todo el personal.

II.8.3.e) Viáticos en el exterior

Todos los gastos incurridos en este rubro se hicieron de forma congruente con el Reglamento de Viáticos emitido por la Contraloría General de la República, sin embargo vale resaltar las incongruencias señaladas en el informe, que tratan más que todo sobre escasez de información y falta de cuidado al llenar los formularios. Se pudo concluir que en el Viceministerio de Juventud no se tenía el debido cuidado en presentar los documentos requeridos con el detalle de la información solicitada.

Cabe señalar que los viajes que no fueron pagados por el ministerio, no cuentan con la información suficiente, ya que muchos organismos internacionales auspician a las altas autoridades – situación que es muy común en el sector juventud – para que asistan a los foros o encuentros que tienen relación con el tema. No obstante estos patrocinios, el Ministerio debería contar con la información completa y precisa de los gastos cubiertos por terceros.

Para solventar esta situación, se debe llevar un registro más exacto en el Departamento de Cooperación Internacional sobre los gastos de los viajes fuera del país de las autoridades superiores, auspiciados por terceros fuera del Ministerio, de manera que se cuente con información veraz y confiable sobre los viajes realizados y su importancia para la Institución.

II.8.3.f) Gastos de representación

En este tema, aunque no se observa durante los 6 años un uso inadecuado de los recursos, se detectó que las liquidaciones por concepto de gastos de representación no cumplían en su totalidad con la información requerida por la normativa.

En respuesta a este asunto, se modificó el formulario de liquidación de gastos de representación para incluir la siguiente información: cargo y nombre de los funcionarios o personas atendidas e institución a la que pertenecen; motivo de la atención (interés institucional); clase o tipo de la atención; nombre y firma del funcionario responsable del pago; información sobre la factura a liquidar: fecha, número, establecimiento, tipo de servicio brindado con detalle de los conceptos consumidos; en caso de gastos de representación autorizados por el jerarca para uso de otros



funcionarios, deben presentar además de la factura respectiva, una fotocopia de la autorización previamente otorgada.

II.8.3.g) Uso y reconocimiento del tiempo extraordinario y caso Ginnette Morales Calderón

Este tema se llegó a convertir en uno de los más polémicos a resolver y analizar durante el tiempo mismo en que la señora Karina Bolaños estuvo ejerciendo sus funciones, específicamente en el último año de su gestión, es decir 2011 al 2012.

Se observaron una serie de inconsistencias en las justificaciones brindadas por los funcionarios del Despacho de la señora ex Viceministra Bolaños, así como en el uso y reconocimiento de estas horas, especialmente por la funcionaria Ginnette Morales Calderón, que ocupaba una plaza del Régimen de Servicio Civil, pero tenía funciones de un asesor de confianza, a solicitud de la señora Karina Bolaños Picado. De igual manera sucedía con el chofer Filander Castro. En ambos casos se observa un uso elevado y permanente de estas horas extraordinarias, sin que medie una verdadera justificación de fondo.

La Auditoría Interna del Ministerio había presentado un estudio sobre la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, que provocó cambios a partir del 2012, en los procedimientos y en los registros del tiempo extraordinario. Es por ello que, antes del año 2012, no era necesario justificar en detalle el consumo o uso del tiempo extraordinario. Según el estudio de la Auditoría, sólo una funcionaria, Ginnette Morales Calderón, no registraba su marca en el reloj marcador de la institución. Además, señalaba en el caso de la misma funcionaria, inconsistencias graves con respecto al cumplimiento del horario del Ministerio.

Posteriormente, la Auditoría emitió la Advertencia N° AI-03-2011, de fecha 24 de agosto del 2011, en la que le indicaba a la Oficina de Recursos Humanos, una serie de recomendaciones que debía tomar en ese caso específico. A pesar de lo expuesto, la señora Bolaños en todo momento justificó a la funcionaria Ginnette Morales Calderón y trató de utilizar su posición para eximirla de ese requisito.

Si bien el caso de la funcionario Ginnette Morales era un caso aislado, cuyas incongruencias finalizaron con la salida de la ex Viceministra, se debe vigilar permanentemente que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, en lo que respecta a que todas las justificaciones y respectivas boletas o formularios de cobro de tiempo extraordinario, revise y analice no sólo aspectos de forma, sino también su contenido al momento de tramitar los cobros por este rubro.



II.8.3.h) Consumo Telefónico

Del informe se desprende un uso desproporcionado por parte de la señora Bolaños del teléfono celular asignado por el MCJ, en especial si se compara con el resto de las autoridades superiores del Ministerio, donde se muestra el alto consumo desde el año 2008 (¢23.855.830,00).

Período	Ministro Cultura y Juventud	Viceministro de Cultura	Viceministro de Juventud	Oficial Mayor	
2008	Ene	14.180,00	24.300,00	48.935,00	3.480,00
	Feb	14.885,00	36.165,00	51.275,00	3.230,00
	Mar	40.235,00	236.180,00	67.625,00	3.230,00
	Abr	21.640,00	52.285,00	81.550,00	3.230,00
	May	30.445,00	54.335,00	58.200,00	145.040,00
	Jun	46.960,00	40.540,00	54.460,00	3.230,00
	Jul	29.825,00	14.945,00	39.995,00	3.230,00
	Ago	97.850,00	20.225,00	34.940,00	25.740,00
	Set	74.095,00	47.335,00	61.505,00	8.920,00
	Oct	107.675,00	90.735,00	211.845,00	521.620,00
	Nov	208.585,00	45.975,00	53.115,00	77.460,00
	Dic	56.185,00	39.540,00	81.005,00	132.060,00
2009	Ene	25.730,00	21.105,00	71.330,00	3.310,00
	Feb	494.175,00	24.595,00	869.880,00	4.550,00
	Mar	61.235,00	22.375,00	48.095,00	3.885,00
	Abr	40.715,00	127.555,00	213.000,00	5.840,00
	May	61.660,00	30.115,00	84.445,00	10.985,00
	Jun	44.710,00	24.710,00	973.015,00	5.735,00
	Jul	40.165,00	92.720,00	494.920,00	246.925,00
	Ago	320.590,00	23.800,00	248.160,00	4.955,00
	Set	214.025,00	22.495,00	65.960,00	202.430,00
	Oct	724.870,00	21.990,00	331.600,00	3.865,00
	Nov	129.305,00	373.455,00	1.595.920,00	18.325,00
	Dic	35.160,00	3.230,00	553.220,00	17.195,00
2010	Ene	221.760,00	4.655,00	118.795,00	17.260,00
	Feb	40.765,00	6.870,00	217.350,00	14.935,00
	Mar	261.260,00	3.400,00	290.290,00	24.135,00
	Abr	118.865,00	3.360,00	595.900,00	18.710,00

	May	20.230,00	3.160,00	132.765,00	11.005,00
	Jun	20.070,00	2.930,00	279.970,00	13.510,00
	Jul	7.310,00	3.535,00	1.609.805,00	12.725,00
	Ago	216.725,00	5.155,00	851.070,00	11.210,00
	Set	462.545,00	6.675,00	85.085,00	11.960,00
	Oct	454.905,00	9.540,00	906.125,00	9.805,00
	Nov	527.485,00	20.305,00	141.470,00	12.405,00
	Dic	14.825,00	15.510,00	432.760,00	25.635,00
2011	Ene	15.100,00	15.295,00	76.830,00	11.750,00
	Feb	15.365,00	15.260,00	61.095,00	11.975,00
	Mar	31.855,00	15.210,00	2.071.400,00	11.460,00
	Abr	24.670,00	15.012,00	2.651.980,00	8.275,00
	May	60.165,00	15.680,00	167.150,00	7.525,00
	Jun	117.730,00	36.230,00	3.353.695,00	9.740,00
	Jul	20.795,00	35.485,00	1.081.495,00	15.125,00
	Ago	525.935,00	35.685,00	48.330,00	-
	Set	875.088,00	35.350,00	82.490,00	-
	Oct	200.245,00	35.560,00	711.410,00	-
	Nov	724.605,00	97.995,00	87.940,00	118.115,00
	Dic	53.170,00	368.145,00	61.545,00	13.330,00
2012	Ene	37.495,00	26.135,00	198.175,00	6.795,00
	Feb	39.445,00	42.740,00	25.700,00	6.635,00
	Mar	36.260,00	488.370,00	91.940,00	82.030,00
	Abr	985.845,00	36.220,00	943.840,00	43.630,00
	May	73.525,00	36.530,00	85.435,00	8.715,00
Total		9.138.938,00	2.926.702,00	23.855.830,00	1.996.865,00

Se analizó si el consumo facturado al Ministerio correspondía, en realidad, a llamadas telefónicas de índole laboral, tal y como lo establece el “Reglamento para el Uso, Custodia y Conservación de Teléfonos Celulares del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes y sus Órganos Adscritos”. De la información suministrada por el ICE para los años 2007 al 2012, se realizó una revisión de un mes por cada uno de los últimos cuatro años de labores para los cuales se tuvieran reportes completos, llegando a la conclusión de que la señora Karina Bolaños Picado, ex Viceministra de Juventud, realizó una gran cantidad de llamadas personales que no deberían haber sido realizadas desde el teléfono celular asignado por el Ministerio. Por ejemplo, en el caso de las llamadas dirigidas al señor Víctor Hugo Víquez, su exesposo, durante 4 meses le llamó un total de 259 veces, con una duración total de 5 horas 49 minutos y 48 segundos. De la misma manera, se tiene que en un período de dos



meses, la señora Bolaños Picado llamó al teléfono del señor William Orellana Arauz 328 veces, con una duración total de 26 horas 52 minutos y 24 segundos.

Debido a que nunca se había presentado en la institución una situación similar, no se había establecido límites en la normativa sobre los gastos en estos rubros para los jefes institucionales. Por ello, se recomendó modificar el Reglamento, estableciendo límites razonables en el uso y consumo de estos servicios que facilita el Ministerio a los funcionarios por la naturaleza de sus funciones.

Debido a la ausencia de límites específicos de razonabilidad y proporcionalidad en cuanto a los rubros analizados, si bien el informe demostró que el gasto en el Despacho de la ex Viceministra Karina Bolaños Picado era sustancialmente mayor al gasto en los demás Despachos, y siendo que ya no era funcionaria pública y por tanto no le serían aplicables sanciones disciplinarias, la recomendación final, acatada por este Despacho, fue remitir esta investigación preliminar a la Procuraduría de la Ética Pública, a raíz de lo establecido en la Ley No. 8242, con el propósito de que fuera esa entidad la que valorara la gravedad de los hechos señalados. Este Despacho tuvo conocimiento meses después que la Procuraduría de la Ética remitió el caso al Ministerio Público.

II.8.4. Presuntas irregularidades en el Teatro Popular Melico Salazar

El 20 de mayo de 2013, fue remitida por la Contraloría General de la República, en sobre cerrado, mediante oficio DFOE-DI-1112 (No. 4609), una denuncia y las pruebas que la acompañaban, respecto de una serie de presuntas irregularidades ocurridas en el Teatro Popular Melico Salazar (TPMS) durante el año 2009. La documentación había sido enviada en dos oportunidades anteriores, en los años 2010 y 2011, pero por distintas razones y confusiones, no había sido atendida.

Considerando lo anterior se valoró la necesidad de que la denuncia fuera atendida en el Ministerio, en lugar de trasladarla al TPMS. Por esta razón, mediante oficio DM-0733-2013, del 21 de mayo de 2013, se nombró a la Licda. Tamara Baum Gutiérrez, asesora legal de los Despachos, para realizar una investigación preliminar sobre los hechos contenidos en la denuncia.

El informe de la investigación fue presentado en diciembre de 2013 al Despacho y, luego de estudiarlo, fue trasladado en marzo 2014 para que sus recomendaciones fueran implementadas por el Teatro Popular Melico Salazar. Es importante indicar que por lo reciente de estas



recomendaciones, es posible que al cambio de administración, aun no se hayan implementado en su totalidad, por lo que corresponderá a los nuevos jefes dar seguimiento a su cumplimiento.

La denuncia incluía 8 hechos, que fueron analizados individualmente en la investigación.

II.8.4.a) Pago de recargo de funciones a la Secretaria de la Compañía Nacional de Danza, por medio de extra funciones que, al parecer, no corresponde

Este hecho se refiere al pago de extrafunciones, primero, y luego de jornada extraordinaria, a la señora Ileana Tosso Masís, secretaria de la Compañía Nacional de Danza, sin que trabajara dichas horas. Esto se debe a que aparentemente fue la solución encontrada para compensarle el recargo que se le asignó de la administración de la Compañía desde el 2007 hasta febrero 2011.

Luego del análisis del caso, los hechos que se describen en el informe podrían configurar un presunto reconocimiento ilegal de beneficios laborales (artículo 56 de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública). También es importante, desde el enfoque de la responsabilidad administrativa, enmarcar estos hechos en los artículos 110, 114 y 116 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.

Sobre este hecho, debe determinarse la responsabilidad disciplinaria y civil de cada uno de los sujetos que intervinieron en la ejecución de actos que culminaron en los pagos indebidos a la funcionaria Ileana Tosso Masís. Para ello, se debe ordenar la apertura de un **procedimiento administrativo de cobro** contra la Sra. Ileana Tosso Masís por ¢3.155.004,00 por concepto de extra funciones y ¢1.556.245,52 por concepto de tiempo extraordinario.

Del mismo modo, con base en la responsabilidad solidaria que establece el artículo 116 de la Ley de Administración Financiera, el procedimiento de cobro debe incluir en forma solidaria a las siguientes personas por los períodos y los montos que se detallan a continuación:

Periodo	Concepto	Monto preliminar*	Presuntos responsables solidarios
Julio a noviembre 2007	Extra funciones	¢433.600,00	Sr. Carlos Ovares Fallas (ex Director CND)
Diciembre 2007 a abril 2009	Extra funciones	¢1.955.468,00	Sr. Humberto Canessa Ulloa (ex Director CND)
Mayo a agosto 2009	Extra funciones	¢555.984,00	Sra. Mildred González Hedges (Directora CND)

Setiembre y octubre 2009	Extra funciones	¢209.952,00	Sra. Mildred González Hedges (como Directora CND y miembro de Junta Directiva), Sra. Laura Pacheco Oreamuno, Sra. Laura Molina Valverde (Secretaria), Sra. Lina Barrantes Castegnaró y Sr. Gabriel Goñi Dondi (Miembros de Junta Directiva TPMS presentes en Sesión Ordinaria No. 607), Sra. Melicia Cámeron (Encargada Recursos Humanos TPMS)
Enero 2010 a febrero 2011	Tiempo extraordinario	¢1.556.245,52	Sra. Mildred González Hedges (como Directora CND y miembro de Junta Directiva), Sra. Laura Pacheco Oreamuno, Sra. Laura Molina Valverde (Secretaria), Sra. Lina Barrantes Castegnaró y Sr. Gabriel Goñi Dondi (Miembros de Junta Directiva TPMS presentes en Sesión Ordinaria No. 607), Sra. Melicia Cámeron (Encargada Recursos Humanos TPMS)

**Incluye únicamente los montos incluidos en el salario según la certificación emitida por la Sra. Melicia Cámeron. No incluye cargas sociales, aguinaldo y salario escolar proporcional a estos montos, ni cualquier otro pago que se le podría haber generado durante estos periodos. Para la apertura del procedimiento de cobro, deben calcularse estos montos e incluirse en la imputación de cargos.*

Adicionalmente, deben ordenarse los respectivos **procedimientos administrativos disciplinarios** contra los sujetos que autorizaron o ejecutaron estos pagos en cada uno de los periodos detallados en el anterior cuadro.

II.8.4.b) No se cobró el 30% de depósito establecido en el contrato para el uso del TPMS, suscrito con la empresa Interamericana de Producciones Esmeralda S.A.

Debido a la inexistencia de registros en el TPMS sobre este y otros eventos de esa época, no fue posible concluir categóricamente que el pago no se efectuó, ya que no hay ninguna certificación del Departamento Financiero o de la Unidad Administrativa del TPMS que así lo indique. Ante la imposibilidad de consultar documentos del 2009 relativos a este espectáculo, por falta de pruebas y de información, se desestimó este hecho.

Sin embargo, la pérdida de documentación sí demuestra fallas en el control interno y en el cumplimiento de la Ley del Sistema Nacional de Archivos. No obstante, la respuesta de la Directora Ejecutiva actual daba señales de que, si existían manejos irregulares de la programación, estos han sido corregidos. Así, explica que la Unidad de Programación lleva el control de los depósitos,



supervisada por la Unidad de Gestión Administrativa. Cuando hay una cancelación, se le notifica a la Junta Directiva y el depósito no se devuelve.

Por lo anterior, la conclusión del órgano investigador en cuanto a este hecho, compartida por este Despacho, fue que el riesgo de un daño al TPMS por las cancelaciones de eventos programados se había reducido notablemente, por lo que simplemente se debe mantener y fortalecer estos controles.

II.8.4.c) Negociaciones con la Fundación de Amigos del TPMS, pues por cinco presentaciones de la Media Docena se recibió la suma de \$500.000,00 (costo por función \$100.000,00), cuando el Teatro cobra \$580.000,00 por función; por lo que, al parecer, dejó de percibir \$2,4 millones

No aparece la justificación de por qué la Junta Directiva del TPMS en el 2009 consideró viable aplicar la tarifa de Gobierno a un ente privado, aunque fuera una fundación cercana a la institución. Sin embargo, lo cierto es que el propósito y objetivo de creación de dicha fundación es ayudar al TPMS y a las artes escénicas, por lo que los fondos recaudados por cualquier medio, deberían ser utilizados en beneficio de la institución y esta rama de las artes. De tal forma, aun sin un convenio de coproducción entre el TPMS y la Fundación para este espectáculo, no se observó un perjuicio económico para la institución, ya que los fondos que recibió la Fundación, provenientes de la taquilla de estas cinco funciones, tienen que haber sido usados en beneficio del mismo TPMS.

Según lo analizado, las últimas dos actividades que se realizaron con la Fundación fueron coproducciones y no simples contratos de alquiler, con la respectiva distribución de la taquilla. Además, el TPMS ha establecido un procedimiento para el alquiler del espacio donde intervienen varios funcionarios, lo cual promueve un ambiente sano de control interno. También la Junta Directiva y la Directora Ejecutiva, según el oficio TPMS-DE-671-13, tienen claro que no se debe aplicar una tarifa preferencial a las fundaciones. Considerando que, en principio y según las pruebas ofrecidas y recabadas, no hubo perjuicio económico para la institución, se desestimó este hecho y se les solicitó continuar aplicando las tarifas correspondientes en todos los casos.

II.8.4.d) Contratación para la explotación del café del TPMS, violentando las condiciones bajo las cuales la Contraloría General autorizó dicha negociación

La investigación concluyó que hubo un atraso injustificado por parte de la Junta Directiva y de la Dirección Ejecutiva de tomar acciones ante el incumplimiento del pago por concepto de alquiler que era obligación de la Fundación según el contrato de concesión que suscribió.



Esto debido a que, desde enero 2011, el Sr. Giancarlo Protti, Director Ejecutivo en ese momento, se enteró que la Fundación tenía un atraso de tres meses en el pago del alquiler. Sin embargo, el Sr. Protti se esperó hasta junio del 2011 (Acuerdo 13 de la Sesión Ordinaria No. 682) para comunicar a la Junta Directiva del atraso que ya había superado siete meses. En la sesión siguiente, se conoció el informe de investigación elaborado por dos funcionarias de la Proveduría donde recomendaban resolver el contrato por incumplimiento grave del concesionario y valorar si la Administración tendría que indemnizar por las mejoras hechas al inmueble. Si bien en el Acuerdo 10 de la Sesión Extraordinaria No. 683, la Junta Directiva aprobó el informe, no siguió las recomendaciones que contenía y los esfuerzos administrativos fueron redirigidos a la firma de un finiquito que era totalmente improcedente. No es sino hasta el Acuerdo 15 de la Sesión Extraordinaria No. 702, del 19 de octubre de 2011 (prácticamente un año después de que inició el incumplimiento de la Fundación), que la Junta Directiva nombró un Órgano Director para la instrucción del procedimiento administrativo correspondiente. Durante todo este tiempo, tampoco se demostró documentalmente que el TPMS hubiera tomado acciones para desalojar a la Fundación del espacio, pues fue hasta setiembre 2011 que la Fundación desocupó las instalaciones del café.

A partir de la recomendación del Órgano Director del procedimiento administrativo, conocida y acogida en su totalidad por la Junta Directiva en el Acuerdo No. 8 de la Sesión No. 711 del 18 de enero de 2012, quedó demostrada la existencia de una deuda por parte de la Fundación al TPMS por un monto de \$12.192,00 y la improcedencia de tomar como compensación las mejoras realizadas por la Fundación al inmueble.

Desde el 22 de febrero de 2012, cuando se rechazó el recurso interpuesto por la Fundación contra el acuerdo citado y se confirmó la resolución de la Junta Directiva, existe un acuerdo de cobro a la Fundación por un monto de \$12.192,00 y que, a la fecha de entrega del informe de investigación, no se había ejecutado.

Por esta razón, se debe proceder de inmediato con el cobro a la Fundación del monto definido durante el procedimiento administrativo (\$12.192,00), más los intereses moratorios correspondientes. Del mismo modo, con base en los presuntos incumplimientos detectados en la ejecución de estas acciones, se debe ordenar la apertura de los respectivos procedimientos disciplinarios que correspondan.

También se detectó un presunto incumplimiento de los deberes del Lic. Saidem Vidaurre, Asesor Jurídico del TPMS, debido a la supuesta pérdida del expediente del procedimiento administrativo relativo al incumplimiento de la Fundación en la concesión por el café del TPMS. Considerando no



solo que formó parte del Órgano Director encargado de la instrucción del citado procedimiento, sino que, como Asesor Legal de la institución, le corresponde la debida conservación de los expedientes a su cargo, se debe instruir un procedimiento administrativo disciplinario que determine las eventuales responsabilidades y sanciones por esta situación.

II.8.4.e) Convenio para el préstamo de personal entre el TPMS y el Teatro Nacional, el cual no cumple con las condiciones establecidas por la Contraloría General

Siendo el TNCR y el TPMS órganos desconcentrados del Ministerio de Cultura y Juventud, la colaboración y el apoyo mutuo es algo deseable. De la investigación se desprende que se trasladó a la Sra. Marielos Rojas para que apoyara la situación del Departamento Financiero Contable del TPMS y que así se pudiera mejorar las circunstancias que el mismo denunciante señalaba como grandes problemas.

La irregularidad que se detecta fácilmente, aunque no fue señalada por el denunciante, se refiere más bien a la fecha de suscripción del convenio. Según los documentos de respaldo y la información brindada por la Directora Ejecutiva actual, la funcionaria Rojas se trasladó a trabajar al TPMS, por orden de la Directora del TNCR, desde el 12 de febrero de 2009, pero el convenio tiene fecha de 1 de octubre de 2009. Sin embargo, debido a que no se le causó ningún perjuicio a la funcionaria trasladada –pues durante todo el período siguió percibiendo su salario– y que el convenio se resolvió con su regreso a laborar al TNCR, aunado al hecho de que las personas que ordenaron estos movimientos (Sra. Jody Steiger y Sra. Lina Barrantes) dejaron de ser funcionarias públicas al finalizar la Administración anterior, la falta de convenio durante algunos meses no tiene ninguna relevancia actual que amerite ordenar la asignación de responsabilidades disciplinarias, por lo que este hecho se desestimó.

II.8.4.f) Recursos de Proartes: existen dudas sobre su uso; ya que al parecer, se giraron en su totalidad, aunque el proyecto se lleve a cabo hasta el próximo año. En los últimos tres años se han otorgado ¢1.500 millones.

Sobre este hecho, la denuncia no aportaba ninguna prueba ni tampoco establecía situaciones o casos específicos en la administración de los fondos de Proartes que pudieran ser investigados. Simplemente señalaba que para este programa se ha destinado una gran cantidad de fondos y que tenía dudas sobre el tema.



Al no tener detalles sobre casos específicos, la poca información contenida en la denuncia implicaría una auditoría completa desde el 2007 (año de creación del programa Proartes) al menos hasta febrero 2010 (cuando se interpuso la denuncia) sobre toda la ejecución presupuestaria de Proartes de esos años. El órgano investigador consideró que esto escapaba las competencias de la investigación, ya que más bien se considera materia de estudio de la Auditoría Interna como parte de sus funciones.

Por ello, se solicitó a la Junta Directiva del TPMS que solicitara a su Auditor Interno efectuar el control ex-post, como parte de sus funciones y competencias regulares, incorporando en su plan de trabajo un estudio especial sobre la ejecución de Proartes en los años anteriores y, en adelante, continuar con estudios periódicos sobre la utilización de estos fondos y las medidas de control implantadas por la Administración.

II.8.4.g) Otorgamiento de vacaciones de más, a funcionarios de la Compañía Nacional de Danza, excluidos del Régimen de Servicio Civil.

La investigación concluyó que el Reglamento Autónomo de Servicio del Ministerio de Cultura y Juventud claramente establece que todos los servidores –sin hacer distinción sobre si está excluido del Régimen de Servicio Civil– gozarán la cantidad de días de vacaciones que correspondan, según sus años de antigüedad como funcionarios públicos. No se puede hacer una distinción donde la normativa aplicable no la hace. Por lo anterior, considerando que las vacaciones reconocidas a cada funcionario corresponden al número de días correcto según la escala indicada en el artículo 56 del Reglamento Autónomo de Servicio del Ministerio de Cultura y Juventud, no se observó ninguna irregularidad en el reconocimiento de vacaciones en la CND, por lo que se desestimó este hecho.

II.8.4.h) Incumplimiento de la Ley General de Control Interno por parte de la Administración del TPMS

Sobre este hecho, el denunciante señalaba que el TPMS no cumplía con la Ley General de Control Interno, pues no realizaba autoevaluaciones ni análisis de riesgo y que había habido manipulación del concurso del auditor interno. De la investigación, se observó que en los últimos cuatro años, las personas que han ocupado la Dirección Ejecutiva del TPMS han impulsado la implementación del SEVRI y de las autoevaluaciones, por lo que la deficiencia detectada por la Auditoría Interna en el 2008 se ha ido corrigiendo. Lo procedente es que cada uno de los órganos que conforman el sistema de control interno de la institución cumpla con las obligaciones que le impone la Ley General de Control Interno.



Sobre la supuesta manipulación del concurso del auditor interno que indicaba la denuncia, con la reinstalación del Sr. Francisco Robles como Auditor Interno del TPMS, cualquier discusión en cuanto a este tema es irrelevante, por lo que la investigación no entró a analizarlo y este Despacho tampoco se pronunció al respecto.

II.9 Cumplimiento de disposiciones giradas por la Contraloría General de la República

Tal como se indicó en el apartado anterior, la Contraloría General de la República remitió mediante oficio DFOE-DI-1112 (No. 4609), una denuncia y las pruebas que la acompañaban, respecto de una serie de presuntas irregularidades ocurridas en el Teatro Popular Melico Salazar (TPMS). Una copia del informe de la investigación preliminar elaborado por la Licda. Tamara Baum Gutiérrez fue enviado a la Contraloría General de la República. Esta, a su vez, solicitó su revisión por parte de la Auditoría Interna del MCJ, quien avaló el contenido y solicitó a este Despacho girar las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de sus recomendaciones. Con base en lo anterior, se trasladó mediante oficio DM-0260-2014, del 10 de marzo de 2014, el informe y su expediente de respaldo a la Junta Directiva del TPMS, para su acatamiento e instrucción de los procedimientos administrativos correspondientes.

II.10 Cumplimiento de disposiciones giradas por otros órganos de control externos

Tanto la Defensoría de los Habitantes como el Ministerio de Salud, han señalado algunas deficiencias en el acopio del Museo de Arte Costarricense que se ubica debajo de la Biblioteca Nacional. Entre las deficiencias, se encuentra el incumplimiento de la Ley No. 7600, así como algunos problemas por la climatización del espacio. El Museo ha dado las explicaciones del caso y ha corregido lo posible. Sin embargo, algunas arreglos provocarían un mayor riesgo a las obras de arte que conserva el MAC, por lo que no se han podido realizar. Esta situación será resuelta finalmente con la construcción del centro de acopio en el inmueble de Tibás, donde serán trasladadas todas las obras que el Museo tiene en este momento en la Biblioteca Nacional, para ubicarse en un espacio diseñado especialmente para su conservación.

II.11 Cumplimiento de recomendaciones de la Auditoría Interna

A continuación, se expone la lista de recomendaciones emitidas del 2010 al 2014 a este Despacho y su estado de cumplimiento:

Informe	Recomendación	Estado
<p>INFORME DE CONTROL INTERNO N° AI-011-2010 ESTUDIO ESPECIAL DE AUDITORÍA PARA DETERMINAR EVENTUALES IRREGULARIDADES RELACIONADAS CON EL NOMBRAMIENTO DE LA JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS</p>	<p>Establecer las políticas o directrices, que considere apropiados, para que posteriormente en casos similares que se presenten, con nombramientos de personal en circunstancias equivalentes a la cuestionada, se considere la aplicación de los artículo 11, 82 y 83 del Reglamento Autónomo de Servicios de este Ministerio, con el objetivo de que los futuros candidatos idóneos que cumplen con los requisitos técnicos y legales, y se encuentran en condición de elegibles, puedan optar por un ascenso, y así fomentar y fortalecer la carrera administrativa.</p>	<p>Cumplida</p>
	<p>En relación con la recomendación N° 4.1, le recomendamos girar instrucciones a las unidades administrativas respectivas para que se proceda a tomar las medidas pertinentes y realizar los ajustes que correspondan a la gestión de nombramientos de funcionarios, considerando para tales efectos el Estatuto del Servicio Civil y su Reglamento, el Reglamento Autónomo de Servicios de este Ministerio, el Decreto Ejecutivo N° 24025 y la participación de la Comisión de Ascensos de esta institución, para que vele por el cumplimiento de la normativa establecida en este Decreto.</p>	<p>Cumplida</p>
<p>INFORME DE CONTROL INTERNO N° AI-14-2010 PROCESOS EN EL DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD</p>	<p>Proceder a ordenar a la "Comisión de Manuales de Procedimientos", el establecimiento de políticas claras que regulen los Manuales del Departamento de Asesoría Jurídica y, en general, de los Departamentos y Direcciones del Ministerio de Cultura y Juventud, bajo las cuales se controlen los cambios que se efectúen a estos documentos, a lo largo del tiempo, ya sea por cambios operativos o cambios en la normativa que rige su accionar institucional o departamental.</p>	<p>Cumplida</p>
	<p>Siguiendo el derrotero de la recomendación anterior y en coordinación con la Asesoría Jurídica, ordenar a esa Comisión de Manuales la eliminación de los acápites "e" y "d" del Proceso I-1 y I-2 del Manual de Procedimientos de la Asesoría Jurídica y sustituirlos por otros procedimientos que se adhieran a la normativa que regula la materia.</p>	<p>Cumplida</p>
	<p>Proceder a la emisión de políticas y directrices que señalen en forma clara, los procedimientos a seguir en la atención de las solicitudes presentadas ante la Asesoría Jurídica del Ministerio de Cultura y Juventud, para que ese Departamento y sus funcionarios, participen en los órganos directores de los procedimientos disciplinarios o en procedimientos de otra naturaleza, tanto en el Ministerio como en sus instituciones adscritas.</p>	<p>Cumplida</p>

	Solicitar la inclusión, dentro de las nuevas directrices señaladas, para que las notificaciones las realice un mensajero que sea entrenado en estas labores, a fin de evitar el gasto económico señalado, que si esa misma función fuera realizada por parte de profesionales en derecho y, de esta manera, optimizar el uso de los recursos públicos del Ministerio de Cultura y Juventud.	Cumplida
INFORME No. 003-2011 ESTUDIO SOBRE RECURSOS MINIMOS DE LA AUDITORIA INTERNA DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD	Dotar a la Auditoría Interna en el corto plazo del recurso humano suficiente y necesario. Lo anterior identificado en el presente documento, en donde corresponde básicamente a un profesional de Auditoría por cada unidad objeto de fiscalización dada la exposición de riesgos que han sido expuestos en éste estudio. Lo anterior, según los artículos 23 y 27 de la Ley General de Control Interno.	Creación de nuevas plazas no estuvo permitido durante esta administración.
	Dotar de un espacio físico adecuado en el cual se pueda brindar seguridad a los papeles de trabajo de auditoría, y la respectiva custodia de documentos generales, así como para poder mantener los archivos necesarios que se requieren, además de mantener el recurso humano en un espacio físico óptimo, según los artículos 23 y 27 de la Ley General de Control Interno.	Cumplida
	Asignar el presupuesto necesario para la adquisición de equipo móvil, el cual es indispensable para la labor de la Auditoría Interna, con el propósito de efectuar una mayor cobertura del ámbito de acción, de conformidad con los artículos 23 y 27 de la Ley General de Control Interno.	Cumplida no con un vehículo nuevo sino con la asignación de uno existente.
	Establecer el presupuesto necesario que es requerido por la Auditoría Interna con el objetivo de obtener las condiciones adecuadas para su labor, según con los artículos 23 y 27 de la Ley General de Control Interno.	Cumplida
ESTUDIO DE CONTROL INTERNO NO. AI-05-2011 ESTUDIO ESPECIAL DE AUDITORÍA INTERNA MANEJO DEL FONDO FIJO DE CAJA CHICA EN EL MUSEO DE ARTE Y DISEÑO CONTEMPORÁNEO	Solicitar al Departamento de Asesoría Legal del Ministerio de Cultura y Juventud, retomar la recomendación 4.1.1 respecto a realizar una propuesta para una modificación a la Ley de Creación del Museo de Arte y Diseño Contemporáneo no. 7758, que solvante las incongruencias descritas en el resultado 2.1 del Informe 07-2009.	Cumplida
INFORME DE CONTROL INTERNO N° AI-10-2011 SEGUIMIENTO DE LA NOTA DE ADVERTENCIA 03-2010, ESTUDIOS DE CONTROL INTERNO NO. 17-2009 Y 14-2010	Emitir una directriz o recordatorio, mediante el cual se ordene el cumplimiento de las recomendaciones de los informes de auditoría, conforme lo descrito en el Reglamento Autónomo de Servicio del Ministerio de Cultura y Juventud.	Cumplida
	Proceder a comunicar a la "Comisión de manuales" el acatamiento de la recomendación 4.3.1, del Informe de Control Interno no. 14-2010, la cual indica: "Proceder a ordenar a la "Comisión de Manuales de Procedimientos", el establecimiento de	Cumplida

	<p>políticas claras que regulen los Manuales del Departamento de Asesoría Jurídica y, en general, de los Departamentos y Direcciones del Ministerio de Cultura y Juventud, bajo las cuales se controlen los cambios que se efectúen a estos documentos, a lo largo del tiempo, ya sea por cambios operativos o cambios en la normativa que rige su accionar institucional o departamental”.</p>	
	<p>Proceder a solicitar a la “Comisión de Manuales”, el cumplimiento de la recomendación 4.3.2, del Informe de Control Interno 14-2010, que dice: “Siguiendo el derrotero de la recomendación anterior y en coordinación con la Asesoría Jurídica, ordenar a esa Comisión de Manuales la eliminación de los acápite “e” y “d” del Proceso I-1 y I-2 del Manual de Procedimientos de la Asesoría Jurídica y sustituirlos por otros procedimientos que se adhieran a la normativa que regula la materia”.</p>	Cumplida
	<p>Proceder a implementar la recomendación no. 4.1.3, del informe de control interno no. 14-2010, que indica: “Proceder a la emisión de políticas y directrices que señalen en forma clara, los procedimientos a seguir en la atención de las solicitudes presentadas ante la Asesoría Jurídica del Ministerio de Cultura y Juventud, para que ese Departamento y sus funcionarios, participen en los órganos directores de los procedimientos disciplinarios o en procedimientos de otra naturaleza, tanto en el Ministerio como en sus instituciones adscritas.”</p>	Cumplida
	<p>Ordenar al Departamento de Asesoría Jurídica, que las notificaciones de los procedimientos disciplinarios y de incorporación de patrimonio, sean realizadas por el mensajero especializado que nombre el Departamento de Servicios Generales, según lo descrito por la recomendación 4.1.4 del Informe de Control Interno 14-2010.</p>	Cumplida
	<p>Girar una circular a las Instituciones Adscritas al Ministerio de Cultura y Juventud, para indicarles que aquellas que cuenten con una estructura administrativa bien definida, resuelvan a lo interno las investigaciones preliminares y posibles sanciones laborales, así como otros que pueden ser resueltos bajo la propia entidad, sin involucrar a Departamentos o funcionarios del Ministerio de Cultura y Juventud.</p>	Cumplida
<p>INFORME DE CONTROL INTERNO N° AI-013-2011 ESTUDIO DE CONTROL INTERNO EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL</p>	<p>Tomar en consideración todos los estudios de clima organizacional que se realicen a lo interno del Ministerio de Cultura y Juventud, a fin de solventar las posibles situaciones que violenten o lesionen los derechos de los trabajadores de la Institución.</p>	Cumplida
	<p>Ordenar al Director a.i. señor Adrián Vindas Chaves, que a los funcionarios destacados en el Proyecto Limón Ciudad Puerto, a</p>	Cumplida

	<p>cargo del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, se les asignen funciones relacionadas solamente al quehacer de ese proyecto, según las responsabilidades designadas al Ministerio de Cultura y Juventud, en la Ley 8725 que regula el Proyecto Limón Ciudad Puerto.</p>	
	<p>Indicar al Departamento de Servicios Generales, acoger la normativa que regula el uso de los vehículos de las placas indicadas en el resultado 2.1.2.1, que son usado privativamente por parte del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, en cuanto a su manejo, su control y supervisión.</p>	Cumplida
	<p>Pedir al Departamento de Presupuesto y Contabilidad, que solicite la información o separación de los fondos que corresponde ejecutar al Ministerio de Cultura y Juventud, destinados al Proyecto Limón Ciudad-Puerto.</p>	Cumplida
<p>INFORME DE CONTROL INTERNO N° AI-05-2012 ESTUDIO DE CONTROL INTERNO REALIZADO EN EL SISTEMA NACIONAL DE BIBLIOTECAS</p>	<p>Girar las instrucciones correspondientes a la Dirección del SINABI, para que en un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir de su instrucción, implante las medidas de mejoramiento señaladas en el presente informe.</p>	Cumplida
	<p>Emitir un oficio de advertencia a la Dirección General del SINABI, dentro de lo que estipulan los deberes de probidad y diligencia que el cargo requiere, señalando además la responsabilidad que conlleva su incumplimiento. Lo anterior, con el propósito de evitar que durante los periodos siguientes, se presenten situaciones como las descritas en el presente informe, además, que se instruya a esa Dirección para que en un plazo no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de su instrucción, se someta al proceso de la "Rendición de Cuentas" y remita a esta Auditoría, para su fiscalización, cada uno de los presuntos proyectos en los cuales participó la Señora Directora del SINABI en las fechas que se citan en el Anexo N° 1 de este informe, en relación con el cumplimiento de lo dispuesto en las "Normas de Control Interno para el Sector Público", en su CAPÍTULO IV: NORMAS SOBRE ACTIVIDADES DE CONTROL, Norma 4.5.2 Gestión de Proyectos</p>	Cumplida
	<p>Emitir un oficio de advertencia a las servidoras Xinia Carmona Valverde, funcionaria de la Proveeduría Institucional y Marianella Sandí Vargas, funcionaria del Centro Nacional de la Música, ya que se les solicitó rendir cuentas con respecto a las autorizaciones de salidas de vehículos que ambas realizaron y firmaron durante el periodo que ostentaron la Jefatura de la Unidad Administrativa del SINABI, y sin embargo evadieron responsabilidades, argumentado "que no precisaban con exactitud" y "que hacía falta información", argumentos que</p>	Cumplida

	ratifican la falta de cuidado en la ejecución de sus funciones, ya que si había falta información ellas mismas no la incluyeron durante su gestión.	
	Instruir a la señora Directora del SINABI, con respecto a la obligatoriedad que ostenta de supervisar las gestiones que se ejecuten en la Unidad Administrativa, ya que aunque se detectaron las deficiencias señaladas, no se aportaron directrices o instrucciones vía escrita para corregir las mismas, mientras la Norma 4.5.1, establecida en las "Normas de control interno para el Sector Público".	Cumplida
	Emitir directriz, a la Dirección del SINABI para que se instruya a la Jefatura de la Unidad Administrativa y Financiera en un plazo de 10 días a partir de enviado el presente informe, y se proceda conforme lo establece el Ordenamiento Jurídico, según lo dispuesto en este informe en los apartados 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.5, 2.1.6, 2.1.7, con respecto al cuidado profesional que debe mantener en cada transacción o gestión que se realice para las salidas de vehículos del SINABI.	Cumplida
INFORME DE CONTROL INTERNO No. 10-2012 CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	Emitir una directriz al Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural para que, previo a la ejecución de obras extraordinarias en los proyectos que elabora esa oficina, se hayan concluido los respectivos procesos de contratación administrativa, a fin de evitar incurrir en la figura de una "contratación irregular".	Cumplida
	Girar instrucciones al Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, para que se realice la correcta planificación de los proyectos de obra, durante el año presupuestario, a fin de evitar los inconvenientes que conlleva la entrega y pago de los mismos al final del año presupuestario.	Cumplida
	Solicitar al Director a.i. del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, señor Adrián Vindas Chaves, la correcta planificación del trabajo a realizar, en los proyectos de obra a llevar a cabo en los inmuebles patrimoniales, con el fin de prevenir que surja la necesidad de realización de trabajos adicionales al proyecto original.	Cumplida
	Valorar la posible recuperación de las sumas por concepto de utilidad o lucro en el pago realizado a los contratistas, por las supuestas contrataciones irregulares en las obras extraordinarias realizadas en los proyectos "Rescate de la Casa Jiménez de la Guardia y el Edificio Maroy", "Reforzamiento y consolidación de las Ruinas de Cartago" y "Restauración de la Antigua Comisaría de la Isla San Lucas", y que van, aparentemente en contra del artículo 210 del Reglamento a la Ley de Contratación Adm.	Parcialmente cumplida. Existe contradicción con los proced. adm. disciplinarios seguidos en este tema.

	Girar instrucciones a la Proveduría Institucional, para que se acate el artículo 15, inciso "h" del "Reglamento para el funcionamiento de las Provedurías Institucionales de los Ministerios del Gobierno", emitido por parte del Ministerio de Hacienda, a efecto de verificar los plazos establecidos en los contratos de obra del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural.	Cumplida
	Solicitar, tanto al Director del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, como al Proveedor Institucional del Ministerio de Cultura y Juventud, la debida supervisión de los plazos de cumplimiento que se establecen en los documentos soporte (cartel y contratos) de los proyectos de obra, de modo que se tenga plena certeza del cumplimiento de los mismos, según la normativa que regula la materia.	Cumplida
	Solicitar a la Dirección del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, la revisión de las obras extraordinarias en los proyectos efectuados en los años 2010 y 2011 (excepto los estudiados en el presente documento), y presentar un informe al Despacho del Ministro de Cultura y Juventud, a fin de verificar si ese proceder es práctica de ese Centro, con el fin de corregir de inmediato dicha situación.	Cumplida
INFORME DE CONTROL INTERNO N° AI-12-2012 ESTUDIO DE CONTROL INTERNO, REALIZADO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE BANDAS	Girar las instrucciones correspondientes a la Dirección General de Bandas, para que en un plazo no mayor a 30 días hábiles contados a partir de su instrucción, suministre un informe detallado de las contrataciones que se han cancelado con fundamento en el artículo 35 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, con la respectiva justificación del porque se realiza esa práctica comercial (pagos por anticipado) y si se encuentra incluidos en los supuestos del artículo mencionado, lo anterior para el período 2012 y el primer trimestre del 2013.	Cumplida
	Emitir un oficio de advertencia a la Dirección General de Bandas, para que de inmediato se suspenda el pago de tiempo extraordinario a la funcionaria Ana Carvajal Soto, por ostentar un cargo de Jefatura en la Administración de la Dirección de Bandas, y el mismo se encuentra excluido de la "Fiscalización superior inmediata" según el ordenamiento jurídico, por lo que no es procedente la cancelación de ese rubro.	Cumplida
	Instruir de inmediato a la Dirección General de Bandas, con respecto a las razones de orden excepcional y temporal que rigen para el pago de tiempo extraordinario y que las mismas no se conviertan en habituales y permanentes y que desnaturalicen la razón de ser de nuestro Ordenamiento Jurídico.	Cumplida

	<p>Girar instrucciones de inmediato a la Dirección General de Bandas, para que en un plazo no mayor a 90 días hábiles contados a partir de su instrucción, se establezcan los controles y registros suficientes, tanto de los instrumentos como del mobiliario y equipo de oficina, para que los formularios sean utilizados conforme la información requerida, se debe incluir regularmente el estado del activo e implementar de inmediato la toma de inventarios periódicos.</p>	Cumplida
	<p>Emitir una directriz a la Dirección General de Bandas, en la que se indique la obligatoriedad de la utilización adecuada de los formularios para el control de uso de vehículos, que permita implantar las medidas de mejoramiento señaladas en el presente informe.</p>	Cumplida
	<p>Girar instrucciones de inmediato a la Dirección General de Bandas que “Rinda Cuentas” con respecto al viaje que realizó la señora Carvajal Soto, en el sentido que justifique la necesidad y la utilidad de la propuesta, tanto para este Ministerio en general como para esa Dirección General, es por eso que le solicitamos los siguientes requerimientos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Informar detalladamente la razón que originó o motivó para que se incluyera en la gira que realizó la Banda de Conciertos de Cartago, a la República de Argentina, a la funcionaria Ana Carvajal Soto, aún cuando la invitación no menciona su participación, según consta en documento suscrito por el Sr. Pierini, de la Provincia de Córdoba Argentina. Justificar detalladamente la necesidad de la Dirección General de Bandas y este Ministerio, para que la funcionaria Ana Carvajal, asistiera con fondos públicos al Congreso que se realizó en Argentina, conociendo que el evento era dirigido por Directores, Compositores e Instrumentistas. Como parte de la fiscalización que le compete a esta Auditoría y por ausencia de información en esa Dirección no se pudo lograr verificar las funciones efectuadas de la señora Carvajal Soto como “Tramitóloga” y como “Jefe de Delegación”, durante su viaje, es por lo anterior que le solicitamos que detalle cada una de las funciones que se llevaron a cabo por la señora Carvajal Soto, para que esta Auditoría valore su utilidad y justifique el gasto conforme lo indicado en el presente informe. 	Cumplida
	<p>Que con el objetivo de dar cumplimiento a lo requerido por el Despacho del Señor Ministro mediante la Autorización de Viaje N°597-12, y el Ordenamiento Administrativo, le solicitamos de inmediato el cumplimiento y suministro del “Informe de viaje”, referente al Congreso que asistió la señora Ana Carvajal Soto.</p>	Cumplida



<p>INFORME DE CONTROL INTERNO N° AI-02-2013 ESTUDIO DE CONTROL INTERNO EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.</p>	<p>Ordenar a Secretaría de Planificación del Ministerio de Cultura y Juventud, un estudio que verifique la intención de la “reorganización de la estructura administrativa del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural”, citada en el oficio CPC-440-2013, por parte del exdirector de dicho Centro, señor Adrián Vindas Chaves, y si se justifica la partida presupuestaria separada para tal fin.</p>	<p>Cumplida</p>
	<p>Ordenar a la Secretaría de Planificación del Ministerio de Cultura y Juventud, suministrar la asesoría necesaria de lo relativo a la implementación del “Manual de Procedimientos” elaborado por parte de la empresa “Bermúdez y Asociados S.A.”, a fin de que ese Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, cuente con el documento base necesario para su operatividad.</p>	<p>Cumplida</p>
	<p>Ordenar al Departamento de Recursos Humanos un estudio de tiempos y movimientos, con el fin de verificar si el volumen de tareas de los funcionarios contratados en el Proyecto Limón Ciudad – Puerto, es compatible con la necesidad de mantener las seis plazas descritas, además de valorar si es necesaria la renovación anual de dichas plazas dentro del Presupuesto del Centro de Patrimonio.</p>	<p>Cumplida. Se ordenó pero RH respondió que al no tener un ingeniero industrial no podría hacerlo.</p>
	<p>Solicitar al Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, una lista detallada del estado de los bienes inmuebles que se encuentran dentro del proceso de declaratoria de patrimonio histórico. Esto con el fin de que se tenga un inventario claro de los procesos de declaratoria, los pendientes por estudiar, los que cuentan con el estudio técnico y no ha conocido la Comisión de Patrimonio, los que ya están en proceso de conocerse en la Comisión de Patrimonio, los que están en el procedimiento de declaratoria y los que no se han tramitado para la declaratoria respectiva. Todo esto debido a que lo anterior no pudo ser evaluado y tampoco fiscalizado por parte de esta Auditoría Interna.</p>	<p>Cumplida.</p>

<p>INFORME DE CONTROL INTERNO N° AI-03-2013 ESTUDIO DE CONTROL INTERNO, AUDITORÍA DE LA ÉTICA INSTITUCIONAL</p>	<p>Girar las instrucciones correspondientes al Viceministerio Administrativo, para que en un plazo no mayor a 60 días hábiles, contados a partir de su instrucción, se desarrolle y oficialice el “Programa Ético”, en el que se incluyan los factores formales en materia ética, según lo señala la “Guía Técnica para el Desarrollo de Auditorías de la Ética” emitido por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Secretaría Técnica de la Contraloría General de la República, mediante el oficio DFOR-098 dirigido a Auditores Internos, Jerarcas y Titulares Subordinados, mismo que se oficializó el 24 de marzo del 2009.</p>	<p>Cumplida</p>
	<p>Instruir al Viceministerio Administrativo, para que el “Código de Ética” que se encuentra en proceso de elaboración, sea presentado a la Administración Activa, en un plazo no mayor a 90 días hábiles, contados a partir de su instrucción.</p>	<p>Cumplida</p>
	<p>Girar instrucciones para que el viceministerio Administrativo, instancia encargada y responsable del desarrollo y seguimiento, actividades que ejecute la “Comisión Institucional de Valores”, así como esta Auditoría Interna, fiscalizará el cumplimiento de los compromisos que conlleva esa Comisión, según informó la Coordinadora, entre ellos:</p> <ol style="list-style-type: none"> La elaboración del diagnóstico de oportunidades con respecto a cada respectivo informe. Elaborar un informe con las actividades educativas desarrolladas, tales como charlas, cursos, talleres culturales, efemérides, y cualquier otra fecha conmemorativa, sea nacional o internacional, con el fin de exaltar el significado de los valores institucionales. Suministrar un informe que indique las reuniones mensuales, actividades extraordinarias, actividades convocadas por la Comisión Nacional de Rescate de Valores y el Sistema Nacional de Comisiones de Valores, así como la divulgación del contenido a los funcionarios de este Ministerio, para su respectiva aplicación. 	<p>Cumplida</p>
	<p>Suministrar a esta Auditoría, y publicar de inmediato el “Plan Estratégico de Comunicación y de Mejoramiento de imagen Institucional”, que ha impulsado ese Despacho, con la finalidad de que los funcionarios de este Ministerio, conozcan sobre esa materia, ya que los servidores han manifestado desconocimiento en disposiciones y herramientas para esos efectos.</p>	<p>Cumplida</p>
	<p>Girar instrucciones de inmediato al Viceministerio Administrativo, para que en un plazo no mayor a 60 días hábiles, contados a partir de su instrucción, se establezcan las Unidades de Control y Seguimiento en diversos Departamentos, como Financiero, Proveeduría, RH y Servicios Generales.</p>	<p>Cumplida</p>

	Emitir un oficio de advertencia a quién corresponda, con respecto a la inobservancia de las directrices que ha emitido la Contraloría General de la República, el Ministerio de la Presidencia y otras instancias, en aras de instaurar, el fortalecimiento, la participación y la difusión de las normas éticas y los valores institucionales de los funcionarios públicos, y por ende no se ha permitido la participación integral de los funcionarios en la implementación de un sistema, que favorezca el ambiente ético en nuestra institución y el incremento en el compromiso de todos y todas con la ética en la gestión institucional.	Cumplida
	Promover la ética Institucional, a través de un eficiente programa de información y capacitación a todo el personal, enfocado a los recursos humanos y métodos para mejoramiento continuo, así como aplicar la normativa emitida por la Contraloría General de la República y otra que se relacione, ya que tanto los Titulares Subordinados como los funcionarios en general desconocen las disposiciones al respecto.	Cumplida
INFORME DE CONTROL INTERNO N° AI-004-2013 ESTUDIO "EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE VALORACIÓN DEL RIESGO INSTITUCIONAL	Girar las instrucciones necesarias a la Secretaría Técnica de Planificación y Desarrollo Institucional, para que en su función de Unidad Coordinadora de Control Interno, realice el SEVRI Institucional de acuerdo a las Directrices para el establecimiento y funcionamiento del SEVRI (D-3-2005-CO-DFOE), emitidas por la Contraloría General de la República	Cumplida
	Solicitar al Comité Gerencial, el establecimiento de un procedimiento adecuado que permita efectuar el debido seguimiento, a los procesos en que se ha realizado la aplicación de la herramienta para la valoración del riesgo institucional.	Cumplida
	Valorar la posibilidad de nombrar nuevamente la Comisión SEVRI, en la cual se delegue la función de apoyo a la Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial –Unidad Coordinadora de Control Interno en cuanto al Sistema de Valoración del Riesgo Institucional.	Cumplida
	Considerar la posibilidad de adquirir un sistema informático, diseñado e implantado de acuerdo a las necesidades y estructura de éste Ministerio, el cual deberá permitir un mejor establecimiento, operación y evaluación del riesgo institucional.	Cumplida
	Solicitar al Despacho de la Viceministra Administrativa, estudiar una posible reestructuración en la coordinación del SEVRI, valorando la incorporación de más personal para ésta área, con el propósito de que se logre cumplir lo que se establece la normativa vigente y aplicable.	Cumplida



	Girar las instrucciones correspondientes al Despacho de la Viceministra Administrativa, para que se brinden los recursos necesarios con el propósito de capacitar a el funcionario o funcionarios que se encarguen del SEVRI, y así poder poner en ejecución lo establecido por el ente contralor.	Cumplida
	Emitir una circular a las instituciones adscritas a éste Ministerio, recordando la obligatoriedad de contar con un Sistema de Valoración de Riesgo Institucional de conformidad con la normativa vigente.	Cumplida
INFORME DE CONTROL INTERNO N° AI-008-2013 ESTUDIO ESPECIAL "CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE CÓMPUTO DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD Y SUS ÓRGANOS ADSCRITOS"	Girar las instrucciones necesarias al Departamento de Informática, en su función de unidad coordinadora de los cinco programas presupuestarios de este Ministerio, así como a los Órganos Desconcentrados para que se cumpla con lo que se establece en el "Reglamento para la Protección de los Programas de Cómputo en los Ministerios e Instituciones Adscritas al Gobierno Central	Cumplida
	Dirigir circular a los Órganos Desconcentrados mencionados en el presente informe, indicando que pueden descargar de la página web del Ministerio de Cultura y Juventud, el sistema suministrado por el Registro de Derechos de Autor del Registro Nacional, con el objetivo de incluir el inventario de licencias de software de conformidad con la normativa establecida, ya que el Sistema de Bienes SIBINET no cumple con la información requerida por la normativa vigente	Cumplida
	Girar instrucciones a los Órganos Desconcentrados y al Despacho de la Viceministra Administrativa, para que los funcionarios que se nombren como enlaces para el cumplimiento del Decreto No. 37549-JP, en la medida de las posibilidades, se les brinde capacitación para que conozcan del tema y se logre otorgar el apoyo correspondiente con el objetivo de cumplir con lo que establece la normativa vigente	Cumplida
	Solicitar al Despacho de la Viceministra Administrativa como a los Órganos Desconcentrados, se giren instrucciones con el fin de establecer y mantener una política comprensiva de manejo de programas de cómputo y un sistema efectivo para garantizar la adquisición y uso adecuado de todos los programas de cómputo	Cumplida
	Solicitar al Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural el cumplimiento del Decreto No. 37549-JP, en cuanto a la elaboración del inventario de licencias de software	Cumplida

	Emitir circular a los Directores de Programa así como a los Directores de los Órganos Desconcentrados indicando que, para cada equipo de cómputo se deberá llevar un expediente u hoja de vida donde conste el funcionario responsable que autoriza la instalación, la fecha de instalación y la persona responsable de hacer dicha instalación	Cumplida
	Emitir circular a los Directores de Programa, así como a los Directores de los Órganos Desconcentrados, recordando que para las compras de equipo y programas de cómputo que se realicen, en relación a los requerimientos técnicos deben tener la debida seguridad de que sean los necesarios para cumplir con lo requerido y que cuente con el debido visto bueno del funcionario competente experto en informática	Cumplida
	Solicitar a los Directores de Programa así como a los Directores de las Instituciones Adscritas, que para el caso en que se utilicen software de código abierto, se garantee el respeto a los Derechos de la Propiedad Intelectual	Cumplida
	Valorar la posibilidad de solicitar informes periódicos, mediante los cuales se conozca el avance que han tenido las Instituciones, respecto al cumplimiento del Reglamento para la Protección de los Programas de Cómputo en los Ministerios e Instituciones Adscritas al Gobierno Central	Cumplida
INFORME DE CONTROL INTERNO N° AI-09-2013 PROCESOS DE DIRECCIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2011-2014	Girar las instrucciones pertinentes al Despacho de la Viceministra Administrativa, a fin de que las recomendaciones vertidas en este informe de control Interno sean llevadas a cabo por parte de los funcionarios y Departamentos correspondientes.	Cumplida
	Ordenar al Despacho de la Viceministra Administrativa, la confección de un plan de supervisión y seguimiento para los procesos de dirección, con el fin de que se lleve un pulso certero del cumplimiento de las metas y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014, a nivel general en el Sector Cultura, que vincule los resultados con los datos de ejecución presupuestaria.	Cumplida
INFORME DE CONTROL INTERNO N° AI-03-2014 SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE LOS ESTUDIOS AI-02-2013, AI 09-2013 y NOTA ADVERTENCIA NO. 02-2013.	Ordenar y verificar el cumplimiento de la recomendación número 4.1.3 del Estudio de Control Interno 02-2013, dirigida al Departamento de Recursos Humanos, mediante la herramienta administrativa adecuada a los recursos con que se cuente, la cual transcribimos: "Ordenar al Departamento de Recursos Humanos un estudio de tiempos y movimientos, con el fin de verificar si el volumen de tareas de los funcionarios contratados en el Proyecto Limón Ciudad – Puerto, es compatible con la necesidad de mantener las seis plazas descritas, además de valorar si es necesaria la renovación anual de dichas plazas dentro del Presupuesto del Centro de Patrimonio."	Pendiente. No se ha podido cumplir, debido a que el MCJ no cuenta con un ingeniero industrial que pueda realizar este estudio.



INFORME DE CONTROL INTERNO N° AI-05-2014 SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES INFORME AI-03-2012 ADVERTENCIA AI-01-2012 INFORME AI-05-2012 INFORME AI-12-2012 INFORME AI-03-2013 INFORME AI-07-2013 ADVERTENCIA AI-03-2013	Ordenar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en este informe a cada una de las diferentes entidades, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 37 de la Ley General de Control Interno.	Cumplida
---	--	----------

II.12 Asuntos pendientes

II.12.1. Régimen Artístico

Según la Ley No. 8555, publicada en La Gaceta N° 219 del 15 de noviembre del 2006, se integró el “Régimen Artístico” al Estatuto del Servicio Civil, mediante la adición del título IV en su Ley 1581. Dicha normativa regula las relaciones de servicio entre el Poder Ejecutivo y los servidores públicos que brinden o desempeñen servicios o actividades artísticas.

Mediante el Capítulo VI de la citada Ley, se crea en el Ministerio de Cultura y Juventud, la “Comisión Artística”, como órgano calificador y determinativo en el análisis, la interpretación y la aplicación de criterios de otorgamiento de puntajes para ubicar a los servidores cubiertos por el Régimen de Carrera Artística en los respectivos Grados Artísticos.

En el segundo semestre del 2010, la Dirección General de Servicio Civil estableció los salarios de las plazas artísticas, lo que permitió comenzar con la asignación de los grados artísticos a los funcionarios que formarían parte de este nuevo régimen. A partir de ese momento, con reuniones semanales, la Comisión Artística efectuó la revisión exhaustiva de atestados artísticos, utilizando los instrumentos de valoración aprobados por el Servicio Civil, con lo que ha sido posible otorgar grado artístico, a la fecha, a 607 funcionarios.

Al ser un sistema nuevo, naturalmente requiere de algunos ajustes que solo es posible determinar a la hora de implementarlo. Por ello, desde la Comisión Artística, se presentaron múltiples solicitudes de revisión de los instrumentos aprobados ante la Dirección General de Servicio Civil, ninguna de las



cuales ha sido respondida. Lo único que el Servicio Civil ha hecho es contestar que está en análisis y que hasta que tenga todo resuelto, no dará respuesta a ninguno de los trámites.

En resumen, los principales temas que se encuentran pendientes ante la Dirección General de Servicio Civil son:

- Creación de la clase Formador Artístico 2 para poder ubicar correctamente a los coordinadores de cátedra o áreas del Instituto Nacional de la Música, del Taller Nacional de Teatro, del Taller Nacional de Danza, de la Escuela Casa del Artista y del Sistema Nacional de Educación Musical.
- Revisión de la Resolución de Servicio Civil DG-263-2010, referente al incentivo o beneficio de carrera artística, principalmente, en tres aspectos concretos: 1) Establece un desequilibrio en cuanto al valor del punto en la carrera artística al compararlo con la carrera profesional del Título I; 2) Limita a los artistas con grado emérito a solo 50 puntos de carrera artística; y 3) Deja al descubierto las personas con grado artístico iniciativo y acrecentante que no tendrían derecho a la carrera artística.
- Propuesta de regulación de carrera artística remitida por la Comisión, mediante oficio MCJ-CA-147-2013, del 13 de diciembre de 2013, donde se plantea: 1) Que se establezca como tope general de carrera artística un máximo de 210 puntos; 2) Que se equipare el valor del punto de carrera artística al punto de carrera profesional; 3) Que el otorgamiento de puntos se realice con el mismo instrumento de otorgamiento de créditos, la Resolución DG-392-2011 y sus posibles modificaciones posteriores; 4) Que se permita el reconocimiento de la carrera artística a todos los funcionarios del Régimen, independientemente del grado que ostenten.
- Revisión de la asignación salarial a la clase Formador Artístico, debido al desequilibrio provocado a aquellos funcionarios que ocupaban plazas de Músico Profesional en el SINEM, con salarios mucho mayores, que se han visto seriamente afectados por el traslado al Régimen Artístico.

El trabajo de la Comisión Artística es una mandato legal y es un esfuerzo continuo, pues le corresponde también la revisión de nuevos atestados tanto para grado artístico, como para el reconocimiento de carrera artística una vez que la Dirección General de Servicio Civil aclare los temas pendientes. Del mismo modo, las personas que deseen concursar por una plaza del Régimen Artístico deberán pasar primero por la Comisión Artística.



La Comisión está conformada por un representante titular y un representante suplente del Ministro de Cultura y Juventud, de la Dirección General de Servicio Civil y de cada una de las cuatro disciplinas artísticas que se identifican en la ley (Artes Musicales, Artes Escénicas, Artes Visuales y Artes Literarias). Los representantes de las disciplinas artísticas son nombrados por dos años, electos en asamblea. La última asamblea fue en febrero de 2013, por lo que será hasta el 2015 que se deba realizar un nuevo encuentro. En cuanto a las representantes de este Despacho, actualmente la representante titular es la señora Tamara Baum Gutiérrez y la representante suplente es la señora Yehilyn Chía Rodríguez.

II.12.2. Estudio especial de la Contraloría General de la República

Desde agosto 2013, la Contraloría General de la República inició una auditoría de carácter especial sobre el diseño institucional del sector Cultura y Juventud. El equipo de la Contraloría está liderado por la señora Ana Lorena Cruz Muñoz y participan también los funcionarios Andrea Lizano Loría, Teresita Araya Brenes, Pablo Pacheco Soto y Mario Alberto Pérez Fonseca.

Durante estos meses, la Contraloría ha solicitado información a las distintas dependencias que conforman el sector y ha realizado visitas directamente a las instituciones. Se debe esperar el resultado de este estudio que, posiblemente, arrojará algunas recomendaciones en cuanto a la distribución administrativa de las instituciones que conforman el Ministerio, así como sobre la misión de algunos órganos desconcentrados.

II.12.3. Otros asuntos pendientes

Además de las labores ordinarias y permanentes del Ministerio, de sus programas y de sus órganos desconcentrados, acorde con la misión y objetivos de cada ente, se destacan los principales proyecto o asuntos pendientes, en ningún orden particular, a los que se debe dar especial seguimiento:

- Construcción del teatro o auditorio itinerante, con base en el diseño chileno que se ha adaptado al país.
- Construcción del centro de acopio en el inmueble asignado al MCJ en Tibás, que se destinará al uso de varias instituciones del sector. Ya se cuenta con los planos constructivos.
- Continuar asegurando la participación del MCJ en el proyecto de los Centros Cívicos, liderado por el Ministerio de Justicia y Paz con fondos del Banco Interamericano de



Desarrollo (BID). El pasado 28 de abril se inauguró el primer Centro Cívico en Garabito y se firmó el convenio que permitirá su funcionamiento.

- Dar seguimiento a las acciones que tome la Asamblea Legislativa en cuanto a la posible construcción de su nuevo edificio, en lo que afecte el patrimonio histórico-arquitectónico de todos los costarricenses.
- Valorar si el MCJ es la mejor ubicación para el Archivo Nacional, considerando que es una institución con tres misiones y que solo una de ellas tiene relación con el sector Cultura.
- Desarrollar el plan de acción para la implementación de la Política Nacional de Derechos Culturales aprobada en diciembre de 2013.
- Impulsar el proyecto de Ley General de Derechos Culturales (Expediente No. 19.054) que se encuentra en la Comisión Permanente de Asuntos Sociales en la Asamblea Legislativa.
- Impulsar el proyecto de Ley de Creación del Centro Nacional de las Artes Escénicas (Expediente No. 19.045) que se encuentra en la Comisión Permanente de Asuntos Sociales en la Asamblea Legislativa.
- Revisar y aprobar el reglamento de la nueva Ley de Premios Nacional de Cultura. Se anexa un borrador.
- Replantear la forma de interacción del Viceministerio de Juventud, de manera que su trabajo no sea una sección separada, sino que pueda verse como un esfuerzo transversal en todas las áreas de la vida.
- Definir los mecanismos de administración y gestión de las colecciones del Instituto Nacional de Biodiversidad (Inbio) que serán trasladadas al Museo Nacional. Esto incluye definir el espacio físico, el personal que lo administre y el uso que se les dará.
- Negociar el traslado de la Galería del Deporte hacia el Estadio Nacional, de manera que el MCJ pueda disponer nuevamente del espacio que ocupa la Galería en el CENAC. Para ello, se debe modificar el Decreto Ejecutivo que crea la Galería. Se planteó una propuesta pero quedó pendiente debido a que Leyes y Decretos exigió un visto bueno de la Junta Administradora del Fideicomiso del Estadio Nacional. Si bien se solicitó en varias ocasiones, no se recibió respuesta.
- Continuar con la organización del Centro de Producción Artística y Cultural (CPAC) para que pueda asumir, además del Festival Nacional e Internacional de las Artes, todas las producciones artísticas que realice el MCJ.
- Dar continuidad al proyecto “Enamorate de tu ciudad”, para que no sea una simple contratación, sino que forme parte y se integre al nuevo Centro de Producción Artística y Cultural (CPAC).
- Definir un modelo de gestión más permanente para el Parque Metropolitano La Libertad, ya que durante estos años, debido a la carencia de recurso humano que pudiera destinarse a



este proyecto, el MCJ ha tenido que depender de la Fundación Parque La Libertad para la administración y gestión del Parque. Sin embargo, se debería crear un nuevo modelo que involucre con más cercanía al MCJ, sin dejar de reconocer el enorme aporte de la Fundación y la responsabilidad con que lo han asumido.

- Considerando el cambio operativo planteado por la Dirección General de Servicio Civil en las gestiones de despido (donde se espera que sea la misma institución la que instruya el expediente para enviarlo al Tribunal de Servicio Civil), esperar la respuesta de la DGSC a la consulta que hizo la Asesoría Jurídica del MCJ al respecto.
- En cuanto a los contratos de dedicación exclusiva de los funcionarios pertenecientes al Régimen Artístico (donde al parecer ya no procede este reconocimiento), atender la respuesta de la Procuraduría General de la República a la consulta que se planteó recientemente y que no ha recibido respuesta todavía.
- Establecer mecanismos de control que permitan el cumplimiento de la Ley de Estímulo a las Bellas Artes, en cuanto a los presupuestos de las construcciones del Estado que se deben reservar para compra de arte.
- Fortalecer la planificación en el Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, de manera que se pueda evitar tan alto número de ampliaciones en sus contratos, así como vigilar que sus funcionarios ejerzan una supervisión adecuada en las obras constructivas que se realicen.
- Definir una estructura más sostenible para la administración del complejo cultural Antigua Aduana, para que se pueda independizar de la Comisión de Uso de Instalaciones del MCJ.
- Dar seguimiento al cumplimiento por parte de la Junta Directiva del Teatro Popular Melico Salazar de las recomendaciones brindadas en el informe de la investigación preliminar elaborado por la Licda. Tamara Baum Gutiérrez.
- Continuar con la construcción de la Cuenta Satélite de Cultura de Costa Rica, con la medición de los sectores restantes, para que estos datos sirvan en el cambio de paradigma, demostrando que la cultura no es un gasto, sino una inversión.